

SUBSECRETARÍA MEMORIA 2024



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

TÍTULO: SUBSECRETARÍA. Memoria 2024

Centro Directivo: Subsecretaría

Elaboración y coordinación de contenidos: Subsecretaría

Calidad: Subdirección General de Documentación y Publicaciones

Edita:

© Ministerio de Hacienda
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Documentación y Publicaciones
Centro de Publicaciones

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	6
SUBDIRECCIONES DE LA SUBSECRETARÍA	12
1. Estructura Orgánica	13
2. Principales actividades.....	13
2.1. Gabinete Técnico	13
2.2. Oficina Presupuestaria	29
2.3. Abogacía del Estado	37
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y COORDINACIÓN TERRITORIAL	53
1. Estructura Orgánica	54
2. Principales Actividades.....	56
2.1. Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos	56
2.2. Gestión de Medios MAteriales y Régimen Interior	62
2.3. Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones	68
2.4. Gestión Financiera e Inmuebles	74
2.5. Coordinación territorial.....	79
2.6. Otras actividades de servicio	85
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	86
1. Órganos colegiados del gobierno	87
1.1. Consejo de Ministros y Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios	87
1.2. Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.....	88
2. Informes	88
2.1. Preceptivos	88
2.2. Potestativos	89
2.3. Seguimiento normativo de las Comunidades Autónomas	89
3. Convenios.....	90
3.1. Autorización artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público	90
3.2. REOICO	90
3.3. Informe de la Instrucción segunda de la Orden PRA/1267/2017, de 21 de diciembre	91
4. Producción normativa y plan anual normativo.....	91
5. Coordinación de la información económico-financiera	91
5.1. Central de información.....	91
5.2. Captura de información.....	94
6. Recursos, reclamaciones y relaciones con la administración de justicia	94
6.1. Recursos y reclamaciones administrativas.....	94

6.2. Relaciones con la administración de justicia	96
7. Relaciones internacionales.....	96
7.1. Unión Europea.....	96
7.2. Asistencia a los órganos del Ministerio en sus relaciones con organismos internacionales y la Unión Europea.....	98
8. Información, documentación, publicaciones y comunicación interna departamental.....	99
8.1. Archivo Central.....	99
8.2. Biblioteca central.....	100
8.3. Centro de publicaciones.....	102
8.4. Servicio de información	103
8.5. Otras actividades.....	105
8.6. Innovación y proyectos tecnológicos.	105
9. Servicios web, transparencia y protección de datos.....	106
9.1. Servicios Web.....	106
9.2. Área de transparencia y Gobierno Abierto	115
9.3. Protección de datos personales.....	117
10. Relaciones institucionales	118
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO.....	119
1. Funciones	120
2. Principales actuaciones	121
2.1. Subdirección General del Patrimonio del Estado	121
2.2. Subdirección General de Coordinación de Edificaciones Administrativas.....	126
2.3. Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado	129
2.4. Subdirección General de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos.....	132
2.5. Subdirección General de Empresas y Participaciones Estatales	135
2.6. Subdirección General de la Coordinación de la Contratación Electrónica.....	137
2.7. Subdirección General de Gobernanza y Coordinación de la Contratación Pública.....	141
2.8. Secretaría General	145
INSPECCIÓN GENERAL.....	148
1. Introducción.....	149
2. Estructura orgánica.....	149
3. Principales actividades.....	150
3.1. Visitas de Inspección de Unidades y Procesos de los Servicios Centrales.....	150
3.2. Visitas de Inspección de Unidades y Procesos de los Servicios Territoriales	151
3.3. Visitas de Inspección y Control Permanente de los Tributos Cedidos a las Comunidades Autónomas (CCAA).....	151
3.4. Actividad Consultiva y de Apoyo a la Subsecretaría.....	152
3.5. Actuaciones Especiales.....	153
3.6. Otras Actuaciones de Control Permanente, Información, Seguimiento y Coordinación de Servicios.....	157
4. Responsabilidades administrativas	158
4.1. Régimen de incompatibilidades	159
4.2. Responsabilidad contable	159
4.3. Régimen disciplinario.....	159
4.4. Actuaciones en denuncias de acoso laboral y sexual	159
4.5. Quejas, sugerencias y denuncias	159
4.6. Informes varios	160

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	162
1. Introducción	163
2. Principales actividades	165
2.1. Acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición	165
2.2. Contratos centralizados	171
2.3. Encargo a medios propios	173
2.4. Junta de Contratación Centralizada	173
3. Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda	174
3.1. Junta de Contratación	174
3.2. Mesa de Contratación	175
4. Otras actuaciones desarrolladas por la DGRCC en 2024	175
4.1. Consolidación de la digitalización, automatización de procesos y herramientas utilizadas	175
4.2. Profesionalización de la contratación centralizada	178
COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS	180
1. El Comisionado para el Mercado de Tabacos	181
2. Normativa aplicable	181
3. Funciones	182
4. Estructura orgánica y recursos humanos	183
5. Contratos, convenios y encargos	184
6. Recaudación y gestión económica	185
7. Procedimientos y servicios públicos	186
8. Calidad de los servicios y transparencia	188
9. Relación con operadores	191
10. Inspección y sanción	192
11. Informes y estadísticas de mercado	193
FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE - REAL CASA DE LA MONEDA	194
1. Introducción	195
2. Principales actividades	195
2.1. Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos	195
2.2. Actividad Comercial	198
2.3. Actividad Industrial	201
2.4. Servicios Digitales e Innovación	207
2.5. Sistemas de Información y Área Económico-Financiera	209
2.6. Seguridad	212
2.7. Asuntos Regulatorios y Relaciones Institucionales	215
2.8. Museo	216
2.9. Escuela de Grabado y Diseño Gráfico	219
PARQUE MÓVIL DEL ESTADO	220
1. Introducción	221
2. Funciones y estructura	222
3. Recursos humanos	223
4. Recursos económico-presupuestarios	227
5. Informe de actividad	231

PRESENTACIÓN

La Memoria de la Subsecretaría de Hacienda se elabora y publica con dos finalidades claras. Por una parte, es una muestra de la transparencia que debe regir la actividad administrativa, la cual ha de estar al servicio de los ciudadanos y de los empleados públicos.

Por otro lado, constituye una reflexión sobre el trabajo que han llevado a cabo los diferentes centros directivos durante el ejercicio 2024, resumiendo los logros obtenidos en el desarrollo de sus funciones en aras a la consecución de una administración más eficaz y eficiente.

Como se puede deducir de su lectura, durante el año 2024 se han consolidado los proyectos y desarrollado las funciones a través tanto de la realización del trabajo por los empleados públicos de forma presencial, como por teletrabajo y otros medios de comunicación.

La Subsecretaria presenta esta Memoria, resultado del trabajo de todo el personal que presta servicios en la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y que asimismo ha contado con la colaboración de personal destinado en otras áreas del Departamento, a quienes agradece su dedicación y esfuerzo, así como a la Inspección General que ha coordinado su elaboración.

Julio 2024



INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuraron los departamentos ministeriales creó el Ministerio de Hacienda y el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, estableció su estructura orgánica básica, que fue desarrollada por el Real Decreto 206/2024 de 27 de febrero. La Subsecretaría de Hacienda, como centro directivo, desempeña las funciones enumeradas en el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y la dirección, impulso y supervisión de los órganos directivos, de las unidades directamente dependientes y de los organismos adscritos. Además, como órgano directivo directamente dependiente de la Ministra corresponde al titular de la Subsecretaría de Hacienda la representación ordinaria del ministerio por delegación de la misma, la dirección, impulso y coordinación general de los servicios comunes del departamento y de las Consejerías de Finanzas en el exterior, el ejercicio de las competencias correspondientes a dichos servicios comunes, así como la asistencia a la Ministra en la elaboración y aprobación de los planes de actuación del departamento y de los organismos públicos adscritos.

Especialmente, se atribuyen a la Subsecretaría las siguientes funciones:

- La elaboración de la propuesta de presupuesto anual del ministerio y la coordinación de los correspondientes a sus organismos públicos adscritos, así como el seguimiento de la ejecución presupuestaria y, en su caso, tramitación de sus modificaciones.
- La dirección, impulso y coordinación de las actuaciones relativas a la participación del departamento en los órganos colegiados del Gobierno y en los de colaboración y apoyo al Gobierno.
- Las relaciones administrativas con los organismos públicos adscritos al ministerio a través de la Subsecretaría.
- La dirección, impulso y coordinación de la administración electrónica en el departamento.
- Las funciones relativas al desarrollo, el mantenimiento y gestión de los sistemas de información de los servicios comunes del Ministerio, del centro departamental de atención a usuarios y la gestión, en su caso, de las redes internas de comunicaciones.
- La gestión y administración de los recursos humanos del departamento y las relaciones con las organizaciones sindicales y entidades representativas del personal, así como el establecimiento de los planes de formación del personal y la gestión de la acción social y de los programas de prevención de riesgos laborales.
- La gestión de medios materiales del departamento, del registro general del ministerio, así como de los servicios técnicos, de seguridad, de reprografía y, en general, los de régimen interior.
- La adquisición de bienes materiales y la contratación de servicios, así como la planificación, coordinación, elaboración y dirección de los proyectos de obras; la tramitación de los expedientes de contratación de obras y el mantenimiento y conservación de los edificios de los servicios centrales del departamento.
- La tramitación de los expedientes de arrendamiento de inmuebles de los servicios centrales, el mantenimiento del inventario de los inmuebles afectos al departamento, la gestión financiera y de tesorería de los créditos presupuestarios de los servicios comunes.

- La evaluación de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de los órganos periféricos del departamento, así como su distribución y el seguimiento de su gestión y el impulso, la coordinación de las instrucciones y órdenes de servicio que proceda dictar para el funcionamiento de los órganos territoriales del Departamento, la tramitación de los expedientes de arrendamiento de inmuebles de las Delegaciones de Economía y Hacienda y la coordinación de las distintas cajas pagadoras del departamento a través de la unidad central.
- Asistir a la Ministra en el control de eficacia del ministerio y sus organismos públicos.
- Determinar las actuaciones precisas para la mejora de los sistemas de planificación, dirección y organización y para la racionalización y simplificación de los procedimientos y métodos de trabajo en el ámbito del departamento.
- La coordinación de las actividades vinculadas con las evaluaciones de las políticas públicas de competencia del departamento en apoyo del Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas.

Compete a los Órganos directivos de la Subsecretaría de Hacienda, así como a sus entidades u organismos dependientes o vinculados, responsables de la información económico-financiera que corresponda, proveer al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, su normativa de desarrollo, la normativa de la Unión Europea y el resto de la normativa económico-financiera que resulte aplicable, la remisión de dicha información a efectos de su publicación a la Central de Información económico-financiera de las Administraciones Públicas en los términos previstos reglamentariamente.

- De la Subsecretaría de Hacienda dependen directamente los siguientes órganos directivos: *la Secretaría General Técnica, la Dirección General del Patrimonio del Estado, la Inspección General y la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.*
- Dependiendo directamente de la Subsecretaría, con nivel orgánico de Subdirección General, existe un *Gabinete Técnico*, como órgano de apoyo y asistencia inmediata al titular de la Subsecretaría, que, además, ejercerá la interlocución institucional y la coordinación en materia de igualdad, sin perjuicio de las funciones atribuidas a la Inspección General.
- También dependen de la Subsecretaría los siguientes órganos, con nivel orgánico de Subdirección General: *la Oficina Presupuestaria, el Departamento de Servicios y Coordinación Territorial, del que depende la Subdirección General de Recursos Humanos, la Oficialía Mayor y la Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.*

Adscritos a la Subsecretaría, con las funciones que les atribuyen sus normas específicas, y sin perjuicio de sus respectivas dependencias, figuran los siguientes órganos con rango de Subdirección General:

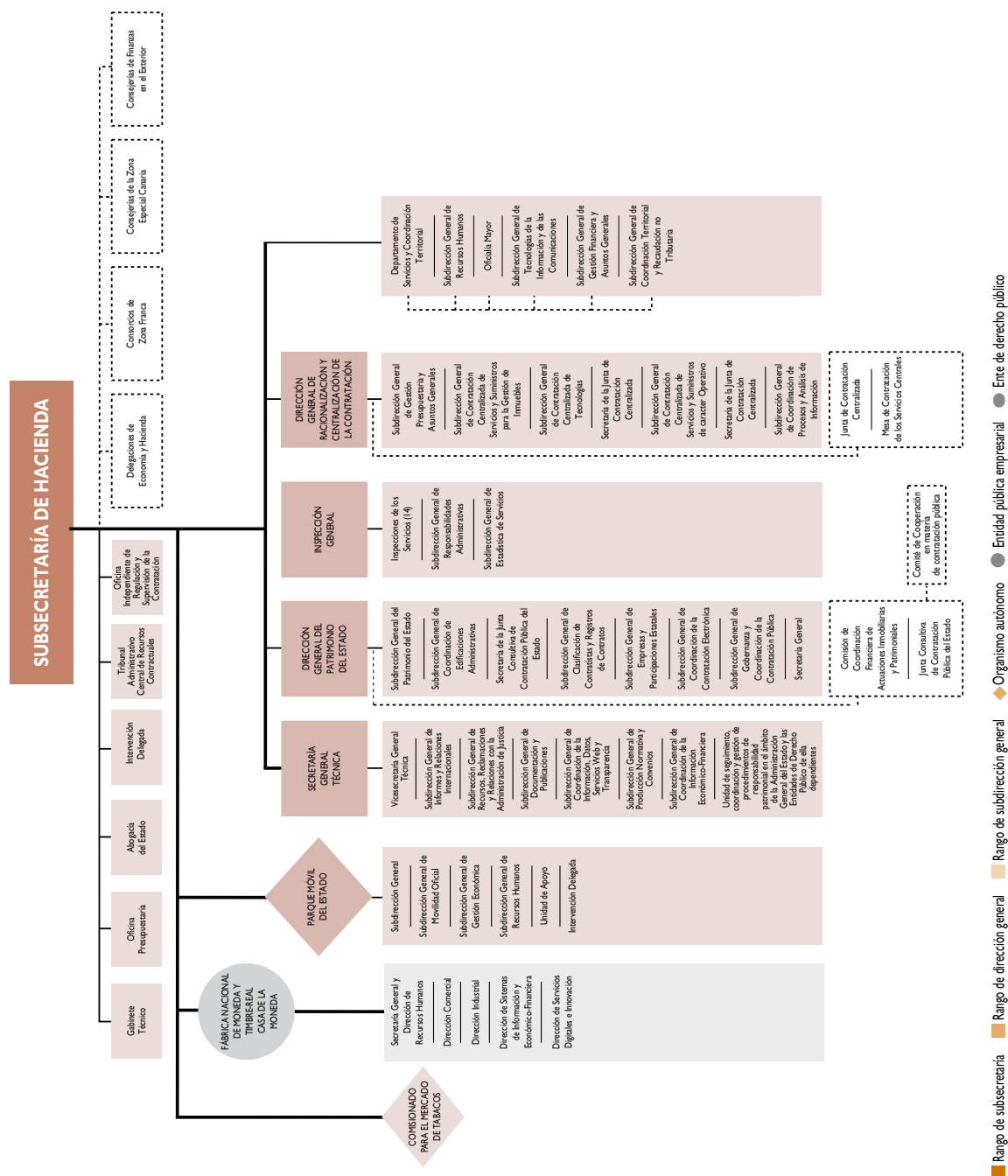
- a) *La Abogacía del Estado en el Departamento*, dependiente orgánica y funcionalmente de la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, en la que se integran orgánicamente todos los Abogados del Estado que prestan sus servicios a todas las unidades del departamento.

- b) *La Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado en el Ministerio de Hacienda*, a cuyo frente existirá un Interventor Delegado Jefe y que se estructura en tres áreas: de Fiscalización, de Auditoría y de Contabilidad, las dos primeras con rango de Subdirección General.

Están adscritos al Ministerio de Hacienda, a través de la Subsecretaría, los siguientes organismos públicos.

- a) *El Organismo Autónomo Comisionado para el Mercado de Tabacos.*
- b) *La Entidad Pública Empresarial Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.*
- c) *El Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado.*
- Asimismo, se encuentra adscrito al Ministerio, *el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.*
 - Las *Delegaciones de Economía y Hacienda* también dependen orgánicamente de la Subsecretaría de Hacienda, sin perjuicio de su dependencia funcional de los órganos directivos que correspondan de acuerdo con la naturaleza de los cometidos y desarrollados.
 - Los *Consortios de Zona Franca*. La Subsecretaría podrá crear grupos de coordinación de los delegados especiales del Estado en los Consortios de Zona Franca.
 - *La Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación.*

El conjunto de unidades de la Subsecretaría se representa en el siguiente organigrama.



RECURSOS HUMANOS DE LA SUBSECRETARÍA

El personal al servicio de la Subsecretaría y de los organismos adscritos, a 31 de diciembre de 2023, es de 5.056 personas, lo que supone una disminución del 0,86% respecto de los empleados del año 2022 (5.100 personas).

En el siguiente cuadro se reflejan los datos de personal de los centros directivos, unidades administrativas y organismos públicos adscritos a la Subsecretaría.

DATOS DE PERSONAL

SUBSECRETARÍA	Funcionarios			Laborales			Total H	Total M	TOTAL
	H	M	Total	H	M	Total			
CENTROS									
Gabinete Técnico y Secretaría Subsecretaria	5	20	25	0	0	0	5	20	5
Resto Personal de la Subsecretaría	25	52	77	0	0	0	25	52	77
Intervención General (SS.CC.)	510	826	1.336	14	17	31	524	843	1.365
Intervención General (SS.TT.)	220	289	509	4	5	9	224	294	518
Departamento de Servicios y Coordinación Territorial	100	116	216	72	45	117	172	161	333
Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales	8	13	21	0	0	0	8	13	21
Secretaría General Técnica	63	91	154	4	4	8	67	95	162
Dirección General del Patrimonio del Estado	67	72	139	0	1	1	67	73	140
Inspección General	17	19	36	0	0	0	17	19	36
D.G. Racionalización y Centralización de la Contratación	40	48	88	0	0	0	40	48	88
Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación	10	13	23	0	0	0	10	13	23
Administración del Estado en el Exterior- Consejerías de Finanzas	10	8	18	0	7	7	10	8	18
ORGANISMOS AUTÓNOMOS									
Parque Móvil del Estado	46	39	85	795	66	861	841	105	946
Comisionado para el Mercado de Tabacos	24	22	46	1	0	1	25	22	47
ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL									
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (datos junio 2018)	0	0	0	961	289	1.250	961	289	1.250
Total	1.145	1.628	2.773	1.851	432	2.285	2.996	2.060	5.056



SUBDIRECCIONES DE LA SUBSECRETARÍA

I. ESTRUCTURA ORGÁNICA

El artículo 12.6 del Real Decreto 206/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda, define al Gabinete Técnico como el órgano de apoyo y asistencia inmediata a la persona titular de la Subsecretaría, con rango de Subdirección General. Esta norma, asimismo, le asigna la interlocución institucional y la coordinación en materia de igualdad, sin perjuicio de las funciones atribuidas a la Inspección General en el artículo 15.1.n) de dicho Real Decreto y las correspondientes a la unidad de inclusión del personal con discapacidad.

Dependen también directamente de la Subsecretaría los siguientes órganos con nivel orgánico de Subdirección General: el Departamento de Servicios y Coordinación Territorial y la Oficina Presupuestaria. Igualmente dependen de la Subsecretaría la Subdirección General de Recursos Humanos, la Oficialía Mayor, la Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, la Subdirección General de Gestión Financiera y Asuntos Generales y la Subdirección General de Coordinación Territorial y Recaudación no Tributaria.

Finalmente, se encuentran adscritos a la Subsecretaría, sin perjuicio de sus respectivas dependencias, los siguientes órganos con rango de Subdirección General: la Abogacía del Estado en el departamento y la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado en el Ministerio.

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES

2.1. GABINETE TÉCNICO

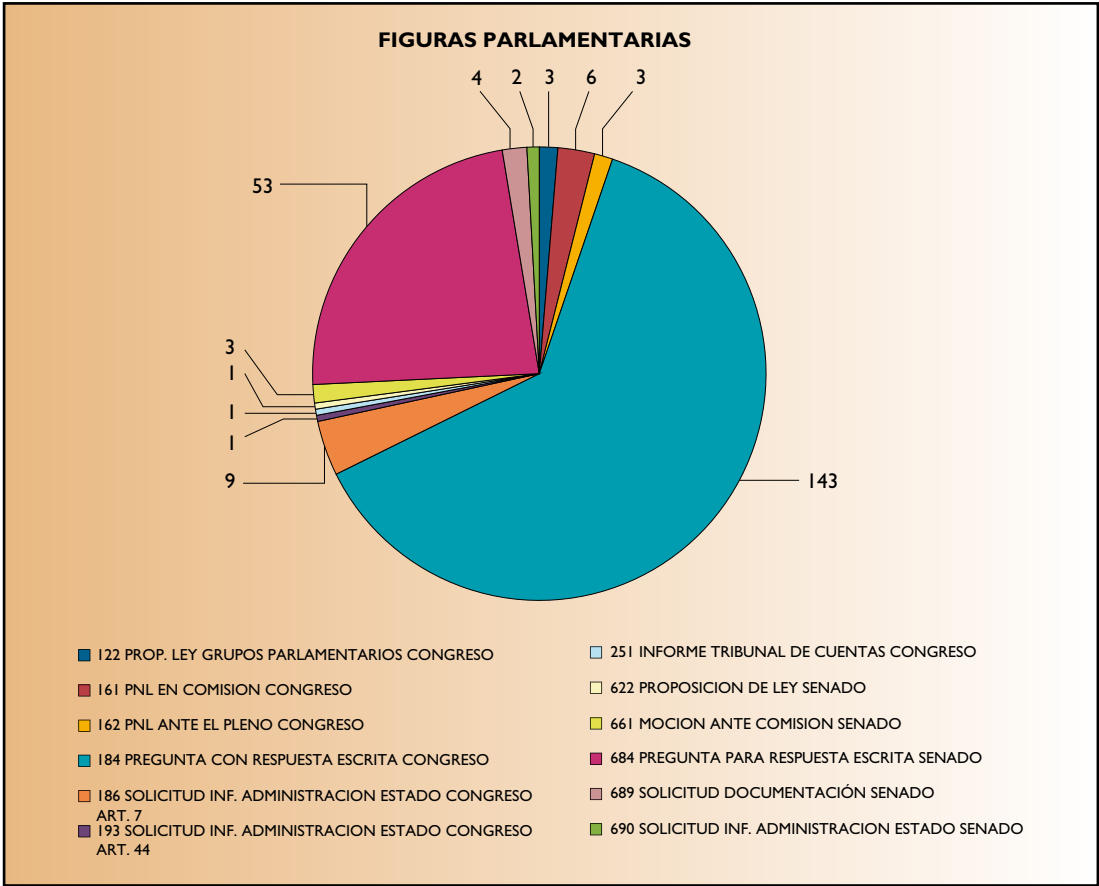
El Gabinete Técnico de la Subsecretaría, en el desempeño de las funciones encomendadas, ha generado un total de 613 expedientes en el año 2024, 925 documentos registrados de entrada y 74 documentos registrados de salida.

A. ASESORAMIENTO PARLAMENTARIO

El total de iniciativas parlamentarias gestionadas durante 2024 asciende a 229. La distribución, según figura o tipo de iniciativa, es la siguiente:

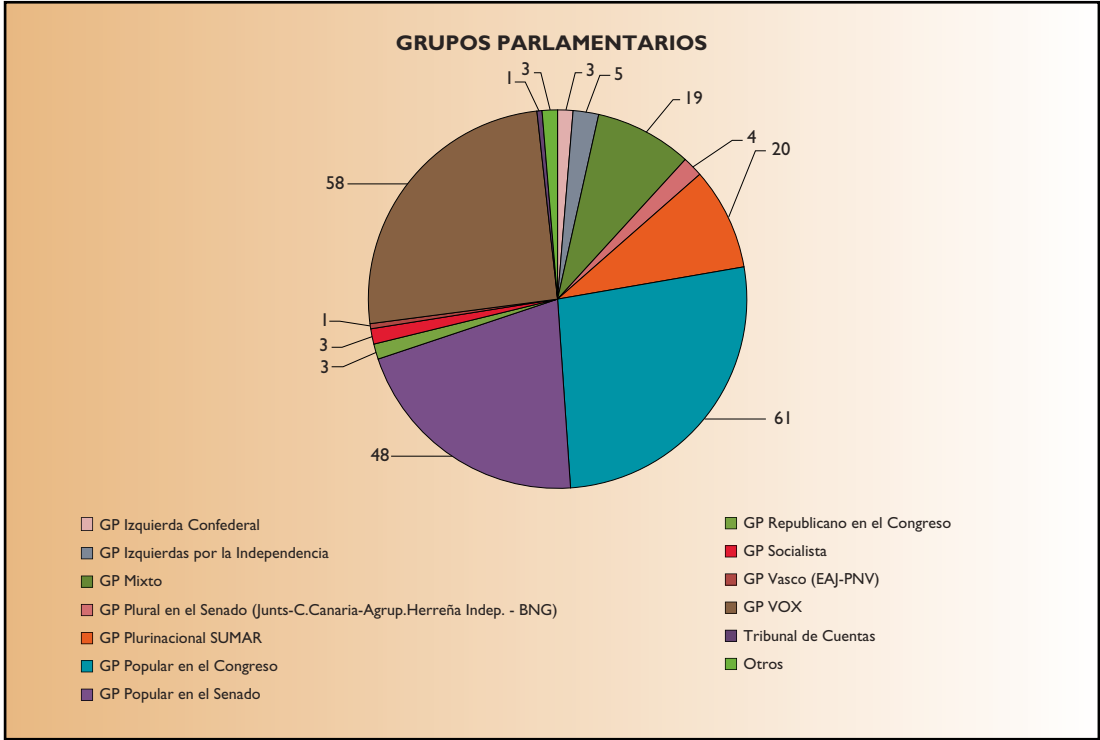
NÚMERO DE INICIATIVAS EN 2024 (XV LEGISLATURA) POR FIGURA PARLAMENTARIA

Figuras Parlamentarias	Nº de iniciativas	Porcentaje
122 PROP. LEY GRUPOS PARLAMENTARIOS CONGRESO	3	1,31
161 PNL EN COMISION CONGRESO	6	2,62
162 PNL ANTE EL PLENO CONGRESO	3	1,31
184 PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA CONGRESO	143	62,45
186 SOLICITUD INF.ADMINISTRACION ESTADO CONGRESO ART. 7	9	3,93
193 SOLICITUD INF.ADMINISTRACION ESTADO CONGRESO ART. 44	1	0,44
251 INFORME TRIBUNAL DE CUENTAS CONGRESO	1	0,44
622 PROPOSICION DE LEY SENADO	1	0,44
661 MOCION ANTE COMISION SENADO	3	1,31
684 PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA SENADO	53	23,14
689 SOLICITUD DOCUMENTACIÓN SENADO	4	1,75
690 SOLICITUD INF.ADMINISTRACION ESTADO SENADO	2	0,87
Total	229	100,00

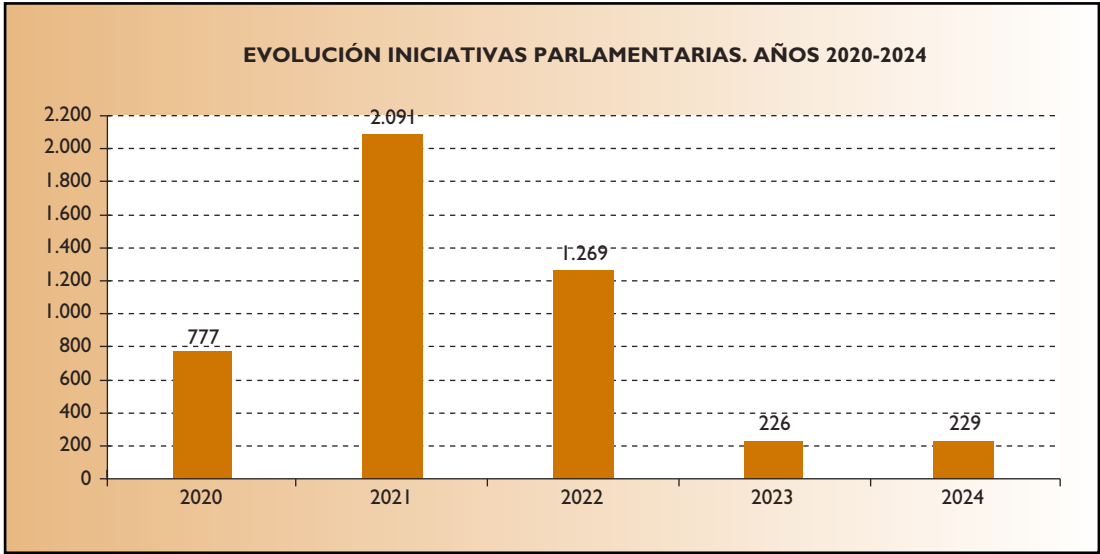


Y la distribución de iniciativas parlamentarias según el grupo parlamentario, órgano constitucional o particular que las formula, es la siguiente:

Grupo Parlamentario	Nº de iniciativas	Porcentaje
GP Izquierda Confederal	3	1,31
GP Izquierdas por la Independencia	5	2,18
GP Mixto	19	8,30
GP Plural en el Senado (Junts-C.Canaria-Agrup.Herreña Indep. - BNG)	4	1,75
GP Plurinacional SUMAR	20	8,73
GP Popular en el Congreso	61	26,64
GP Popular en el Senado	48	20,96
GP Republicano en el Congreso	3	1,31
GP Socialista	3	1,31
GP Vasco (EAJ-PNV)	1	0,44
GP VOX	58	25,33
Tribunal de Cuentas	1	0,44
Otros	3	1,31
Total	229	100,00



En los últimos cinco años (Legislaturas XII-XV)⁽¹⁾, se han tramitado 4.592 iniciativas.



B. TRANSPARENCIA EN ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

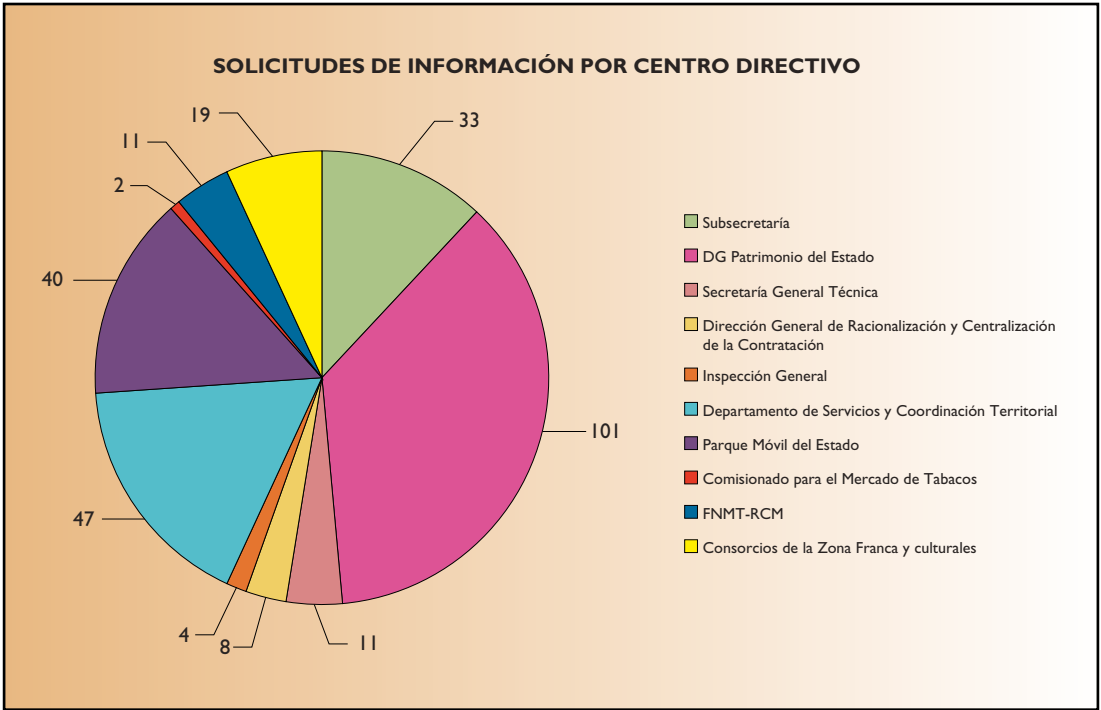
Corresponde a la Subsecretaría de Hacienda la asignación, coordinación y, en su caso, resolución de las solicitudes que se formulan sobre información correspondiente a sus órganos dependientes en ejercicio del derecho de acceso a la información pública, previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En el año 2024 el número de solicitudes de derecho de acceso a la información pública gestionadas por la Subsecretaría de Hacienda ascendió a 276, conforme a la siguiente distribución por centros directivos:

Centro directivo	Nº. solicitudes	Porcentaje
SUBSECRETARÍA(*)	33	11,96
DG Patrimonio del Estado	101	36,59
Secretaría General Técnica	11	3,99
DG Racionalización y Centralización de la Contratación	8	2,90
Inspección General	4	1,45
Departamento de Servicios y Coordinación Territorial	47	17,03
Parque Móvil del Estado, O.A.	40	14,49
Comisionado para el Mercado de Tabacos	2	0,72
FNMT-RCM	11	3,99
Consortios ZF y culturales	19	6,88
Total	276	100,00

(*) A propuesta de los respectivos Centros, se resuelven por la Subsecretaría determinadas solicitudes relativas a información propia del Departamento de Servicios y Coordinación Territorial y de la Oficina Presupuestaria.

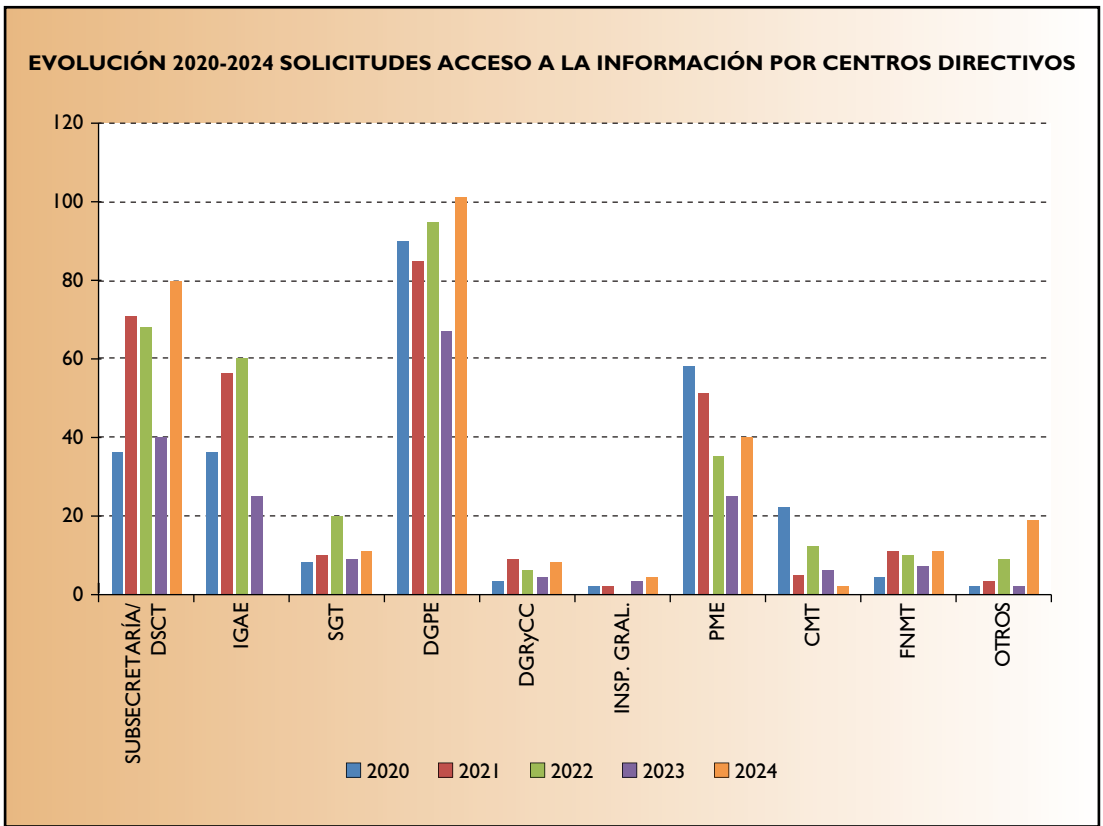
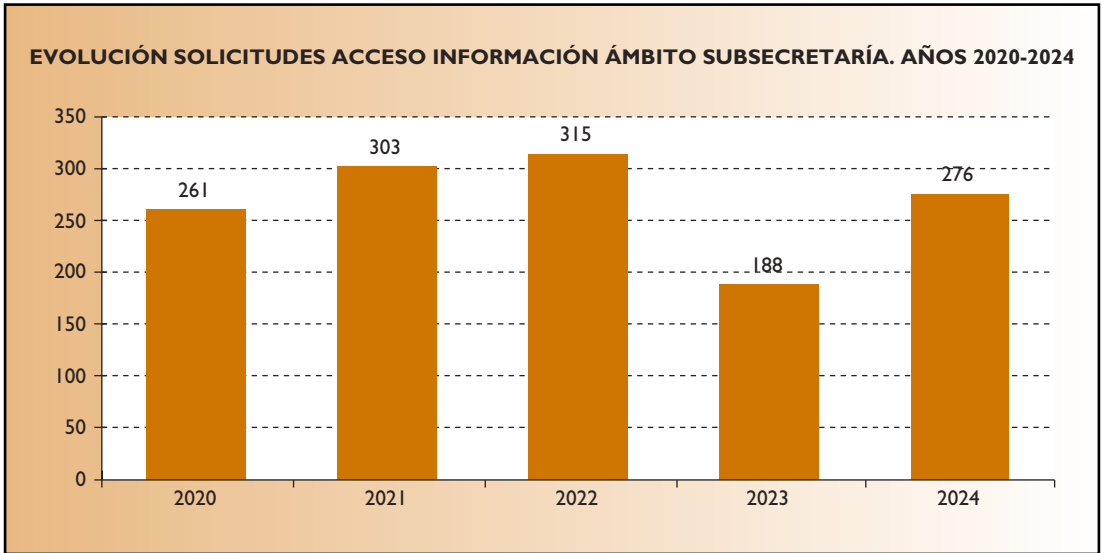
(1) XII Legislatura (19 julio 2016 – 21 mayo 2019); XIII Legislatura (21 mayo 2019 – 3 diciembre 2019); XIV Legislatura (3 diciembre 2019 – 17 de agosto de 2023); y XV Legislatura (desde el 17 de agosto de 2023 hasta la actualidad).



Por lo que afecta a las materias que suscitaron más interés, se recogen en la siguiente tabla los principales ámbitos objeto de un mayor número de solicitudes de información en 2024:

Ámbitos de información	Núm. solicitudes
AACC y Personal	96
Sector Público empresarial (SELAE y otras)	54
Contratos y adjudicaciones	30
Presupuestos	25
Bienes inmuebles	10
Vehículos oficiales	10
Expedientes abintestato	6
Normativa	3
Publicidad	3
Certificados digitales	3
Tabaco	2

La evolución en el número de solicitudes de acceso a la información pública tramitadas por la Subsecretaría entre los años 2020 y 2024⁽²⁾ muestra una tendencia creciente hasta 2022, produciéndose un significativo descenso en 2023, que se invierte nuevamente en 2024, a pesar de no contabilizarse ya en dicho ejercicio las solicitudes correspondientes a la IGAE:



(2) Se incluyen los datos de las solicitudes de información resueltas por la IGAE hasta la aprobación del RD 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE núm. 291, de 6 de diciembre), en tanto hasta dicha norma el indicado centro directivo se encontraba adscrito a la Subsecretaría.

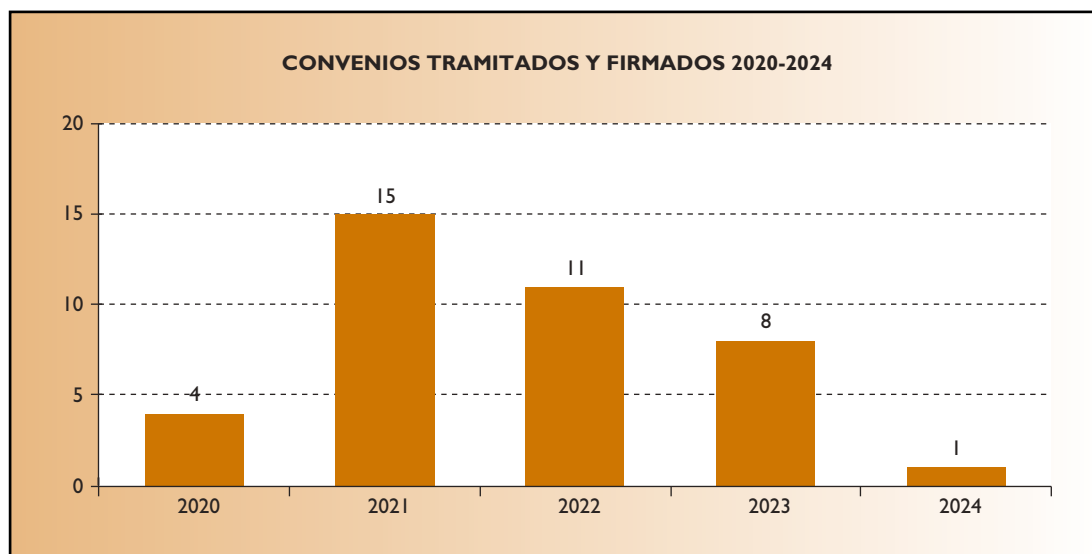
Centro directivo	2020	2021	2022	2023	2024
SUBS. / DSCT	36	71	68	40	80
IGAE	36	56	60	25	-
SGT	8	10	20	9	11
DGPE	90	85	95	67	101
DGRyCC	3	9	6	4	8
Insp. Gral.	2	2	0	3	4
PME	58	51	35	25	40
CMT	22	5	12	6	2
FNMT	4	11	10	7	11
Otros	2	3	9	2	19
Total	261	303	315	188	276

C. PREPARACIÓN DE CONVENIOS

Durante 2024 la persona titular de la Subsecretaría ha tenido delegadas las competencias de la persona titular del Ministerio para la firma de convenios, en virtud de la Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre, de delegación de competencias y por la que se fijan los límites de las competencias de gestión presupuestaria y concesión de subvenciones y ayudas de los titulares de las Secretarías de Estado.

A lo largo del ejercicio, el Gabinete Técnico de la Subsecretaría tramitó hasta su firma un único convenio para la creación de la Comisión Interadministrativa del acontecimiento de excepcional interés público “60 Aniversario del Festival Porta Ferrada”, acontecimiento al que le fue otorgada tal consideración mediante la LPGE para 2023. La falta de aprobación de PGE para 2024 determina que para dicho ejercicio no se haya otorgado a ningún programa la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La evolución en el número de convenios tramitados en el ámbito Subsecretaría entre 2020 y 2024 se refleja en el siguiente gráfico:



D. COORDINACIÓN NORMATIVA

a) Actividades

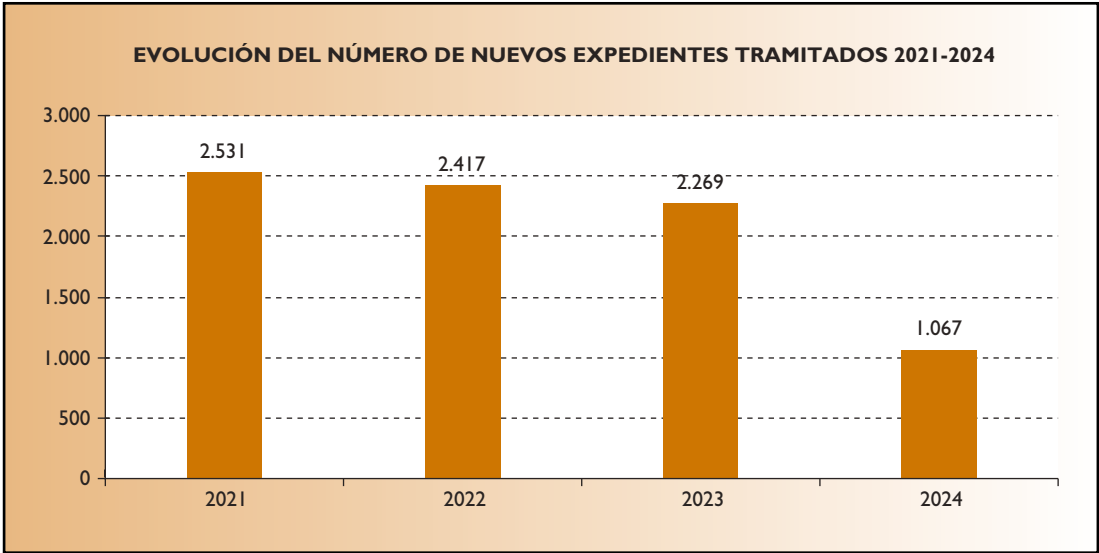
- Seguimiento e informe de los asuntos sometidos a órganos colegiados del Gobierno (Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos).
- Coordinación y seguimiento de los proyectos normativos que promueva el Ministerio y de los que se remitan para informe por otros departamentos y de los proyectos normativos a iniciativa de las Comunidades Autónomas, desde el punto de vista de las competencias de la Subsecretaría.
- Seguimiento parlamentario de proyectos y proposiciones de ley, e informe de las propuestas de enmienda y enmiendas.
- Tramitación de las propuestas normativas de la Subsecretaría y SEPI, y de solicitudes de informe, para su inclusión en los respectivos anteproyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado (ALPGE).
- Relaciones institucionales con los organismos públicos adscritos a la Subsecretaría y con SEPI, así como estudio y tramitación de asuntos diversos sometidos a la consideración de la Subsecretaría.

La comparativa y evolución del número de expedientes de 2024 frente a los tres años anteriores 2021-2023 viene determinada por la circunstancia de que hasta la aprobación del Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, la Intervención General de la Administración del Estado, se encontraba adscrita a la Subsecretaría de Hacienda (artículo 18.6 del Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto).

b) Proyectos normativos tramitados

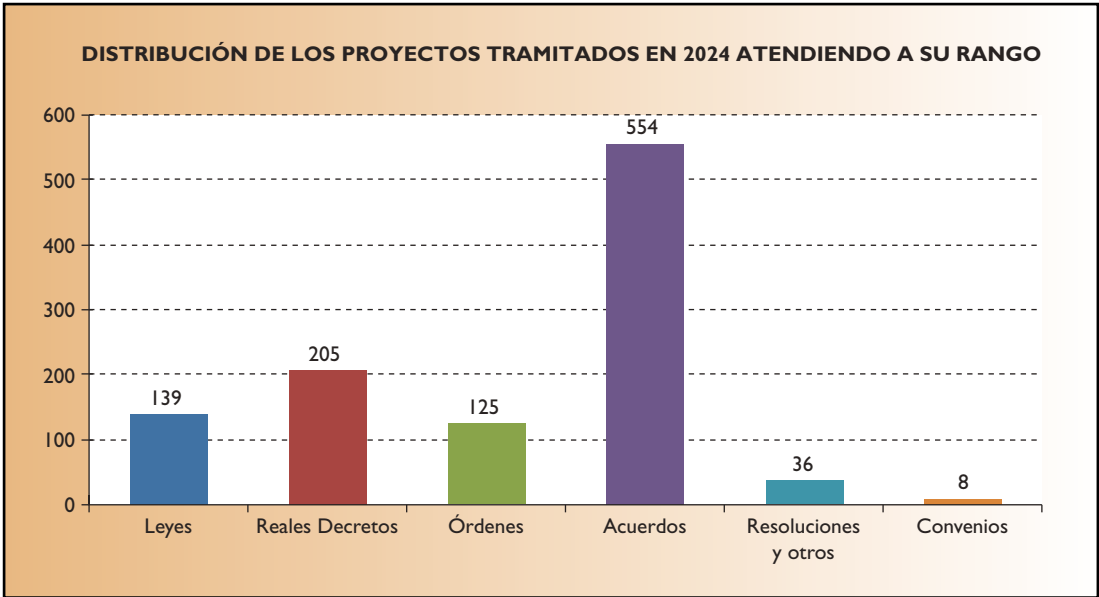
I. Número de expedientes tramitados

En 2024 se han tramitado 1.067 proyectos normativos nuevos. Se refleja a continuación la evolución de los nuevos expedientes tramitados en cada uno de los últimos cuatro años.



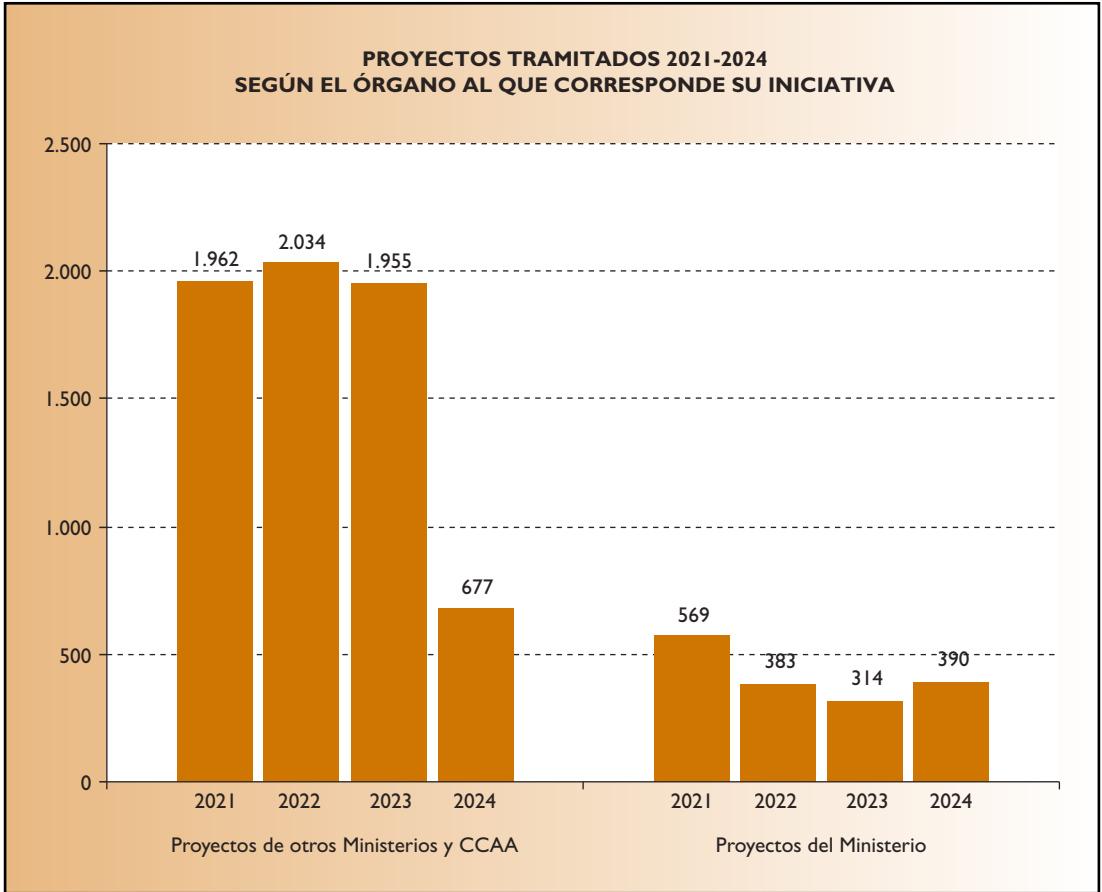
2. Por el rango de las normas tramitadas

Por el rango de los nuevos expedientes normativos tramitados en 2024, el mayor número corresponde a Acuerdos del Consejo de Ministros y de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (51,92%), Reales Decretos (19,21%) y Leyes (13,03%).



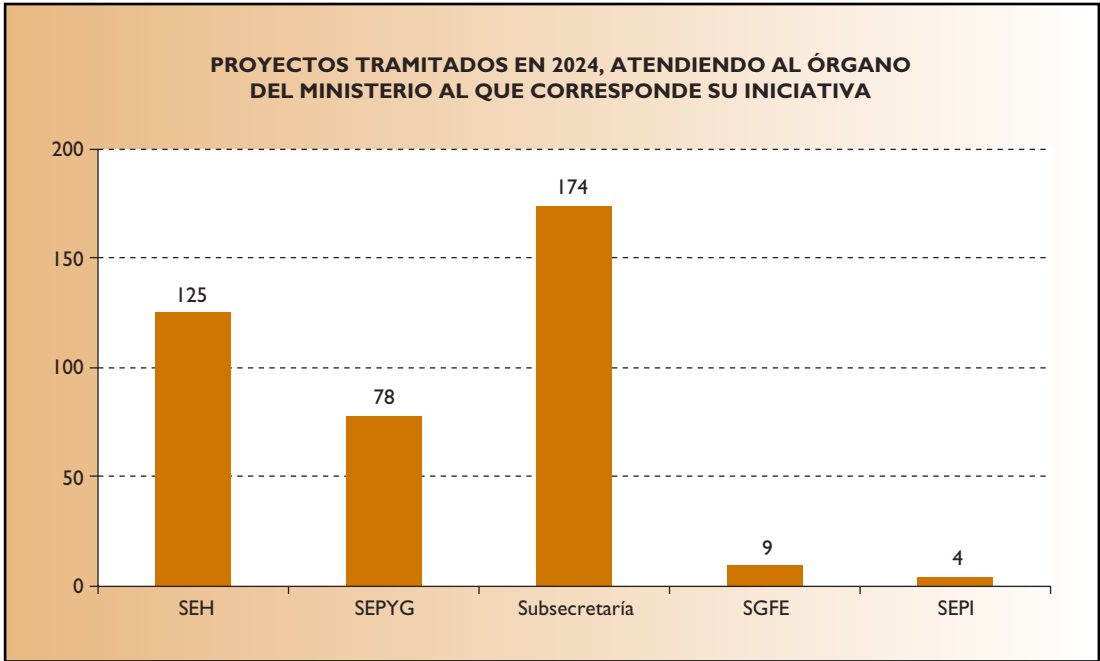
3. Por el órgano al que corresponde la iniciativa

En 2024 se tramitaron 390 nuevos proyectos a iniciativa del Ministerio de Hacienda⁽³⁾ (36,55%) y 677 a iniciativa de otros ministerios y Comunidades Autónomas (63,45%). Se refleja a continuación la evolución de los nuevos expedientes tramitados en cada uno de los últimos cuatro años, según el órgano al que corresponde su iniciativa.



En el ámbito del Ministerio de Hacienda, el mayor número de proyectos tramitados en 2024 corresponde a la Subsecretaría (44,62%), seguida de la Secretaría de Estado de Hacienda (32,05%) y de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos (20,00%).

(3) Se incluyen para los ejercicios 2021 a 2023 los datos relativos a la Secretaría de Estado de Función Pública, cuya adscripción al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública se produjo por el Real Decreto 1230/2023, de 29 de diciembre.



Por lo que se refiere a los proyectos normativos de procedencia externa, la mayoría corresponde a proyectos a iniciativa de las Comunidades Autónomas (15,95%), del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (12,41%), del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (10,34%) y del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (9,60%).

Se reflejan a continuación los datos de los proyectos normativos tramitados a iniciativa de los Ministerios.

PROYECTOS TRAMITADOS SEGÚN EL ÓRGANO AL QUE CORRESPONDE SU INICIATIVA 2024

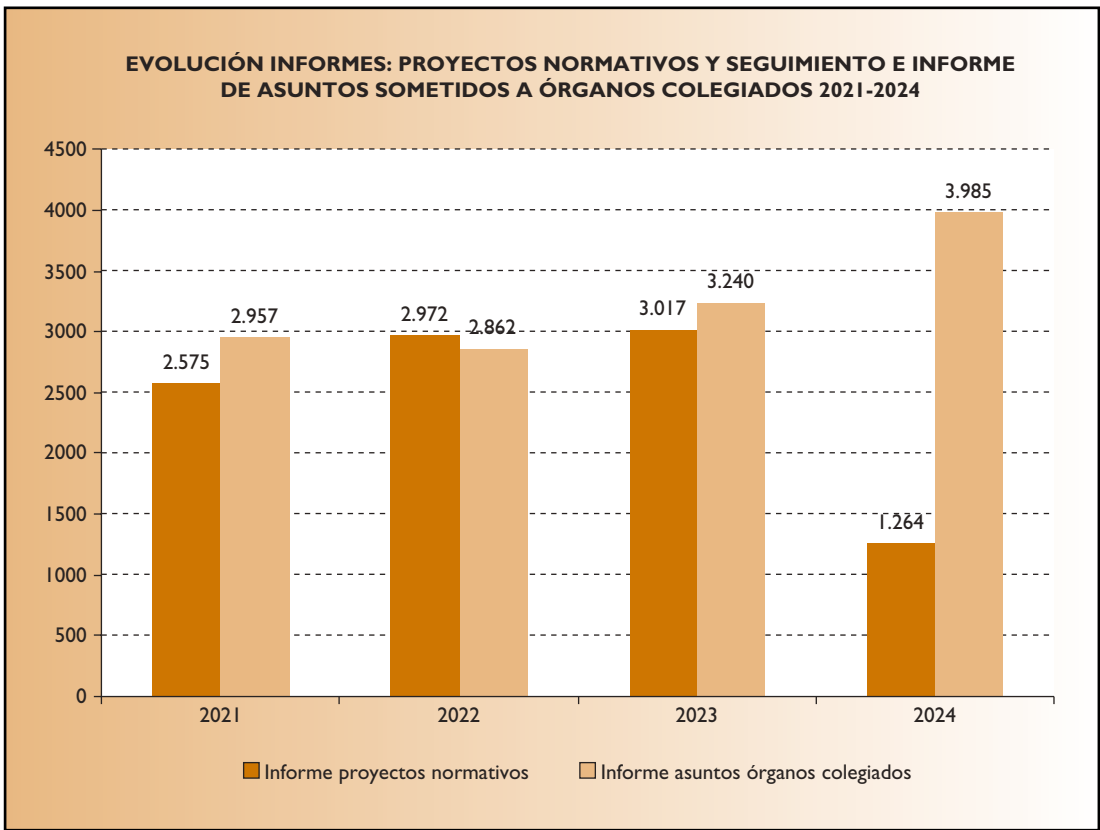
INICIATIVA	TOTAL
SEH	125
SEPYG	78
Subsecretaría	174
SGFE	9
SEPI	4
SUBTOTAL MINISTERIO DE HACIENDA	390
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	26
Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes	29
Ministerio de Defensa	20
Ministerio del Interior	15
Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	70
Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes	19
Ministerio de Trabajo y Economía Social	17
Ministerio de Industria y Turismo	21
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	22
Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática	12
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	84
Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana	12
Ministerio de Cultura	14
Ministerio de Economía, Comercio y Empresa	65
Ministerio de Sanidad	28
Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	6
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	20
Ministerio de Igualdad	8
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	17
Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública	58
Ministerio de Juventud e Infancia	6
SUBTOTAL OTROS MINISTERIOS	569
CC.AA.	108
SUBTOTAL OTROS MINISTERIOS/CC.AA.	677
Total	1.067

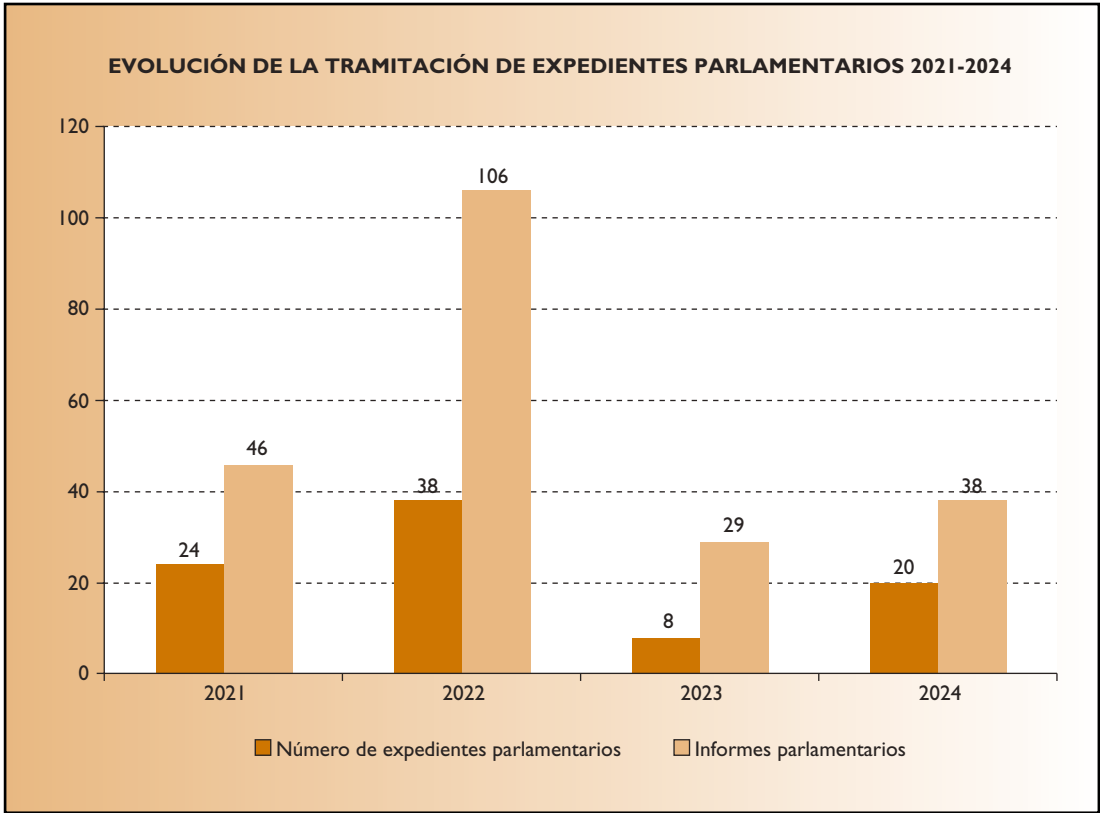
c) Informes

Durante el 2024 se han emitido un total de 1.264 informes sobre proyectos normativos, con el siguiente detalle:

- 424 informes sobre proyectos propuestos por las Secretarías de Estado y órganos directivos del Ministerio de Hacienda.
- 802 informes sobre proyectos propuestos por otros departamentos, otras Administraciones Públicas y organismos públicos y entidades diversas.
- 38 informes sobre 20 expedientes parlamentarios.

Asimismo, se ha colaborado en el seguimiento e informe de asuntos sometidos a órganos colegiados del Gobierno, habiéndose analizado en 2024 un total de 3.985 asuntos correspondiendo 3.775 asuntos a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y 210 asuntos a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.





Finalmente, se han tramitado otros 56 expedientes de diversos asuntos relacionados con el Ministerio.

En cuanto a los tiempos de informe, para los proyectos del departamento el tiempo medio en el 2024 ha sido de 1,58 días hábiles.

Por su parte, el tiempo medio para emitir informe en los proyectos de otros departamentos ha sido de 3,95 días hábiles.

En cuanto al informe sobre los expedientes parlamentarios, su tiempo medio en el 2024 ha sido de 3,61 días hábiles.

d) Resumen de los principales datos estadísticos de coordinación normativa

	2021	2022	2023	2024	% variación 23-24
Proyectos normativos nuevos	3.507	3.302	2.269	1.067	-52,97
Proyectos departamento	781	574	314	390	24,20
Proyectos otros dep./CCAA	2.726	2.728	1.955	677	-65,37
Expedientes parlamentarios	24	38	8	20	150,00
Informes emitidos	2.575	2.972	3.017	1.264	-58,10
S/ proyectos del departamento	677	606	439	424	-3,42
S/ proyectos de otros dep./CCAA	1.852	2.260	2.549	802	-68,54
S/ expedientes parlamentarios	46	106	29	38	31,03
Asuntos órganos colegiados	2.957	2.862	3.240	3.985	22,99
Otros asuntos	90	49	46	56	21,74

E. APOYO DEL MINISTERIO EN DIVERSOS CONSEJOS, COMISIONES INTERMINISTERIALES Y GRUPOS DE TRABAJO

Se realizan desde el Gabinete Técnico las funciones de enlace del Ministerio de Hacienda con el Secretariado de diversos Consejos Ejecutivos y Comisiones Interministeriales, así como las tareas de elaboración de notas previas a la participación de la persona titular de la Subsecretaría en las sesiones convocadas por distintos órganos colegiados de los que es miembro, pudiendo mencionarse, entre otros, los siguientes:

- Comisión de Publicidad y Comunicación Institucional. 7 reuniones.
- Consejo Ejecutivo de Política Exterior. 2 reuniones.
- Comisión Interministerial de Coordinación de la Administración Periférica del Estado. 1 reunión.
- Comisión Interministerial para la resignificación del Valle de Cuelgamuros (Grupo de trabajo). 2 reuniones.
- Consejo Gestor del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas. 6 reuniones.
- Comisión de Seguimiento de Negociación Colectiva de Empresas Públicas. 1 reunión.
- Consejos de Administración de los Consorcios Culturales de las ciudades de Santiago, Toledo y Cuenca. 15 reuniones.
- Real Patronato de la Biblioteca Nacional de España. 2 reuniones.
- Patronato de la Fundación de Víctimas del Terrorismo. 6 reuniones.

- Comisión Ejecutiva de la Fundación Centro Memorial Víctimas del Terrorismo. I reunión.
- Patronato y Comisión Permanente de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas. 5 reuniones.
- Real Patronato de la Galería de las Colecciones Reales. I reunión.

F. PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) conlleva para el Ministerio de Hacienda el cumplimiento de un total de 45 hitos y objetivos (H/O) de muy distinta índole, cuya responsabilidad se reparte entre distintos centros dependientes de las Secretarías de Estado y de la propia Subsecretaría.

El papel de la Subsecretaría es fundamental, no solo por los 6 H/O que le han sido asignados, sino porque desde el Gabinete Técnico se centraliza la gestión del Plan en el Ministerio, lo que supone, por un lado, la asistencia a reuniones con los distintos entes involucrados en la gestión del Plan y, por otro, solicitar y recabar toda la documentación del Ministerio que se requiere desde la Secretaría General de Fondos Europeos.

En cumplimiento de la “Guía básica para el seguimiento del PRTR” -aprobada en 2023 y modificada en 2024-, cuyo objetivo es mejorar la gestión y el seguimiento de la ejecución de las actuaciones del PRTR en el ámbito del Ministerio, durante 2024 se han recibido en la Subsecretaría 48 informes de seguimiento mensual, 18 informes trimestrales de previsiones y 11 informes semestrales. En el Gabinete se han elaborado dos informes semestrales de gestión de componentes.

También desde la Subsecretaría se ha colaborado en las auditorias llevadas a cabo por el Tribunal de Cuentas, la IGAE y la Comisión Europea, y se ha asistido a las 4 reuniones del Comité Antifraude del Ministerio que han tenido lugar.

Además, se ha puesto a disposición de la Comisión la documentación justificativa del cumplimiento de los H/O del quinto desembolso, lo que ha supuesto la firma de 3 Informes de gestión de componente (C27, C28 y C29) y de 4 Informes de no revocación de desembolsos pasados (C11, C27, C28 y C29). En el quinto desembolso, además de los H388 y H402, se han incluido los H160, H382 y H405 -incluidos inicialmente en el sexto desembolso-, por haberse cumplido. Por el contrario, el H386, que estaba incluido en el quinto desembolso, se ha descartado para un desembolso posterior.

2.2. OFICINA PRESUPUESTARIA

A. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA

La estructura presupuestaria del Ministerio de Hacienda en el año 2024 se corresponde con la estructura orgánica aprobada por el Real Decreto 206/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Departamento.

Así, en el presupuesto vigente en el ejercicio 2024 (2023-P) el Ministerio de Hacienda, secciones 10 y 15 de los Presupuestos Generales del Estado (PGE), ha contado con 16 servicios presupuestarios, 23 programas presupuestarios y 5 organismos públicos con presupuestos limitativos.

B. PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

a) Formulación del Anteproyecto de Presupuestos 2024 y 2025

Los trabajos del Anteproyecto de Presupuestos para 2024 del Ministerio de Hacienda se iniciaron en el mes de noviembre de 2023, de conformidad con la Orden HFP/1254/2023, de 22 de noviembre, por la que se dictaron las normas para su elaboración. Hasta el 13 de marzo de 2024, fecha en la que el Gobierno anunció su voluntad de no continuar con la tramitación del AP PGE 2024, se llevaron a cabo todas las tareas correspondientes a la elaboración del mismo, trabajos que consisten, entre otros, en la elaboración de varias propuestas ministeriales a partir de las propuestas realizadas por los centros gestores, el desarrollo de varias reuniones con la Subsecretaría y la reunión de la Comisión de Análisis de Programas, que tuvo lugar el 26 de diciembre de 2023. Finalmente, la última transmisión de datos realizada por la Oficina Presupuestaria a la Dirección General de Presupuestos (DGP) se efectuó el 8 de marzo de 2024.

Por su parte, los trabajos del Anteproyecto de Presupuestos para 2025 del Ministerio de Hacienda se iniciaron en el mes de junio de 2024, de conformidad con la Orden HAC/641/2024, de 25 de junio, por la que se dictaron las normas para su elaboración. Así, del mismo modo que para el AP PGE 2024, para el AP PGE 2025, y a partir de las propuestas realizadas por los centros gestores, de varias reuniones con la Subsecretaría y la reunión de la Comisión de Análisis de Programas, se elaboraron 3 Propuestas Ministeriales.

Todos los trabajos realizados en 2024 se resumen en las siguientes actividades:

- Cálculo y elaboración del Capítulo I “Gastos de personal” del Departamento.
- Elaboración de los escenarios presupuestarios y de las fichas que componen los PGE, y grabación de las mismas en las aplicaciones informáticas QUANTO, ADENDA y FRIEDA.

b) Objetivos e indicadores de actividad de los programas presupuestarios

Revisión de las memorias de actividades, objetivos e indicadores de seguimiento de todos los centros directivos y organismos del Departamento para conformar la redacción final de las memorias de objetivos de todos los programas presupuestarios desarrollados por el Ministerio y Organismos.

c) Informe sobre el Impacto de Género del AP PGE 2025

El Informe de Impacto de Género que forma parte del AP PGE para 2025 ha seguido aplicando la metodología basada en un análisis de la Realidad, Representación y Recursos/Resultados desde una óptica de género, que se puso en práctica por primera vez en los PGE para 2021.

Esta Oficina coordinó en el ámbito del Departamento la elaboración del apartado de Recursos/Resultados, que recoge el análisis del impacto de género, tanto desde una vertiente cuantitativa como cualitativa, en todos los programas presupuestarios de gasto, utilizando para la recopilación y el tratamiento de los datos el módulo de impacto de género desarrollado por la DGP en la aplicación FRIEDA.

d) Informe de Alineamiento del AP PGE 2025 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

El AP PGE para 2025 incorpora por quinto año consecutivo un informe sobre el Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en la Agenda 2030.

La Oficina Presupuestaria, a partir de las propuestas de los centros y a través de la aplicación informática diseñada al efecto (FRIEDA), elaboró la información cuantitativa y cualitativa de la aportación de cada programa presupuestario a uno o varios ODS.

En este año, como el anterior, también se ha recabado información de determinadas empresas públicas, dependientes del Departamento, sobre su contribución directa o indirecta, a uno o varios ODS. Es el caso de la Corporación RTVE, la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE), la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos (CORREOS), Tragsa, Enusa y Navantia.

e) Informe de Alineamiento del AP PGE 2025 con la transición ecológica (dimensión verde)

En el AP PGE para 2025 se incluye por tercera vez el Informe de Alineamiento con la transición ecológica (en su dimensión verde) que cumple con uno de los hitos recogidos en el marco del componente 29 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Reforma 3, cuyo objetivo es la puesta en marcha de la metodología de la Comisión Europea de “Green Budgeting” o Presupuestación verde.

La Oficina Presupuestaria recabó de los centros la información exigida por la DGP y consolidó la información recibida a través de la aplicación informática FRIEDA. El análisis realizado permite la identificación de aquellos programas de gasto con cierto grado de impacto en alguno o algunos de los 6 ejes climáticos y medioambientales definidos en el informe.

f) Informe de Alineamiento del AP PGE 2025 con la transición ecológica (dimensión marrón)

Para 2025 se refuerza el análisis transversal de los Presupuestos Generales del Estado bajo diversas perspectivas, añadiendo en el Informe de Alineamiento con la transición ecológica, además de la dimensión verde, un nuevo enfoque, la dimensión marrón, cuyo objetivo es identificar los gastos perjudiciales para el medioambiente consignados en los Presupuestos Generales del Estado.

La Oficina Presupuestaria, a partir de las propuestas de los centros y con arreglo a las directrices de la DGP consolidó la información recibida a través de la aplicación FRIEDA, de manera que se identifican las distintas partidas de gastos perjudiciales de acuerdo con la clasificación realizada por la DGP en dos grandes grupos, gastos comunes a todos los ministerios y gastos específicos de cada ministerio.

g) Informe de impacto en la infancia, en la adolescencia y en la familia

En el AP PGE para 2025, como en el ejercicio anterior, el Ministerio de Hacienda ha participado en el proceso de elaboración de este informe.

Se ha analizado la información facilitada por determinados centros directivos sobre los programas presupuestarios que tienen incidencia, directa o indirecta, en los colectivos de infancia, adolescencia o familia, así como el porcentaje de impacto de los mismos.

h) Información Presupuestaria sobre la juventud

Este informe analiza el impacto de los programas de gasto del Departamento en la juventud, identificando aquellas actuaciones que prevean realizarse durante 2025 e incidan en dicho colectivo y en qué porcentaje; así como los importes de las partidas presupuestarias que, total o parcialmente, las financian.

i) Anexo de Inversiones reales 2025-2028

El AP PGE 2025 incluye como anexo la información relativa a los proyectos de inversión planificados para el período 2025-2028 con cargo a los créditos de la Sección 15, así como de sus organismos y entidades dependientes. En él se incluyen las previsiones de gasto de capítulo 6, clasificadas en superproyectos y proyectos, así como una serie de datos relativos, entre otros, al año de inicio y de finalización del superproyecto, la comunidad autónoma y provincia en la que se ejecutará, en caso de que sea regionalizable, o el tipo de proyecto (para compras innovadoras o proyectos que puedan ser financiados con fondos europeos, por ejemplo).

La información de este anexo proviene de los datos aportados por los distintos centros gestores mediante la cumplimentación de la ficha P347A “Inversiones reales”.

j) Presupuestos de Explotación y Capital y Programas de Actuación Plurianual

Hacen referencia a los presupuestos estimativos de las sociedades estatales y fundaciones estatales, así como de las entidades públicas empresariales, consorcios y fondos carentes de personalidad jurídica dependientes del Ministerio de Hacienda.

Comprenden los siguientes estados financieros:

- Presupuestos de Explotación y Capital para el ejercicio 2025.
- Programas de Actuación Plurianual 2025-2028 y estados financieros complementarios.

Y, además, incluyen las principales actuaciones, inversiones y fuentes de financiación de estas entidades.

En el cuadro siguiente se incluye un resumen de los centros directivos, programas y organismos públicos con presupuesto limitativo, así como de las sociedades mercantiles estatales, fundaciones y entidades del sector público empresarial con presupuesto estimativo que elaboran Presupuestos de Explotación y Capital.

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO MINISTERIO DE HACIENDA 2025

PRESUPUESTO LIMITATIVO
• 16 Servicios presupuestarios.
• 20 Programas presupuestarios.
• 5 Organismos Públicos.
PRESUPUESTO ESTIMATIVO
• 1 Corporación (RTVE).
• 1 Ente Público (RTVE en liquidación).
• 1 Entidad Pública Empresarial (FNMT).
• 9 Entidades de Derecho Público: SEPI Matriz, Consorcio de la Zona Especial Canaria y 7 Consorcios de Zona Franca: Zona Franca Vigo, Zona Franca Cádiz, Zona Franca Gran Canaria, Zona Franca Tenerife, Zona Franca Barcelona, Zona Franca Sevilla y Zona Franca de Santander.
• 4 Consorcios: Ciudad de Santiago de Compostela, Ciudad de Toledo, Ciudad de Cuenca y Consorcio ALETAS.
• 2 Fundaciones Estatales (Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara y Fundación SEPI).
• 3 Fondos sin personalidad jurídica (Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas, Fondo de Financiación a CC.AA. y Fondo de Financiación a EE.LL.).
• 1 Sociedad Mercantil Estatal (Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas) dependiente del Consorcio ALETAS
• Sociedades del Grupo Patrimonio (18 sociedades y 5 filiales).
• Grupo SEPI (15 sociedades, 27 filiales y 1 Entidad Pública Empresarial).

C. PRÓRROGA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO VIGENTES EN 2024 PARA 2025

Ante la no aprobación antes del 1 de enero de 2025 de los PGE para 2025, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 2024, se han prorrogado los PGE vigentes en 2024 para 2025 (art. 134.4 de la Constitución española).

Una vez prorrogado el Presupuesto vigente en 2024 para 2025, se ha efectuado la desconcentración de los créditos que gestionan los Delegados de Economía y Hacienda en el ámbito de sus competencias, en materia de contratación y aprobación del gasto, atribuidas por el Real Decreto 206/2024, de 27 de febrero.

Son créditos destinados a financiar los gastos de funcionamiento de las Delegaciones, así como para la ejecución de algunas inversiones de las mismas. También se desconcentran los gastos de contratación de las revisiones catastrales y los gastos de funcionamiento de los Tribunales Regionales.

D. ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO (2023-P)

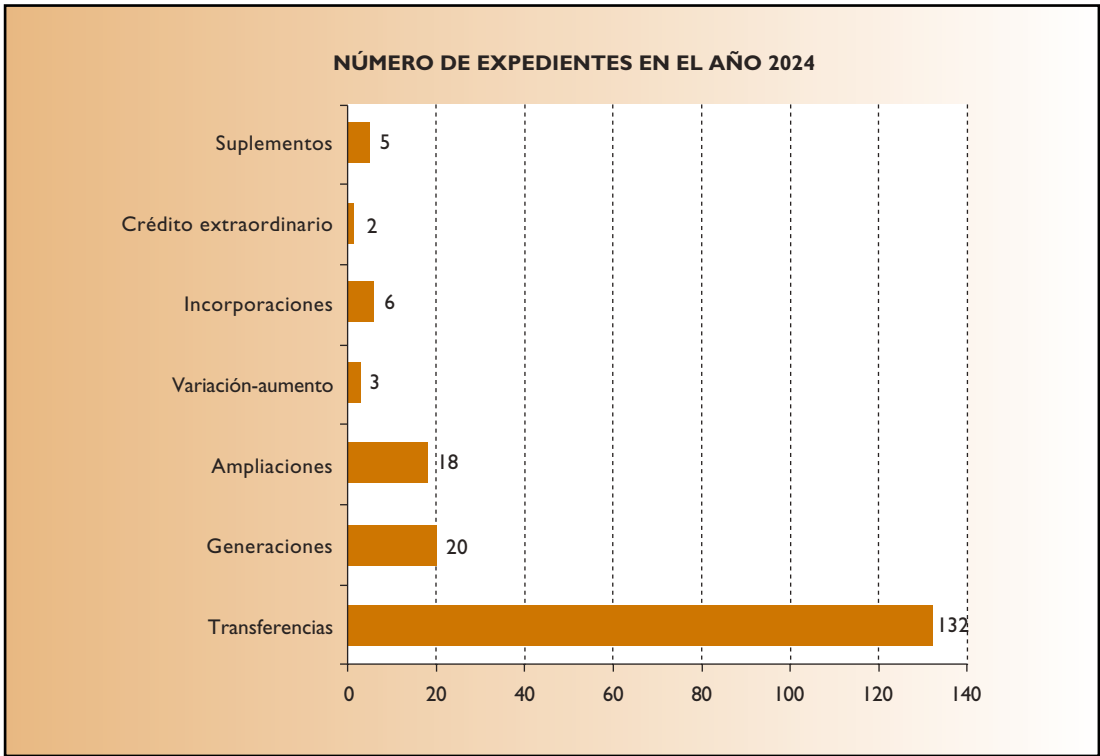
Dado que, a 31 de diciembre de 2023, no se habían aprobado los PGE para 2024, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2023, se prorrogaron los PGE 2023 para 2024.

a) Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria

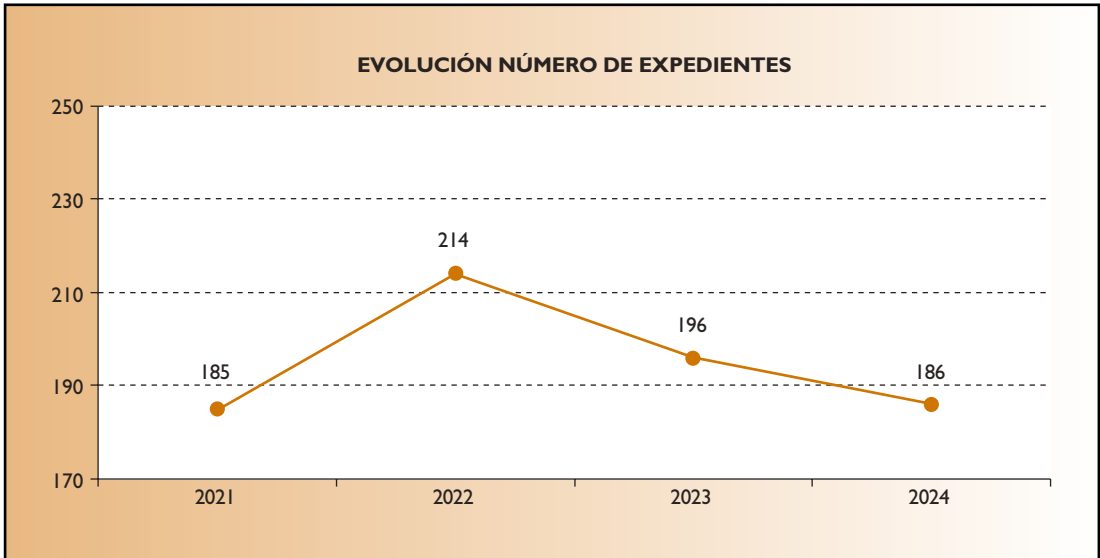
En el ejercicio 2024, se han tramitado 186 expedientes de modificación del Presupuesto. Los expedientes afectan a centros directivos y organismos incluidos en las siguientes secciones presupuestarias:

- Sección 15 “Ministerio de Hacienda”: 154 expedientes.
- Sección 09 “Aportaciones al Mutualismo Administrativo”: 1 expediente.
- Sección 10 “Contratación Centralizada”: 7 expedientes.
- Sección 34 “Relaciones Financieras con la Unión Europea”: 6 expedientes.
- Sección 36 “Fondo de Compensación Interterritorial”: 3 expedientes.
- Sección 37 “Otras relaciones financieras con Entes Territoriales”: 8 expedientes.
- Sección 38 “Sistemas de Financiación de Entes Territoriales”: 7 expedientes.

Cuadro según el tipo de modificación:



Comparación anual de la tramitación de expedientes:



Nota: Los presupuestos 2022 y 2023 se han homogeneizado excluyendo el Área de Función Pública.

b) Tramitación de expedientes de gastos plurianuales

Elaboración del informe sobre los expedientes para la adquisición de compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros que se envían a la DGP para su elevación, en su caso, al Consejo de Ministros.

En el ejercicio 2024 se han tramitado 12 expedientes:

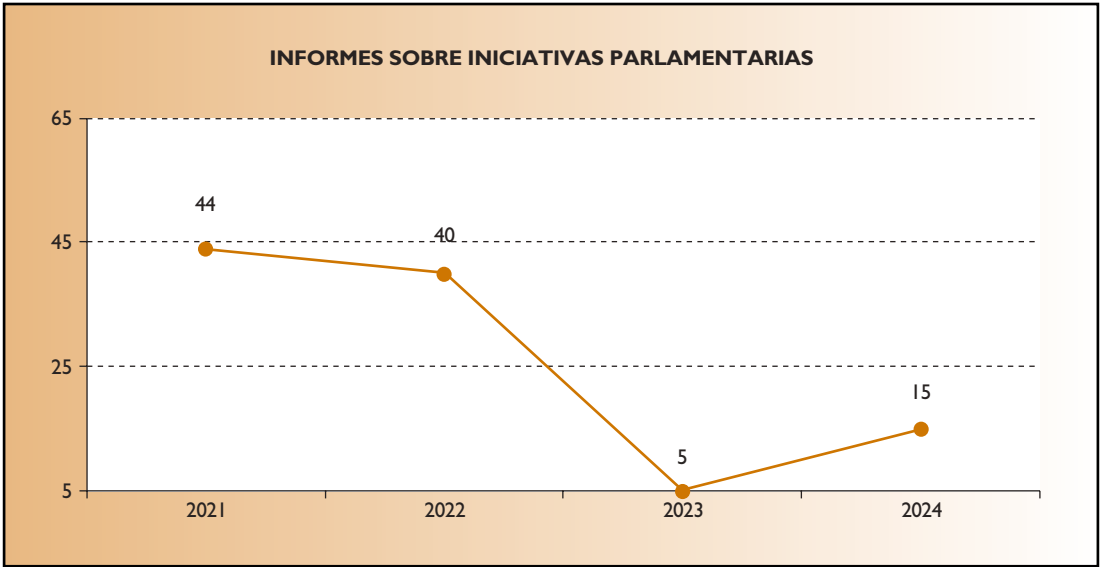
- 9 de ellos correspondientes a centros directivos de la Sección 15 “Ministerio de Hacienda”.
- 2 a la Sección 10 “Contratación Centralizada”.
- 1 a la Sección 37 “Otras relaciones financieras con Entes Territoriales”.

c) Informes sobre la ejecución del presupuesto del Departamento

- Se han elaborado siete estados de seguimiento de ejecución mensual:
 - De la Sección 15 “Ministerio de Hacienda”.
 - De la Sección 10 “Contratación Centralizada”.
 - De la Sección 34 “Relaciones Financieras con la Unión Europea”.
 - De la Sección 36 “Fondo de Compensación Interterritorial”.
 - De la Sección 37 “Otras relaciones financieras con Entes Territoriales”.
 - De la Sección 38 “Sistemas de Financiación de Entes Territoriales”.
 - De los Organismos Públicos dependientes de la Sección 15.
- Trimestralmente, se ha efectuado un seguimiento de la ejecución de las dotaciones desconcentradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda.

d) Informes sobre iniciativas parlamentarias de los grupos parlamentarios

La Oficina Presupuestaria elaboró 15 informes relacionados con las iniciativas parlamentarias derivadas de preguntas de los grupos parlamentarios en el Congreso y en el Senado relativas a la ejecución del Presupuesto del Departamento y sus Organismos Públicos y a otros datos relacionados con su ámbito competencial.



Nota: Los presupuestos 2022 y 2023 se han homogeneizado excluyendo el Área de Función Pública.

2.3. ABOGACÍA DEL ESTADO

A. INTRODUCCIÓN

Se presenta la Memoria de las actuaciones de la Abogacía del Estado en la Vicepresidencia Primera del Gobierno y Ministerio de Hacienda, siguiendo la organización del Real Decreto 1230/2023, de 29 de diciembre.

La estructura de la Abogacía del Estado en el Ministerio de Hacienda dependiente orgánicamente del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes a través de la Dirección General de lo Consultivo de la Abogacía General del Estado y queda adscrita a la Subsecretaría de Hacienda de la siguiente forma:

1. La Jefatura, Abogacía del Estado adscrita a la Subsecretaría de Hacienda.
2. La Abogacía del Estado en la Secretaría de Estado de Hacienda.
3. La Abogacía del Estado en la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.
4. La Abogacía del Estado en la Secretaría General de Fondos Europeos.

En una primera aproximación a los datos de la función consultiva de esta Abogacía del Estado hemos de anticipar las causas de la reducción en la comparativa con memorias de años anteriores. A saber:

- Se ha suprimido una unidad dado que, la AE en la Secretaría de Estado de Función Pública desde diciembre de 2023 ha pasado a integrarse en el Ministerio de Transformación Digital y Función Pública.
- Dada la nueva organización departamental y pasar Función Pública a otro Departamento, la gestión de los bastantes de poderes de representación pasan a ser coordinados y dirigidos desde la Dirección General de lo Consultivo de la Abogacía General del Estado.
- Los procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado Legislador por la declaración del estado de alarma y las consecuencias de la pandemia generada por la COVID-19, están entrando en fase de terminación, únicamente restan los relacionados con las secuelas de las vacunas.

1. Jefatura: La Abogacía del Estado adscrita a la Subsecretaría de Hacienda

1.1. Medios personales

Abogadas del Estado (niveles 30 y 29): Abogada del Estado-Jefe, nivel 30 y una Abogada del Estado-Adjunta, nivel 29:

- La Abogada del Estado Adjunta, se incorporó en mayo 2022 y cesó en este puesto el 27 de marzo de 2024 por pasar a servicios especiales tras ser nombrada S.G.T. del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

- La nueva Abogada del Estado Adjunta, se incorporó el 3 de mayo de 2024.

Personal de apoyo: Cuerpo General Administrativo, nivel 16, 3 personas, una de ellas se jubiló el 7 de octubre de 2024.

1.2. Medios materiales

Los medios materiales para el funcionamiento de esta unidad se nutren por los propios del Ministerio de Hacienda, resultando digno de destacar el gran esfuerzo realizado para dotar de todos los medios informáticos al personal al servicio de la Abogacía del Estado.

1.3. Descripción de funciones

Entre las funciones consultivas de la Abogacía del Estado en el Departamento adscrito a la Subsecretaría destacan las siguientes:

- Especial asesoramiento a la Subsecretaria y al Gabinete de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda, a través de sus respectivos Directores de Gabinete Técnico.
- Asesoramiento jurídico a las Direcciones Generales y demás servicios integrados en la Subsecretaría de Hacienda, con especial intensidad con el Gabinete Técnico de la Subsecretaría.
- Asesoramiento jurídico a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda. Dentro de la Secretaría General Técnica se han intensificado las actuaciones consultivas y de asesoramiento de dos de sus Subdirecciones Generales, a saber: la de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia y Subdirección General de Seguimiento, Coordinación y Gestión de Procedimientos de Responsabilidad Patrimonial.
- Asesoramiento jurídico al Parque Móvil del Estado, O.A., en especial, participación preceptiva como vocales en las mesas de contratación de este organismo.
- Asesoramiento jurídico a la Inspección General de los Servicios del Ministerio de Hacienda.
- Asesoramiento jurídico a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación y, en especial, a la Junta y Mesa de contratación del Ministerio de Hacienda, integradas en la Subsecretaría. Así como a la Junta de Contratación Centralizada, tanto en Pleno como en Comisión Permanente, adscritas a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.
- Asistencia preceptiva de la Abogada del Estado-Jefe y de la Abogada del Estado-Adjunta, a las sesiones semanales de la Junta de Contratación y a la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio—adscritas orgánicamente en la Subsecretaría— y, por otro lado, asistencia a las sesiones de Pleno de la Junta de Contratación Centralizada y a su Comisión Permanente (asistencia exclusiva de la AE-Jefe).

- Asesoramiento jurídico de asuntos de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT-RCM), en su condición de Entidad Pública Empresarial y medio propio.
- Asesoramiento jurídico al Comisionado para el Mercado de Tabacos, O.A., en especial, participación preceptiva como vocales en las mesas de contratación de este organismo y en la reciente creada comisión de valoración para el procedimiento de subasta de expendedurías.
- Asesoramiento jurídico y asistencia como vocales a la Comisión Ministerial de Administración Electrónica (CMAD), a la Comisión de Coordinación de Bibliotecas, a la Comisión asesora de publicaciones y a la Comisión calificadora de documentos administrativos.
- Asesoramiento jurídico a la Dirección General del Patrimonio del Estado: a todas sus subdirecciones y especialmente en el área de empresas y participaciones estatales. Con esta Subdirección General se han intensificado vínculos con el fin de centralizar en esta Abogacía del Estado el análisis jurídico de los contratos de alta dirección de las sociedades estatales pertenecientes al grupo Patrimonio del Estado (entre ellas, SEGIPSA, SELAE, SEGITTUR, PARADORES...).
- La coordinación y distribución a los Abogados del Estado ponentes de los recursos interpuestos ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC), en virtud del “Protocolo de actuación entre el Ministerio de Hacienda y la Abogacía General del Estado para el apoyo al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales y a los Tribunales Administrativos Territoriales de Recursos Contractuales” de 16 de julio de 2012 y del “Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Economía y Hacienda y las Comunidades Autónomas sobre atribución de competencias de recursos contractuales”. Desde el 1 de abril de 2020, las funciones de coordinación entre el grupo de Abogados del Estado ponentes y el TACRC han sido asumidas por la Abogada del Estado-Jefe, manteniendo reuniones virtuales con una periodicidad mensual con la Presidenta del Tribunal con el fin de evaluar las ponencias elaboradas en parámetros de calidad y en tiempos de respuesta por parte de los ponentes.
- Asesoramiento jurídico a la Intervención General de la Administración del Estado, y a las oficinas integradas en la IGAE (ONA y ONC) adscrita a la Subsecretaría de Hacienda (hasta el 29 de diciembre de 2023).
- También presta esta Abogacía del Estado su asistencia jurídica a la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIRESCON-ONE), en el cumplimiento de su finalidad que es velar por la correcta aplicación de la legislación y, en particular, promover la concurrencia y combatir las ilegalidades, en relación con la contratación pública.
- Esta Abogacía del Estado muestra su colaboración y cooperación con la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, con el fin de unificar doctrina que posteriormente ha de ser conocida y aplicada por los diferentes órganos de contratación.
- Desde febrero de 2022 esta Abogacía del Estado se hizo cargo de la función de emisión de informes de bastantes de poderes tras la creación del Registro Electrónico de Apoderamientos (REA-APODERA). En el bastanteo han participado todos los Abogados del Estado adscritos a esta unidad hasta el 2 de abril de 2024 en que la llevanza de este Registro y los bastantes es coordinada por la Dirección

General de lo Consultivo con la participación de todos los Abogados del Estado adscritos a los diferentes Ministerios.

- La Abogada del Estado-Jefe también asiste a las reuniones y consultas del Comité Anti-fraude y del órgano colegiado creado para la protección de los denunciantes por la Ley 2/2023.

La actividad de la Abogacía del Estado en su conjunto, y en cada una de sus áreas funcionales, se centra –en el aspecto consultivo o de asesoramiento– en la emisión de dictámenes e informes, la intervención en los procedimientos de contratación del Departamento y de sus Organismos autónomos y los de elaboración de normas (*con especial dedicación a la Ley de Presupuestos Generales del Estado*), así como la intervención en grupos de trabajo para la elaboración de proyectos normativos. En esta última cuestión especialmente destacamos la gran labor desempeñada por los compañeros adscritos a la Abogacía del Estado en la Secretaría de Estado de Hacienda y en la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.

La función de coordinación de la Abogada del Estado-Jefe se despliega en las cuestiones más relevantes denominadas según las instrucciones de la Abogacía General del Estado como asuntos “CLAVE A”, de tal forma, que todos los borradores de dictámenes de dichos asuntos, son elevados a conocimiento directo de la Abogada del Estado-Jefe que tras su revisión y despacho con el Abogado del Estado autor del informe, son elevados a conocimiento de la Abogada General del Estado a través de la Dirección General de lo Consultivo.

1.4. Actividad consultiva. Informes más relevantes

Durante el ejercicio 2024 han sido varios los asuntos relevantes en los que ha participado esta Abogacía del Estado, no resultando ajenos a las circunstancias sociales y económicas que han generado los todavía pendientes efectos provocados por la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 y la consiguiente declaración del estado de alarma y sus prórrogas, así como los efectos provocados por las Sentencias del Tribunal Constitucional que declararon parcialmente inconstitucionales los Reales Decretos de declaración del estado de alarma.

A continuación, haremos una relación de los Dictámenes más significativos elaborados desde la Jefatura de la Abogacía del Estado en el Departamento.

Dictámenes clave A, entre ellos destacan:

- Asunto: IAE y Responsabilidad del Estado Legislador. Se dictamina la propuesta de Acuerdo por el que se resuelve la solicitud de indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado legislador formulada por TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U., con fundamento en la Sentencia del Tribunal de Supremo nº 996/2022, de 14 de julio de 2022, sobre el Impuesto de Actividades Económicas aplicable a las operadoras de telefonía móvil, en relación con la Directiva 2002/20/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002, relativa a la autorización de redes y servicios de comunicaciones electrónicas. La indemnización reclamada ascendió a más de 301 millones de € más los intereses de demora (Ref.AE e-REGES 2277/2024).
- Asunto: RUMASA. Análisis y calificación jurídica de varios escritos relacionados con la Sentencia 45/2023 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sec-

ción Cuarta, P.O. N° 479/2021) relativa a la expropiación de las acciones de Rumasa S.A, y su elevación al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa (Ref.AE e-REGES I.473/2024).

- Asunto: REVISION DE OFICIO. PONENCIA VALDEBEBAS. Examen jurídico de la propuesta de resolución elaborada por la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se desestima la solicitud de nulidad formulada por GMP PROPERTY SOCIMI, S.A., de la valoración catastral del inmueble de referencia 8721704VK4882B0001RH, sito en la Avenida José Antonio Corrales n° 115 de Madrid, establecida en el Acuerdo de la Gerencia Regional del Catastro de Madrid de fecha 5 de julio de 2011 (Ref.AE e-REGES 6.859/2024 CLAVE A).
- Asunto: CATASTRO. Dictamen sobre la reclamación por responsabilidad patrimonial interpuesta por D^a., en representación del AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, por el que se solicita indemnización, por importe de 3.510.776,83 euros, más los intereses legales, por los daños ocasionados por la actuación de la Gerencia Regional del Catastro de Madrid (Ref. AE e-REGES 6.991/2024 CLAVE A).

1.5. Actividad contenciosa: coordinación con las Abogacías del Estado ante los Tribunales y en especial, con la Dirección General de lo Contencioso.

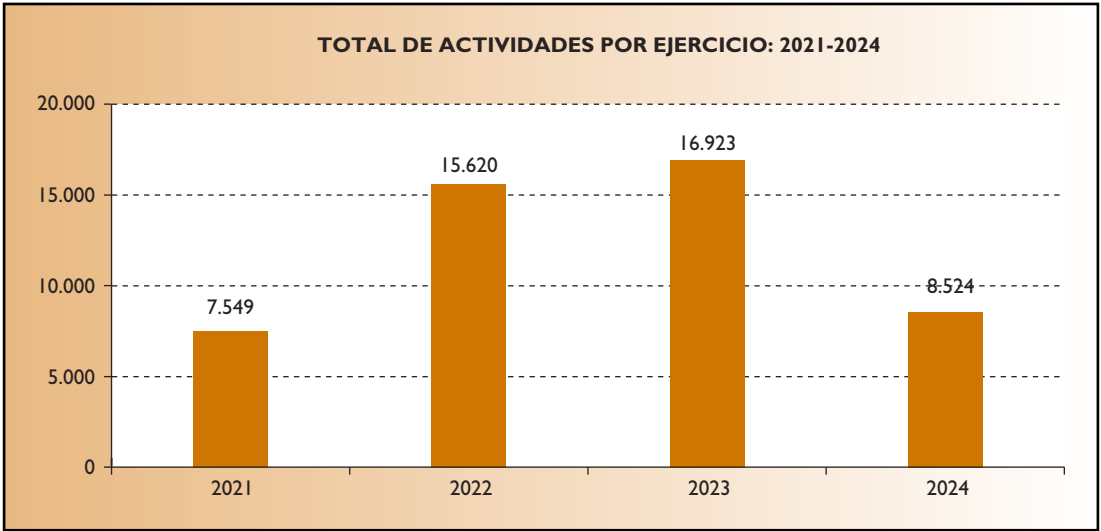
La actividad contenciosa de esta Abogacía del Estado se centra en la coordinación con las Abogacías del Estado que sirven en los Tribunales de Justicia en representación y defensa de los intereses de la Administración del Estado y en concreto, con los distintos Departamentos contenciosos creados en el seno de la DG de lo Contencioso, con especial intensidad con el Departamento Tributario. Desde la asunción de las funciones como Abogada del Estado-Jefe, la actuación en esta faceta se centra en:

- Estudio y elaboración de una ficha técnica de todas las Sentencias y demás resoluciones judiciales en que está interesado este Ministerio y su remisión a través de la Abogacía del Estado, al órgano competente, con la advertencia de si el fallo es favorable o desfavorable, firme o no firme (tipo de recurso y plazo) y si existe condena en costas.
- Coordinación máxima entre las unidades del Ministerio y la Dirección General de lo Contencioso (Departamentos, en especial con el Tributario y con el de Asuntos Generales) cuando exista necesidad de entablar recursos contenciosos-administrativos. Durante el 2024 ha destacado la actuación para la interposición de contenciosos contra los actos presuntos derivados de los expedientes de responsabilidad patrimonial del Estado Legislador por las medidas adoptadas durante el estado de alarma para paliar los efectos de la pandemia COVID-19 y por el modelo 720 tras el fallo del TJUE. En este sentido, se han intensificado las reuniones de coordinación con la Abogacía del Estado ante el Tribunal Supremo. También se ha coordinado la actividad consultiva y contenciosa con los Abogados del Estado ante el Tribunal Supremo para planificar la estrategia en los recursos contenciosos sobre responsabilidad del Estado Legislador en materia de “plusvalías” tras la STC 182/2021.
- Coordinación especial con las Abogacías del Estado ante el Tribunal Supremo y ante el Tribunal Constitucional para la buena gestión de los plazos y las estrategias procesales en aras a la mejor defensa de los intereses del Estado.

A modo de resumen, se ofrece el siguiente cuadro numérico expresivo del trabajo de la Abogacía del Estado del Departamento, en lo tocante a la Jefatura.

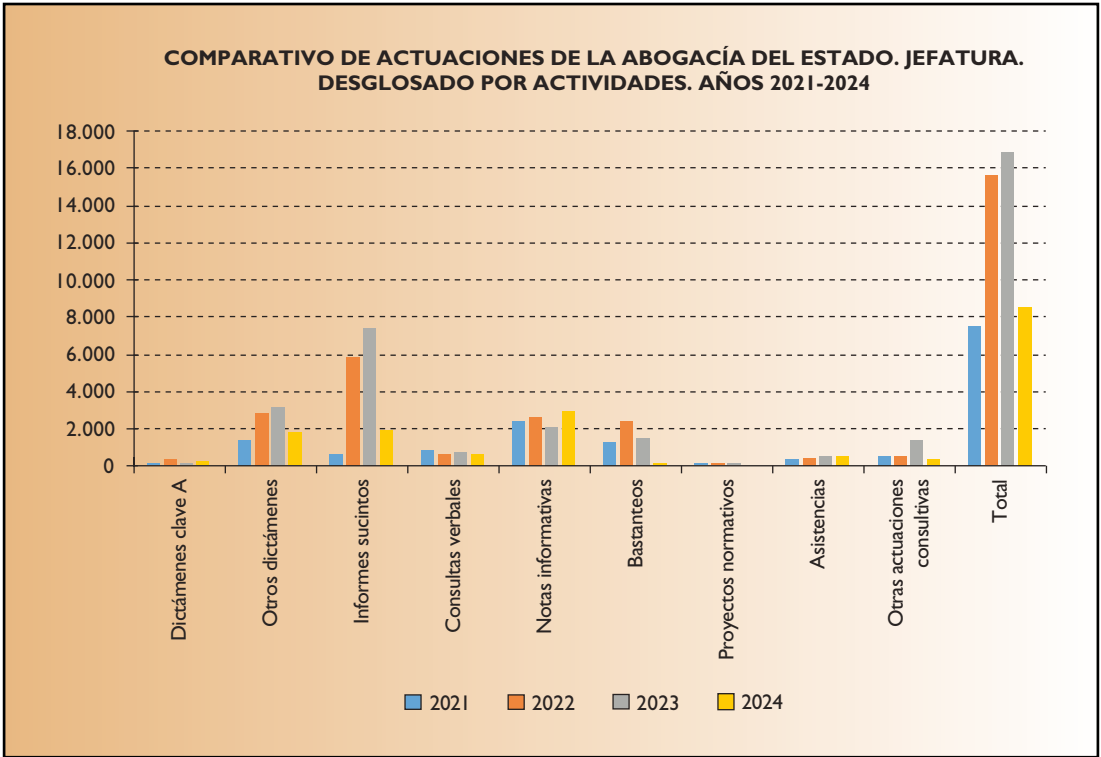
CUADRO COMPARATIVO 2021-2024 DE ACTUACIONES DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO-JEFATURA

Ejercicios	Total de actuaciones
Año 2021	7.549
Año 2022	15.620
Año 2023	16.923
Año 2024	8.524



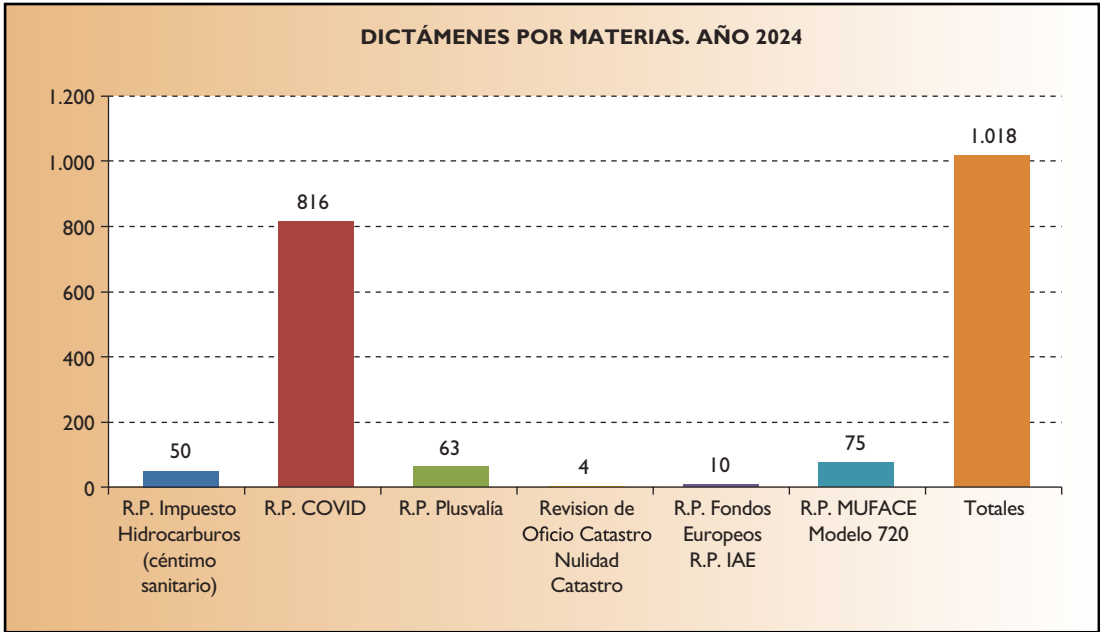
CUADRO COMPARATIVO 2021-2024 DE ACTUACIONES DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO-JEFATURA. DESGLOSADO POR ACTIVIDADES

Actividades	2021	2022	2023	2024
Dictámenes Clave A	105	330	157	229
Otros dictámenes	1.369	2.798	3.191	1.803
Informes sucintos	616	5.845	7.382	1.936
Consultas verbales	837	682	727	616
Notas informativas	2.393	2.653	2.068	2.973
Bastanteos	1.258	2.370	1.510	53
Proyectos normativos	19	21	3	0
Asistencias	372	407	506	545
Otras informaciones consultivas	580	514	1.379	369
Total	7.549	15.620	16.923	8.524



INFORMES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.ABOGACIA DEL ESTADO-JEFATURA. AÑO 2024. DESGLOSADO POR MATERIAS

Responsabilidad patrimonial	Dictamen
R.P. Impuesto Hidrocarburos (céntimo sanitario)	50
R.P. COVID	816
R.P. Plusvalía	63
R.P. por funcionamiento de Gestion Catastral	4
R.P. estado legislador IAE (Telefonías)	10
R.P. estado legislador (Modelo 720)	75
Total	1.018



2. La Abogacía del Estado en la Secretaría de Estado de Hacienda

2.1. Medios personales.

- Un Abogado del Estado-Jefe del Área (nivel 30).
- Un Administrativo (nivel 16).
- Dos Auxiliares Administrativos (nivel 18 y nivel 16).

Una de estas personas se encuentra de baja por enfermedad desde el 7 de noviembre de 2022, con previsión de ser baja de larga duración.

Un puesto adicional de nivel 18 quedó vacante a finales de 2015, sin que haya sido cubierto.

Los puestos de administrativo y auxiliares pertenecen a la Secretaría de Estado de Hacienda.

2.2. Descripción de funciones.

- Elaboración de dictámenes, informes, notas y resolución de consultas verbales a solicitud del Secretario de Estado de Hacienda y su Gabinete.
- Elaboración de dictámenes, informes, notas y resolución de consultas verbales a solicitud de la Dirección General de Tributos.
- Elaboración de dictámenes, informes, notas y resolución de consultas verbales a solicitud de la Dirección General del Catastro.

- Elaboración de dictámenes, informes, notas y resolución de consultas verbales a solicitud del Tribunal Económico Administrativo Central como órgano administrativo.
- Elaboración de dictámenes, informes, notas y resolución de consultas verbales a solicitud del Instituto de Estudios Fiscales.
- Elaboración de dictámenes, informes, notas y resolución de consultas verbales a solicitud de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.
- Elaboración de dictámenes, informes, notas y resolución de consultas verbales a solicitud de SEPI como Coordinadora del Convenio de Asistencia Jurídica de SEPI.

Asimismo, es de destacar el asesoramiento que se presta a la Secretaría de Estado de Hacienda en relación con la entidad Consorcio de Valencia 2007.

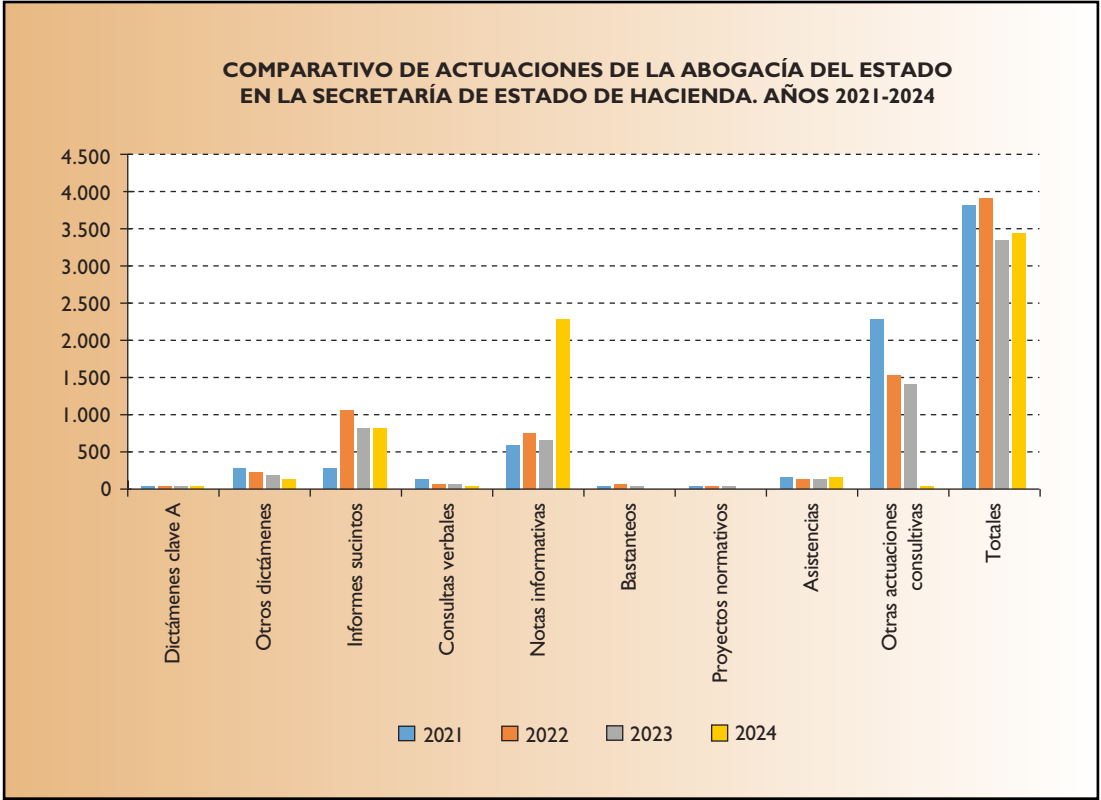
También cabe mencionar la pertenencia al Consejo para la Defensa del Contribuyente, en concepto de Vocal-Secretario, con las consiguientes funciones de coordinación de la tramitación de los expedientes por las unidades operativas, preparación y asistencia al Pleno y la Comisión Permanente, redacción de actas y remisión de expedientes a los Tribunales.

2.3. Actividad consultiva. Asuntos de especial interés.

Actividad consultiva. Informes.

La actividad en cifras durante el año 2024 ha sido la siguiente:

Actividades	2021	2022	2023	2024
Dictámenes Clave A	9	4	5	2
Otros dictámenes	299	241	207	135
Informes sucintos	281	1.077	831	828
Consultas verbales	137	81	74	28
Notas informativas	610	753	652	2.288
Bastanteos	7	59	9	0
Proyectos normativos	1	1	10	0
Asistencias	167	148	149	155
Otras actuaciones consultivas	2.300	1.552	1.399	6
Total	3.811	3.916	3.336	3.442



3. La Abogacía del Estado en la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos

3.1. Medios personales

Dos abogados del Estado (niveles 30, 29).

- Abogado del Estado-Jefe: (nivel 30).
- Abogado del Estado-Adjunto: (nivel 29) (desde 23 de febrero a 1 de noviembre de 2024)

Personal de apoyo: se trata de personal del Ministerio de Hacienda adscrito a la Abogacía del Estado.

- Cuerpo General Auxiliar del Estado (2 personas N16)
- Cuerpo General Administrativo del Estado (1 persona N20)

3.2. Actividad consultiva. Asuntos de especial interés

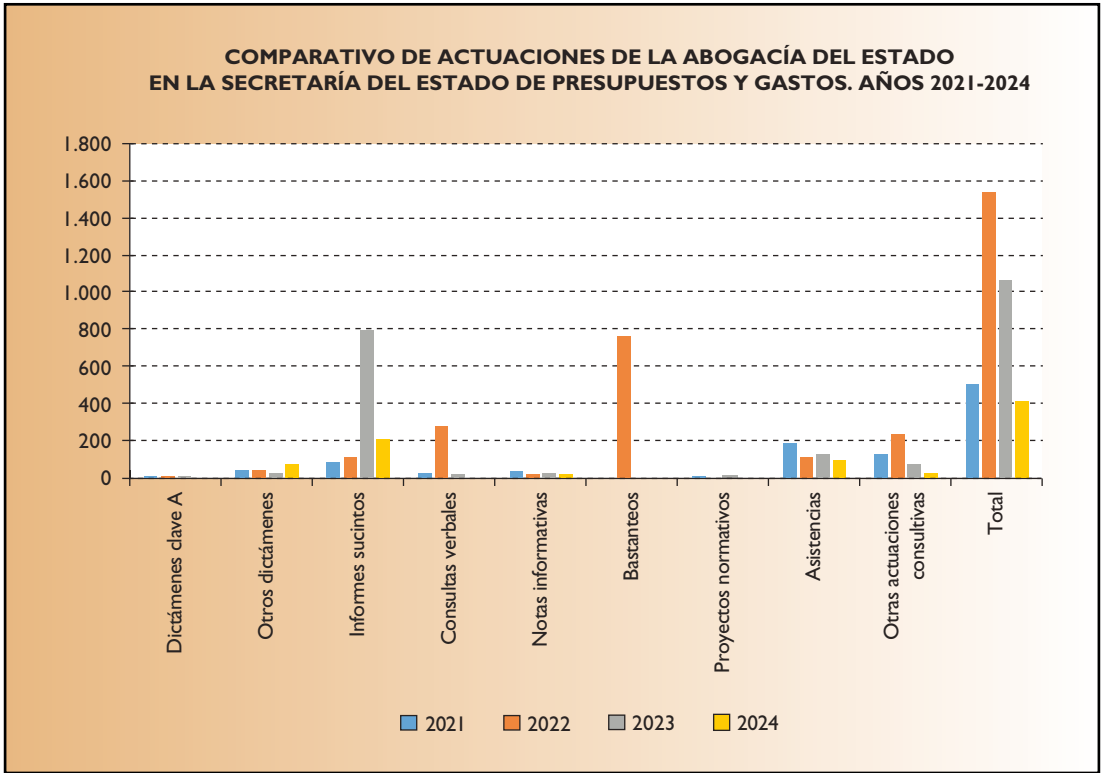
La actividad de esta Abogacía del Estado se centra en el aspecto consultivo o de asesoramiento y en la emisión de informes relativos a actuaciones propias de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, en materia de presupuestos, de costes de personal y actuaciones relativas a los fondos europeos y a su financiación, en especial, las repercusiones presupuestarias del PRTR y la gestión de los fondos destinados a la política de incentivos regionales.

No obstante, la existencia de Abogacía del Estado en la Secretaría General de Fondos Europeos, esta Abogacía del Estado presta asesoramiento jurídico respecto de las resoluciones dictadas en expedientes de incentivos regionales, tanto procedentes de Acuerdo de Consejo de Ministros como de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, al tratarse de asuntos competencia de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.

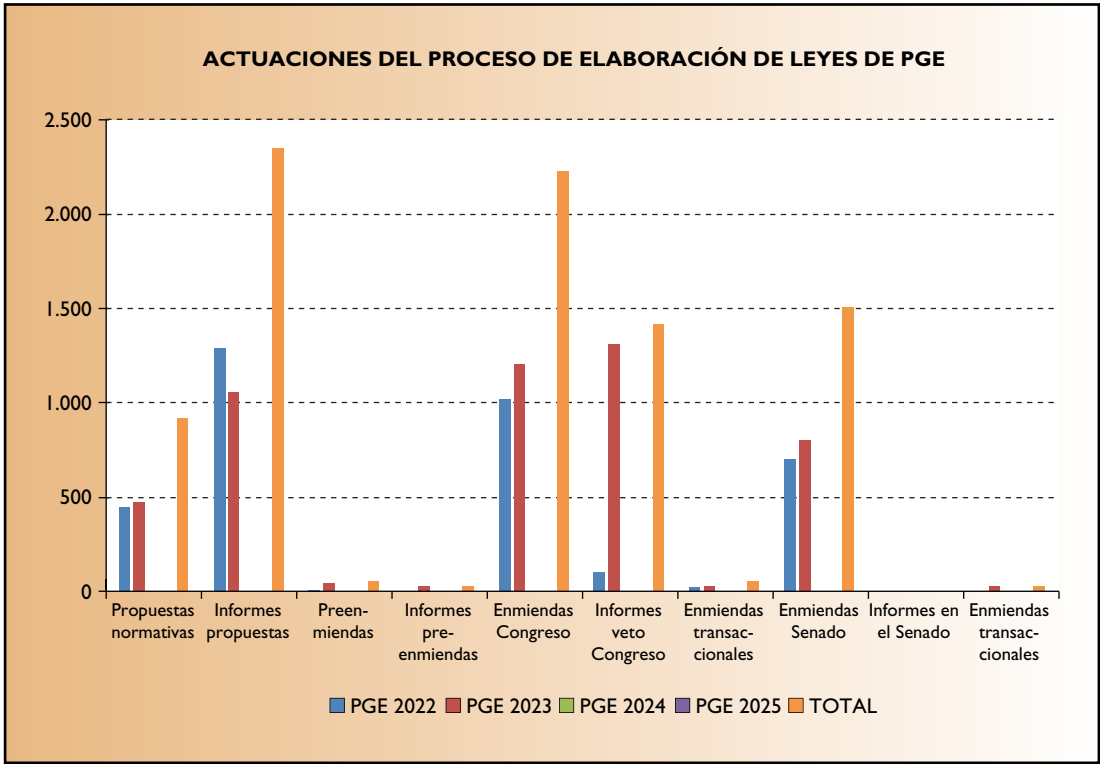
Dentro del trabajo de esta Abogacía tiene una muy especial significación su participación en la elaboración de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y así respecto del proyecto de Ley para el año 2024 en fase de elaboración.

La actividad consultiva en cifras durante el año 2024:

Actividades	2021	2022	2023	2024
Dictámenes Clave A	8	5	4	0
Otros dictámenes	44	42	24	72
Informes sucintos	82	103	792	206
Consultas verbales	26	275	14	0
Notas informativas	28	14	24	13
Bastanteos	0	759	0	0
Proyectos normativos	5	0	0	0
Asistencias	181	110	128	90
Otras actuaciones consultivas	123	234	75	27
Total	497	1.542	1.061	408



LPGE	PGE 2022	PGE 2023	PGE 2024	PGE 2025	TOTAL
Propuestas normativas	449	472	0	0	921
Informes propuestas	1.292	1.057	0	0	2.349
Preenmiendas	9	47	0	0	56
Informes preenmiendas	0	31	0	0	31
Enmiendas Congreso	1.020	1.206	0	0	2.226
Informes veto Congreso	108	1.313	0	0	1.421
Enmiendas transaccionales	25	32	0	0	57
Enmiendas Senado	703	804	0	0	1.507
Informes en el Senado	0	0	0	0	0
Enmiendas transaccionales	0	32	0	0	32
Totales	3.606	4.994	0	0	8.600



4. Abogacía del Estado en la Secretaría General de Fondos Europeos

Abogado del Estado-Jefe: (nivel 30).

4.1. Actividad consultiva.Asuntos de especial interés

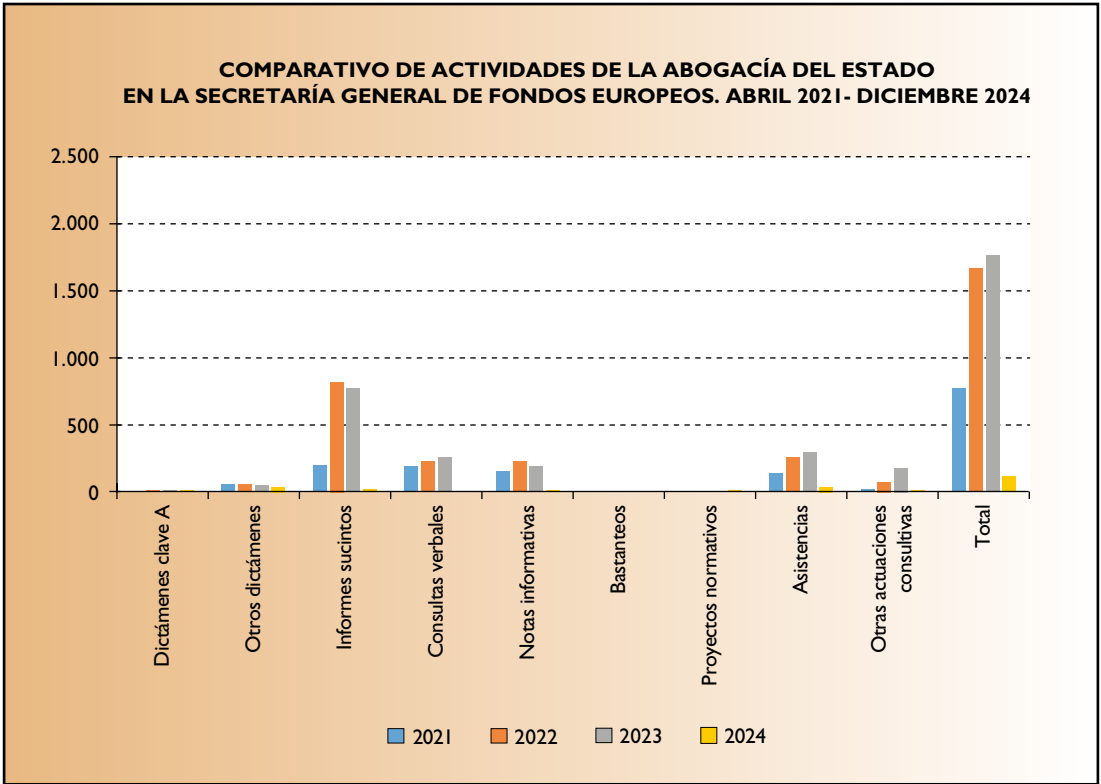
Esta Abogacía del Estado en la Secretaria General de Fondos Europeos, tiene encomendada la asistencia jurídica a dos Direcciones Generales: la Dirección General del Plan y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y la Dirección General de Fondos Europeos.

De especial relevancia ha sido también la participación de esta Abogacía del Estado en la definición y creación del sistema de análisis del conflicto de interés, que ha sido preciso establecer como exigencia de la Comisión por considerar que es este un instrumento clave para la protección de los intereses financieros de la Unión Europea, con fundamento en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Hay que destacar que, en esta Abogacía del Estado se ha llevado también a cabo una intensa labor consultiva de carácter predominante verbal, atendiendo a consultas formuladas por otras Abogacías del Estado a las que se les planteaban dudas jurídicas sobre cuestiones relacionadas con contratos y subvenciones financiados con cargo a fondos procedes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

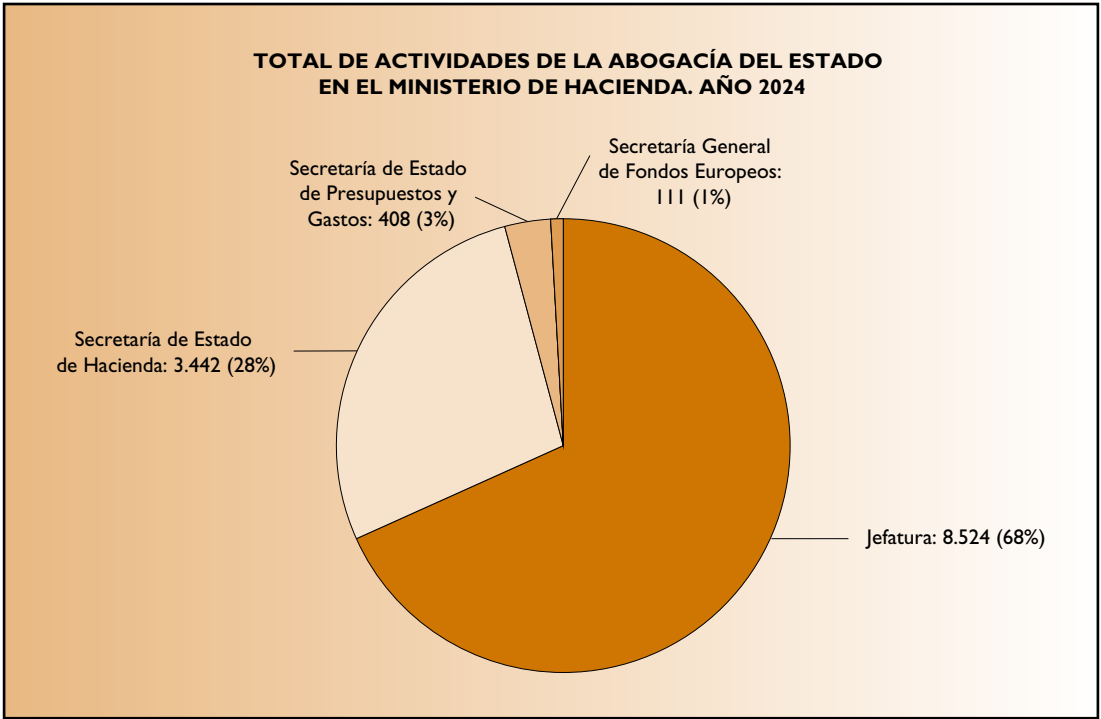
La actividad consultiva en cifras durante el año 2024 ha sido la siguiente:

Actividades	2021	2022	2023	2024
Dictámenes Clave A	0	2	13	1
Otros dictámenes	62	55	53	39
Informes sucintos	204	819	772	16
Consultas verbales	189	229	260	0
Notas informativas	155	231	194	11
Bastanteos	0	0	0	0
Proyectos normativos	0	0	0	1
Asistencias	146	254	291	42
Otras actualizaciones consultivas	18	81	180	1
Total	774	1.671	1.763	111



CUADRO TOTAL DE ACTUACIONES DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE HACIENDA EN 2024

Abogacia del Estado en el Ministerio de Hacienda	Total de actividades. Año 2024
JEFATURA	8.524
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA	3.442
SECRETARÍA DE ESTADO PRESUPUESTOS Y GASTOS	408
SECRETARÍA GENERAL FONDOS EUROPEOS	111
TOTAL	12.485





**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
Y COORDINACIÓN TERRITORIAL**

I. ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Departamento de Servicios y Coordinación Territorial depende directamente de la Subsecretaría de Hacienda, de conformidad con el artículo 12.7.a) del Real Decreto 206/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda, correspondiéndole la coordinación de las funciones ejercidas por los órganos que se relacionan a continuación:

- La Subdirección General de Recursos Humanos, que ejercerá la gestión y administración de los recursos humanos del departamento y las relaciones con las organizaciones sindicales y entidades representativas del personal, así como el establecimiento de los planes de formación del personal y la gestión de la acción social y de los programas de prevención de riesgos laborales.
- La Oficialía Mayor, que ejercerá las funciones relativas a la gestión de medios materiales del departamento, del registro general del Ministerio, así como de los servicios técnicos, seguridad, reprografía y los de régimen interior. Para lo cual, desempeña las actuaciones necesarias para la adquisición de bienes materiales y la contratación de servicios en el ámbito de los servicios comunes. También ejercerá la planificación, coordinación, elaboración y dirección de los proyectos de obras y el mantenimiento, conservación, inventario de los inmuebles ocupados por los servicios centrales del departamento, la tramitación de los expedientes de contratación de obras cuya gestión corresponda a la Subsecretaría, englobando tanto servicios centrales como territoriales y la gestión de tesorería de los créditos presupuestarios de los servicios comunes.
- La Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, a la que corresponde el ejercicio de las funciones relativas al desarrollo, mantenimiento y gestión de los sistemas de información de los servicios comunes del Ministerio, del centro departamental de atención a usuarios y la gestión, en su caso, de las redes internas de comunicaciones.
- La Subdirección General de Gestión Financiera y Asuntos Generales, que ejerce las funciones de la gestión financiera de los créditos presupuestarios de los servicios comunes, así como de los restantes servicios presupuestarios en los términos que se establezca en la correspondiente Orden de delegación de competencias, la tramitación de los expedientes de arrendamiento de inmuebles cuya gestión corresponda a la Subsecretaría, la coordinación de las distintas cajas pagadoras del departamento a través de la unidad central y la liquidación de los extinguidos Patronatos de Casas de Funcionarios Civiles del Estado y las funciones y tareas que el Decreto 1555/1959, de 12 de septiembre, y las disposiciones posteriores atribúan a la Comisión Liquidadora de Organismos.
- La Subdirección General de Coordinación Territorial y Recaudación no Tributaria, que ejerce la gestión patrimonial técnica y administrativa de los inmuebles y espacios ocupados por los servicios territoriales del Ministerio, la coordinación de las diferentes Delegaciones de Economía y Hacienda en la gestión de sus recursos y el ejercicio de sus funciones, el impulso de las instrucciones y órdenes de servicio que proceda dictar para dirigir sus actividades y la evaluación de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de aquellas, así como su distribución y el seguimiento de su gestión, así como la dirección, planificación y coordinación de la gestión recaudatoria atribuida por el ordenamiento jurídico a las Delegaciones de Economía y Hacienda y de cualesquiera otras funciones de carácter no tributario ni aduanero atribuidas a aquellas.

En el ámbito del Departamento de Servicios y Coordinación Territorial y las subdirecciones coordinadas por ésta, a la fecha de 31 de diciembre de 2024, prestaban sus servicios un total de 209 funcionarios y 106 laborales:

Subdirecciones	GRUPO DE FUNCIONARIOS							GRUPO PROFESIONAL LABORAL							
	A1	A2	B	C1	C2	E	Total	M3	M2	M1	E2	E1	E0	F/C	Total
OFICIALÍA MAYOR	8	17	1	13	18		57		1	15	23	59	2		100
S.G. DE RECURSOS HUMANOS	7	17		19	17		60	1	1		1				3
S.G. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES	15	15		18	2		50			2				1	3
S.G. DE GESTIÓN FINANCIERA Y ASUNTOS GENERALES	4	9		4	1		18								0
SG COORDINACIÓN TERRITORIAL Y RECAUDACIÓN NO TRIBUTARIA	3	11		2			16								0
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y COORDINACIÓN TERRITORIAL	3	1		3	1		8								0
Total	40	70	1	59	39	0	209	1	2	17	24	59	2	1	106

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES

2.1. GESTIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

Llevada a cabo por la Subdirección General de Recursos Humanos.

A. GESTIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO

a) Gestión

Las principales actuaciones para la gestión del personal funcionario en 2024:

ACTIVIDAD	2021	2022	2023	2024
JUBILACIONES	348	309	358	420
PROLONGACIONES DE SERVICIO ACTIVO	55	62	68	83
COMISIONES DE SERVICIO	504	526	576	551
RECONOCIMIENTO DE GRADO	965	616	1.070	675
REINGRESOS	38	40	64	62
SERVICIOS ESPECIALES	29	26	15	30
EXCEDENCIAS	102	90	95	134
ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	481	519	594	630
RECONOCIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS	865	1.428	1.397	1.005
TRIENIOS	1201	1.112	1.137	1.612
REDISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS	4	6	5	2

Estas cifras incluyen las gestiones realizadas para el personal de la SEFP.

b) Sistemas de provisión

Se han convocado y resuelto los concursos de provisión IE24 y IG24, que afectaron a 713 puestos, 469 en concurso específico y 246 en general. Se convocó concurso de méritos IS24 para la cobertura de 3 puestos en la Inspección General de Servicios. Se tramitaron 28 convocatorias para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación que afectan a 111 puestos (12 corresponden a personal directivo público). Igualmente se implementó un nuevo procedimiento de libre designación para proveer puestos de personal directivo conforme al Real Decreto-ley 6/2023.

c) Modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT)

Se han realizado expedientes de modificación por desconcentración, movilidades del art.º 61 del RD 364/1995 y modificaciones CECIR/DGFP, según el siguiente detalle:

Movilidades	2022		2023		2024	
	N.º Exp.	N.º puestos afectados	N.º exp.	N.º Puestos afectados	N.º exp.	N.º Puestos afectados
Total	359	1.914	311	1.679	352	1.888

d) Procesos selectivos

La OEP para 2024 ha incluido las siguientes plazas de Cuerpos especiales:

Cuerpo	N.º puestos ofertados 2021		
	TL	PI	Total
SUP. INTERVENTORES Y AUDITORES	18	25	43
INGENIEROS DE MONTES DE H.P.	-	-	-
ARQUITECTOS DE LA H.P.	41	15	56
SUP. GESTIÓN CATASTRAL	20	20	40
ARQUITECTOS TÉCNICOS H.P.	32	3	35
INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES H.P.	-	-	-
TÉCNICOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD	120	15	135
TÉCNICOS DE GESTIÓN CATASTRAL	30	15	45

Se ha formalizado el nombramiento a 834 funcionarios de carrera (770 por turno libre, 47 por promoción interna y 17 por el sistema de estabilización del empleo temporal) y 21 nombramientos de funcionarios interinos de Cuerpos Generales.

B. GESTIÓN DE LA NÓMINA

En 2024 se han confeccionado 111 nóminas: 60 ordinarias (las mensuales de altos cargos; funcionarios; laborales; funcionarios y laborales en el extranjero), 26 de incidencias; 4 de acción social, 17 de anticipos reintegrables y 4 de fallecimiento e incapacidad. El volumen de retribuciones fue de 384.856.795,59 €, incluidas las cuotas de Seguridad Social, con un total de perceptores gestionados de 104.736. La actividad ordinaria de la Habilitación General se incrementó por la prórroga de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de PGE para 2023 y con el incremento de las retribuciones en un 2%. Adicionalmente se confeccionó una nómina de incidencias para el abono del incremento del 0,5% de las retribuciones del personal previsto en la Ley de Presupuestos 31/2022 y aprobado por ACM de 6 de febrero de 2024. Se colaboró en la confección de la nómina de la SEFP. Se procedió al abono tanto en ejecución de sentencias como en vía administrativa de 19 liquidaciones reclamaciones de atrasos de trienios de laborales que obtuvieron la condición de funcionarios. Las actuaciones más destacadas en materia de Seguridad Social han sido:

En materia de AFILIACIÓN	• 1.046 ALTAS. • 653 BAJAS. • 183 PERMISOS SIN SUELDO. • OTRAS ACTUACIONES: 105.
En materia de COTIZACIÓN	Liquidaciones de cuotas ante la Tesorería General de la Seguridad Social: • Cuota obrera: 6.061.447,56 € • Cuota patronal: 29.838.344,10 €

Los procedimientos ordinarios de gestión comprenden todo tipo de variaciones de nómina, certificaciones, retenciones, expedientes de enfermedad, etc:

	2021	2022	2023	2024
Total	221.269	256.112	271.301	283.594

C. GESTIÓN DEL PERSONAL LABORAL

a) Actuaciones de gestión

Las actuaciones (jubilaciones, excedencias, trienios, licencias, etc.) son:

	2021	2022	2023	2024
Total	618	756	672	745

b) Relaciones de puestos de trabajo

Se iniciaron 17 expedientes de modificación de RPT.

c) Gestión de horas extraordinarias y productividad del personal laboral

Se abonaron horas extraordinarias a 80 perceptores y la productividad del personal laboral del IV Convenio Único a 313 perceptores.

D. RELACIONES LABORALES Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

a) Reuniones

Se han celebrado 19 reuniones en diferentes grupos o comisiones.

b) Acuerdos y procesos de negociación y participación sindical

Se alcanzaron acuerdos relativos al Sistema de Gestión y protocolos de la Prevención de RRLL en los SSCC y DEH y en materia de productividad del personal laboral. De los procesos de negociación destacan: el Plan de Acción Social 2024, la planificación de la Actividad Preventiva, la ratificación de Acuerdos con los OOAA dependientes y la AIREF y la implantación de acciones en materia de Igualdad.

c) Otras actuaciones

- Gestión de las convocatorias de reuniones
- Tramitación de 55 comisiones de servicio.
- Autorización de asambleas: 1.
- Gestión de créditos de representantes sindicales: 11 bajas, 7 altas y 13 modificaciones de crédito; 2 concesiones de dispensa total.

E. FORMACIÓN

- Formación on-line: 33 cursos que atendieron a 4.120 participantes.
- Formación por videocolaboración: 657 participantes en 17 cursos ofertados.
- Otras plataformas de *streaming*: organizados por diversos centros directivos para su formación específica; 15 cursos con 167 empleados participantes.
- Formación presencial: 705 participantes en 58 cursos ofertados.

Para realizar el Plan de Formación de 2024 se gestionaron las siguientes actuaciones:

	2021		2022		2023		2024	
	Importe	Cursos	Importe	Cursos	Importe	Cursos	Importe	Cursos
Informática	105.977,04	42	144.012,68	47	90.246,34	30	134.086,89	44
Procedimientos	260.261,94	60	151.674,42	36	137.060,00	26	89.544,79	28
Directivos	3.000,00	3	4.840,00	3	3.730,00	2	3.075,00	2
Salud laboral	10.887,37	3	28.710,00	29	25.525,70	18	40.744,00	31
Colectivos específicos	10.485,00	2	21.492,40	8	9.100,00	4	17.559,70	7
Idiomas	16.245,95	4	81.217,50	1	143.571,12	2	44.792,79	2
Act. complementarias			69.994,60	4	58.106,34	4	58.352,25	4
Promoción interna	29.930,00	3	10.020,60	2	59.392,00	7		4
Igualdad			3.672,00	1	0,00	0	3.291,00	1
Total	436.787,30	117	515.634,20	131	526.731,50	93	391.446,42	123

F. ACCIÓN SOCIAL

El gasto del Plan de Ayudas de Acción Social ascendió a 1.080.144,11 €, lo que supone una ejecución sobre el crédito total del 99,97 %.

Plan 2021		Plan 2022		Plan 2023		Plan 2024	
Solicitudes	Importe	Solicitudes	Importe	Solicitudes	Importe	Solicitudes	Importe
7.692	1.020.800,95	7.188	1.077.134,72	8.293	1.080.034,44	8.324	1.080.144,11

El gasto en Escuelas Infantiles ascendió en el ejercicio 2024 a 49.165,89 €.

G. PROGRAMA DE BECAS

Se convocaron 66 becas de promoción por importe de 49.950€ vinculadas a la OEP 2021-2022 y OEP 2022.

H. SALUD LABORAL

Las actuaciones más relevantes (evaluación riesgos laborales y psicosociales, planificación preventiva, adaptaciones de puestos, vigilancia de la salud, etc. son:

Actuaciones en materia preventiva	2021		2022		2023		2024	
	Centros Trabajadores		Centros Trabajadores		Centros Trabajadores		Centros Trabajadores	
Total	108	4.334	82	4.288	148	7.055	161	6.270

En lo referente a la siniestralidad, se produjeron 57 accidentes.

I. RECURSOS Y RECLAMACIONES

Expedientes	2021	2022	2023	2024
Vía administrativa	59	56	66	69
Vía contencioso-administrativa	60	45	26	22
Vía judicial social	6	8	0	7
Ejecución títulos judiciales	1	1	4	5
Reclamación cobros indebidos	2	0	2	9
Expedientes varios	130	122	129	138
Tramitación de seguros de responsabilidad y accidentes	6	6	6	6
Total expedientes	264	238	233	256

J. CONTROL DE INCAPACIDAD TEMPORAL Y ABSENTISMO

	2024	2023	2022
Reconocimientos médicos	42 reconocimientos	49 reconocimientos	68 reconocimientos
Reconocimientos médicos EVI	10 procesos	13 procesos	8 procesos
Control de ausencias: descuentos	3 descuentos en nómina	12 descuentos	7 descuentos en nómina
Descuentos en aplicación de la Orden HAP/2802/2012	2 descuentos/3 días ausencia.	4 descuentos/ 7 días	12 descuentos/ 22 días

2.2. GESTIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RÉGIMEN INTERIOR

A. SERVICIOS GENERALES

Comprende las áreas que se desarrollan a continuación.

a) Gestión Económico-Financiera

Esta área gestiona los servicios de tramitación de expedientes de contratación, el seguimiento de la ejecución presupuestaria y la caja pagadora de la Subsecretaría.

» *Tramitación Expedientes de Contratación*

En 2024 se tramitaron 128 expedientes por un importe de 9.152.253 euros. Los contratos menores han disminuido en un 30%, incrementando la contratación por procedimiento abierto. En cuanto a los pagos realizados el volumen alcanzado en 2024 fue de 2.047 facturas abonadas por un importe de 10.170.098,48 euros, cuantía inferior a los 11.914.944,41 € del 2023. Se ha logrado una disminución del 50% en los pagos de contratos mediante el sistema de ACF, lo que ha supuesto que estos pagos ACF representen solamente el 4% del importe total gastado, frente al 6% de 2023 y 8% de 2024.

Este servicio también se encarga de la tramitación de la anotación en el Registro Público de Contratos (RPC) de los contratos formalizados, el envío de la información que corresponda al Tribunal de Cuentas (extractos o rendición anual, en su caso), así como la gestión y envío al Tesoro de peticiones de cancelación de garantías. En 2024 destaca la gestión del impacto que la reestructuración ministerial ha producido en la contratación, que ha afectado a 7 contratos correspondientes a tres departamentos ministeriales. Por último, señalar la tramitación del Plan de Acción de la revisión del gasto del conjunto de las AA.PP. (SPENDING REVIEW 2022-2026 fase II) por importe de 925.184,40 euros.

» *Caja Pagadora de la Subsecretaría*

Se encarga de tramitar los pagos de los gastos que se gestionan por el sistema ACF de las unidades y órganos adscritos a 12 servicios presupuestarios y las indemnizaciones por razón de servicio del servicio presupuestario 15.04. El importe abonado en 2024 fue de 2.448.152,03 €, que engloba el abono de las comisiones de servicio. Se tramitaron 6.797 facturas (el 64% en papel). Tiene adscritas seis subcajas para atender pequeños gastos de carácter urgente y gastos protocolarios.

b) Gestión de medios y régimen interior

- Desimplantación de la sede de Manuel Cortina, 2, en Madrid.
- Finalización de la desimplantación del Complejo Eurocis

- Actualización del sistema de señalética de despachos de la Sede de Alcalá afectando a más de 1.000 empleados del Ministerio.
- Gestión propia del espacio de comedor-zona de descanso de la Sede Central del Ministerio, tras el cierre del servicio de cafetería.

Se desarrollan a continuación las tareas más relevantes por ámbitos:

» **Contratación de bienes y servicios generales**

El volumen de los contratos iniciados en 2024 fue de 165.577,54 €, observándose una reducción en el número de contratos tras primar la contratación por procedimiento abierto en lugar de la contratación menor. El volumen económico de los contratos en vigor es de 1.435.881,75 €.

» **Gestión de bienes muebles – Inventario – Enajenación de bienes muebles**

En 2024 se realizaron 2.922 actuaciones de inventario. Se trabaja en Sorolla2 GDI y se actúa como Administrador, siendo responsable de las altas y bajas de usuarios y la actualización continua de los medios materiales de los SS.CC.

» **Gestión y preparación de espacios**

Con MEDUSA se gestiona la ocupación de despachos de las sedes del Ministerio, traslados, suministro de mobiliario, almacenamiento, rotulación y señalética.

» **Servicios de limpieza y gestión de residuos**

Gestiona incidencias y solicitudes derivadas del contrato de limpieza para los 10 inmuebles del Ministerio, incluyendo la gestión de residuos y la destrucción de documentación confidencial. En 2024 se gestionó más de 1.000 actuaciones.

» **Custodia y conservación de obras de arte y del Tesoro**

La OM es responsable de la custodia y conservación de las obras de arte (269 cuadros y 94 relojes) y hasta abril de 2024, del Tesoro (96.314 piezas inventariadas). Se mantiene un catálogo con los datos de las obras propiedad del Ministerio y los que mantiene en depósito a través de convenios con el Reina Sofía, el Prado, Patrimonio, etc. De manera puntual se tramitan expedientes de préstamos de cuadros, en 2024 se tramitó el préstamo del Cuadro “Ida a la Romería” del autor Anselmo Guinea y Ugalde, para la exposición temporal “La familia Sota. Arte y mecenazgo en Bilbao”, celebrada por el Museo de Bellas Artes de Bilbao.

» **Registro PKI o infraestructura de clave pública como responsables del registro**

La PKI se encarga de garantizar la confidencialidad de la información, otorgando protección y seguridad a todos los mensajes, su integridad, su autenticación y su no repudio. La OM es la responsable del registro para los certificados de empleados públicos a través de las Oficinas Delegadas de Registro.

c) Seguridad

Las actuaciones se desarrollan en los siguientes campos:

» **Actividad preventiva y de autoprotección**

Estas actividades están orientadas a la revisión y actualización permanente de los protocolos y procedimientos de actuación (control de accesos de personal, vehículos, paquetería, etc). En 2024 se significan 7 simulacros SSCC más 5 en otros inmuebles, seguimiento de 8 planes de actuación.

» **Formación**

Se impartieron 8 charlas formativas en materia de actuación y autoprotección ante situaciones de emergencia, 2 talleres de Manejo de extintores y BIEs y un seminario sobre *Aspectos Psicológicos y conducta de la población en emergencias*.

» **Control de accesos y tramitación de certificados de empleados públicos y tarjetas**

Los datos de las actividades administrativas llevadas a cabo por esta área en 2024:

- Certificados: 1.589 actuaciones entre emisiones, renovaciones y revocaciones.
- Tarjetas de empleados y colaboradores: 1.281 actuaciones.
- Tarjetas de aparcamiento y permisos CM Cuzco: 771 actuaciones.
- Gestión de aplicaciones de acceso: 18.628 actuaciones.
- Autorizaciones de acceso de personas y vehículos, 74.948 actuaciones.

» **Centro de incidencias**

Se gestiona la Atención Telefónica al Ciudadano 24 horas (Centralita) con una media de 150 llamadas telefónicas diarias (35.335 llamadas en 2024). Este servicio se presta en colaboración con el Centro de Control de Seguridad del Ministerio.

» **Contratación de bienes y servicios**

Hay que destacar las actuaciones en los contratos centralizados de seguridad debido a las desafecciones de inmuebles y reestructuraciones ministeriales. En relación con el contrato de Seguridad, ha sido necesario reubicar o traspasar los servicios de vigilancia de varias sedes y gestionar la redistribución de la facturación.

d) Registro General y Registro DEHU

El Registro General gestiona escritos de particulares y de las distintas AA.PP.A través de Geiser se da servicio a más de 50 dependencias del Ministerio con más de 37.000 entradas y 11.500 salidas en 2024. También atiende el registro DEHU con 976 notificaciones. En 2024 participó en el Grupo de Trabajo de Registros y gestionó el traspaso del registro auxiliar de la SE de Función Pública.

» **Reprografía y habilitación de material**

En este servicio se ejercen las funciones de reprografía con más de 1.000.000 de actuaciones en 2024. Deben destacarse los trabajos del programa editorial en colaboración con la SG de Documentación y Publicaciones. Así, en 2024, se ha llevado a cabo la impresión, entre otros, de los “Boletines Oficiales del Ministerio de Hacienda”, “Memorias de actividad de la Dirección General de Tributos”, “El Impuesto sobre el Valor Añadido”, “El impuesto sobre Sociedades”; diversa cartelería, trípticos, dípticos, octavillas y folletos, entre los que destacan “El carrillón de la Real Casa de Aduana”, “Crónica gráfica del Ministerio de Hacienda”, “Crónica de objetos antiguos”.

e) Asuntos Generales

Esta área engloba, entre otros, los trabajos que a continuación se describen:

» **Legalización de firmas, publicación disposiciones B.O.E., gestión de Servicios automovilísticos (GAMO) y reserva de salas**

Las actuaciones son las siguientes:

	2021	2022	2023	2024
PUBLICACIÓN DISPOSICIONES B.O.E.	1.177	1.250	1.310	836
PETICIONES APLICACIÓN GAMO	25.692	20.633	18.589	4.974
RESERVA DE SALAS	314	429	464	433
ANUNCIOS INTRANET	33	17	11	523
LEGALIZACIÓN DE FIRMAS	4.358	7.386	7.874	9.084

B. GESTIÓN PATRIMONIAL DE LOS INMUEBLES OCUPADOS POR LOS SS.CC. DEL DEPARTAMENTO

Las actuaciones más destacables en 2024 son.

a) Obras: redacción de proyectos, ejecución y dirección facultativa de obra

- Obra del Patio de Coches de la Sede Central del Ministerio.
- Renovación del sistema de climatización y de falsos techos Sede Central.
- Finalización de la renovación del circuito cerrado de televisión.
- Estudio del estado del cerramiento exterior de distintas sedes.
- Tramitación de las licencias de obra de dos actuaciones: Rehabilitación I del inmueble de C/Costanilla de los Desamparados y la instalación de paneles fotovoltaicos en la sede central.
- Redacción del proyecto “Obra de renovación de núcleos de aseos y vestuarios, en la sede central.

En 2024 se realizaron 96 visitas a las obras en ejecución, se participó en 3 recepciones de obra y en 4 Comités de Seguridad y Salud.

b) Mantenimiento de instalaciones y conservación de inmuebles

Comprende actuaciones de conservación, adecuación y mantenimiento de los inmuebles incluyendo la redacción de proyectos y su ejecución. La actuación más importante de 2024 ha sido la renovación de un alto porcentaje de despachos en la sede central y la actualización de instalaciones críticas ya obsoletas. Asimismo, en 2024 se han realizado 60 actuaciones correctivas.

c) Gestión patrimonial y Optimización de espacios

En 2024 se ha iniciado el Plan de Optimización Espacial de la Sede Central del Ministerio dada la manifiesta necesidad de espacio. Actuaciones:

- Estudio y gestión de la reubicación del personal afectado por la obra del Patio de Coches (100 personas afectadas).
- Habilitación de distintas zonas para destinarlo a nuevos despachos, adecuándolos a la nueva estructura orgánica del Ministerio.

C. OFICIALÍA MAYOR EN EL COMPLEJO MINISTERIAL CUZCO

El Complejo Ministerial Cuzco es un conjunto de edificaciones con una superficie total útil de 212.920 m², de los que Hacienda tiene asignados unos 12.000 m² útiles y 4.253,33 m² de almacenes. La OM cuenta con personal con dedicación exclusiva al citado Complejo y a la Secretaría General de Fondos Europeos (aprox. 1.000 personas). El Ministerio de Hacienda participa con otros Ministerios en la toma de decisiones y actuaciones a llevar a cabo, siendo responsable del Área de Obras.

a) Obras: proyectos, ejecución y dirección de obras

Durante 2024 destaca la realización de las siguientes actuaciones: Redacción del proyecto para la sustitución de carpinterías exteriores el Edificio Alberto Alcocer, 2., redacción del proyecto y ejecución de la obra de reforma eléctrica del centro de proceso de datos del Ministerio de Hacienda, redacción de proyecto y ejecución de obras de impermeabilización de diversas zonas del CMC, redacción de proyecto de reforma de núcleos húmedos de varias zonas del CMC, así como redacción de proyecto de sustitución de ascensores.

b) Gestión de medios y régimen interior

Se realizan los trabajos necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios, lo que comprende un volumen computado en más de 3.000 actuaciones (incidencias de mantenimiento, organización de eventos, gestión de salas, traslados de mobiliario, reubicación de personal, traslado documental, etc.). Con el área de Seguridad del Ministerio de Hacienda se encargó de facilitar los medios precisos para la celebración del Consejo de Política Fiscal y Financiera en julio de 2024², evento que reunió entre 80 y 100 personas de la AGE y de las Comunidades y Ciudades Autónomas.

2.3. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

A. COMUNICACIONES

Las actividades realizadas en las comunicaciones tienen por objeto el garantizar el funcionamiento de la infraestructura necesaria para proporcionar servicios de voz, datos y multimedia a diversas sedes del Ministerio de Hacienda:

- Evolución y gestión del servicio de videoconferencia. Asistencia y soporte in situ a videoconferencias en las que participa la Ministra de Hacienda.
- Evolución y mantenimiento de la electrónica principal y de acceso en diversas sedes de servicios centrales. Continuación de los trabajos de actualización del cableado horizontal de voz y datos en la sede de Alcalá a categoría 6ª.
- Instalación de la interconexión mediante Fibra Óptica del CPD de Alcalá y el CPD de GABSEH.
- Evolución de la plataforma CA Spectrum de monitorización de red.
- Evolución de la plataforma Duero de recepción de teletipos.
- Evolución del servicio de telefonía fija en el ámbito del Lote I (voz) del Concurso Unificado de Comunicaciones para la AGE (Fase II): migración a telefonía IP y del servicio de fax a Fax Virtual Rightfax.
- Gestión del ciclo de vida de los certificados para diversos servicios de comunicaciones y adquisición de uno de ellos para servicio de videoconferencia.
- Evolución del proyecto de red inalámbrica corporativa
- Servicio de conexión directa con la nube de Microsoft Azure.
- Colaboración en los proyectos multiárea: instalación de los nuevos Firewall de la sede de Alcalá, 5-7-9, traslado de la solución de tercera copia de respaldo (CyberRecovery) al CPD3 de la Subsecretaría, instalación del nuevo servidor DHCP de la DG de Tributos.

De los servicios que no presta la SGAD las actuaciones realizadas son:

	2020	2021	2022	2023	2024
Sesiones de videoconferencia	3.061	2.865	3.803	1.006	602
Actuaciones REDES LAN/WAN	2.367	1.088	2.023	1.200	1.448
Actuaciones telefonía fija	944	988	1.395	1.176	1.311

B. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Se han realizado las siguientes actuaciones:

- Migración de la capa de cortafuegos de segundo nivel por obsolescencia tecnológica hacia un nuevo clúster de cortafuegos de 10Gps.
- Gestión de auditorías web (test de intrusión) del portal y la sede electrónica del Ministerio a través de los servicios de Prevención del COCS.
- Colaboración en la definición de los requisitos de seguridad para el nuevo entorno Sharepoint.
- Gestión de múltiples ataques de denegación de servicio realizados por el grupo NoName057(16) a consecuencia de la guerra de Ucrania y definición de nuevas reglas de mitigación en colaboración con el CORA del Lote3 del Contrato Unificado de Comunicaciones.
- Sustitución de la antigua conexión VPN desde el CPD SGTIC hacia Azure mediante Express Route.
- Consultoría de seguridad para la creación de túneles VPN con topología en estrella hacia la nube de servicios del actual proveedor del servicio de navegación segura (Proxy).
- Migración de la anterior plataforma de monitorización de sistemas de seguridad.
- Unificación de la infraestructura de virtualización de Seguridad y de Sistemas.
- Migración del antiguo sistema de navegación segura para el entorno Sharepoint al nuevo Proxy en la nube.
- Activación y configuración de sistemas anti-boot y anti-virus en el sistema de seguridad perimetral para mejorar la seguridad del tráfico de entrada y salida a Internet.
- Cambio de configuración para que el tráfico Teams y Outlook salga directo a Internet sin pasar por Proxy, con el fin de mejorar la velocidad de acceso.
- Continuación con las labores de migración del EDR local a Sophos (servicio centralizado del COCS de la SGAD).
- Generación y renovación de certificados electrónicos FNMT para diferentes aplicaciones Ministeriales desarrolladas por la SGTIC, y renovación del certificado wildcard de DigiCert para el servicio de videoconferencia web RTC.

La Oficina de Seguridad de la SGTIC ha realizado las siguientes actividades:

- Coordinación del Grupo de Trabajo Técnico de Seguridad de la Información (GTTSI) del Departamento.
- Elaboración (dentro del seno del GTTSI) de:

- Nuevas versiones de las directrices de seguridad de la información (correspondientes al primer y segundo nivel normativo de la PSI ministerial) para adaptarlas a la versión más reciente del ENS.
- Plantillas de nuevas normas de seguridad de la información (correspondientes al segundo nivel normativo de la PSI ministerial) para tratar aspectos de seguridad que requerían una norma específica.
- Publicación en la Intranet del Ministerio de nuevas píldoras de concienciación en materia de seguridad de la información.
- Inicio del proyecto de adaptación al ENS dentro del servicio ofrecido por el COCS.

Finalmente, las renovaciones y actualizaciones realizadas han permitido que el servicio pueda prestarse con un uso más racional y eficiente del equipamiento informático encargado de prestar el servicio. A partir del análisis continuo del tráfico de datos entrante y saliente se ha podido detectar cualquier anomalía producida en dicho tráfico de datos, debida a intentos de intrusión, virus, etc. Se indica el número de incidentes reales de seguridad que fueron gestionados:

Incidentes de Seguridad	2021	2022 (*)	2023 (*)	2024 (*)
Incidentes de seguridad reportados por CCN-CERT	612	375	279	195
Malware asociado a navegación web	25.876	11.160	438	151
Malware asociado a correo electrónico	1.862	2.511	1.527	325
Resto malware (antivirus de ordenadores personales y servidores)	3.274	2.272	204	440
Correo spam	7.233.205	729.118	185.148	13.590

(*) Para los datos de correo spam en 2022, 2023 y 2024 sólo se han tenido en cuenta los correos spam que realmente llegaron a la infraestructura de la SGTIC y no, como hasta 2021, los que, siendo spam, no llegaron a la misma, porque los dispositivos de seguridad de la SGTIC detectaron como spammer al remitente y cortaron la conexión en origen antes de que llegaran a enviarse.

C. SISTEMAS INFORMÁTICOS

Se destacan las siguientes actividades:

- Limpieza, ordenación y documentación de objetos y remediación de problemas de seguridad de Directorio Activo para el directorio MINHAC.
- Sincronización de identidades en Azure con SGAD e IGAE.
- Activación de Reglas de Acceso Condicional y doble factor de autenticación para acceso a Azure.
- Instalación de nueva infraestructura de Quest-Recovery Manager, mejorando la gestión de la recuperación ante desastres en entornos virtualizados.
- Actualización de Quest Onedentity Active Roles y configuración para la gestión usuarios y equipos del directorio Activo.

- Despromoción, baja y apagado de la plataforma Exchange 2016, desinstalación de conectores y cambio de flujo de correo.
- Migración de 2 clusters de ficheros antiguos hacia tecnología NAS, mejorando la eficiencia y la gestión de los datos.
- Renovación y ampliación de cabinas de almacenamiento incorporando procesadoras más potentes y duplicación de la capacidad de almacenamiento.
- Aprovisionamiento de nuevo entorno de copias de seguridad para el centro de proceso de datos, mejorando la capacidad de recuperación de datos.
- Actualización de dispositivos existentes de copias de seguridad para el centro de proceso de datos, asegurar su compatibilidad y eficiencia en la realización de backups. Instalación de actualizaciones críticas en estos entornos para asegurar protección frente a vulnerabilidades conocidas.
- Instalación de las herramientas del CCN-CERT Claudia y MicroClaudia en todos los servidores, reforzando la seguridad de la infraestructura mediante medidas avanzadas de protección.
- Renovación urgente de certificados de servidor, caducados de forma anticipada por problemas de seguridad por parte de la FNMT, garantizando la validez de las comunicaciones seguras en diversos servicios. Se renovaron e instalaron los certificados FNMT en múltiples servicios críticos para asegurar las conexiones y comunicaciones de la infraestructura.
- Despliegue de nuevo sistema de gestión de logs, mejorando la capacidad de monitorización de eventos de seguridad. Se han reinstalado todos los agentes necesarios para poder extraer los logs deseados.
- Migración de la documentación desde entorno Portal On-premise hacia SharePoint Online, facilitando su acceso, gestión y almacenamiento en la nube.
- Se realizó la actualización de los balanceadores a la última versión, mejorando la seguridad y la gestión del tráfico de red.
- Provisión de máquinas, y soporte a la migración del entorno de Portal desde Sharepoint 2013 hacia Sharepoint Subscription Edition.
- Se completó la actualización de la infraestructura de virtualización, mejorando el rendimiento y las características de seguridad.
- Instalación de agente en los servidores para facilitar la monitorización de las copias de seguridad y los sistemas.
- Incorporación, control y asignación de licencias de Centros al Tenant Común de Microsoft del Ministerio de Hacienda.
- Se completó la adecuación del CPD-3 para su uso como repositorio de copias de seguridad, con la instalación de servidores, control de temperatura y monitorización de accesos físicos.

- Instalación de sondas de temperatura y humedad en los tres CPDS.
- Apagado de los dos CPDs principales para aseguración del plan de contingencia.
- Actualización de conocimientos por el equipo a través de diversas sesiones formativas en materia de gestión de eventos y seguridad, administración eficiente de identidades, remediación de problemas y optimización de uso y gestión de. Ecosistema O365 de Microsoft.

D. DESARROLLO

En el área de desarrollo se incluyen las actividades de desarrollo y mantenimiento de más de 100 aplicaciones de uso general en el ministerio, verticales, a las que acceden uno o varios centros directivos, y externas, disponibles para todos los ciudadanos. En la tabla adjunta se detallan el volumen de accesos en 2024:

ACCESOS A APLICACIONES	2021	2022	2023	2024
TOTAL ACCESOS APLICACIONES	793.468	980.315	1.147.059	1.154.488

En la aplicación Auna se han gestionado 4.275 expedientes de 10 AMs/SDAs, con un número de usuarios únicos que han accedido a Auna 3.383. Se han contabilizado más de 6 millones de visualizaciones de páginas del portal web institucional y más de 1 millón de visualizaciones de páginas de la sede electrónica del Ministerio. Entre todas las actuaciones se destacan las siguientes:

- Migración del portal web institucional www.hacienda.gob.es.
- Desarrollo de la nueva sede electrónica <https://sede.hacienda.gob.es/>.
- Optimización de procesos en AUNA.
- Puesta en marcha de los módulos principales de la aplicación TESEO.
- Se ha avanzado en los desarrollos de la aplicación ARES que sustituirá la central de información económico-financiera del Ministerio.
- Desarrollo de un nuevo módulo de liquidación de órdenes de comisión de servicio en la aplicación ÍTACA.
- Desarrollo del módulo de ponencias de GRECO, para el TACRC.
- Reingeniería de la aplicación de Gestión de Recursos con el desarrollo de la nueva aplicación PAPIRUS.
- Reingeniería de las aplicaciones asociadas a la de gestión de las nóminas.
- Adecuación tecnológica y migración de las aplicaciones al entorno DEVOPS.

E. ATENCIÓN A USUARIOS

En 2024 se han abordado los siguientes proyectos:

- Primer nivel de atención a usuarios en materia informática: A través del sistema SOL. Se han atendido 14.407 casos vía Web y 6.640 vía telefónica.
- Soporte de microinformática: Se atendieron 10.370 peticiones.
- Migración a Microsoft 365: En 2024 se ha migrado a unos 600 usuarios.
- Migración a Microsoft Windows 11: se han realizado test de compatibilidad y primeras migraciones de prueba a Microsoft, Windows 11.

En las tablas adjuntas se recogen las incidencias y peticiones prueba. tramitadas:

Incidencias y peticiones informáticas	2021	2022	2023	2024
Total	19.559	21.977	18.923	20.786

F. COORDINACIÓN

En 2024 se tramitaron con la Comisión Permanente de la Comisión Ministerial de Administración Digital nuevos expedientes, según figura en la siguiente tabla:

	Nº expedientes			Importe en €		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024
Contratación centralizada	14	15	10	3.885.496,61	5.044.131,13	4.714.124,32
Contrato menor	24	36	38	280.712,16	399.768,79	578.925,04
Procedimiento negociado	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Procedimiento negociado sin publicidad con exclusividad	1	0	2	72.525,95	0,00	130.124,56
Procedimiento abierto	2	1	3	10.481.206,82	145.200,00	7.398.157,80
Modificación procedimiento. abierto	3	0	0	514.030,77	0,00	0,00
Prórroga procedimiento abierto	2	7	8	3.469.624,85	1.887.053,34	3.451.638,14
Prórroga y modificación	0	2	0	0,00	1.242.567,92	0,00
TOTAL	46	61	61	18.703.597,16	8.718.721,18	16.272.969,86

2.4. GESTIÓN FINANCIERA E INMUEBLES

A. CONTRATACIÓN

Se tramitaron de inicio 60 expedientes de gasto por un importe total de licitación de 16.892.197,78 €, que supone un aumento del 68% respecto a 2023, aunque el n.º de expedientes descendió al dejar de tramitarse la gestión de la SEFP. Orgánicamente la comparativa con 2023 de los expedientes tramitados fue:

Clasificación orgánica	N.º Expedientes 2023	Importe 2023	N.º Expedientes 2024	Importe 2024
Total	94	10.053.039,39 €	60	16.892.197,78 €

B. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Se indican en la tabla siguiente:

Servicio	Programa	N.º operaciones 2023	Importe 2023	N.º operaciones 2024	Importe 2024
TOTAL		25	814.741.862,69 €	18	2.956.496.993,08 €

C. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El desgregado de las modificaciones presupuestarias es el siguiente:

TRAMITADAS POR LA SUBDIRECCIÓN

TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE 2023	IMPORTE 2024
TRANSFERENCIAS		
Positivas (con incremento de dotación en el 1501)	19.223.692,61	2.300.000.000,00
Negativas (minoran la dotación en el 1501)	765.849,89	755.518,12
Internas (sin alteración de la dotación total)	522.878,00	102.464.839,84
GENERACIONES	582.749,00	619.417,87
INCORPORACIONES	12.062.248,92	0,00
TOTAL	33.157.418,42	2.403.839.775,83

D. UNIDAD CENTRAL DE CAJAS PAGADORAS

La Unidad Central de Cajas Pagadoras (UCCP) se encarga, entre otras funciones, de la coordinación de las diferentes Cajas pagadoras del Ministerio, así como canalizar sus relaciones con la D.Gral. del Tesoro y Política Financiera, la IGAE, su Intervención Delegada y el Tribunal de Cuentas. Asimismo, actualiza el censo de las Cajas pagadoras y de los Cajeros pagadores y Subcajeros, examina los Estados de Situación de Tesorería y de las cuentas justificativas de la inversión dada a los fondos percibidos a justificar y reca-bar su aprobación de la autoridad que dispuso la expedición de las correspondientes órdenes de pago, y una vez intervenidas y aprobadas, procede a su remisión al Tribunal de Cuentas. En 2024 la UCCP ha realizado actuaciones que han dado lugar a 307 entradas y 414 salidas en su Registro Interno. Los expedientes de pagos librados a justificar supusieron 245.271.615,65 euros en 2024, frente a los 81.796.863,85 euros de 2023

E. COSTAS JUDICIALES

En 2024 se tramitaron 1.598 expedientes de abono de costas judiciales cuyo importe fue de 7.109.072,42 €, cantidad inferior a la de 2023 que se tramitaron de inicio 1.541 expedientes y se abonó 6.242.218,48 euros. Desde 2019 el Ministerio tiene un encargo a Tecnologías y Servicios Agrarios S.A, S.M.E, M.P, (TRAGSATEC) para el apoyo en esta función. En la siguiente tabla se refleja la evolución del tiempo de tramitación desde que se cuenta con estos servicios.

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Días de tramitación	194	52	52	30	37	26

F. ABONO DE INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

a) Indemnizaciones derivadas de los Autos del Tribunal Supremo por la responsabilidad del Estado legislador en la aplicación del impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos (IVMDH)

Se tramitaron 1.249 expedientes de gasto para el pago de los correspondientes autos de extensión de efectos y sus intereses. El importe fue de 29.151.942,86 €.

Desde 2023 se publican en el BOE requerimientos a recurrentes para presentar la documentación necesaria para el pago. Se evita así el devengo de mayores intereses de demora. Estos expedientes se consig-nan al Tesoro Público donde los datos de pago se cruzan con el Punto Neutro de Embargo para compen-sar posibles deudas con la Administración, lo que ha dado como resultado una compensación de deudas que los recurrentes mantenían con la Administración por importe de 1.119.045,07 €. Por último, se tra-mitaron 1.376 expedientes de pago de intereses por importe de 1.286.594,45 €.

b) Indemnizaciones reconocidas en vía administrativa por responsabilidad del Estado legislador en la aplicación del impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos (IVMDH)

En 2024 se han abonado expedientes por 293.406,18 euros incluyendo intereses, principal y consignado al Tesoro. El acumulado desde 2020 hasta 2024 es de 28.497.396 euros en 1.147 expedientes tramitados. La situación a 31/12/24 es:

Concepto	Nº Acuerdos Ministros	Importe	Ejecutado	Pendiente Ejecución	% Ejecución
Principal	29	23.842.611,11 €	23.764.076,30 €	78.534,81 €	99,67
Intereses	29	4.758.091,90 €	4.733.319,38 €	24.772,52 €	99,48
TOTAL	29	28.588.130,36 €	28.497.395,68 €	103.307,33 €	99,64

Se consignaron al Tesoro 1.555.903,49 euros, de los cuales han sido identificados a pagar 1.091.064,65 euros. En 2024 no se han compensado deudas tras el cruce con los deudores de las AAPP, por lo que la compensación de deudas permanece en 296.297,27 €, siendo el importe total líquido abonado por el Tesoro Público a los reclamantes a 31/12/24 de 794.759,38 €.

c) Otros expedientes de responsabilidad patrimonial

Se han abonado 4 expedientes de responsabilidad patrimonial del Estado Legislador en relación con el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los terrenos de naturaleza urbana por 108.359,75 € y 2 expedientes de responsabilidad patrimonial de la Administración por lesiones producidas en bienes por 5.513,05.

G. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES

a) Inventario

El Ministerio a 31/12/24 ocupaba 133 edificios con una superficie total de 429.256,22 m², incluyendo los archivos.

b) Gestión de expedientes de inmuebles afectados al departamento

En 2024 se ha realizado el pago de Tributos locales por un importe total de 3.567.786,89 y gastos de comunidad de inmuebles afectados por 772.435,56 €.

c) Gestión de inmuebles en régimen de arrendamiento

Se han realizado 210 actuaciones relativas a arrendamientos (prórrogas, revisión o pago rentas o gastos de comunidad, tributos, etc.)

H. UNIDAD DE VIAJES OFICIALES

En 2024 se tramitaron 2883 comisiones de servicio, cifra inferior a 2023, aunque se observa una tendencia creciente en el número de viajes al extranjero:

- Comisiones Nacionales: 2463 (523 retiradas y 90 no tramitadas)
- Comisiones Internacionales: 420 (105 retiradas y 26 no tramitadas)

El objetivo es disminuir el nº de comisiones retiradas o que no llegan a tramitarse.

I. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA LIQUIDACIÓN DE LOS EXTINTOS PATRONATOS DE CASA DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

Se han realizado 9 actuaciones en 2024, 5 cancelaciones de hipoteca y 4 consultas. En 2024 se hizo entrega a la D.G. de Patrimonio del Estado de 7 inmuebles de los extintos patronatos de casas de funcionarios civiles del Estado.

J. ACTUACIONES CON LA OFICINA LIQUIDADORA DE ORGANISMOS

Se emitieron 10 documentos en relación con organismos y servicios extintos, tales como la Administración española del Sáhara, la de Guinea Ecuatorial y el Servicio Social de la Mujer.

K. ACTIVIDADES DE IMPULSO Y MEJORA DE LA SUBDIRECCIÓN

En 2024 se desarrollaron diversos proyectos para mejorar la gestión, asentar criterios en la tramitación de procedimientos y alcanzar la mayor eficiencia:

» Área de contratación

Se elaboraron tres guías de tramitación de contratos (contratos menores pagados con ACF, contratos financiados con fondos del PRTR y contratos del sistema dinámico 25) y se confeccionaron cuatro documentos de criterios.

» Unidad de Viajes Oficiales

Se creó con recursos internos de la SGGFAG ocho breves vídeos tutoriales que explican cómo tramitar comisiones de servicio. Además, hay un documento con preguntas frecuentes disponible en la Intranet.

» **Servicio de Patronatos**

En 2024 se inició el proceso de transferencia de documentación del antiguo archivo de los extinguidos patronatos de Casas de Funcionarios Civiles del Estado (2.000 archivadores) al archivo central del Ministerio para su normalización dentro de una política de gestión racional de documentos. Se han transferido 805 archivadores en cajas normalizadas.

» **Servicio de abono de Costas Procesales:**

Como resultado de las recomendaciones de la Inspección General formuladas en su informe 32/24 se ha producido una reordenación más racional del sistema de abono de costas procesales por la cual la gestión del expediente conducente a su abono ha sido asumida por la SGT de este Ministerio, manteniéndose la SGGFAG como órgano de pago.

» **Elaboración del Anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para el servicio 01**

Se rediseñó el proceso de petición de datos a los centros gestores para el servicio 01 mediante un sistema normalizado de petición de datos a través de formularios estandarizados y documentos colaborativos.

» **Informe de Ejecución Presupuestaria**

Para facilitar el seguimiento de la ejecución de su presupuesto por parte de los distintos centros gestores del Servicio 01 se ha redefinido el informe de Ejecución Presupuestaria siendo posible conocer el presupuesto disponible a nivel de vinculación cada mes.

2.5. COORDINACIÓN TERRITORIAL

A. ASIGNACIÓN DE MEDIOS PERSONALES A LAS DELEGACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA (DEH)

En 2024 se ha realizado el análisis de las dotaciones de RPT de las DEH y sus dependencias para disponer de datos contrastados que permitan realizar un seguimiento de sus necesidades de recursos humanos. De la contabilización del personal funcionario que presta servicio en las DEH, se desprende que la variación anual del número de efectivos en 2024 ha supuesto un incremento del 1%. No obstante, la disminución de efectivos desde diciembre de 2010 hasta diciembre de 2024 alcanza el 34% en el conjunto de las DEH. Se tramitaron 243 comisiones de servicio y prórrogas de comisiones (favorables 218, otras 17 no llegaron a buen término y quedan 8 por resolver). Se realizaron desconcentraciones de puestos a la RPT especial de la Subsecretaría vacantes de las Secretarías Generales y desde la RPT especial a Secretarías Generales para futuras convocatorias de concursos, propuestas de comisión de servicio y nuevos ingresos por OEP.

B. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN DE LAS DEH: REUNIONES Y VISITAS

Se celebraron reuniones periódicas de coordinación con los titulares de las DEH y de las Secretarías Generales, tanto presenciales como por Sala Virtual de videoconferencias de las DEH para analizar los trabajos realizados, concretar los objetivos, las líneas de actuación más relevantes y los proyectos necesarios para optimizar la gestión de las DEH. Destacan las celebradas el 14 de mayo entre la Subsecretaría y los titulares de las DEH, el 18 de julio entre la Directora del DSCT y los titulares de las DEH, ambas por videoconferencia, y el 10 de diciembre entre la Subsecretaría y los titulares de las DEEH en la sede del Ministerio. Se realizaron 5 visitas a DEH, como herramienta de diagnóstico integral de su situación, en concreto a la DEH en Burgos; la DEEH en Aragón-Zaragoza; la DEEH en Canarias-Las Palmas; la DEEH en Galicia-A Coruña; la DEEH en Andalucía-Sevilla.

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LAS DEH

a) Presupuesto desconcentrado para gastos corrientes (Capítulo 2)

Se ha efectuado la distribución de 11,214 millones de euros del presupuesto de la Subsecretaría en 2024 para gastos corrientes de funcionamiento, desconcentrados entre las 52 DEH. Las obligaciones reconocidas han sido de 9,650 millones de euros, representando una disminución del 6,86% con respecto a 2023. La disminución responde a una gestión patrimonial activa basada en la optimización de los inmuebles que ocupan los SSTT que redunda en una reducción de los gastos corrientes de funcionamiento.

b) Inversiones en las DEH (Capítulo 6)

En el capítulo 6 existía crédito de 1.879.000 € habiéndose ejecutado 2.015.363,03 (el 107,26%) lo que supone un incremento tanto en obligaciones reconocidas como un porcentaje de ejecución con respecto a 2023.

D. GESTIÓN PATRIMONIAL TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS INMUEBLES Y ESPACIOS OCUPADOS POR LOS SERVICIOS TERRITORIALES DEL MINISTERIO

a) Inventario

El parque inmobiliario ocupado por los SS.TT. está formado por 115 inmuebles, en régimen de propiedad (afectación) o en régimen de arrendamiento. El volumen de inmuebles y/o espacios ocupados en régimen de propiedad alcanza una cifra total de 88, de los cuales 44 son gestionados por las DEH, los 48 restantes son gestionados por otros ocupantes al ser éstos mayoritarios. Hay 27 inmuebles en régimen de arrendamiento, 11 de los cuales se encuentran arrendados a la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio M.P. S.A. (SEGIPSA) y el resto a propietarios privados. Por tanto, el número de inmuebles gestionados por las DEH es de 71, al margen de los espacios ocupados en edificios compartidos.

b) Expedientes patrimoniales

La gestión de los expedientes de inmuebles propiedad del Estado afectados al Ministerio ocupados por los SSTT incluye, entre otras actuaciones: Afectaciones (ninguna), Desafectaciones (1 en Murcia, C/ San Lorenzo, 2), Acuerdos de mutación demanial (2 en Palma de Mallorca, Gaspar de Sabater, 3, y en Palencia, Plazuela de la Sal 1) y Cesión de uso (ninguna).

c) Plan de Optimización Patrimonial de los SSTT del Ministerio 2023-2025

Derivado del Plan de Optimización Patrimonial de los SSTT del Ministerio 2023-2025, se han establecido las siguientes líneas de actuación:

1ª Línea de actuación: Densificación de la ocupación de los inmuebles en propiedad del patrimonio del Estado afectados al uso de los Servicios Territoriales del Ministerio

Se han realizado actuaciones de diversa índole en la DEEH en Illes Balears – Palma de Mallorca, con la incorporación de la AEAT; en la DEH en Palencia, una vez firmada el acta de mutación demanial e iniciada la licitación para realizar las obras de acondicionamiento, así como el estudio de intensificación de la ocupación en DEEH en Andalucía – Sevilla, en la sede ocupada por la Gerencia Regional del Catastro para incorporar allí al TEAR y amortizar un arrendamiento a medio plazo.

2ª Línea de actuación: Optimización de arrendamientos

Finalizadas las obras en el inmueble en propiedad ocupado por la DEEH – sede Oviedo, en 2024 se trasladó el TEAR. La eliminación de este arrendamiento supone un ahorro anual de 87.120 euros. Se continúa con la revisión de los arrendamientos no suprimibles para adecuarlos a la situación real del mercado inmobiliario.

3ª Línea de actuación: Análisis del estado de conservación y del mantenimiento de los inmuebles propiedad de patrimonio del Estado

Mediante la realización de obras como las realizadas y/o finalizadas en este ejercicio en las DEEH en Castilla-La Mancha – Toledo, Asturias–sede Oviedo, Galicia Coruña o en las DEH en Albacete y Granada, y la elaboración de un plan de diagnóstico inmobiliario en relación con la conservación y el mantenimiento. Se han realizado actuaciones en las DEH en Salamanca o Palencia, la DEEH en Andalucía – Sevilla, y se han iniciado las licitaciones para Salamanca y Palencia.

4ª Línea de actuación: Análisis de la situación jurídica de los Acuerdos de uso compartido de los distintos inmuebles

Esta medida se inscribía en la política de racionalización del gasto en la gestión de los inmuebles afectados al Ministerio y de complejidad variable en función del número de ocupantes, pero con indudables ventajas de gestión. En 2014 la DGPE aprobó un modelo de Acuerdo de Colaboración para la gestión y distribución de los gastos comunes de los Edificios Administrativos de Servicios Múltiples. En los últimos años, se han ido detectando una serie de debilidades y aspectos susceptibles de mejora en el modelo inicial de Acuerdo que obligan a su revisión. Por ello, se desarrolló en 2023 un nuevo Modelo Tipo de Acuerdo, en 2024 se han firmado los siguientes:

EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS MÚLTIPLE FECHA FORMALIZACIÓN ACUERDOS	
ASTURIAS-GIJÓN C/ ANSELMO CIFUENTES, 13	Acuerdo de fecha 17/12/2024
ILLES BALEARS C/ GASPAR SABATER, 3	Acuerdo de fecha 17/12/2024
BARCELONA C/VÍA AUGUSTA 197-199	Acuerdo de fecha 27/09/2024
CÓRDOBA AV. GRAN CAPITÁN, 7	Acuerdo de fecha 27/02/2024
GIRONA AV. JAUME I, 47	Acuerdo de fecha 27/09/2024
MURCIA GRAN VÍA ESCULTOR SALZILLO, 21 Y 23	Acuerdo de fecha 27/02/2024
PALENCIA AV. SIMÓN NIETO, S/N	Acuerdo de fecha 07/10/2024
SALAMANCA PZA. DE LA CONSTITUCIÓN, 1	Acuerdo de fecha 23/09/2024
ZARAGOZA C/ JOSÉ LUIS ALBAREDA, 18	Acuerdo de fecha 27/09/2024

Como consecuencia de estos Acuerdos en 2024 se han recibido transferencias o se ha generado crédito por ingresos en el Tesoro, por importe de 1.698.181,72 €. Por el contrario, este Ministerio ha tenido que transferir crédito por importe de 680.064,68 € a otros ministerios y organismos por edificios compartidos que son: la DEH en Melilla, el TEAR de Extremadura en Badajoz, el archivo de la Gerencia Territorial del Catastro en Guadalajara y el TEAR de Cataluña en Barcelona, respectivamente. El saldo positivo ha sido de 1.018.117,04 €.

E. DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN RECAUDATORIA DE RECURSOS NO TRIBUTARIOS NI ADUANEROS

Por su relevancia destacan las siguientes actuaciones:

- Actuaciones con motivo de la situación excepcional generada por la DANA.

Con motivo de la situación excepcional generada por la DANA, entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, esta SGCTRNT, en colaboración con la DEEH en Valencia, Delegación de la provincia con mayor número de municipios afectados, y con la IGAE, ha realizado una serie de actuaciones encaminadas a reducir las cargas administrativas para los solicitantes y simplificar y facilitar el trabajo de las DDEH, que se resumen a continuación:

- Emisión de la Nota Técnica I/2024, sobre la excepcionalidad para superar los plazos máximos establecidos en la Instrucción I/2023, de 19 de junio, de la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública, sobre gestión de aplazamientos y fraccionamientos de pago por las DEH, para ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria ni aduanera y en periodo voluntario de pago, respecto a obligados al pago afectados por los daños causados por la DANA, flexibilizando los plazos para el pago derivado de los acuerdos de aplazamiento y/o fraccionamiento de solicitudes pendientes de resolución respecto de deudas no tributarias ni aduaneras que se encuentren en periodo voluntario de pago o que hubieran sido previamente aplazadas y/o fraccionadas por las DEH (reconsideraciones).
- Con motivo de la aprobación y publicación de los Reales Decretos leyes 6/2024, 7/2024 y 8/2024 que contienen diferentes medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la DANA, se ha realizado un seguimiento y una revisión de estas normas para determinar aquellos preceptos que afectan las DDEH, publicándose en el espacio colaborativo con las DDEH un documento recopilatorio de la normativa que pueden llegar a afectar DEH en la gestión recaudatoria, si bien, de forma más directa a las DEH correspondientes a los municipios afectados.
- Para atender la suspensión de términos e interrupción de plazos establecida en el ACM de 5 de noviembre de 2024, se articula por la suspensión en el ámbito de la RNTA, tanto en las liquidaciones ya aplazadas/fraccionadas, como en aquellas que se encuentran dentro de su periodo voluntario de pago, con y sin solicitud de aplazamiento y/o fraccionamiento. Una vez levantada la suspensión (Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 2024, con efectos desde el 26 de diciembre) se está procediendo a la reanudación de la RNTA.
- Para facilitar que los obligados al pago afectados por los daños causados por la DANA puedan ejercer su derecho a la devolución de ingresos indebidos de naturaleza no tributaria ni aduanera, se ha publicado en la Sede Electrónica de la IGAE (<https://sede.hacienda.gob.es/es-es/paginas/home>) nota informativa y el modelo de solicitud para iniciar, en su caso, el procedimiento de devolución.
- Conforme al art.º 14 del Real Decreto ley 7/2024, de 11 de noviembre, a los préstamos otorgados en el marco de determinados programas de ayudas a empresas con establecimientos industriales situados en los municipios afectados se les concede, sin necesidad de solicitud, un aplazamiento de los pagos de las cuotas de reembolso con carencia de intereses de 24 meses.

- Mejora de los procedimientos de gestión recaudatoria de recursos públicos no tributarios ni aduaneros de las Delegaciones de Economía y Hacienda.

Se ha elaborado una Nota Técnica sobre la excepcionalidad para superar los plazos máximos establecidos en la Instrucción 1/2023, de 19 de junio, de la Subsecretaría, sobre gestión de aplazamientos y fraccionamientos de pago por las DDEH respecto a obligados al pago afectados por los daños causados por la DANA.

- El diseño de sistemas y métodos de mejora en la gestión recaudatoria en el ámbito de sus competencias.

En 2024 se implementó una base de datos de consultas e informes anonimizados, que una vez terminada se compartirá con las DDEH para que sirva de apoyo en la toma de decisiones sobre la gestión de aplazamientos y fraccionamientos de pago. También se ha comenzado la creación de otro banco de datos para las Notas Informativas de la aplicación del SIC3 de la Oficina de Informática Presupuestaria.

- Establecimiento de criterios generales a seguir por las DDEH en su condición de órganos de recaudación.

Se elaboraron tres “Consultas Rápidas”, sin efectos vinculantes, para coordinar y establecer criterios generales de actuación para las DDEH.

- La resolución de consultas no vinculantes y emisión de informes en la materia con criterios generales dirigidos a las DDEH en su condición de órganos de recaudación para asegurar el tratamiento homogéneo y coordinado de los obligados al pago.

Se recibieron 106 entradas: 75 tenían consideración de consulta y 31, de informe.

- Visita de inspección realizada sobre la gestión recaudatoria de los recursos de naturaleza pública no tributaria ni aduanera.

El Inspector General realizó una visita de inspección a la SGCTRNT, de su informe destacan las siguientes recomendaciones:

- Estudiar la posibilidad de modificar el artículo 3 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, para habilitar la posibilidad de suscribir un convenio de colaboración con el Ministerio de Hacienda para gestionar la recaudación no tributaria en periodo voluntario de aquellas entidades de la AGE que tengan atribuida dicha función recaudadora y consideren más eficaz su ejercicio a través de las DDEH.
- Reforzar la capacidad de la red de áreas gestoras de recaudación en las DDEH mediante el establecimiento de unidades especializadas de gestión. Conviene reforzar la capacidad de la red de unidades gestoras de la RNT.
- Sistematizar la actividad de formación especializada de conocimientos para el personal destinado a la red gestora de la recaudación no tributaria y a otros efectivos a los que impartir una enseñanza que les habilite esta gestión.

- Elaborar manuales y tutoriales a disposición de los gestores en el espacio de colaboración de la intranet de DDEH.
 - Crear una modelización documental.
 - Dar continuidad a las mejoras del módulo de gestión de RNT en SIC'3.
 - Mejorar el modelo SIECE, para introducir el desarrollo de actuaciones de una unidad de gestión territorial más allá de su ámbito provincial.
 - Establecer un control para identificar la capacidad de cada unidad y la carga de trabajo en cada DEH para su mejor distribución y evaluación de resultados.
- Curso de formación impartido por personal de la SGCTRNT junto con personal de la Oficina de Informática Presupuestaria y de la Oficina Nacional de Contabilidad de la IGAE.

En la modalidad de formación por *videocolaboración* se impartió un curso sobre “Recaudación no tributaria y aplicación SIC3 ingresos no tributarios”, de 20 horas de duración, con el objetivo de dar a conocer los aspectos más relevantes de la normativa aplicable al procedimiento de recaudación de ingresos no tributarios ni aduaneros que llevan a cabo las DDEH, así como del sistema de información contable SIC3 a los usuarios de las distintas unidades de las DDEH que se encargan de la gestión de aplazamientos y fraccionamientos.

- Reuniones de Coordinación en el ámbito de la recaudación no tributaria:
 - Ámbito de coordinación: se mantuvieron reuniones con las DEH para tratar información sobre distintos grupos empresariales que actuaban en su ámbito.
 - Ámbito de la dirección de la gestión recaudatoria que ejerce esta SGCTNT: hubo reuniones con centros directivos con competencias en la materia (IGAE o SEPI).

2.6. OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO

A. CONVENIOS SUSCRITOS CON COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS SOBRE LA ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS CONTRACTUALES AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES (TACRC)

En relación con la labor de centralización en el TACRC de la resolución de los recursos especiales en contratos de ámbito autonómico y local, en 2024 se firmaron siete convenios conforme al modelo normalizado de convenio autorizado por la Secretaría General Técnica del Ministerio de 19 de julio de 2020. En el siguiente cuadro se indican los convenios suscritos:

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	BOE
BALEARES	02/10/2024
CANTABRIA	07/11/2024
CASTILLA-LA MANCHA	03/10/2024
LA RIOJA	03/10/2024
MURCIA	18/11/2024
CEUTA	04/11/2024
MELILLA	21/11/2024

B. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL Y AL ACOSO POR RAZÓN DE SEXO

Como consecuencia del Real Decreto 247/2024, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el ámbito de la AGE y de sus organismos públicos, se publicó la [Resolución de la Subsecretaría de Hacienda, de 30 de septiembre de 2024](#), que aprobó la Adaptación del Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en la AGE en el Ministerio de Hacienda y sus OOAA. Dicha resolución designa como unidad receptora de las solicitudes de activación del Protocolo al DSCT, que ha impulsado la coordinación con otras unidades para la publicación de la información en la página web, incluyendo las personas que desempeñan las funciones de asesoría confidencial, la configuración de los buzones y el contacto con las asesoras confidenciales para garantizar la óptima gestión de las posibles solicitudes.



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

I. ÓRGANOS COLEGIADOS DEL GOBIERNO

1.1. CONSEJO DE MINISTROS Y COMISIÓN GENERAL DE SECRETARIOS DE ESTADO Y SUBSECRETARIOS

A. ASUNTOS TRAMITADOS⁽¹⁾

- Número total de asuntos.
 - En el ámbito de CGSEYS y CM, se han visto 5.254 asuntos (4.108 en 2023), de los cuales 1.467 fueron presentados por el Ministerio de Hacienda (735 en 2023). En 37 el Ministerio de Hacienda actuó como coproponente (28 en 2023).
 - La participación del Departamento puede cifrarse en torno al 28% sobre la totalidad de la actividad del Gobierno.
- Leyes y normas con rango de ley.
 - El número total de proyectos de ley elevados al Consejo de Ministros ascendió a 42 (20 en 2023), de los cuales 2 fueron presentados por el Ministerio de Hacienda (5 en 2023).
 - La cifra total de reales decretos-leyes aprobados fue de 11 (8 en 2023), de los cuales uno fue presentado por el Ministerio de Hacienda, actuando como coproponente en 7 de ellos (5 en 2023).
- Reales Decretos.
 - El número total de reales decretos aprobados fue de 1.233 (1.108 en 2023), clasificados según las siguientes categorías: 732 en materia de recursos humanos; 305 normativos; 86 “otras disposiciones”; 97 condecoraciones y 13 indultos.
 - De los 305 reales decretos normativos, el Ministerio de Hacienda ha propuesto un total de 23 (31 en 2023) y ha sido coproponente en 11 (7 en 2023).
- Acuerdos.
 - Se han aprobado 3.889 acuerdos en Consejo de Ministros (2.903 en 2023). El Ministerio de Hacienda ha presentado un total de 1.428 acuerdos (688 en 2023) y ha sido coproponente en 17 (12 en 2023).
 - De los 1.428 acuerdos presentados por este Ministerio, 966 (329 en 2023) han sido en materia de responsabilidad patrimonial del Estado legislador, que incluyen tanto las propias reclamaciones como los recursos contra dichas reclamaciones.

(1) Los datos proporcionados se han obtenido de las aplicaciones Comisión Virtual (del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes), Registronet y Teseo.

B. INFORMES Y TRAMITACIÓN

En el ejercicio de sus funciones relativas al análisis, estudio y seguimiento de los asuntos sometidos a la consideración de los órganos colegiados del gobierno relacionados en los apartados anteriores, la Vice-secretaría General Técnica:

- Ha elaborado un total de 1.976 notas informativas.
- Ha tramitado alrededor de 675 observaciones a los asuntos propuestos por otros ministerios, habiéndose cursado 80 de ellas a través de la Comisión Virtual y 595 de forma bilateral por correo electrónico.
- Ha distribuido por Comisión Virtual 1.467 asuntos.
- Ha recibido y repartido 1.467 diligenciados⁽²⁾.

1.2. COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS

Desde la Unidad de coordinación y gestión de la CDGAE, se han examinado un total de 238 asuntos, de ellos:

- 45 acuerdos: habiendo participado el Ministerio de Hacienda en 20 (9 como único proponente y 11 como coproponente).
- 193 informes: de los que 6 han contado con la participación del Ministerio de Hacienda (3 como único proponente y 3 como coproponente).

2. INFORMES

2.1. PRECEPTIVOS

A. INFORME DEL ARTÍCULO 26.5 PÁRRAFO CUARTO, DE LA LEY 50/1997, DE 27 DE NOVIEMBRE, DEL GOBIERNO⁽³⁾

En total, la SGT emitió 85 informes sobre disposiciones normativas de carácter general impulsadas por diferentes centros del departamento o formuladas a propuesta conjunta con otros departamentos ministeriales, y 252 sobre proyectos que, por disposiciones específicas distintas de la Ley del Gobierno, requerían informe preceptivo de la Subdirección General de Informes y Relaciones Internacionales.

(2) Los diligenciados son los asuntos certificados por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones Cortes tras haber sido aprobados por el Consejo de Ministros.

(3) *Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, Art. 26.5. párrafo 4º*: en todo caso, los anteproyectos de ley, los proyectos de real decreto legislativo y los proyectos de disposiciones reglamentarias, deberán ser informados por la Secretaría General Técnica del Ministerio o Ministerios proponentes.

B. INFORME SOBRE CONVENIOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

Se han coordinado y elaborado 352 informes de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, solicitados por otros departamentos ministeriales, principalmente por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, relativos a propuestas de tratados internacionales, acuerdos internacionales administrativos, acuerdos internacionales no normativos, contribuciones internacionales, así como otras consultas de carácter fiscal.

C. INFORME DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 25 DE LA LEY 47/2003, DE 26 DE SEPTIEMBRE, GENERAL PRESUPUESTARIA

De acuerdo con la citada Disposición adicional, las entidades que integran el sector público empresarial y fundacional podrán suscribir y financiar acuerdos de colaboración y patrocinio para el fomento de actividades, entre otras, de carácter social, cultural y deportivo, previo informe favorable del Ministerio de Hacienda.

Durante 2024, la Unidad de Apoyo de la SGT tramitó 231 solicitudes de informe por parte entidades del sector público. De ellas, 224 han sido objeto de informe favorable y 7 fueron retiradas por las entidades solicitantes.

El importe de las donaciones o patrocinios efectuados por las entidades que obtuvieron el informe favorable del Ministerio de Hacienda asciende a 3.355.436,87€.

2.2. POTESTATIVOS

La Subdirección General de Informes sobre Asuntos de Función Pública ha elaborado 114 informes de carácter no preceptivo. Hasta la aprobación del Real Decreto 206/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda, la SGT tenía atribuidas las competencias en materia de Función Pública, por lo que dentro de los informes de la SGT se han emitido los relativos al artículo 26.5, párrafo 5º, de la Ley del Gobierno.

2.3. SEGUIMIENTO NORMATIVO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Para el seguimiento de la normativa autonómica con el fin de determinar su adecuación al orden constitucional de distribución de competencias en el ámbito del Ministerio de Hacienda y de valorar las posibles actuaciones del Departamento al respecto, se ha emitido informe sobre 209 normas, en su gran mayoría a instancias de la Dirección General de Régimen Autonómico y Local del Ministerio de Política territorial y Memoria Democrática. De ellos: 125 leyes, 8 decretos forales, 1 decreto legislativo, 58 decretos leyes y 17 proyectos normativos.

Asimismo, en representación del Ministerio de Hacienda, la Unidad de Apoyo de la Secretaría General técnica ha realizado la coordinación interna del seguimiento de las disposiciones y actos autonómicos y ha asistido a las 12 reuniones virtuales de la Comisión de Seguimiento de Disposiciones y Actos de las Comunidades Autónomas convocadas por el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

Como consecuencia de las actuaciones propuestas por el Ministerio en relación con aquellas normas autonómicas cuyo contenido, a juicio del Departamento, conculca el orden competencial constitucional o contiene aspectos que precisan de una interpretación y, por ende, aplicación de acuerdo con la normativa estatal vigente, desde el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática se han convocado, a lo largo de 2024, 7 Comisiones Bilaterales de Cooperación/Comunidad Autónoma con el fin de resolver las discrepancias referidas a normativas aprobadas por las comunidades autónomas.

Las negociaciones llevadas a cabo en las citadas comisiones bilaterales entre los representantes del Estado (MPTMD y MHAC) y la comunidad autónoma correspondiente, han dado como resultado la solución de las cuestiones planteadas en 5 ocasiones. En otra, la comunidad autónoma no aceptó la propuesta de acuerdo. Queda pendiente de decisión.

Debido a la no aceptación del acuerdo de cooperación bilateral (ACB) final por la comunidad autónoma, en 2024 se ha interpuesto el recurso de inconstitucionalidad por cuestiones que afectan a las competencias del Ministerio de Hacienda. Se trata de la Ley 13/2023, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2024 de la Comunidad Autónoma de La Rioja. El recurso se publicó en el BOE nº 261 de 29.10.24.

3. CONVENIOS

3.1. AUTORIZACIÓN ARTÍCULO 50 DE LA LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE SECTOR PÚBLICO

A través de la Subdirección General de Normativa y Convenios se han tramitado 1.548 expedientes relativos a solicitudes de autorización de convenios, de conformidad con lo previsto en el artículo 50.2.c de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Se ha incrementado el uso por parte de los gestores de los modelos normalizados autorizados desde su puesta en marcha por parte de la Secretaría General Técnica en el año 2019, siendo actualmente un total de 446.

Por ministerios, los tres que han concentrado en este ejercicio el mayor número de expedientes, de mayor a menor, son los siguientes: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y Ministerio de Cultura.

El plazo medio de resolución de las solicitudes de autorización de convenios está en 3 días hábiles, por debajo del plazo legal de 7 días hábiles previsto en la letra c) del apartado dos del artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

3.2. REOICO

Respecto a la Gestión del Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación (REOICO), desde la puesta en marcha del REOICO, se han inscrito 25.600 convenios de los cuales continúan vigentes 10.909 que afectan a 192 ámbitos distintos. Los convenios inscritos en 2024 son 2.621.

Actualmente hay 650 usuarios de la aplicación con 400 grabadores. En este ejercicio se han resuelto 198 incidencias jurídicas y 881 informáticas, para lo que se han celebrado 8 reuniones con los responsables de la Secretaría General para la Administración Digital que dan el soporte informático de la aplicación de REOICO con el fin de hacer seguimiento al funcionamiento y gestión del Registro.

3.3. INFORME DE LA INSTRUCCIÓN SEGUNDA DE LA ORDEN PRA/1267/2017, DE 21 DE DICIEMBRE

A través de la Unidad de Apoyo de la SGT, se ha recabado el informe favorable del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática para la suscripción de 11 convenios entre diferentes centros directivos del Ministerio de Hacienda y comunidades autónomas, entidades locales o sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes.

4. PRODUCCIÓN NORMATIVA Y PLAN ANUAL NORMATIVO

La Subdirección General de Normativa y Convenios ha trabajado especialmente en la redacción y tramitación de distintas normas que se han impulsado desde distintos centros directivos del departamento, especialmente en materia de fondos europeos y tributarias.

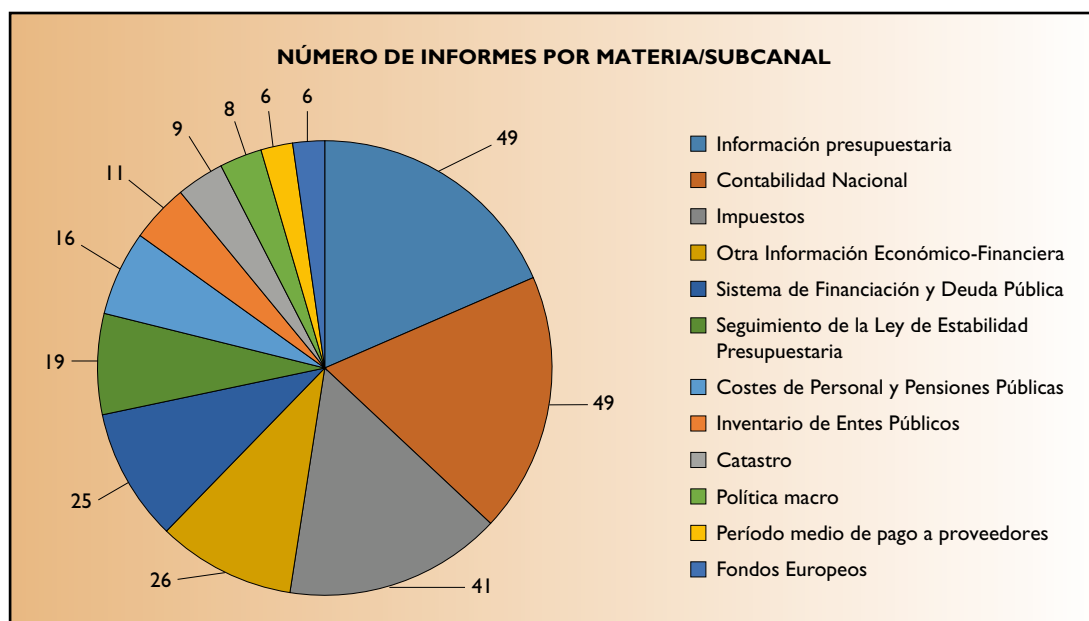
En concreto, se ha elaborado y tramitado el nuevo real decreto de estructura orgánica básica del Ministerio y la nueva orden de delegación de competencias.

Asimismo, destaca la coordinación en la elaboración y seguimiento del Plan Anual Normativo de 2024, y la evaluación del cumplimiento del Plan Anual Normativo 2023, en la parte concerniente al Departamento.

5. COORDINACIÓN DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

5.1. CENTRAL DE INFORMACIÓN

La Central de información económico – financiera de las administraciones públicas (en adelante CIEF) provee de información en referencia a materias/sub-canales que se relacionan a continuación. De cada una se indica el número de informes referenciados:



A. VISITAS A LA CENTRAL DE INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA.

El número de visitas a las páginas de la CIEF fue de 409.100 en el año 2024, siendo las materias/sub-canales más visualizadas las de impuestos, sistemas de financiación y deuda pública y fondos europeos.

B. PÁGINAS NUEVAS EN LA CENTRAL DE INFORMACIÓN.

Se han publicado cinco nuevas páginas web elaboradas en la CIEF:

- Avance de ventas interiores en Grandes Empresas y Pymes: <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/Impuestos/VESGE/Avance-ventas-interiores-trimestrales.aspx>
- Observatorio de márgenes empresariales: <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/Impuestos/OME/Observatorio-de-margenes-empresariales.aspx>
- Estadística de los declarantes del IRPF por municipios: <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/Impuestos/IRPF/Estadistica-declarantes-IRPF-municipios.aspx>
- Plan Fiscal y Estructural: <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/EstabilidadPresupuestaria/InformacionGeneral/Plan-Fiscal-Estructural.aspx>
- Previsiones macroeconómicas: <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/EstrategiaPoliticaFiscal/Previsiones-Macroeconomicas.aspx>

C. FUNCIONALIDAD DE ANIDADOS.

En los últimos años se han modificado una serie de páginas web para implementar la funcionalidad de anidados, que permite mostrar la información de una forma más ordenada, plegando o desplegando los distintos elementos del contenido de la página, fundamentalmente en páginas con mucho contenido.

En 2024 se ha hecho pública la siguiente página utilizando esta funcionalidad:

- Seguimiento de Planes de Ajuste de las Entidades Locales: <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/EstabilidadPresupuestaria/InformacionCCLLs/SeguimientoPlanesDeAjusteEELL.aspx>

D. BUSCADOR AVANZADO DE INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA.

Con el fin de dotar al ciudadano de herramientas para un mejor análisis de los datos que se ponen a su disposición, se ofrece al ciudadano una aplicación para la búsqueda avanzada de información económico-financiera, accesible en <http://buscadorcdi.gob.es>

Estos datos son transmitidos directamente por los centros productores, manteniendo ellos así la titularidad y la responsabilidad sobre la actualización y corrección del dato.

El número de visitas al buscador avanzado recibidas a lo largo del año ha sido de 119.414, contabilizadas al final del ejercicio.

Se han publicado 3 nuevas visualizaciones dentro del grupo de fuentes tributarias:

- Avance de Ventas Interiores en Grandes Empresas y Pymes: <https://buscadorcdi.gob.es/Cifra/es/visualizaciones/Avance-ventas-interiores-trimestrales>
- Observatorio de márgenes empresariales: <https://buscadorcdi.gob.es/Cifra/es/visualizaciones/Margenes-Empresariales>
- Estadística de los declarantes del IRPF por municipios: <https://buscadorcdi.gob.es/Cifra/es/visualizaciones/IRPFmunicipios>

E. RELACIÓN DE LA CENTRAL DE INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (AIReF).

La CIEF pone a disposición de la AIReF la información relativa a las distintas Administraciones Públicas que resulte necesaria para el ejercicio de sus funciones.

De manera continua, la CIEF tramita las peticiones de información realizadas por la AIReF al Ministerio de Hacienda.

Se ha elaborado una página web en la que se presenta, actualizada mensualmente, toda la información sobre las peticiones tramitadas, las que se han contestado y las que están pendientes de respuesta; así

como las recomendaciones incluidas en los informes elaborados por la AIReF y formuladas al MINHAC, y las respuestas proporcionadas.

Se ofrece, además, una visualización interactiva que proporciona al usuario de un modo rápido y sencillo toda la información disponible sobre estas peticiones de información, clasificada según diferentes variables: tipo de información de las peticiones contestadas (pública o elaborada), tiempo de respuesta de las peticiones contestadas, contenido de las peticiones contestadas, etc.

A lo largo del año se han tramitado 55 peticiones, de las cuales 5 son Recomendaciones, cuyo texto, así como su respuesta, puede ser consultado en la central de información en el siguiente enlace: https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/EstabilidadPresupuestaria/InformacionGeneral/PeticionesAIReF_Seguimiento.aspx

5.2. CAPTURA DE INFORMACIÓN

Esta captación se sustancia en el desarrollo de aplicaciones de captura de datos de estabilidad presupuestaria, su adaptación a los cambios en la información recogida, junto con la propia vigilancia del buen curso de la recogida de los datos.

La información recogida es suministrada por las propias comunidades autónomas y entidades locales a través de las aplicaciones mencionadas.

6. RECURSOS, RECLAMACIONES Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

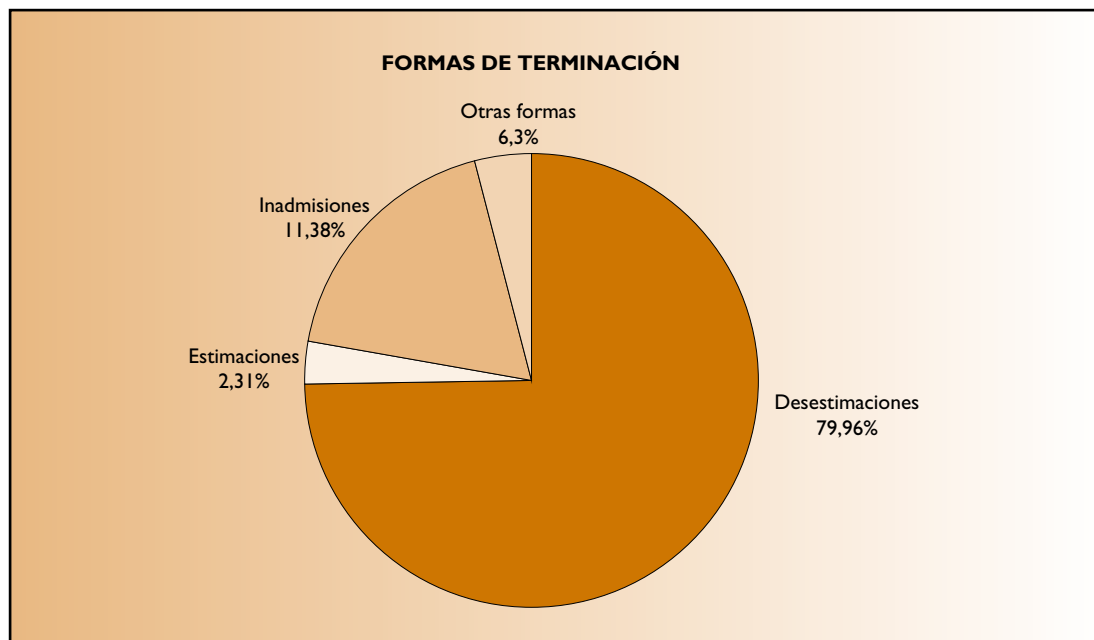
6.1. RECURSOS Y RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS

En el año 2024 tuvieron entrada 499 asuntos referidos a revisión de oficio de actos administrativos, recursos, reclamaciones por responsabilidad patrimonial de la Administración y del Estado legislador, derecho de petición, y requerimientos previos. Además de ellos, a finales de 2023 se encontraban pendientes de resolución 1204 asuntos, por la presentación masiva de reclamaciones de responsabilidad patrimonial del Estado legislador relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana “plusvalías” y al denominado “modelo 720” por el IRPF.

Se han resuelto 1.168 expedientes, de los cuales se han desestimado 934 (79,96 %); se han estimado total o parcialmente 27 (2,31 %); se han inadmitido 133 (11,38 %) y 74 (6,33%) se han resuelto archivándose por desistimiento del interesado o por pérdida de objeto.

Cabe destacar que, entre los expedientes resueltos, 774 expedientes son reclamaciones patrimoniales del Estado legislador que fueron resueltos por acuerdo del Consejo de Ministros, de los que 632 corresponden a las “plusvalías” y 120 al “modelo 720”.

Por otra parte, se han tramitado 218 escritos dirigidos a la Subdirección General de recursos, reclamaciones y relaciones con la administración de justicia, que, tras su análisis, han sido remitidos a distintos centros directivos y ministerios, por ser asuntos de su competencia.



A. POR MATERIAS, ENTRE LOS 499 ASUNTOS CON ENTRADA DURANTE 2024, ES POSIBLE DISTINGUIR:

- 333 recursos: 189 de alzada, 143 de reposición y 1 extraordinarios de revisión.
- 30 reclamaciones de responsabilidad patrimonial de la Administración.
- 30 reclamaciones de responsabilidad patrimonial del Estado legislador.
- 5 declaraciones de lesividad.
- 101 solicitudes de revisión por nulidad de pleno derecho.

B. LOS TIEMPOS DE RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES, DESDE SU ENTRADA CON INFORME EN LA SUBDIRECCIÓN, HAN SIDO:

- Menos de tres meses, para 285 asuntos (53,17 %).
- De tres a seis meses, para 119 asuntos (22,20 %)
- Más de seis meses, para 132 asuntos (24,62 %).

Debe tenerse en cuenta que, en el ámbito tributario, el plazo para resolver las solicitudes de nulidad es de 1 año. El tiempo medio de resolución de los expedientes relativos a las reclamaciones patrimoniales del Estado legislador, dada su naturaleza, especial tramitación y número de reclamaciones recibidas, supera estos porcentajes en los tiempos de resolución.

C. LA CUANTÍA INICIAL DE LOS ASUNTOS QUE HAN TENIDO ENTRADA EN EL 2024 HA SIDO DE 456.661.988,40€.

6.2. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En el ámbito de los Tribunales de Justicia, se reclamó el envío de 332 expedientes, que engloban tanto recursos contenciosos derivados de los expedientes administrativos anteriormente mencionados que han llegado a judicializarse, como aquellos recursos contenciosos que no derivan necesariamente de un recurso tramitado por la Subdirección.

Los tribunales remitieron 421 sentencias, de las cuales han sido favorables para la Administración 366 (86,93 %) y estimatorias o estimatorias en parte a favor de los administrados 42 (9,97 %).

7. RELACIONES INTERNACIONALES

La SGT, a través de la Subdirección General de Informes y Relaciones Internacionales, ha llevado a cabo las siguientes actividades en relación con la Unión Europea, organismos internacionales y presencia del Ministerio en el exterior:

7.1. UNIÓN EUROPEA

En relación con el **Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas**:

- Comisión Interministerial de Asuntos de la UE (CIAUE). Se ha asistido a 10 reuniones en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- Comisión de Seguimiento y Coordinación de las actuaciones ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Se ha asistido a 16 reuniones en las que se examinaron 228 asuntos que requirieron ser tramitados desde la Subdirección, decidiéndose la intervención directa en 9 asuntos y la personación como coadyuvante en 14. Además, se han analizado 53 recursos directos, 143 recursos prejudiciales, 46 recursos de casación.
- Reunión preparatoria de la reunión paquete con la D.G. GROW sobre infracciones. Se ha asistido a 1 reunión.
- Reunión preparatoria con el MAEUEC sobre el expediente de morosidad, INFR (2015) 2049 (Videoconferencia). Se ha asistido a 1 reunión.

- Reunión con la D.G. GROW sobre transposición directivas en el área de contratación. Se ha asistido a 1 reunión.
- Reunión con el Ministerio de Exteriores sobre la Infracción (2024) 0049 por falta de transposición de la Directiva 2022-2523 (Pilar II de la OCDE). Se ha asistido a 2 reuniones.
- Reunión con la Comisión para resolver las dudas sobre el borrador del informe del Estado de Derecho.
- Reunión Grupo de Trabajo de Ayudas Públicas. Se ha asistido a 1 reunión.
- Reunión TRIS (Directiva 2015/1535). Se ha asistido a 1 reunión.
- Reunión OCDE, indicadores de transparencia e integridad. Se ha asistido a 1 reunión.
- Reunión OCDE-UE "Rethinking Regional Attractiveness for Green and Inclusive Globalisation and Performance Assessment". Se ha asistido a 1 reunión.
- Presentación del tercer borrador del Informe Nacional para el Examen Periódico Universal (EPU) sobre Derechos Humanos 2025. Se ha participado en 1 reunión.
- Presentación del tercer borrador del Informe Nacional para el Examen Periódico Universal (EPU) sobre Derechos Humanos 2025. Se ha participado en 1 reunión.
- Grupo de trabajo para la renovación del Plan Nacional de Implementación del Pacto por la PCSD civil español para el periodo 2023-2027 en Ministerio de Asuntos Exteriores (GOALKEEPER). Se ha participado en 1 reunión.

En relación con el Derecho de la Unión Europea:

- Se han tramitado 10 Estudios de impacto de las propuestas legislativas de la Comisión Europea (ELPLES): 5 como Ministerio responsable y 5 como Ministerio competente.

En el área de relaciones internacionales y de la UE, se han realizado las siguientes actuaciones correspondientes a expedientes tramitados:

- Se ha coordinado la transposición de directivas al Derecho nacional: han sido tramitadas 2 directivas, encontrándose pendiente de transposición 5 directivas.
- Se han coordinado 13 informes sobre el cumplimiento del principio de subsidiariedad y proporcionalidad de los documentos COM que afectan a la competencia del departamento.
- Se han llevado a cabo 211 trámites realizados para aplicar el procedimiento relativo a Reglamentaciones técnicas de la Directiva 98/34/CE: recepción, distribución a los centros directivos responsables, remisión de sus observaciones al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y posterior archivo en la base de datos.

Respecto a las Ayudas Públicas, además,

- Se han tramitado 5 ayudas en la aplicación SANI (Sistema de notificaciones interactivas de ayudas estatales).
- Se ha elaborado el informe anual de ayudas estatales en la aplicación correspondiente (SARI), informando sobre el estado de 26 ayudas tramitadas y todavía activas.
- En relación con los procedimientos de infracción abiertos por la Comisión Europea, se han tramitado 4 proyectos piloto, 3 cartas de emplazamiento y 2 dictámenes motivados.

7.2. ASISTENCIA A LOS ÓRGANOS DEL MINISTERIO EN SUS RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES Y LA UNIÓN EUROPEA

- Se ha distribuido periódicamente, vía e-mail y publicado en la intranet, la información sobre 69 concursos de vacantes en organizaciones internacionales al objeto de fomentar la presencia de españoles en dichas organizaciones, y convocatorias de vacantes END en la Unión Europea, de Erasmus en la U.E., de Expertos nacionales en F.P. y vacantes en las distintas misiones civiles de la política común de seguridad y defensa (PCSD) de la UE (GOALKEEPER-REGISTRAR), entre otras.
- Se ha coordinado la aportación del Ministerio en el nuevo borrador para la renovación del Plan Nacional de Implementación del Pacto por la PCSD civil español para el periodo 2023-2027 en Ministerio de Asuntos Exteriores (GOALKEEPER).
- Se ha coordinado las aportaciones del Ministerio de Hacienda para el informe sobre el Estado de Derecho 2024.
- Se ha participado en la elaboración del borrador correspondiente a España de sobre la aplicación del Convenio de lucha contra la corrupción de Agentes Públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales (Convenio anti Bribery).
- Se ha coordinado la participación del Ministerio en el informe anual 2023 de Aplicación de la Estrategia de Acción Exterior 2021-2024.
- Igualmente, se ha coordinado la participación del Ministerio en el tercer borrador del Informe Nacional para el Examen Periódico Universal (EPU) sobre Derechos Humanos 2025.

8. INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN, PUBLICACIONES Y COMUNICACIÓN INTERNA DEPARTAMENTAL

8.1. ARCHIVO CENTRAL

A. DOCUMENTACIÓN EN SOPORTE ANALÓGICO (PAPEL)

En relación con los fondos documentales custodiados en dependencias propias se ha producido un ligero incremento: 5.216 metros lineales (36.517 cajas).

Respecto a los fondos documentales custodiados en el Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa (CADA), actualmente, ocupan 38.320 metros lineales (268.244 cajas).

En cuanto a los fondos documentales de nuevo ingreso, durante el año se han recibido 7.265 cajas nuevas (1.037 metros lineales), de ellas, 7.232 se han instalado en el CADA y 33 en las dependencias del Archivo Central en la calle Alcalá.

Se ha llevado a cabo la eliminación controlada de 12.362 cajas del Archivo Central, todas ellas instaladas en el CADA.

También se ha realizado el control y seguimiento de las eliminaciones realizadas en las delegaciones de Economía y Hacienda.

B. DOCUMENTO Y ARCHIVO ELECTRÓNICO

Después de varios años de trabajo en entorno de preproducción, se han realizado diferentes ingresos de expedientes electrónicos reales en el archivo electrónico único (AEU). En total se han ingresado 4.881 expedientes electrónicos, que contienen 16.888 documentos. Estos expedientes y documentos tienen el formato ENI y el establecido en la política de gestión de documentos electrónicos ministerial.

C. POLÍTICA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS (PGD.E)

La principal novedad ha sido la publicación de la Guía de aplicación de tratamiento y conservación de bases de datos. Se trata de un documento pionero en nuestro país, de gran importancia, puesto que, en la actualidad, una buena parte de la información está estructurada en bases de datos.

La Subdirección General de Documentación y Publicaciones ha colaborado con la SGAD en la publicación de la tercera versión del Esquema de metadatos para la gestión del documento electrónico (eEMG-DE). Se trata del esquema de referencia de metadatos español, que sirve de modelo a los perfiles de aplicación de metadatos de las diferentes administraciones y sus órganos administrativos.

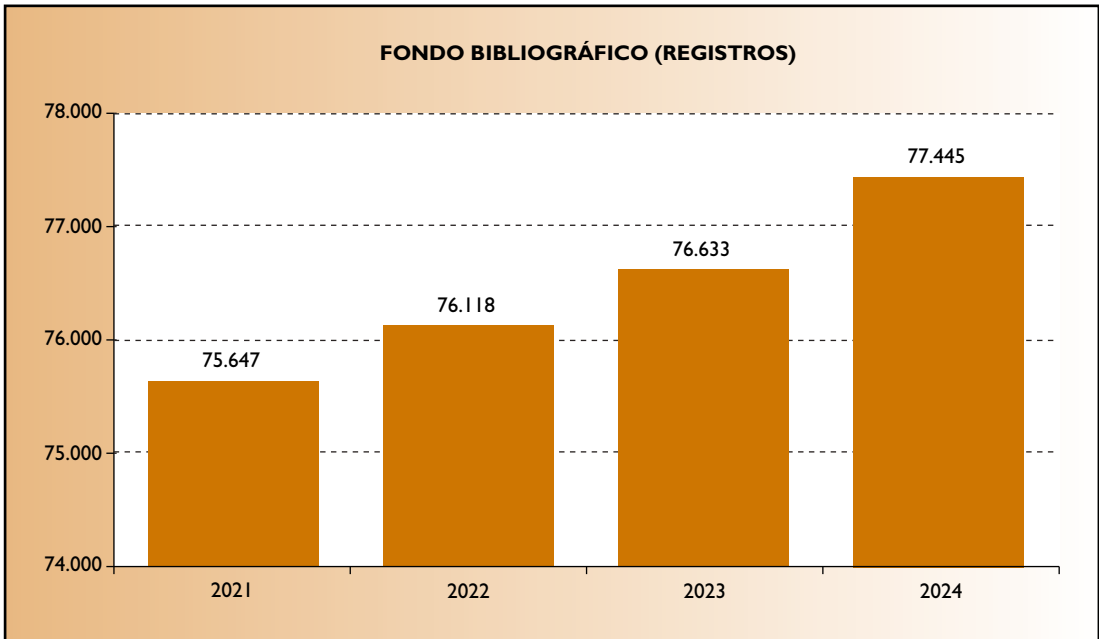
D. OTRAS ACTUACIONES

- En 2024 se han unificado las diferentes bases de datos en Access y Excel en una aplicación específica para la gestión documental.
- Se han realizado otras actuaciones por parte del Archivo Central, como la digitalización del fondo López Ballesteros (siglos XVIII-XIX) acumulado por el ministro de Hacienda a principios del siglo XIX.
- Se han realizado actuaciones sobre la documentación relacionada con la construcción por Sabatini de la Real Casa de la Aduana, sede del Ministerio de Hacienda desde 1845.
- Se han digitalizado varios libros antiguos de interés histórico como los de la Caja General de Reparaciones. Esta documentación digitalizada será puesta a disposición de los usuarios en Internet.
- Se ha procedido a la descripción e instalación normalizada de más de 19.000 expedientes de recursos humanos.
- Se han restaurado 21 trazas o dibujos de arquitectura del siglo XVIII, entre las que se incluyen las realizadas por Francisco de Sabatini y Francisco de Mesnay para la construcción de la Real Casa de la Aduana.

8.2. BIBLIOTECA CENTRAL

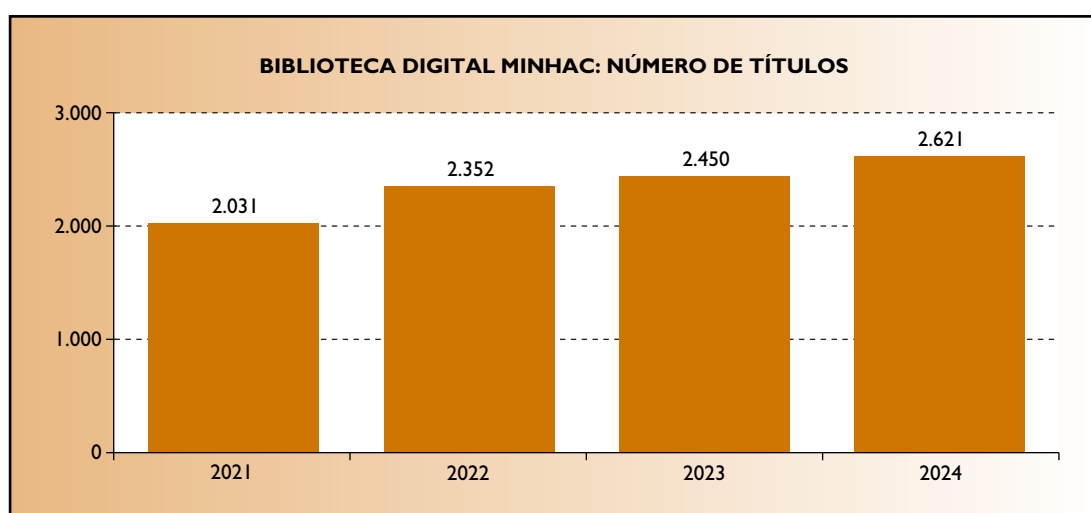
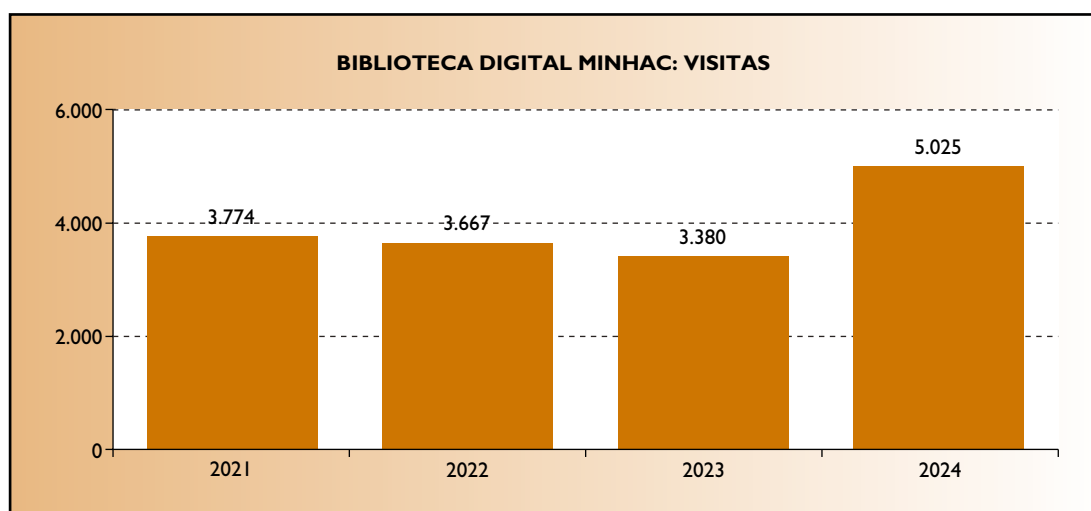
A. FONDOS BIBLIOGRÁFICOS

Se mantiene el crecimiento del número de publicaciones que se incorporan a la Biblioteca Central.

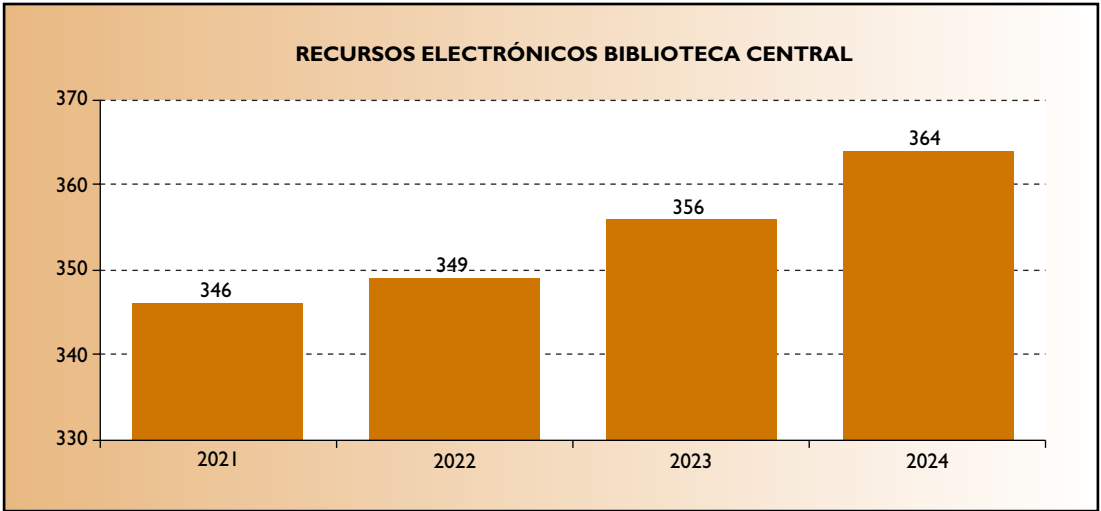


B. RECURSOS ELECTRÓNICOS

- Biblioteca digital MINHAC: plataforma de descarga y préstamo de libros electrónicos, accesible a través del portal de la Biblioteca Central en la Intranet.



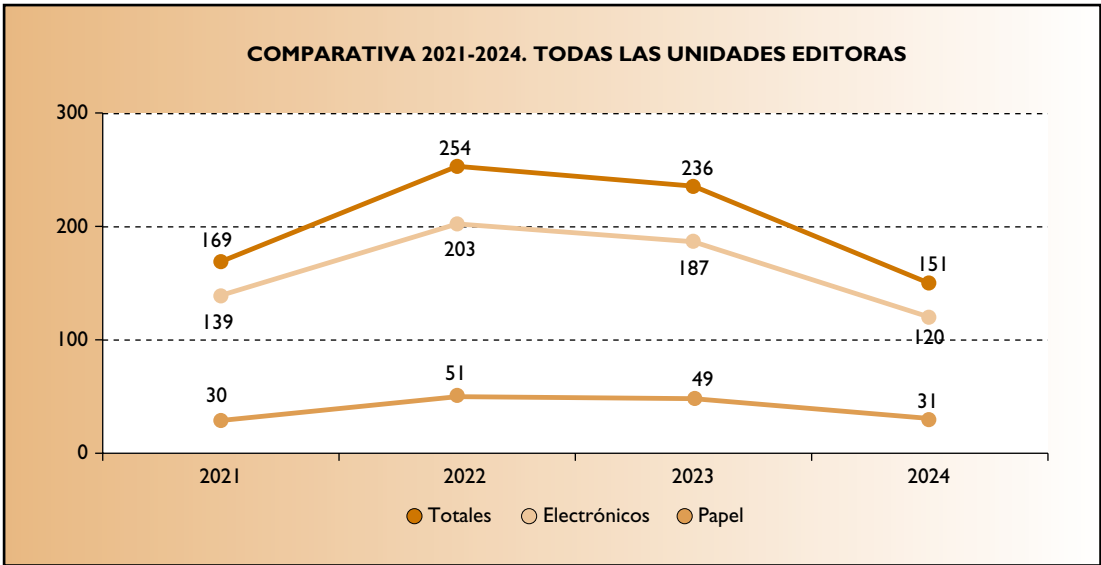
- Biblioteca Virtual Tirant: biblioteca digital especializada en Derecho de la editorial Tirant lo Blanch, accesible a través del portal de la Biblioteca Central en la Intranet desde 2023.
- Recursos electrónicos: las bases de datos, revistas electrónicas, prensa digital, colecciones digitales, recursos gratuitos de formación online, accesibles a través del portal de la Biblioteca Central en la Intranet, han consolidado la tendencia de crecimiento de los últimos años. En total, se cuenta con 364 recursos electrónicos en 2024.



8.3. CENTRO DE PUBLICACIONES.

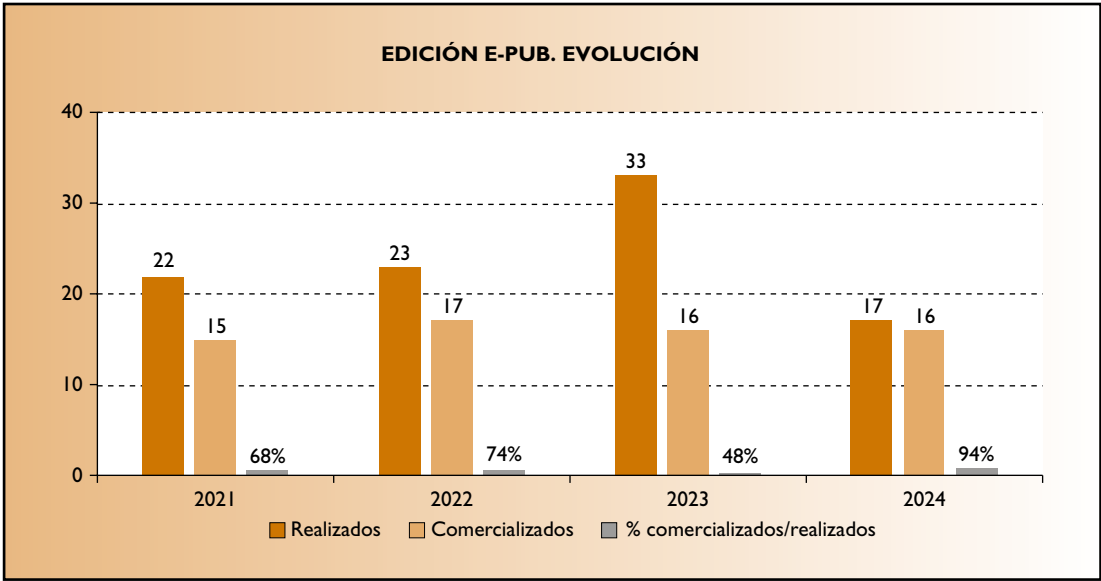
- MINHAC, conjunto de unidades editoras:

Se han editado entre todas las unidades editoras 120 publicaciones digitales, que suponen el 79% de todas las publicaciones editadas en 2024.



- Unidad editora de la Secretaría General Técnica:

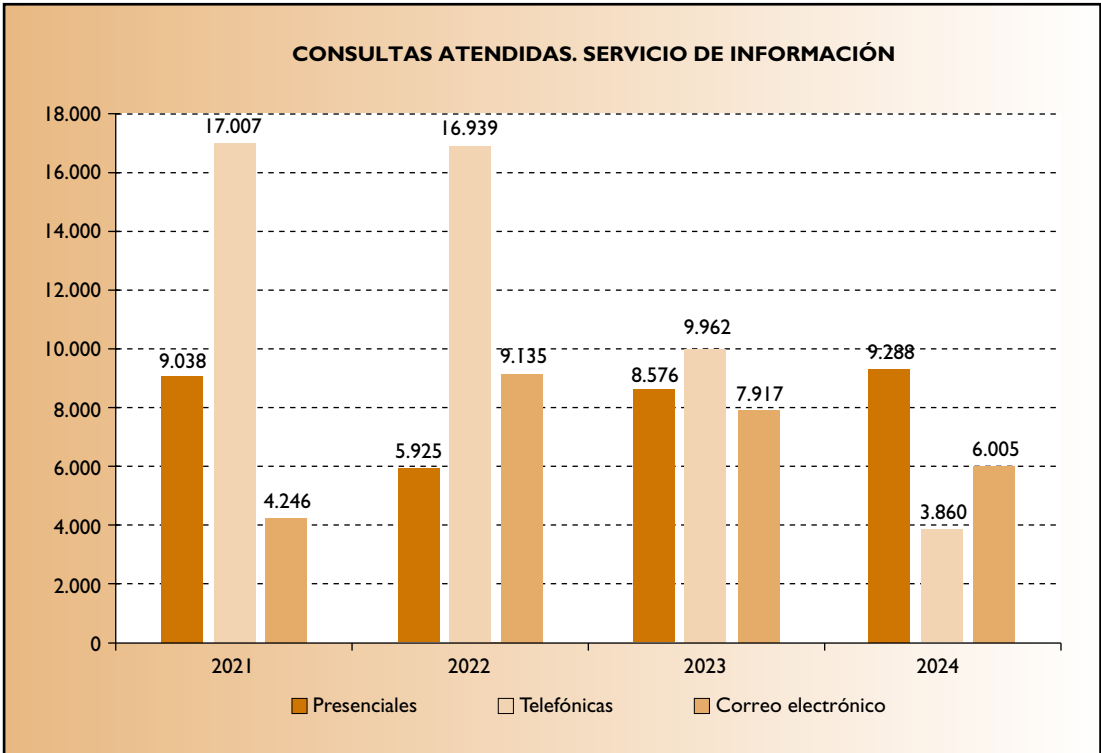
Sigue incrementándose la edición electrónica con respecto al formato papel. Se han realizado 17 publicaciones electrónicas en formato ePUB, de las que 16 se comercializan.



8.4. SERVICIO DE INFORMACIÓN

A. ACTIVIDAD GENERAL.

Se afianza el aumento de las consultas presenciales. Las realizadas través de correos electrónicos (que incluyen los que llegan por dos vías: cuenta de información.administrativa@hacienda.gob.es y el Buzón de Escriba al Ministerio) han descendido ligeramente.

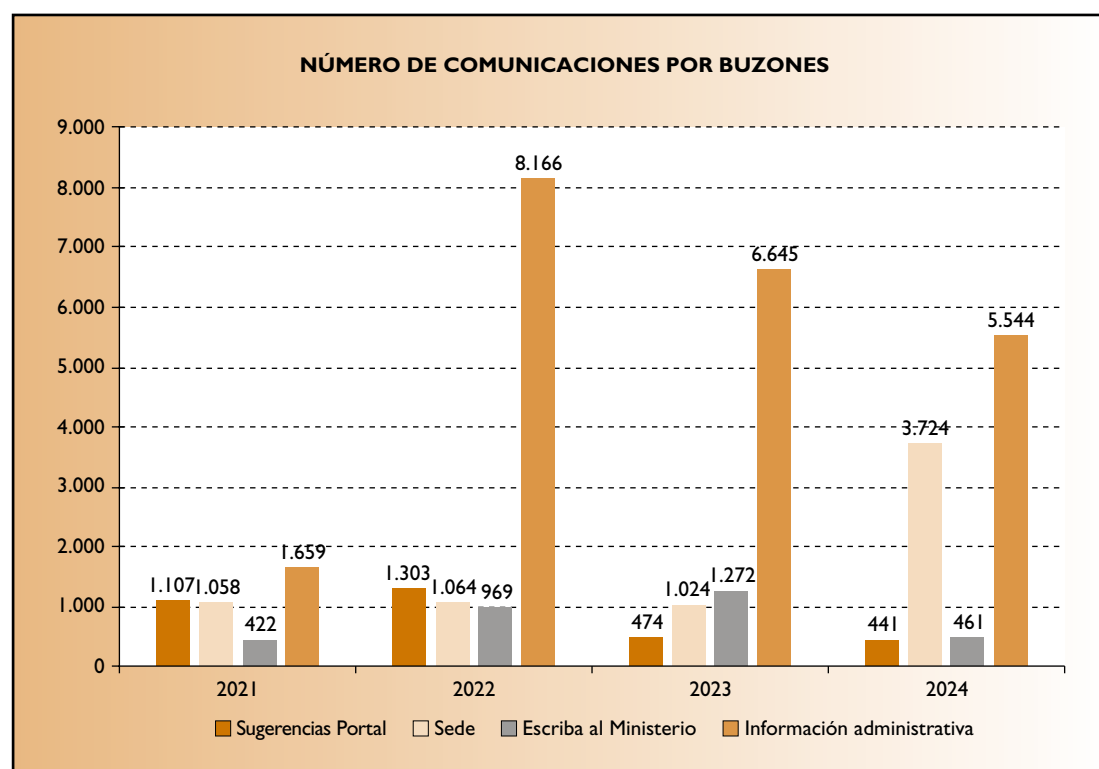


La atención vía telefónica ha descendido muy significativamente, fruto de la reorganización, llevada a cabo durante el pasado año 2023, del teléfono de información del Ministerio 900 567 765 y, de la canalización de las llamadas relativas a la AEAT a través de su propio servicio de información.

El sistema de atención presencial es mixto: el ciudadano puede acudir sin cita previa o con cita previa gestionada a través de una la aplicación de gestión de citas.

B. BUZONES Y CANALES DE COMUNICACIÓN ESCRITA

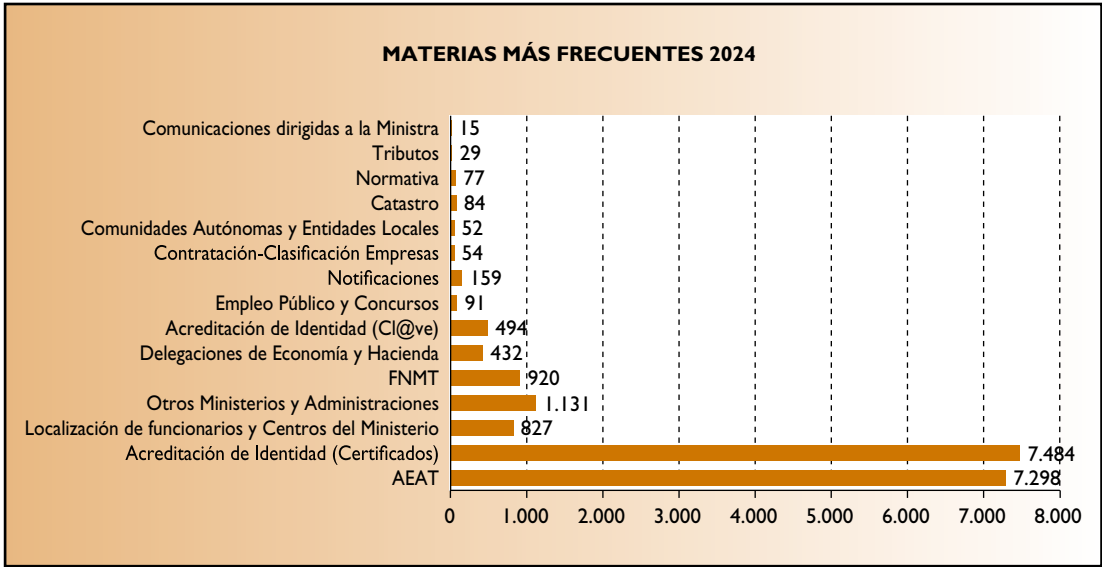
Los ciudadanos pueden hacer llegar sus comunicaciones a través de los buzones habilitados⁽⁴⁾ (informacion.administrativa@hacienda.gob.es; Formulario Escriba al Ministerio, sugerencias.portal@hacienda.gob.es; y gestion.sede@hacienda.gob.es). Las estadísticas del tráfico de correos a los buzones mencionados se reflejan en el siguiente gráfico:



C. MATERIAS O ASUNTOS CON MAYOR FRECUENCIA DE CONSULTA ATENDIDOS POR EL SERVICIO INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Se mantiene como materia más consultada la relacionada con la AEAT, seguida de las consultas a la FNMT.

(4) La estadística referente a los buzones de correo sugerencias.portal@hacienda.gob.es y [gestión.sede@hacienda.gob.es](mailto:gestion.sede@hacienda.gob.es) se incluye también en la parte de esta memoria correspondiente a la Subdirección General de Servicios Web, Transparencia, y Protección de Datos.



8.5. OTRAS ACTIVIDADES.

A. GOBERNANZA INTERNA DEL DIRECTORIO COMÚN (DIR3) EN RELACIÓN CON EL PUNTO DE ACCESO GENERAL

Se ha seguido realizando la función de punto de contacto para trasladar cualquier incidencia o cambio de información realizado por la SGAD y los usuarios. Con tal fin, a través de la SGDP, se han atendido 28 consultas relativas a la gestión del DIR3.

Igualmente, se ha continuado con el mantenimiento de los datos del Directorio. Se ha realizado también un cotejo a fondo del inventario de oficinas de registro.

B. ASISTENCIA EN REMOTO

Se ha puesto en marcha el desarrollo e implantación de la asistencia en remoto, a través de teléfono y vídeo conferencia. El proyecto afecta tanto a la Oficina de Asistencia en Materia de Registro, como a la atención al público.

8.6. INNOVACIÓN Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS.

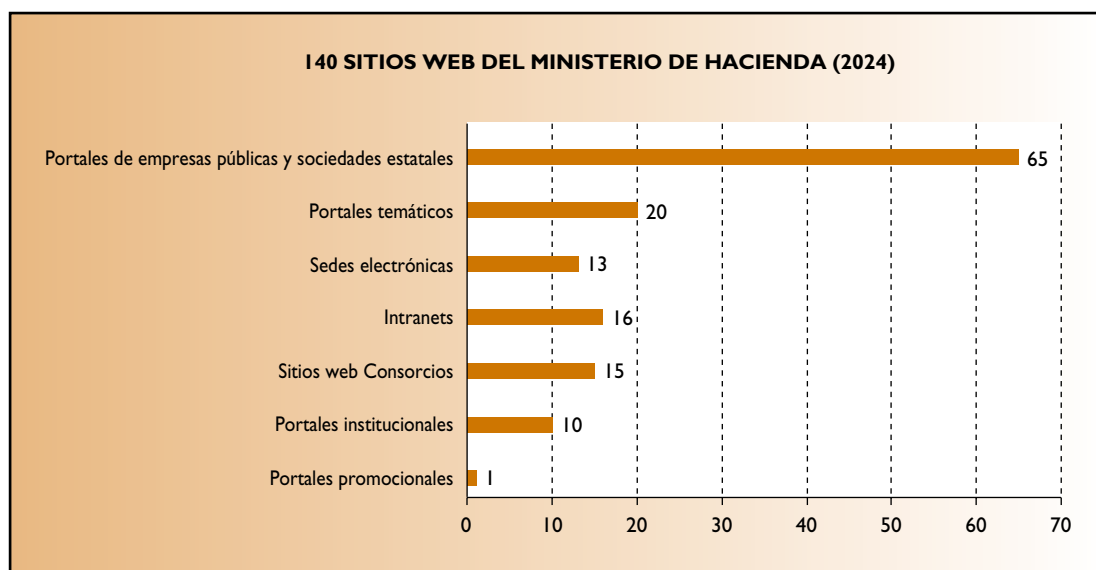
- Gestor de citas: se gestiona, aproximadamente, un tercio de las atenciones presenciales a usuarios mediante la aplicación de gestión de citas. Durante el 2024 se han gestionado 1.727 citas mediante el gestor.
- Gestor de publicaciones: se ha implantado una nueva aplicación de planificación y gestión de recursos que permite mejorar la gestión de publicaciones mediante la integración de procesos.

- c) Visitas guiadas al edificio y exposición crónica gráfica: la gestión de las reservas se ha simplificado gracias a la adopción de una aplicación en la nube para gestionar las reservas. Durante 2024 se han celebrado 23 visitas guiadas, con un total de 572 asistentes.
- d) Publicación interactiva Casa de la Aduana: recogerá la información recopilada a través de las publicaciones históricas del ministerio, permitiendo al “lector” interactuar seleccionando los contenidos de forma electrónica. La publicación se pondrá en marcha 2025.
- e) Panel interactivo en la exposición: se ha añadido en la exposición de los sótanos un panel interactivo sobre el carillón de Hacienda, el más antiguo de Madrid, inaugurado en 1930.

9. SERVICIOS WEB, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS

9.1. SERVICIOS WEB

En coordinación con el Gabinete de Prensa de la ministra, se han coordinado 140 sitios web, detallados por su tipología en el siguiente gráfico:



A. PORTAL WEB DEL MINISTERIO (<http://www.hacienda.gob.es>)

Se ha trabajado en:

- Migración del Portal web a una versión de SharePoint más moderna, la Server Edition, proceso que culminó en noviembre de 2024.

- Diseño y configuración de una nueva Home del Portal y del canal de Prensa, en coordinación con el Gabinete de Comunicación.
- Actualización del pie de página del Portal conforme a las nuevas indicaciones de la Secretaría de Estado de Comunicación.
- A petición de la SG de Recursos Humanos se ha creado una nueva página, más sencilla y mejor estructurada, para dar difusión a los [Concursos de funcionarios](#).
- Publicación del nuevo sitio web del Parque Móvil del Estado.
- Nueva plantilla que permite embeber los videos de las cuentas de YouTube del ministerio. Con esta medida se ha simplificado la difusión de las ruedas de prensa de la Ministra
- Traducción de 1.813 palabras para las páginas de multilinguaje.

Por otro lado, se han realizado las siguientes campañas en el Portal:

- Semana de Administración Abierta, edición 2024 (10 a 16 de junio).
- Prórroga de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2025.
- Campañas tributarias: Renta 2023; Impuesto Sociedades, Declaraciones informativas; Calendario del Contribuyente; etc.

En cuanto a las publicaciones periódicas realizadas:

- 26 trámites de información y audiencia pública de normas en tramitación.
- 12 de consulta pública previa para normas en tramitación
- Se ha mantenido siempre actualizada la página informativa de actuaciones del ministerio en relación con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
- Control de publicación de procesos patrimoniales: 44 abintestatos; 68 subastas; 183 ventas directas y 38 investigaciones.
- Agenda del Portal: publicación de 403 eventos.

Datos Portal www.hacienda.gob.es				
	2021	2022	2023	2024
Páginas publicadas	16.233	16.758	17.675	18.191
Páginas nuevas o modificadas	1020	405	956	1.093
Documentos finales publicados	133.031	140.597	151.005	166.223
Documentos nuevos o modificados anualmente	7.359	8.900	7.507	8.559
Alertas				
Alertas por correo electrónico. N.º de usuarios	2.583	6.752	12.862	17.246
Alertas por SMS. N.º de usuarios	441	1.573	3.125	4.278
N.º de alertas enviadas por correo electrónico	186.511	185.760	896.974	1.976.031
N.º de alertas enviadas por SMS	267.265	468.037	1.890.825	3.644.371
Otros datos				
Editores	224	200	217	279
Retransmisiones en directo	7	4	2	2

B. SEDE ELECTRÓNICA CENTRAL (<https://sede.hacienda.gob.es/>)

Se ha estado trabajando en un nuevo sitio web para sustituir a la anterior Sede Electrónica que había quedado tecnológicamente obsoleta. Para ello, se ha implementado un sitio en .net, totalmente renovado, más moderno, funcional y totalmente vinculado a ACTUA. El 7 de noviembre, se publicó la [Orden HAC/1223/2024, de 25 de octubre, por la que se actualizan las sedes electrónicas del Ministerio de Hacienda](#) que refleja los cambios organizativos y la evolución tecnológica de las sedes del Ministerio. Su puesta en producción, aunque prevista para finales de 2024, se demoró hasta el 22 de enero de 2025 debido a actuaciones de seguridad.

Asimismo, se ha supervisado y colaborado con las actuaciones normativas y de contenidos de las nuevas sedes del Comisionado de Mercado de Tabacos y de los Tribunales Económico-Administrativos.

Evolución de datos de la Sede Electrónica Central	2021	2022	2023	2024
Páginas publicadas (nuevas y modificadas)	231	167	127	166
Documentos finales (altas anuales)	40	59	6	3
Editores	110	97	99	106

C. INTRANET (<http://intranet.minhac.age/>)

Con motivo de los cambios en el Ministerio derivados de los Reales Decretos 1230 y 1231 de 29 de diciembre 2023, se ha actualizado la página de logotipos e imagen institucional del ministerio.

Dentro del canal Servicios para el Empleado, se ha creado un espacio propio para el Comité de Empresa, similar al que ya tiene la Junta de Personal.

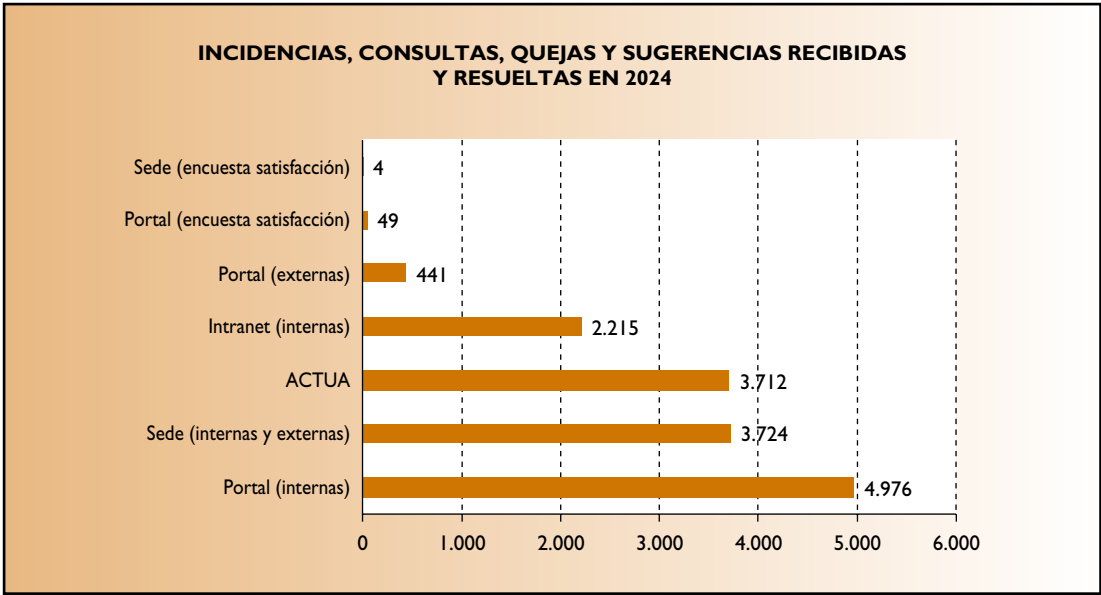
Se han publicado una serie de videotutoriales para guiar a los usuarios sobre cómo realizar una Orden de Comisión de Servicios (ITACA).

Se ha creado una página que contiene toda la información concerniente al Protocolo frente al acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito del ministerio.

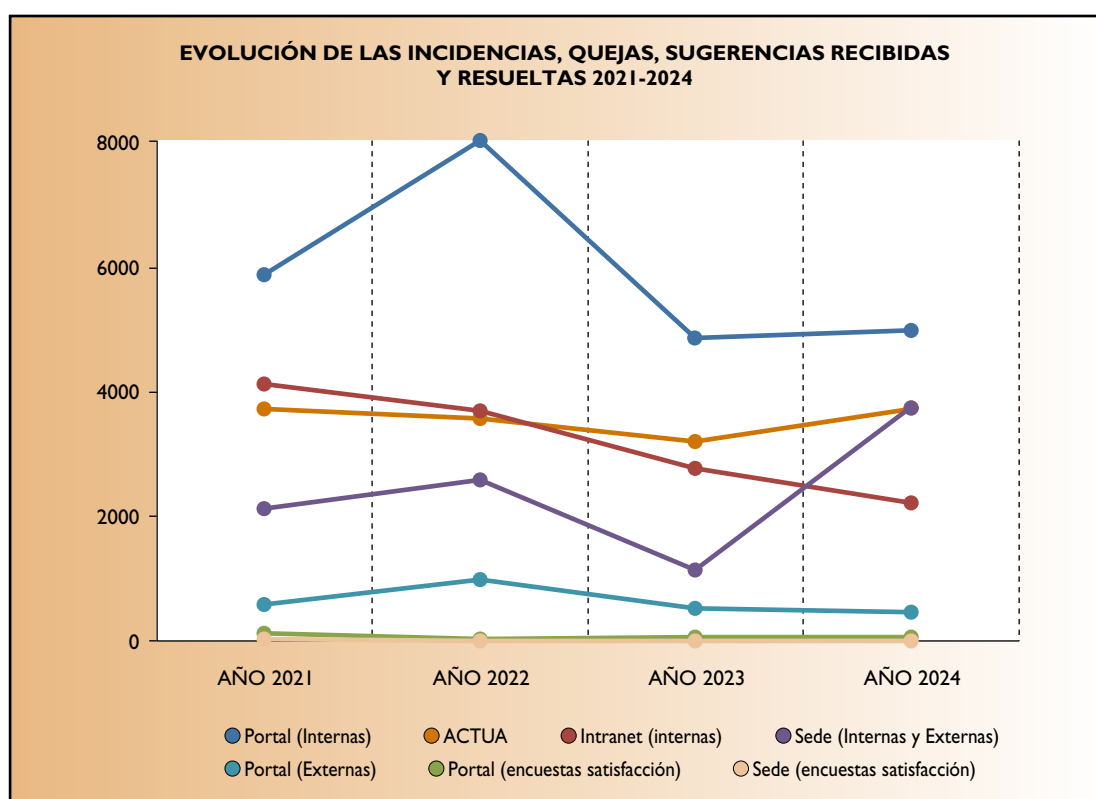
Evolución de datos de Intranet	2021	2022	2023	2024
Páginas publicadas (nuevas y modificadas)	90	135	117	150
Documentos finales enlazados (altas anuales)	2.712	2.506	1.615	1.358
Editores	41	147	217	94

D. ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE CONTENIDOS WEB

A través de los distintos buzones de correo electrónico y formularios, de los cuatro entornos (Portal, Sede, Intranet y ACTUA), se atienden y resuelven las incidencias, consultas, quejas y sugerencias recibidas. En total se han atendido 15.121, desglosadas como se aprecia en el siguiente gráfico:



A través del siguiente gráfico podemos observar la evolución de estas interacciones desde 2021:



E. INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO (ACTUA)

ACTUA es una aplicación informática que contiene toda la información sobre los procedimientos, servicios y documentación pública seriada del Ministerio. Esta información se incorpora al Sistema de Información Administrativa (SIA), sirviendo además como fuente de información para la Sede Electrónica Central, el Portal del ministerio, el Punto de Acceso General y la Pasarela Digital Única.

Durante 2024 se registraron un total de 991 actuaciones del Ministerio de Hacienda con 77 bajas y 100 altas.

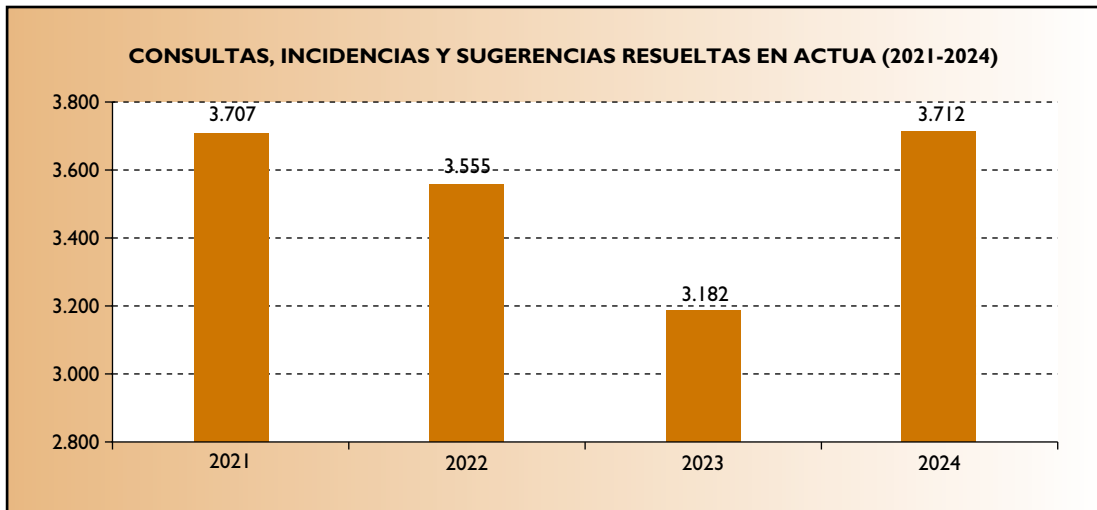
Igualmente, en 2024 ACTUA ha dado servicio al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, con 66 actuaciones registradas y al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, con 434 actuaciones.

En el marco de ACTUA se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Actualización de los códigos DIR3 y una reorganización de los órganos para adecuarlos al nuevo organigrama.
- Desconexión de los 203 procedimientos de la Secretaría de Estado de Función Pública.
- Dentro del *Proyecto Mapa de Contenidos-SIA 360*, que permitirá la creación de un mapa de contenidos para el Portal de Transparencia (previsto en el art 21. g) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de trans-

parencia, acceso a la información pública y buen gobierno), se ha llevado a cabo la coordinación de la revisión de 31 campos de I.I.I.I actuaciones del Ministerio (incluyen las de Función Pública) que hay en SIA, (que provienen de ACTUA).

- Se han llevado a cabo diversas acciones relacionadas con la actualización de ACTUA de cara a su integración con la nueva Sede Electrónica Central, a la que aporta el 90% de sus contenidos, un total de 23 campos:
 - Creación de una nueva pestaña: Sede Ministerio, un campo de texto libre que permite incorporar información suplementaria en procedimientos y servicios.
 - Carga masiva de traducciones para garantizar que los campos de ACTUA visibles en la Sede se encuentren traducidos a las distintas lenguas cooficiales y al inglés.
 - Actualización de los editores de ACTUA
 - Actualización de la *Guía de ayuda y buenas prácticas* de ACTUA.
 - Configuración de competencias como criterio para mostrar resultados en la sede y su asignación con las distintas materias.
 - Revisión de las ayudas de los campos de ACTUA, para facilitar su uso a los editores, adaptándola a la *Guía de ayuda y buenas prácticas*.
 - Sindicación del campo Denominación con el campo Título para el ciudadano de SIA para mejorar la experiencia de la ciudadanía en la visualización de los procedimientos y servicios.
- Creación del organismo de la Junta Arbitral del Convenio Económico con la Comunidad Foral de Navarra.
- Revisión de las URLs en ACTUA tras la resolución sobre la actualización de la Sede electrónica del CMT y de los Tribunales Económicos Administrativos.
- Actualización del inventario de aplicaciones del Ministerio registradas en SIA (6 aplicaciones del ministerio en SIA, 3 de ellas nuevas y una actualización).
- Traducción, a las tres lenguas cooficiales y al inglés, del contenido de todos los campos visibles en la nueva sede central, un total de 34.359 palabras.
- Además, a través del buzón de correo electrónico de ACTUA se atendieron 3.712 consultas.



F. PASARELA DIGITAL ÚNICA/ SINGLE DIGITAL GATEWAY

En la interlocución con los responsables de la [Pasarela Digital Única-PDU](#) (Single Digital Gateway) [situada dentro del portal [YourEurope](#), en cumplimiento del Reglamento (UE) 2018/1724] y los responsables del Ministerio en relación con la información publicada en la PDU, se han desarrollado las siguientes funciones:

- Actualización de contenido en las páginas que contienen información del Ministerio y que incluyen un total de 145 procedimientos, de los cuales 140 pertenecen a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, 2 a la DG de Patrimonio del Estado y 3 al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.
- Control del mantenimiento y la calidad de los procedimientos del Ministerio asociados a la PDU.
- Envío mensual a la Comisión Europea de las estadísticas sobre visualizaciones en el Portal del Ministerio de los procedimientos afectados por la PDU.

G. UNIDAD RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD WEB (URA).

La Secretaría General Técnica, como unidad responsable de accesibilidad web en la totalidad de sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del ministerio (a excepción de la AIReF que cuenta con URA propia), tal y como se establece en el artículo 13.1 R del RD 206/2024, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda, ha desarrollado las siguientes tareas:

- Asistencia a dos reuniones de la Mesa de Diálogo organizadas por el Real Patronato sobre Discapacidad, con ILUNION Accesibilidad, con el objetivo de elaborar la *Estrategia de accesibilidad digital y atención al público de la AGE*, una de las medidas incluidas en *II Plan Nacional de Accesibilidad Universal*.

- Asistencia al encuentro interministerial de coordinación organizado por el Ministerio del Interior para poner en común las buenas prácticas en accesibilidad universal. La URA de Hacienda fue invitada a exponer su modelo de Gobernanza en accesibilidad en el ministerio.
- Dentro del proceso iniciado en 2023 de revisión de la accesibilidad de los formularios descargables, en formato PDF, se corrigieron en 2024 los errores de accesibilidad del formulario de Solicitud de Datos Personales y del formulario de Registro de Actividades en el RAT.
- Tras la remodelación ministerial de diciembre de 2023 se actualizaron el inventario de sitios web y las listas de distribución para la remisión a los responsables web de asuntos relativos a la accesibilidad, así como las plantillas de las MAIN.
- En su labor de asesoramiento permanente sobre accesibilidad dentro del ámbito del ministerio, en 2024 ha recibido más de doscientas consultas. En el siguiente cuadro, se ofrece la evolución de todos los correos gestionados por la URA (incluidas las consultas) en los últimos 4 años.

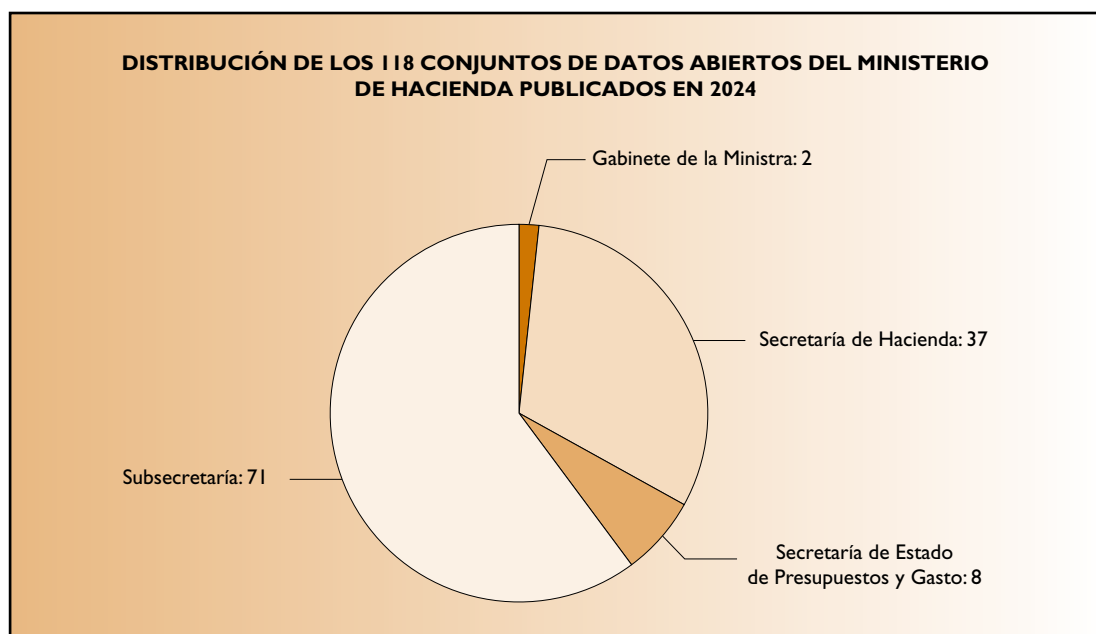
	2021	2022	2023	2024
Evolución del nº de correos gestionados accesibilidadweb@hacienda.gob.es	900	1.420	1.205	1.815

- En su labor como interlocutora con el Observatorio de Accesibilidad Web (OAW), la URA analizó los 17 informes de revisión en profundidad realizados en 2024.
- Toda la información y novedades en esta materia se mantienen permanentemente actualizadas en un canal específico de la Intranet.
- Por último, a lo largo de 2024 se han impartido 5 cursos de formación en materia de accesibilidad web gestionados por la URA, de los que se han beneficiado un total de 84 alumnos.

H. REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

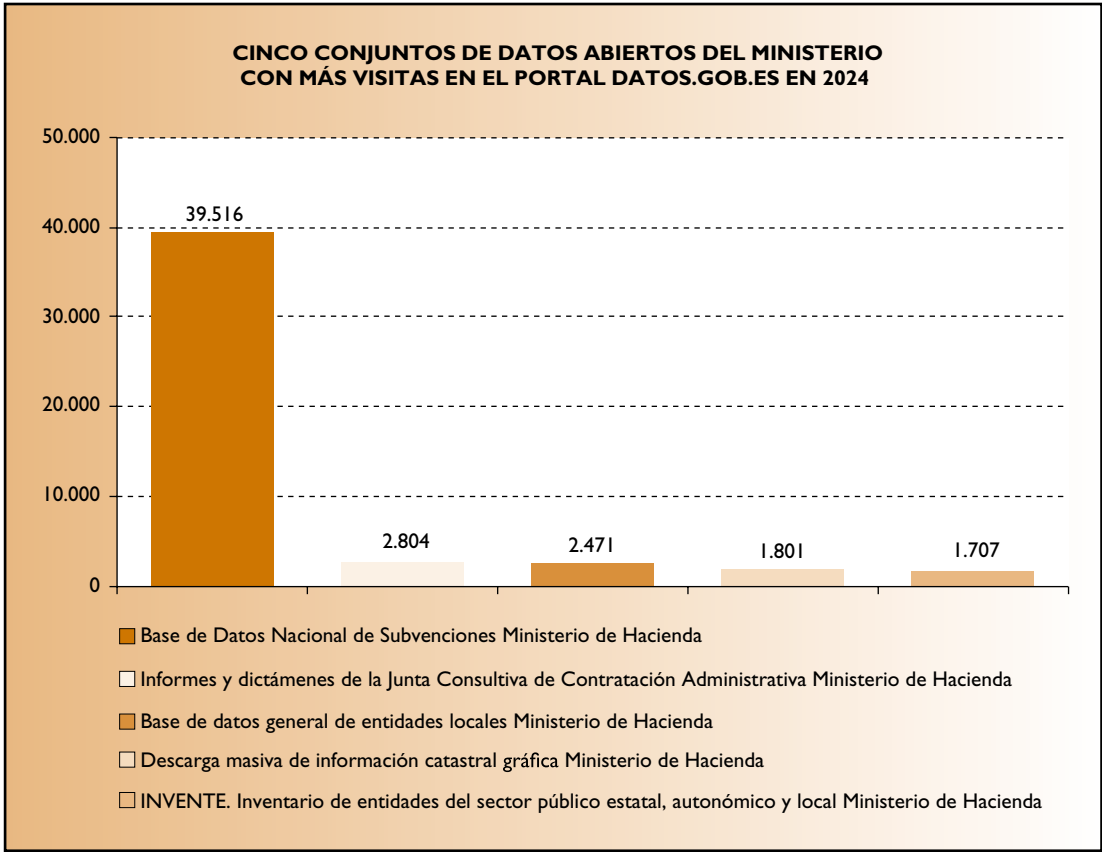
A través de la SGCIDSWT, se coordina la actividad del Ministerio en materia de Reutilización de la información del sector público (RISP), controlando el cumplimiento de la normativa por parte de todas sus unidades y organismos; se elabora y ejecuta el Plan RISP del departamento; y se realiza el mantenimiento de un [canal propio de datos abiertos](#) en el Portal del Ministerio, así como del catálogo de información pública del [portal de datos abiertos de la Administración General del Estado](#).

En el año 2024 estaban publicados 118 conjuntos de datos del Ministerio de Hacienda, distribuidos como se detalla a continuación.



A lo largo 2024 se han gestionado 144 consultas de reutilización de datos, 14 de las cuales a través del buzón de datos abiertos del portal del Ministerio y 130 peticiones de datos a través del portal <http://www.datos.gob.es>

En relación con el número de visitas recibidas y las descargas realizadas a través del portal datos.gob.es de estos conjuntos de datos del Ministerio, los cinco primeros puestos los ocupan los conjuntos que se reflejan en los gráficos que se ofrecen a continuación:

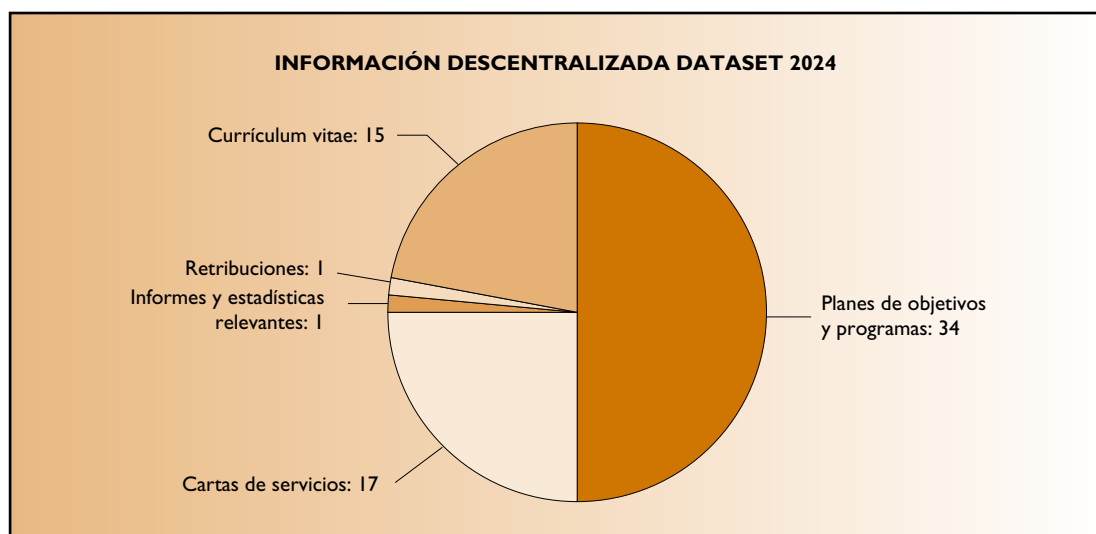


9.2 ÁREA DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

En el ejercicio de su función como Unidad de Información de Transparencia del ministerio (UIT), la SGT, a través de la Subdirección General de Coordinación de la Información, Datos, Servicios Web y Transparencia, es la responsable de:

A. PUBLICIDAD ACTIVA

La UIT publica de forma periódica y actualizada en el Portal de Transparencia la información descentralizada que los centros transmiten, en cumplimiento de la Ley 19/2013, 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. La actuación pública se ha agrupado, como se puede observar en el siguiente gráfico, en 5 materias relevantes.



En el año 2024 se publicaron, actualizaron o modificaron un total de 68 elementos.

Se han publicado, entre otros, las retribuciones de altos cargos de 2023, el plan de auditorías y control financiero de subvenciones y ayudas públicas; el plan de control financiero permanente para el año 2024; los planes estratégicos de la Agencia Tributaria 2024-2027 y de la DG del Catastro 2024-2026; el plan estratégico de subvenciones del Ministerio de Hacienda 2024-2026; así como el plan de medidas anti-fraude del Ministerio de Hacienda. Se han publicado cartas de servicio, como la de la Dirección General del Catastro para el período 2024-2027.

Como consecuencia de la reestructuración ministerial derivada de Real Decreto 1230/2023, de 29 de diciembre, se han adaptado 31 currículums, así como eliminado y archivado 42 de Función Pública.

Del mismo modo, se ha llevado a cabo la revisión y depuración de 58 planes y programas, comprobación y eliminación de directrices, acuerdos y circulares de acuerdo con el cambio de criterio provocado por el informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) 2023.

B. DERECHO DE ACCESO

El derecho de acceso se tramita a través de la aplicación de gestión de las solicitudes de acceso a la información pública (GESAT 2), que da soporte al procedimiento a través de la sede electrónica del Portal de Transparencia. En el año 2024 se recibieron 1.453 solicitudes.

Los asuntos más solicitados en 2024 han sido sobre cuestiones dirigidas a las Sociedades estatales, destacando RTVE, Loterías y Apuestas del Estado y Correos; consultas tributarias; solicitudes referentes a procesos selectivos, retribuciones de empleados públicos, relaciones puestos de trabajo preguntas sobre viajes oficiales, incompatibilidades, retribuciones, productividades y dietas de altos cargos; información presupuestaria así como catastral; y acerca los Fondos Europeos y Fondos Next Generation EU.

Desde el inicio del derecho de acceso, en 2014, este Ministerio ha tramitado un total de 10.495 solicitudes y se han resuelto 9.383 expedientes, de los cuales 1.423 en 2024. Durante ese año el sentido mayoritario de las resoluciones ha sido de concesión (891) o concesión parcial (106), representando un 71% del total. Las resoluciones denegatorias, conforme a las causas previstas en el artículo 14 de la LTBG, han sido 40 en 2024, implica un 2,8% del cómputo total para el año. Estas resoluciones se publican en el Portal de Transparencia trimestralmente.

C. RECLAMACIONES ANTE EL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO (CTBG)

En 2024 se presentaron 170 reclamaciones por resoluciones del Ministerio ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG). Los asuntos más solicitados en este periodo han sido: resoluciones de sociedades estatales, destacando RTVE; cuestiones tributarias; materias relacionadas con empleados públicos y con el Catastro.

El CTBG ha resuelto 174 reclamaciones al Ministerio, de las cuales ha desestimado, inadmitido a trámite o directamente archivado, 59 resoluciones, que representan un 34% del total del periodo, estimando a favor del reclamante 86 resoluciones (29 por motivos formales).

D. GOBIERNO ABIERTO

A lo largo de 2023 se han coordinado y supervisado todos los eventos del Ministerio realizados con motivo de la celebración de la Semana de Administración Abierta, celebrada entre el 10 y el 16 de junio, en la que el Ministerio participó con 289 eventos, de un total de 871 eventos organizados por la AGE.

Además, se ha realizado el seguimiento y control de las actuaciones del Ministerio dentro del *IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024*, correspondiente a los 5 compromisos que ha asumido el Departamento, todos ellos finalizados en el año; así como asistir a las reuniones del Foro de Gobierno Abierto, y a las de los 5 grupos de trabajo dependientes de él que se reúnen mensualmente, para valorar el documento marco y la hoja de ruta para la elaboración del *V Plan del Gobierno Abierto 2024-2028*.

9.3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Subdirección ejerce las competencias relativas a la Delegada de protección de datos de los responsables y encargados del Ministerio, excluidos sus OOPP, salvo los Consorcio de la Ciudad de Cuenca, de la Ciudad de Toledo y de la Ciudad de Santiago de Compostela y algunos Consorcios de Zona Franca, a quienes se da servicio.

Lleva a cabo la supervisión y actualización del Registro de Actividades de Tratamiento (RAT) del ministerio.

En octubre se creó un nuevo apartado en el Canal de Protección de Datos Personales de la Intranet, que recoge la información sobre [tratamientos de datos personales internos al Ministerio](#), conforme al art. 13 del Reglamento General de Protección de Datos europeo (RGPD) y del art. 11 de la LOPDGDD.

Asimismo, se ha informado un total de 97 documentos entre convenios, proyectos normativos del departamento, así como documentos de desarrollo normativo de disposiciones gubernamentales, examinándolos desde la perspectiva de su adecuación a la normativa de protección de datos.

10. RELACIONES INSTITUCIONALES

- La Vicesecretaría General Técnica, en el ejercicio de sus funciones, relativas al mantenimiento de las relaciones de carácter general con otros departamentos ministeriales, organismos y entidades, entre las que destacan la petición de informes y dictámenes, tramitación de conformidades, tramitación de la firma de los asuntos conjuntos, comunicaciones y solicitud de publicaciones en el BOE, se ha tramitado 92 asuntos (92 en 2023): 31 conformidades, 27 informes o dictámenes, 16 publicaciones en el BOE y 18 trámites de otro tipo.
- Por otro lado, a petición del Consejo Nacional de Protección Civil (CNPC), a través de la Unidad de Apoyo, la Secretaría General Técnica ha recabado observaciones de los órganos superiores y directivos del Departamento para un total de 40 Planes de protección civil frente a diferentes riesgos y materias (emergencias, inundación, maremotos, incendios, radiológicos, asistencia a víctimas de accidentes ferroviarios, territoriales).

Asimismo, la Unidad de Apoyo de la Secretaría General técnica representa al Ministerio de Hacienda en los 16 grupos de trabajo constituidos por el CNPC para la adaptación de las Directrices Básicas de Planificación de Protección Civil, con el objetivo de hacer un seguimiento de los trabajos desarrollados por los mismos, fundamentalmente a partir de la producción de los borradores de los documentos que elaboran.

En 2024 se ha asistido a las reuniones de dos de los grupos de trabajo: Cultura Preventiva y Mecanismo Nacional de Respuesta.



**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO
DEL ESTADO**

I. FUNCIONES

La estructura orgánica de la Dirección General del Patrimonio del Estado (DGPE) está regulada por el Real Decreto 206/2024, de 27 de febrero (artículo 14). En la actualidad, la DGPE cuenta con ocho unidades con nivel de Subdirección General: Subdirección General del Patrimonio del Estado, Subdirección General de Coordinación de Edificaciones Administrativas, Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, Subdirección General de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos, Subdirección General de Empresas y Participaciones Estatales, Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica, Subdirección General de Gobernanza y Coordinación de la Contratación Pública y la Secretaría General.

Están adscritos al centro directivo los siguientes órganos colegiados interministeriales: la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado (en la que está integrado el Comité de Cooperación en materia de contratación pública) y la Comisión de Coordinación Financiera de Actuaciones Inmobiliarias y Patrimoniales. Asimismo, hay que señalar la existencia de servicios periféricos de patrimonio ubicados en las Delegaciones Especiales y Provinciales de Economía y Hacienda, relacionados con su ámbito competencial.

La DGPE ejerce las funciones siguientes:

- La administración, explotación, defensa, investigación, inventario y demás actuaciones previstas en la normativa reguladora de los bienes que integran el patrimonio del Estado.
- La construcción, conservación, reforma y reparación de edificios administrativos y demás que se le encomienden. La conservación de bienes inmuebles patrimoniales. Los trabajos facultativos y la tramitación y gestión de los expedientes de contratación y gasto de dichas obras. La coordinación y optimización del uso de los edificios administrativos y la tasación y peritación en las adquisiciones, enajenaciones, permutas y arrendamientos de bienes del patrimonio del Estado. La supervisión de los proyectos de obras del departamento. La coordinación y supervisión del ejercicio de las competencias técnico-facultativas de las Delegaciones Especiales de Economía y Hacienda y de las Gerencias del Catastro.
- La formulación de las propuestas de normas relativas a la contratación pública, así como de los informes y acuerdos que han de someterse a la consideración de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado y de los órganos colegiados a ella adscritos.
- La tramitación de expedientes de clasificación de contratistas, la llevanza del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y la llevanza del Registro de Contratos del Sector Público y el apoyo a la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado en el ejercicio de las competencias que le incumben en relación con el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado.
- La gestión, tramitación e informe sobre los asuntos relacionados con las acciones y participaciones representativas del capital del Estado en empresas mercantiles y la actividad comercial e industrial del sector público.
- La coordinación de la implantación de la contratación electrónica, promoviendo la interoperabilidad de las aplicaciones, en colaboración con la Comisión de Estrategia TIC, y la gestión, evolución y desa-

rollo de la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como la definición, gestión y explotación de los datos en materia de contratación pública.

- La gestión económica y de los medios personales, materiales y presupuestarios a ella asignados, así como la realización de estudios sobre las funciones y actividades por ella desarrolladas.
- Ser el punto de referencia para la cooperación con las Instituciones de la Unión Europea y de las Organizaciones Internacionales; la elaboración de informes en materia de contratación pública a remitir a la Unión Europea.
- El análisis permanente de la información estadística sobre contratación pública de los distintos sectores públicos; la prestación de asistencia recíproca en materia de contratación pública al resto de Estados miembros de la Unión Europea para garantizar el intercambio de información; y el cumplimiento del resto de obligaciones en materia de gobernanza establecidas en las directivas de contratación pública, sin perjuicio de las funciones que pudieran corresponder a la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación.
- El seguimiento y análisis jurídico de las disposiciones normativas de las comunidades autónomas en materia de contratación pública.

2. PRINCIPALES ACTUACIONES

2.1. SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

A. OPERACIONES QUE IMPLICAN UNA VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE INMUEBLES O DERECHOS DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

- I. Los siguientes cuadros detallan los datos comparativos de los tipos de expedientes de adquisiciones y enajenaciones finalizados entre 2021 y 2024.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ACTUACIONES PATRIMONIALES DE 2021 A 2024

ACTUACIONES REALIZADAS	EXPEDIENTES FINALIZADOS			
	2021	2022	2023	2024
Adquisiciones onerosas directas	0	3	4	2
Informes de adquisiciones en el extranjero	1	0	0	1
Informes de adquisiciones por reducción de capital	1	2	3	2
Permutas	1	0	0	2
Órdenes ministeriales de adquisiciones gratuitas	12	14	27	35
Informes de adjudicaciones judiciales y administrativas	1	2	1	0
Órdenes ministeriales de incorporaciones	14	9	8	11
Órdenes ministeriales de reversiones al Estado	1	5	3	2
Informes de adquisiciones de organismos públicos	10	24	19	7
TOTAL	41	59	65	62

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ENAJENACIONES DE 2021 A 2024

ACTUACIONES REALIZADAS	Bienes inmuebles objeto de expedientes de enajenación			
	2021	2022	2023	2024
Inmuebles de la AGE de los que se ha acordado la enajenación por la DGPE	770	815	1.227	1.148
Informes de la DGPE a enajenaciones de inmuebles de la AGE en el extranjero	0	0	2	1
Órdenes ministeriales de enajenación de inmuebles por aportación no dineraria	1	0	1	0
Órdenes ministeriales de reversión de inmuebles a favor de terceros finalizados	8	1	7	5
Número de inmuebles cedidos gratuitamente a terceros	26	28	27	31
Informes de la DGPE a enajenaciones de inmuebles propios de organismos públicos	79	111	108	108
TOTAL	884	955	1.372	1.293

2. En cuanto a los arrendamientos del Patrimonio del Estado, en el siguiente cuadro se resumen los ahorros que generan las operaciones llevadas a cabo desde la puesta en marcha del “Programa para la puesta en valor de los activos inmobiliarios del Estado”, desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2024 y que suponen un ahorro de 48.449.445,92 € (IVA incluido).

**AHORRO EN ARRENDAMIENTOS ACUMULADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EN MILES DE EUROS)**

Tipo actuación	Nº contratos	Ahorro renta (sin IVA)	Ahorro renta (con IVA)	Superficie (m2)
Resolución contratos AGE	274	46.062.924,94	55.736.139,18	281.576,16
Novación/revisión renta AGE	326	8.213.748,94	9.938.636,22	
TOTAL	600	54.276.673,88	65.674.775,39	
Nuevos arrendamientos AGE	172	-32.868.042,61	-39.770.331,56	-247.918,40
TOTAL AHORRO AGE	772	21.408.631,27	25.904.443,84	33.657,76
Resolución contratos OOPP	135	34.730.595,77	42.024.020,88	222.927,97
Novación/revisión renta OOPP	190	5.547.714,59	6.712.734,65	
TOTAL	325	40.278.310,36	48.736.755,53	
Nuevos arrendamientos OOPP	145	-21.646.077,23	-26.191.753,45	-161.379,34
TOTAL AHORRO OO.PP.	470	18.632.233,13	22.545.002,08	61.548,63
TOTAL AHORRO	1.242	40.040.864,40	48.449.445,92	95.206,39

B. OPERACIONES DE VARIACIÓN DE DESTINO DE INMUEBLES DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EXPEDIENTES DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL
DE 2021 A 2024**

OM aprobadas	2021	2022	2023	2024
Afectaciones	20	18	35	22
Desafectaciones	26	35	42	63
Adscripciones	1	7	5	2
Desadscripciones	60	20	21	15
Mutaciones demaniales	28	24	24	25
Mutaciones interadministrativas	13	7	11	4
TOTAL	148	111	138	131

Además de las operaciones incluidas en el cuadro anterior, en el año 2024 se han emitido 40 informes preceptivos, referentes a los pliegos de cláusulas de autorizaciones o concesiones a favor de terceros, que sobre los bienes demaniales quieran otorgar departamentos u organismos (artículos 90.1 y 91.2 de la LPAP).

C. ACTUACIONES DE CONTROL DEL PATRIMONIO DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO

I. Defensa patrimonial

En 2024 se han finalizado los siguientes expedientes:

- 483 expedientes de defensa urbanística.
- 3 expedientes de ejecución urbanística.
- 21 expedientes de defensa judicial.
- 387 actuaciones de regularización registral.
- 920 expedientes de actividades diversas:
 - Recursos y reclamaciones 41
 - Comunicaciones Registros/Notarios 799
 - Defensa ante expropiaciones 10
 - Deslindes 2
 - Recuperación de la posesión 0
 - Varios 68
- 517 expedientes de sucesión legítima del Estado:
 - Abintestatos 103
 - Abintestato (Proc. anterior 85
 - Abintestato Principal 18
 - Diligencias previas de Abintestatos 414
 - Archivo por Acuerdo Inicio 34
 - Archivo (no procede apertura 380
- 212 actuaciones sobre saldos y valores abandonados

En los expedientes de abintestato, se han dictado un total de 49 acuerdos de incoación del procedimiento administrativo, 51 resoluciones relativas a expedientes iniciados y 45 resoluciones aprobatorias de las

cuentas de liquidación del caudal hereditario, por un importe neto de 6.053.044,23 € (resultado de deducir al importe líquido de 6.454.340,29 € los 401.296,06 € reconocidos como premios).

Las actuaciones sobre saldos abandonados contabilizadas en el ejercicio 2024 han supuesto un ingreso en metálico de 13.043.159,98 €; la declaración de abandono de valores ha afectado a títulos con un valor nominal total de 14.326.621,11 €.

2. Investigación patrimonial

Se han finalizado en el ejercicio 2024 los siguientes expedientes:

- 1.136 expedientes de Identificación física y jurídica de bienes
- 1.208 expedientes de Investigación de bienes:
 - 112 de bienes vacantes
 - 59 de bienes con titularidad catastral desconocida
 - 347 de fincas procedentes de concentración parcelaria
 - 690 expedientes de diligencias previas a la investigación reglada

3. Inventario

En esta materia se han realizado las siguientes actuaciones en el año 2024:

- 38.786 operaciones de actualización del Inventario de Bienes Inmuebles propios (altas, modificaciones, bajas, mejoras).
- 1.456 operaciones de actualización del Inventario de Bienes Inmuebles arrendados (altas, modificaciones, bajas).

D. EXPLOTACIÓN DE INMUEBLES DE LA AGE

Desde 2004, la sociedad estatal SEGIPSA administra, en virtud de encargo, la práctica totalidad de los inmuebles de titularidad de la AGE con contrato de arrendamiento a favor de terceros (y lleva a cabo la gestión y liquidación del IVA), y otros inmuebles de naturaleza patrimonial no entregados a terceros por contrato de arrendamiento. El 9 de julio de 2019 se aprobó un nuevo encargo a esta sociedad para la realización de trabajos de administración de bienes patrimoniales de la AGE, que fue objeto de prórrogas, la última de ellas del 22 de abril de 2024.

E. NORMATIVA PATRIMONIAL

En cuanto a informes a proyectos de disposiciones referidas al régimen jurídico y de gestión del Patrimonio del Estado, y las relacionadas con el control parlamentario de la gestión patrimonial de la AGE y OOPP vinculados a ella, el número de informes emitidos en 2024 y el objeto de estos ha sido:

INFORMES A DISPOSICIONES EN 2024

NORMATIVA	Nº de informes
Normas con rango de Ley	2
Leyes autonómicas	2
Reales Decretos	14
Órdenes ministeriales	2
Mociones	0
Acuerdos de Consejo de Ministros	32
Enmiendas	4

F. OTRAS ACTUACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN

OTRAS ACTUACIONES PATRIMONIALES EN 2024

OTRAS ACTUACIONES	Nº de informes
Preguntas parlamentarias	69
Proposiciones de Ley	2
Proposiciones no de Ley	2
Solicitud de acceso a la información a través del Portal de Transparencia	21
Consultas sobre cuestiones diversas de gestión patrimonial e informes del art. 50.2c) de la Ley 40/2015	84

2.2. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE EDIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

A. EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES EN CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES

I. Redacción de anteproyectos y solicitud de licencias

En el año 2024 se han redactado diversos estudios técnicos y trabajos preparatorios de inversiones previstas en los próximos ejercicios.

2. Redacción de proyectos

En 2024 se ha iniciado o continuado la redacción de diversos proyectos, destacando por su cuantía o relevancia:

- Redacción del proyecto de ejecución del nuevo edificio administrativo en c/ Padre Damián, 52 (Madrid).
- Redacción del proyecto de ejecución del nuevo edificio administrativo en Av. Andalucía, 1 y 3, y Plaza de la Constitución, 2 (Cádiz).
- Redacción del proyecto básico para la rehabilitación integral del edificio administrativo en Vía Augusta, 197-199 (Barcelona).
- Redacción del proyecto modificado para el acondicionamiento del edificio administrativo para el Tribunal de Cuentas en c/ Padre Damián, 19 (Madrid).
- Redacción del proyecto básico y de ejecución para la renovación de la climatización de la Escuela Judicial (Barcelona).
- Redacción del proyecto modificado para la reforma integral de la planta 5ª del edificio sito en c/ Los Madrazo, 28 (Madrid).
- Redacción del proyecto básico y de ejecución para la restauración de artesonados de las Puertas de Navarra y de Aragón del Edificio Plaza de España (Sevilla).
- Redacción del proyecto básico y de ejecución para la reforma y acondicionamiento de las oficinas de la 3ª planta del edificio sito en Paseo de la Castellana, 182 (Madrid).

3. Direcciones de obras

Se hace referencia a las obras más relevantes en ejecución durante el ejercicio 2024:

- Obras de adecuación para la obtención de la licencia de actividad para el Consejo de Estado en c/ Mayor, 79 (Madrid), así como las de renovación parcial de la instalación de climatización.
- Obras de acondicionamiento de edificio administrativo para el Tribunal de Cuentas en c/ Padre Damián, 19 (Madrid).
- Obras de reforma integral de la planta 5ª del edificio sito en c/ Los Madrazo, 28 (Madrid).
- Obras de restauración de la Plaza de España (Sevilla).
- Obras de consolidación y restauración final del recinto amurallado de Calatañazor (Soria).

4. Recepción de obras e instalaciones

Durante el ejercicio 2024 se han realizado diversas recepciones de proyectos y obras ejecutadas por esta Subdirección. Además, sus técnicos han sido designados en diversas ocasiones como asesores técnicos de la Intervención en la comprobación material de la inversión realizada en proyectos y obras de otros departamentos ministeriales.

B. OFICINA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

En el año 2024, de los diecinueve proyectos supervisados, dieciséis obtuvieron informe favorable de la Oficina de Supervisión de Proyectos, por un importe estimado de prácticamente 64 millones de euros:

DETALLE DE PROYECTOS E IMPORTES SUPERVISADOS EN 2024 (MILES DE €)

PROYECTOS	IMPORTE EN EJECUCIÓN MATERIAL
Supervisados: 19	76.460,31 €
Supervisados con informe favorable: 16	63.968,68 €

A continuación, se insertan los cuadros resumen de los informes de supervisión emitidos por la Subdirección, y de su evolución en el periodo 2021-2024:

RESUMEN PLURIANUAL ACTIVIDAD DE SUPERVISIÓN DE 2021 A 2024

SUPERVISIÓN	2021	2022	2023	2024
Proyectos supervisados de conformidad	21	21	22	16
Importe en ejecución material (miles de euros)	41.551,87	92.121,93	34.018,94	63.968,68

C. COORDINACIÓN DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS

I. Informes optimización

La Subdirección, ya sea de oficio o a instancia de otros departamentos, realizó 17 informes y análisis sobre la optimización de inmuebles en el marco de las políticas de racionalización inmobiliaria. Destacan los análisis realizados para optimización de inmuebles de los servicios de la Inspección de Trabajo en Segovia, Salamanca, Alicante, León, Huesca, Valencia, Las Palmas y Sevilla.

Además, se encuentran en preparación o en desarrollo actuaciones de intervención en inmuebles que supondrán la optimización del parque inmobiliario en localizaciones como Madrid, Barcelona, Santander o León.

2. Informes de tasación y peritación en adquisiciones, enajenaciones, permutas y arrendamientos

Se han realizado 92 actuaciones relacionadas con la valoración o aprobación de valoraciones de bienes inmuebles, entre las que destacamos:

- Valoraciones con el fin de la posible adquisición de bienes inmuebles.
- Valoraciones con el fin de su enajenación.
- Otras valoraciones y tasaciones a efectos patrimoniales.

En ámbito de los arrendamientos se han realizado las siguientes actuaciones:

- Asesoramiento a los diferentes departamentos y organismos públicos en la renegociación de los contratos de arrendamientos en vigor.
- Seguimiento de la evolución de los precios de arrendamientos: en el mercado de oficinas se observa un notable crecimiento de las rentas y una reducción de la superficie disponible, debido a la alta demanda y el interés en la adquisición de activos para su reconversión y cambio de uso.
- La renta de los contratos revisados en el seno de la AGE y de sus OOPP, ha experimentado un incremento medio interanual del 2,00%.

El número de expedientes de arrendamiento informados en 2024 asciende a 122, de los que se materializaron 75: 36 fueron novaciones de contratos, 13 resoluciones y 26 nuevos arrendamientos, produciéndose un ahorro neto de 4.671.454,67 euros (IVA no incluido). Las altas han supuesto la incorporación de 33.108,76m², si bien el saldo neto de superficie (superficie de altas – superficie de resoluciones), tras la amortización de 13 contratos de arrendamiento, ha supuesto la reducción en 12.366,59 m² del total de superficie arrendada de la AGE y de sus OOPP.

2.3. SECRETARÍA DE LA JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

En 2024 la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado ha realizado su actividad habitual, consistente en la preparación de informes para su aprobación en la Comisión Permanente, la resolución de consultas informales en materia de contratación pública, formuladas tanto por la DGPE como por otras AAPP y los informes sobre preguntas parlamentarias y disposiciones normativas.

Destaca la aprobación de la Orden HAC/I 187/2024, de 24 de octubre, por la que se modifica la composición de los órganos colegiados integrados en la JCCPE, habiendo incluido como vocales de la Comisión Permanente a representantes de todos los Ministerios existentes, conforme al correspondiente real decreto por el que se reestructuren los departamentos ministeriales.

Ha continuado el seguimiento de la ENCP 2023-2026.

A. ACTIVIDAD CONSULTIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

1. Dictámenes de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado

En 2024 la Secretaría de la JCCPE ha recibido 61 solicitudes oficiales de informe. En términos globales, la Comisión Permanente de la JCCPE ha aprobado 24 informes y, por delegación, la Secretaría de la JCCPE ha aprobado 13 informes. Han sido inadmitidos 18 informes. Adicionalmente 3 informes han sido transformados en consulta; ello se traduce en un total de 58 informes resueltos.

2. Consultas informales en materia de contratación pública

La Secretaría de la JCCPE respondió en 2024 un total de 241 consultas informales en materia de contratación pública, en su mayor parte de la AGE y de diversas EELL, que se dirigen a ella a través de teléfono o correo electrónico. Además, también se han realizado 29 informes sobre preguntas parlamentarias.

Además de los dictámenes que eleva a la Comisión Permanente, la Secretaría de la Junta Consultiva también elabora informes relativos a proyectos de disposiciones normativas. En 2024 se informaron 38 proyectos.

B. ACTIVIDAD DE SECRETARÍA

1. Secretaría de la Comisión de Clasificación de Contratistas del Estado

A lo largo del año 2024 se han celebrado 11 reuniones de la Comisión de Clasificación de Obras, 11 de la Comisión de Clasificación de Servicios y 11 de la Comisión de Clasificación de Obras y Servicios. En relación con las mismas, la Secretaría de la JCCPE se ha encargado de realizar las convocatorias y de elaborar las correspondientes actas.

2. Secretaría del Comité Superior de Precios de Contratos del Estado

Se han celebrado 8 reuniones del Comité Superior de Precios de Contratos del Estado. Se han emitido un total de 7 informes valorativos de estructura de costes (Ayuntamiento de Daimiel, Mancomunidad Medio Ambiental “El Riato”, Ayuntamientos de Toledo, Santander, Laredo, Calahorra, Oviedo y Valdés) y se ha realizado resolución de desistimiento de 1 expediente (Ayuntamiento de Torrelavega). Se han inadmitido 20 peticiones de informe, por ser competencia de órganos autonómico (total 27 expedientes).

3. Secretaría del Pleno y de las secciones del Comité de Cooperación en materia de contratación pública

El Pleno del Comité de Cooperación se reunió presencialmente el 21 de noviembre de 2024, con asistencia de casi todas las Comunidades Autónomas.

Han sido 18 las reuniones de las Secciones y Grupos de trabajo del Comité de Cooperación. Gracias a estas reuniones se han podido abordar 25 de las 28 actuaciones priorizadas en la reunión del Pleno de 21 de noviembre de 2024. Asimismo, se han abordado también 6 actuaciones no priorizadas.

4. Convenios de colaboración con comunidades autónomas.

Con el objeto de mejorar la eficiencia de la gestión pública, facilitar la utilización conjunta de medios y servicios públicos, contribuir a la realización de actividades de utilidad pública y cumplir con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el ámbito de la contratación del sector público, desde la Secretaría de la JCCPE se ha continuado con el trabajo iniciado en 2023 de la elaboración de convenios de colaboración entre el Ministerio de Hacienda y las diferentes CCAA para la coordinación de actuaciones en materia de contratación pública, en concreto, para la utilización de la PLACSP y la práctica de inscripciones en el ROLECSP.

En particular, además de hacerse una propuesta de convenio para aquellas Comunidades que ya se encontraban integradas en el ROLECSP o tenían interconexión con la PLACSP, se ha trabajado en integrar a aquéllas que no lo estaban siendo; a partir de la firma de estos convenios Galicia, Castilla y León y Comunidad Valenciana pasarán estar integradas en el ROLECSP.

D. ACTIVIDAD INTERNACIONAL

Durante el año 2024 desde la Secretaría de la Junta Consultiva se ha asistido a 8 reuniones de asistencia a Organismos Internacionales.

E. OTROS

1. Prohibiciones de contratar

En 2024 se iniciaron un total de 124 expedientes de prohibiciones de contratar. En cuanto al número de expedientes que dieron lugar a un acuerdo de prohibición de contratar firmado por la Ministra de Hacienda en 2024 fue de 111.

2. Actividad formativa

El grueso de la actividad formativa en 2024 se ha concentrado en el Curso de Alta Especialización en Contratación Pública, desarrollado conjuntamente con el Instituto de Estudios Fiscales. Con el mismo se trata de promover la profesionalización de la contratación pública mediante actuaciones de formación del sector público, uno de los objetivos principales de la ENCP. Se ha realizado también formación concreta vinculada con la contratación y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Además, la Secretaría de la Junta Consultiva participó en las jornadas organizadas por la IGAE en Zaragoza con motivo de su 150 Aniversario y en el Foro de la OIREscon celebrado el 18 de diciembre de 2024.

2.4. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS Y REGISTRO DE CONTRATOS

A. CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

En 2024 se han tramitado, sin incluir los expedientes resueltos por archivo, 730 expedientes de clasificación o de revisión de clasificación de contratistas de obras, 583 expedientes de clasificación o de revisión de clasificación de empresas de servicios y 16 expedientes de revisión de clasificación conjunta de obras y servicios.

En este cuadro se comparan los expedientes finalizados en los últimos cuatro ejercicios:

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EXPEDIENTES FINALIZADOS EN EL PERIODO 2021-2024

EXPEDIENTES	2021	2022	2023	2024
Contratistas de obras	1.720	1.451	936	730
Empresas de servicios	2.062	1.373	773	583
Conjuntos de obras y servicios	39	40	23	16
TOTAL	3.821	2.864	1.732	1.329

En 2024 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones de revisión y verificación de la solvencia económica y financiera y técnica y profesional de las empresas clasificadas:

REVISIONES Y VERIFICACIÓN DE SOLVENCIA DE EMPRESAS CLASIFICADAS EN 2024

CONCEPTO	Número
Número de declaraciones responsables de justificación del mantenimiento de la solvencia económica y financiera examinadas	6.548
Número de declaraciones responsables de justificación del mantenimiento de la solvencia técnica examinadas	835
Número de cuentas anuales examinadas	2.663
TOTAL	10.046

En el siguiente cuadro se muestra la evolución en el periodo 2021 - 2024:

**EVOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE SOLVENCIA
DE 2021 A 2024**

CONCEPTO	2021	2022	2023	2024
Nº de declaraciones responsables de justificación del mantenimiento de la solvencia económica y financiera examinadas	8.338	8.083	7.212	6.548
Nº de declaraciones responsables de justificación del mantenimiento de la solvencia técnica examinadas	1.941	2.071	120	835
Nº de cuentas anuales examinadas	1.726	1.379	2.459	2.663
TOTAL	12.005	11.533	9.791	10.046

B. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO

En el cuadro siguiente se detalla la evolución del número de expedientes iniciados, resueltos y archivados a lo largo del periodo 2021-2024:

**EVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES EN EL REGISTRO INICIADOS, RESUELTOS Y ARCHIVADOS EN
EL PERIODO 2021-2024.**

CONCEPTO	2021	2022	2023	2024
Expedientes iniciados	21.173	20.869	18.934	19.877
Expedientes resueltos (inscripción)	15.285	13.540	12.683	10.407
Expedientes archivados	7.867	7.993	6.942	7.217

A continuación, se detalla la evolución de las descargas de certificados en el ROLECSP en el mismo periodo, 2021-2024:

EVOLUCIÓN DE DESCARGAS DE CERTIFICADOS EN EL PERIODO 2021-2024

	2021	2022	2023	2024
ROLECSP – interfaz Web	290.408	365.769	382.509	356.332
Interfaz Sistema-Sistema (B2B)	69.560	125.233	116.460	129.504
TOTAL	359.968	491.002	498.469	485.836

La demanda de certificados ROLECSP ha venido creciendo de forma sostenida hasta 2023, con un ligero descenso no significativo en 2024, tanto la canalizada a través de la aplicación web, como la que se distribuye mediante intercambio automatizado entre sistemas de información. El uso de las funcionalidades de descarga B2B, marginal hasta el año 2017, actualmente es una modalidad al alza y se mantiene por encima del 25% del total.

C. REGISTRO DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Seguidamente se recogen las cifras correspondientes a las comunicaciones relativas a contratos adjudicados, recibidas e incorporadas al Registro en 2024.

NÚMERO DE CONTRATOS COMUNICADOS AL REGISTRO EN 2024

CONCEPTO	AÑO 2024
Nº de contratos inscritos (adjudicados en el año 2023)	1.484.909
Nº de contratos inscritos (adjudicados en el año 2024)	52.540
Nº de contratos inscritos (adjudicados en años anteriores)	50.332
TOTAL	1.587.781

En el cuadro que sigue se incluye su evolución entre 2021 y 2024:

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS INSCRITOS DE 2021 A 2024

CONTRATOS INSCRITOS	2021	2022	2023	2024
TOTAL	1.645.161	1.525.294	1.503.906	1.587.781

D. COMITÉ SUPERIOR DE PRECIOS DE CONTRATOS DEL ESTADO

En el ámbito de actividades del Comité Superior de Precios de Contratos del Estado, además de las actividades regulares de elaboración y aprobación de índices de precios para la revisión de precios de contratos de obras y de contratos de suministro de armamento y equipamiento, la Subdirección ha participado activamente en la elaboración de las propuestas de los informes que el Comité debe emitir sobre las estructuras de costes y fórmulas de revisión de precios de contratos incluidos en los supuestos regulados por el apartado 7 del artículo 9 del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española. Los datos se recogen en el apartado correspondiente a la JCCPE. Además, se han creado dos grupos de trabajo para el estudio de nuevas fórmulas de revisión.

2.5. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

A. GESTIÓN DE LA CARTERA DEL ESTADO

1. Suscripción de acciones de sociedades estatales con cargo a la aplicación presupuestaria 15.04.923A.850 de la DGPE

EVOLUCIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE SOCIEDADES ESTATALES CON CARGO A LA APLICACIÓN 15.04.923A.850 EN EL PERIODO 2021-2024 (EN MILES DE EUROS)

EMPRESAS	2021	2022	2023	2024
CERSA	10.000	14.722	0	7.377
S.E.ACCIÓN CULTURAL	14.989	19.990	19.996	34.991
SIEPSE	67.878	99.768	119.601	119.601
EXPASA	1.500	1.700	1.700	1.700
PARADORES DE TURISMO	17.000	0	0	0
INSTEX	150	0	0	0
ENSA (aportación de socios)	0	0	9.775	0
TOTAL	111.517	136.180	151.072	163.669

2. Suscripción de acciones con aportación de la DGPE con cargo a la aplicaciones presupuestarias 15.50.63.42KD.859 y 15.50.63.46KA.85, vinculadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

EVOLUCIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE SOCIEDADES ESTATALES CON CARGO A LAS APLICACIONES 15.50.63.42KD.859 Y 15.50.63.46KA.859 EN EL PERIODO 2021-2024 (EN MILES DE EUROS)

EMPRESAS	2021	2022	2023	2024
SIEPSE: 15.50.63.42KD.859	0	18.387	30.411	0
SEGIPSA: 15.50.63.46KA.859	0	39.500	0	0
TOTALES	0	57.887	30.411	0

3. Suscripción de acciones de sociedades estatales con cargo a los presupuestos de otros ministerios o con aportaciones no dinerarias

EVOLUCIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE SOCIEDADES ESTATALES CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE OTROS MINISTERIOS O CON APORTACIONES NO DINERARIAS PERIODO 2021-2024 (EN MILES DE EUROS)

EMPRESAS	2021	2022	2023	2024
SEIASA (MAPA)	2.002	2.001	356.869	96.871
ACUAES (MITECO)	15.007	59.993	52.552	52.552
ACUAMED (MITECO)	4.318	95.915	311.809	957.951
SEITTSA (MITMA)	110.000	162.957	137.790	52.691
SEGIPSA (Aportación no dineraria)	0	0	2.257	0

B. INGRESOS POR DIVIDENDOS

Se expone a continuación un cuadro con los importes de ingresos obtenidos por dividendos el año 2024, y un gráfico explicativo de la evolución de los mismos en el periodo 2021-2024:

INGRESOS POR DIVIDENDOS EN 2024 (EN MILES DE EUROS)

SOCIEDADES	IMPORTE
SENASA	4.086
CESCE	16.343
SELAE	2.275.680
SEGIPSA	4.504
TRAGSA	3.136
Dividendos procedentes de otras participaciones sociales (**)	29
Dividendos procedentes de la cuenta de depósito de bienes abandonados	720
TOTAL	2.304.498

(**) Los dividendos procedentes de otras participaciones sociales derivan de las participaciones en las Sociedades: Telefónica, Atresmedia, Iberdrola, Endesa, Caixabank, Banco Santander, Repsol y BBVA.

Su evolución en el periodo 2021-2024 es la siguiente (en miles de euros):

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR DIVIDENDOS DE 2021 A 2024 (EN MILES DE EUROS)

	2021	2022	2023	2024
Dividendos	2.249.798	2.404.057	1.916.522	2.304.498

C. OTROS INGRESOS

En este apartado se incluyen los ingresos patrimoniales distintos de los dividendos, entre los que figuran las enajenaciones de títulos, los remanentes por amortización de acciones e intereses de depósitos de liquidación de sociedades. Los importes correspondientes a 2024 (en miles de euros) son:

OTROS INGRESOS EN 2024 (EN MILES DE EUROS)

SOCIEDADES	IMPORTE
SIEPSE (remanentes de reducción de capital)	28
SEITTSA (remanente de la reducción de capital y exceso de transferencia al Tesoro por ampliación de capital)	1
SEGIPSA (remanente de reducción de capital)	2
Liquidación Haber MZA	21
TOTAL	52

Su evolución en el periodo 2021-2024 es la siguiente (en miles de euros):

EVOLUCIÓN DE OTROS INGRESOS EN EL PERIODO 2021-2024 (EN MILES DE EUROS)

	2021	2022	2023	2024
Otros ingresos	2.447	2.338	11	52

2.6. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

A. COORDINACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA PROMOVRIENDO LA INTEROPERABILIDAD DE LAS APLICACIONES

I. Evolución de CODICE

CODICE (Componentes y Documentos Interoperables para la Contratación Electrónica) es un conjunto de especificaciones desarrolladas por la DGPE para normalizar los documentos electrónicos que intervienen en los procesos de contratación pública (anuncios, pliegos, ofertas, garantías, etc.) facilitando así, tanto el desarrollo de sistemas electrónicos de apoyo a la contratación pública como su interoperabilidad.

Con el triple fin de alinear el desarrollo de la contratación electrónica española con las mejores prácticas conocidas, aprovechar el acervo de conocimientos y experiencias acumuladas en dicho campo por la comunidad internacional, reutilizando en lo posible sus resultados, y asegurar el máximo grado posible de interoperabilidad de los posteriores desarrollos que acometer para la implantación de la contratación pública electrónica, el proyecto CODICE persigue proporcionar a la AGE los servicios informáticos necesarios para la construcción de una arquitectura pública de componentes, documentos y mensajes estandarizados, conforme con las normas y estándares internacionales aplicables, que pueda ser usada por

todos los sistemas, aplicaciones y componentes informáticos necesarios para la construcción de soluciones interoperables de contratación electrónica, así como por los sistemas, aplicaciones y componentes informáticos de los agentes económicos que deseen participar en los procesos de contratación electrónica convocados por cualquier órgano de contratación pública.

Desde su puesta en marcha en el año 2006, este proyecto ha estado en constante evolución, la última en abril de 2024, en el marco de la adaptación de la PLACSP para el cumplimiento del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública. Esta evolución a CODICE 2.8.0, basado en UBL 2.3 (*Universal Business Language*), permite la inclusión de nuevos datos para su difusión en los anuncios del perfil del contratante, alineándose con los objetivos de la ENCP.

2. Interoperabilidad en materia de contratación electrónica

La PLACSP se interconecta con diversos sistemas pertenecientes al ámbito de lo público. Esta interconexión permite agilizar los procedimientos de contratación pública electrónica para los gestores del sector público: plataformas autonómicas; Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE); Boletín Oficial del Estado (BOE); SOROLLA2; Gestores de expedientes; ROLECSP; Caja General de Depósitos; Autofirma; FNMT.

Destaca en este ámbito el inicio de la ejecución del expediente de contratación de los servicios de desarrollo de la interconexión entre la PLACSP y AUNA, para mejorar la tramitación electrónica de los procedimientos basados en acuerdo marco y derivados de sistema dinámico de adquisición. Se espera su terminación durante el último trimestre del 2025.

B. GESTIÓN DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

I. Servicios de Licitación Electrónica (LE)

Durante el 2024 se ha licitado un contrato derivado de sistemas dinámicos de adquisición que han supuesto el inicio de un proyecto para evolucionar los servicios de licitación electrónica de la PLACSP. Entre las principales evoluciones se encuentra la mejora del rendimiento del proceso de publicación y de la gestión de las comunicaciones que se ejecutan en la PLACSP, tanto en su vertiente web como en la sistémica. Aunque también se han diseñado mejoras para el órgano de asistencia en la gestión de las sesiones electrónicas.

La siguiente tabla muestra la evolución de la tramitación de procedimientos de perfiles alojados en la PLACSP, incluidos menores, en el periodo 2021-2024.

EVOLUCIÓN PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS EN PERÍODO 2021-2024

Tipo Tramitación	Procedimientos 2021	Procedimientos 2022	Procedimientos 2023	Procedimientos 2024
Electrónica	136.727	161.036	161.893	193.627
No Electrónica	382.752	453.039	472.369	477.403
Total	519.479	614.075	634.262	671.030

2. Transparencia y publicidad

Durante este 2024 se ha renovado, nuevamente, el compromiso de la DGPE con los principios de transparencia y publicidad, realizándose actuaciones significativas, entre las que cabe destacar la puesta a disposición pública del nuevo servicio de estadísticas de la PLACSP, que contribuye a una mayor difusión de los principales indicadores de la evolución en la contratación pública mediante el tratamiento de la información contenida en la PLACSP de forma comprensible, útil y sencilla, satisfaciendo lo solicitado en la iniciativa 2.7 del IV Plan de Gobierno Abierto. Esta actuación se centra los ciudadanos, facilitando el acceso a la información mediante la adaptación de las consultas y las representaciones gráficas a sus necesidades.

También, en el ámbito de la transparencia, se ha incorporado a la PLACSP la posibilidad de publicación de dos nuevos tipos de anuncios:

- Anuncio de información previa para la reducción de plazos. Este anuncio exige la incorporación de un mayor número de datos que el anuncio previo preexistente, con el objetivo de ofrecer más información a los licitadores.
- Anuncio de finalización, el cual permite la publicación de información importante desde el punto de vista de la transparencia ya que publica datos de la fase de ejecución del contrato.

Se ha iniciado la ejecución de un contrato para la mejora del actual servicio de suscripciones de los expedientes publicados en la PLACSP con destino a operadores económicos. Se espera el fin de su ejecución en el primer trimestre de 2025.

3. Consolidación de la información de licitaciones públicas en la PLACSP

En el 2024 se mantiene la situación del año anterior, siendo siete las comunidades autónomas que han optado por mantener plataformas de contratación propias, comunicando todas ellas a la PLACSP, mediante mecanismos de agregación de información, los datos de las convocatorias de licitación y sus resultados. Estas comunidades autónomas han sido las siguientes: Andalucía, Cataluña, Galicia, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco.

Mediante este esquema mixto de publicación directa/agregación de las licitaciones públicas, la PLACSP proporciona a las empresas un servicio de búsqueda que permite encontrar la información de todas ellas

con independencia de la plataforma en que se aloje el perfil del órgano de contratación que realice la licitación.

4. Servicios de sindicación para reutilización de información de la PLACSP

En el marco de una estrategia general de Reutilización de la Información del Sector Público (RISP), la PLACSP proporciona servicios para compartir la información publicada sobre las licitaciones en un formato abierto y estructurado, para que pueda ser tratada y explotada por otros sistemas de información.

Durante el año 2024 se ha facilitado información por este medio y de forma continuada a los siguientes organismos: Portal de Transparencia de la AGE; Portal del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de la Presidencia; Tribunal de Cuentas; Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible; OIRESCON; SGGCCP de la DGPE; CNMC.

Durante 2024 la PLACSP ha seguido evolucionando en la información que se muestra como conjuntos de datos abiertos. Todos ellos se publican en el Portal de Datos Abiertos del Ministerio de Hacienda (https://www.hacienda.gob.es/esES/GobiernoAbierto/Datos%20Abiertos/Paginas/licitaciones_plataforma_contratacion.aspx).

El mayor esfuerzo durante este 2024 ha sido la incorporación de la casi totalidad de los datos en “datos abiertos” para su explotación mediante OpenPLACSP.

5. Integración B2B

La PLACSP proporciona interfaces sistémicas (B2B) a través de servicios web que permiten su interoperabilidad con los gestores de expedientes de los órganos de contratación usuarios de aquella.

Durante el ejercicio 2024, 4.261 órganos de contratación han usado esta modalidad de integración sistémica frente a la tradicional de interfaz web, los cuales han publicado anuncios correspondientes a 430.012 expedientes, incluidos licitaciones, contratos menores, encargos y consultas preliminares.

En relación con la atención a los integradores (empresas que realizan los desarrollos para la interoperabilidad entre la PLACSP y sus gestores de expedientes), se han atendido 2.967 consultas únicas en el buzón de soporte.

6. Otras tareas vinculadas con la gestión de la PLACSP

Se ha iniciado la ejecución del contrato de consultoría para la evolución de la PLACSP.

Se han organizado e impartido cursos periódicos en el empleo de los servicios de la PLACSP con destino a usuarios de organismos públicos, en colaboración con el INAP y el IEF.

Se han realizado cursos de 15-20h para diversas organizaciones, entre las que cabe destacar el Banco de España, el Principado de Asturias, la Comunidad Autónoma de la Rioja, la Comunidad Autónoma de Madrid o las Delegaciones de Economía y Hacienda.

Se realiza también labor de soporte a través del Centro de Atención a Usuarios (CAU) de la PLACSP.

Se está ejecutando un proyecto de adaptación de la herramienta de gestión de incidencias y peticiones (Service Manager de EasyVista). Este pasado año se puso en marcha la interacción entre N1 y N2, esperándose para el 2025 completar lo restante.

7. Otras funciones

Cabe resaltar la importancia que se le otorga cada vez más a la ciberseguridad; por ello, durante 2024 se han realizado tres actuaciones en esta materia de vital importancia: la contratación de un EDR, para la detección, identificación y la prevención de los efectos de malware o ransomware; la contratación de un servicio de copia inmutable para la PLACSP, que permite realizar una copia de seguridad de sus datos que no puede ser modificada, borrada o alterada en ningún caso, la inclusión en el objeto del contrato de alojamiento gestionado de las aplicaciones internet y la red SARA de la DGPE (expediente que se encuentra aún en tramitación), de un CPD de respaldo para posibilitar que, en caso de incidencia en el servicio de PLACSP en el CPD principal, pueda conmutarse al CPD de respaldo y continuar la prestación de servicio.

Por último, son numerosos expedientes de contratación que se tramitan en la SGCCE, para la adquisición de bienes y servicios informáticos, fundamentalmente, licencias de productos de software, equipamiento de servidores, cabinas e infraestructura de red y servicios de administración electrónica.

2.7. SUBDIRECCION GENERAL DE GOBERNANZA Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

A. ACTIVIDAD DE GOBERNANZA

1. Informe Trienal de Contratación Pública 2021-2023

En el primer semestre de 2024 se ha elaborado y remitido a la Comisión Europea el Informe Trienal de la Contratación Pública en España: periodo 2021 a 2023. Su elaboración ha supuesto más de 210 actuaciones de carácter cuantitativo (estadístico) y cualitativo (jurídico). En el ámbito cuantitativo, se han analizado indicadores por encima y por debajo de umbrales comunitarios; se ha ampliado el número de indicadores para un mejor seguimiento de la participación de las PYME en los procesos de licitación pública; y por primera vez, se han publicado datos de la contratación pública innovadora en España. En el ámbito cualitativo, se ha dirigido un cuestionario en materia de contratación pública estratégica y de participación de la PYME, a los sectores públicos estatal, autonómico y local, con las respuestas categorizadas y estandarizadas, y se han analizado guías, instrucciones, pliegos, normas o disposiciones adoptadas.

2. Preparación del Informe Trienal de Contratación Pública 2024-2026

Se ha trabajado en un nuevo modelo de recopilación automática de la información, a través del diseño de un cuestionario electrónico adaptado a las dimensiones clave en la contratación pública estratégica. El modelo resulta especialmente ambicioso, pues será remitido a las CCAA, Ministerios y FEMP anualmente y no cada 3 años, con el objeto de racionalizar el trabajo, y tener un repositorio de información actualizada periódicamente.

3. Comité de cooperación en materia de contratación pública

En 2024 la actividad vinculada al Comité de Cooperación ha supuesto un importante número de asuntos ya que actúa como vocal en el Pleno y en todas las Secciones del Comité, ostentando la presidencia de la Sección de información cuantitativa y estadística.

Cabe mencionar que, en relación con la Estrategia Nacional de Contratación Pública (ENCP), aprobada a propuesta del mencionado Comité, se ha seguido avanzando en el seguimiento de la participación de las PYME en la contratación pública (actuación G.3 de la ENCP), así como en el **cálculo de indicadores relativos a la contratación menor (actuación D.2.e de la ENCP), recogidos en el Informe Trienal 2021-2023.**

B. ACTIVIDAD DE INFORME Y APOYO JURÍDICO

1. Actividad de apoyo técnico y jurídico a órganos superiores y directivos

Durante el año 2024, además de informes jurídicos, estudios diversos y propuestas concretas a los que se hará referencia en apartados siguientes, se ha desarrollado una intensa actividad de apoyo técnico-jurídico, con atención a consultas, elaboración de notas informativas, análisis de datos, etc., siendo posible contabilizar casi 700 actuaciones en el ejercicio.

2. Colaboraciones interministeriales: comisiones

- ***Comisión interministerial para la incorporación de criterios ecológicos en la contratación pública***

En 2024 se ha preparado el catálogo de prestaciones en cuya contratación se tendrán en cuenta los criterios de lucha contra el cambio climático. Para ello, esta SG ha participado activamente en la elaboración del borrador junto al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, que está siendo circulada por ese Ministerio, a las diferentes unidades competentes en la materia.

- ***Comisión interministerial para la incorporación de criterios de innovación en la contratación pública***

En cumplimiento del Real Decreto 364/2024, de 9 de abril, se ha puesto en marcha esta Comisión, de la que esta SG ostenta la vicepresidencia. Se han mantenido reuniones bilaterales con el Ministerio de

Ciencia, Innovación y Universidades, que ostenta la Presidencia de la misma. Para el impulso de estos trabajos, se ha llevado a cabo un análisis de derecho comparado internacional en materia de CPI, así como análisis de instrumentos similares en las CCAA.

- **Comisión interministerial BIM**

Con el fin de completar el marco documental que abarca el Plan BIM en la Contratación Pública (aprobado por Orden PCM/818/2023, de 18 de julio), se ha continuado trabajando con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para presentar la “Guía para la contratación con requisitos de información BIM” y la “Guía para la estandarización de requisitos de información BIM”. Para ello, se han realizado contribuciones a estos trabajos mediante el apoyo técnico-jurídico en la revisión y redacción de los documentos mencionados. En abril de 2024, se participó en un monográfico sobre esta materia.

- **Comisión Interministerial de Economía Circular**

En la segunda reunión de esta Comisión participó esta SG, y se presentaron los resultados del informe del I Plan de Acción de Economía Circular 2023; esta SG ha revisado el II Plan de Acción de Economía Circular 2024-2026, recogiendo una serie de observaciones relativas a la contratación pública en un informe remitido al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Y se ha asesorado a ese Ministerio en la elaboración de indicadores de seguimiento.

3. Análisis, informe y apoyo jurídico sobre normativa estatal

En el ejercicio 2024 se han informado 23 proyectos de disposiciones normativas y 18 enmiendas y pre-enmiendas a proyectos normativos.

Cabe destacar igualmente las conversaciones y negociación con la Comisión Europea en relación con el Dictamen Motivado enviado a España el 24 de abril de 2024, por la presunta no conformidad de algunos aspectos de su legislación en materia de contratación pública con el Derecho de la Unión, en virtud del artículo 258 del TFUE (procedimiento INFR (2021) 2171).

4. Análisis, informe y seguimiento de la normativa de las CC.AA.

Durante el ejercicio 2024 la SG ha realizado la valoración y seguimiento de 53 proyectos y disposiciones normativas aprobadas por las CCAA, y se han formulado observaciones a 11 de las disposiciones analizadas, participando en 6 reuniones de la Comisión de Seguimiento de disposiciones y actos de las CCAA.

5. Análisis, informe y apoyo jurídico en otros asuntos sobre contratación.

Esta actividad ha supuesto en 2024 el análisis y estudio de 99 asuntos.

C. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y CUANTITATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

En el año 2024 destacan las siguientes actuaciones:

- Explotación anual de los ficheros de datos abiertos publicados en la PLACSP.
- Actualización de las tablas internas relativas a los órganos de contratación.
- Adaptación de la programación en Qlik, bases de datos y modelo interno, a las nuevas demandas de información sobre contratación pública.
- Revisión de los cuestionarios de información cuantitativa, cumplimentados por parte de las CCAA con plataforma de contratación propia.
- Actualización de las series temporales de contratación pública mediante la integración de los datos de la PLACSP y de los sistemas de información equivalentes a nivel autonómico.
- Estimación de los indicadores del Single Market Scoreboard a partir de los datos de los perfiles alojados en la PLACSP y de los datos recibidos mediante mecanismos de agregación.
- Elaboración de una tabla resumen de actividad.
- Estimación de indicadores específicos para su contraste con otros publicados por diferentes organismos (OIReScon, DG GROW (UE), FMI, OCDE, etc.) y análisis posterior de los resultados, desviaciones y discrepancias.
- Inclusión del lenguaje de programación Python en el proceso de producción estadístico y análisis de la contratación pública.

D. ACTIVIDAD INTERNACIONAL

1. Consultas, cuestionarios y actividades de apoyo

Se han llevado a cabo en este ámbito 52 actuaciones.

2. Actividad normativa en el ámbito de la Unión Europea

En 2024 el número de normas comunitarias en estado de negociación con aspectos de contratación pública ha continuado su tendencia alcista, como en años anteriores. Se ha participado en 49 expedientes normativos, que se están negociando a nivel europeo; se incluyen aquellos expedientes normativos ya aprobados, que requieren de una transposición o una implementación a nivel nacional. Para ello, se participa en diferentes grupos de trabajos, en donde colaboran distintos ministerios competentes según la razón de la materia, con el fin de conseguir una aplicación coherente, homogénea y efectiva, respetando el marco jurídico aplicable.

3. Reuniones de trabajo y participación en foros de formación

3.1. Unión Europea

- *Comisión Europea*: la Subdirección participa activamente en las reuniones del Experts Group on Public Procurement (EXPP), que en 2024 se ha reunido en siete ocasiones.
- *Consejo de la UE*: Working Party on Competitiveness and Growth (Public Procurement): en 2024 se han celebrado cuatro reuniones.
- Multi-stakeholder Expert Group on eProcurement (EXEP), que en 2024 se ha reunido de manera telemática en dos ocasiones.
- **Conferencia de Alto Nivel en Contratación Pública** (octubre 2024).

3.2. OCDE

Asistencia a la reunión anual de la OCDE (Grupo de Trabajo de los Profesionales Líderes en Contratación Pública) los días 23, 24 y 25 de octubre.

3.3. RELACIONES BILATERALES

Se han mantenido reuniones en Madrid con las delegaciones de terceros Estados que han mostrado su interés por la contratación pública en España, concretamente de Albania y Corea del Sur.

4. Recursos directos y cuestiones prejudiciales

Durante el año 2024 se ha procedido a la valoración de 40 recursos directos y cuestiones prejudiciales.

2.8. SECRETARÍA GENERAL

A. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE MEDIOS MATERIALES

1. Contratos de servicios y suministros iniciados en 2024:

- 21 contratos adjudicados por procedimiento abierto, procedimiento negociado o mediante el sistema de contratación centralizada.
- 27 contratos menores de servicios y suministros.

2. Encargos y Convenios de Gestión iniciados en 2024:

Se ha formalizado con TRAGSATEC un encargo. Además, se han prorrogado seis encargos ya existentes con esa empresa, relativos al apoyo informático a los usuarios de la PLACSP, apoyo a la Secretaría de la

JCCPE, apoyo al ROLECSP, y a la Subdirección General de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos (gestión de declaraciones responsables y expedientes de solvencia de contratistas).

Finalmente, a la empresa SEGIPSA se le ha prorrogado por segunda vez, y modificado, un encargo sobre gestión integral del patrimonio inmobiliario de la AGE.

3. Tramitación de Tarifas

Durante el ejercicio 2024 se ha tramitado la aprobación de 12 tarifas aplicables por SEGIPSA a trabajos que le iban a ser encargados por órganos de la AGE o por el sector público institucional estatal para los que no cuenta con tarifas previamente aprobadas.

B. ACTUACIONES EN MATERIA DE PERSONAL

La Secretaría General centraliza y coordina todas las acciones encaminadas a la tramitación de nombramientos. Durante 2024 se ha mantenido la movilidad del personal funcionario de la DGPE respecto a 2023, tramitándose un total de 17 ceses, 26 altas por nombramientos provisionales, comisiones de servicio, resoluciones de concurso e incorporaciones de personal de nuevo ingreso (19 efectivos que supone un fuerte incremento), reduciéndose las bajas por jubilación (7 efectivos).

Por lo que respecta a la formación, la Secretaría General ha tramitado un total de 7 solicitudes de cursos para impartir, tanto en el Instituto de Estudios Fiscales (6 cursos) como en el Servicio de Formación del Departamento (1 curso).

A lo largo de año 2024 se ha publicado un concurso de méritos específicos (1E/24), donde se ofertaron un total de 19 plazas. También se publicó una convocatoria de libre designación (6/24) con un total de 2 puestos ofertados.

C. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

La Secretaría General es la encargada de efectuar el seguimiento mensual de la ejecución del presupuesto anual asignado a la DGPE, y de tramitar los expedientes de modificación de crédito que sean necesarios en el ejercicio, así como de realizar el seguimiento mensual de la inversión real. En 2024 las actuaciones a destacar son las siguientes:

Se confeccionaron doce informes de seguimiento de la ejecución del presupuesto.

La ejecución del presupuesto total de la DGPE, servicio 04 (programas 923A y 467G), en 2024 alcanzó un 96,60% en créditos comprometidos y un 93,93% en realizados, respecto del crédito total.

La ejecución del presupuesto del servicio 50 (programa 42KD), que gestiona la DGPE, alcanzó en crédito comprometido y crédito realizado el 0,00%.

Por programas, en el Programa 923A, “Gestión del Patrimonio del Estado”, el crédito comprometido supuso un 96,99% y un 94,67% el crédito realizado, respecto del crédito total del programa. La ejecución del Programa 467G, “Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información”, alcanzó un 87,78% a nivel de crédito comprometido y un 77,32% a nivel de realizado, respecto del crédito total del programa. En el Programa 42KD, “Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado”, el crédito comprometido y el crédito realizado supusieron un 0,00%, respecto del crédito total del programa.

D. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA

En coordinación con las subdirecciones generales que integran el centro directivo, y las Delegaciones del departamento, se han tramitado los expedientes de gasto del Programa 923A, “Gestión del Patrimonio del Estado”, que cuenta con conceptos presupuestarios en la Sección 15, y del Programa 467G, “Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información”, que cuenta con los conceptos 630 y 640 en la misma Sección de los PGE.

PAGOS REALIZADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL EN 2024:

TIPO DE PAGO	N.º DE PAGOS	% PAGOS	IMPORTE EN EUROS	% IMPORTE
Anticipo Caja Fija	3.675	93,97%	665.207,00	0,26%
Pagos a Justificar	7	0,18%	245.271.615,65	94,85%
Pagos en Firme	229	5,85%	12.644.198,89	4,89%
TOTAL	3.911	100%	258.581.021,54	100%

E. ACTUACIONES DE INFORME Y OTRAS ACTUACIONES

Entre las funciones de coordinación y apoyo destacan: coordinación y/o informe de disposiciones normativas e iniciativas parlamentarias; recepción de notificaciones y comunicaciones electrónicas dirigidas por diferentes organismos públicos a la Dirección General (863 notificaciones); seguimiento de órdenes ministeriales y resoluciones y documentos que, una vez tramitados por las subdirecciones o la propia Secretaría General, deben ser firmados, en función de a quién corresponda la competencia para ello, en materia patrimonial y de contratación; revisión de las órdenes de comisiones de servicios con derecho a indemnización, correspondientes al personal de la DGPE, con la consiguiente comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos para su aprobación (100 comisiones); tramitación de 40 expedientes de adquisición, gestión y renovación de dominios de Internet; tramitación de un expediente de ejecución de sentencia; tramitación de 5 expedientes de pago de costas judiciales, en coordinación con la Oficialía Mayor; tramitación de 24 expedientes de gastos, generados por 485 consultas realizadas a través de los servicios interactivos del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España y al Registro Mercantil Central.



INSPECCIÓN GENERAL

I. INTRODUCCIÓN

La Inspección General continuó desarrollando, durante el ejercicio 2024, una intensa actividad en el ámbito de las competencias atribuidas por el Real Decreto 206/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrollaba la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda. También resulta de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 1733/1998, de 31 de julio, regulador de los procedimientos de actuación de la Inspección de los Servicios del Ministerio de Hacienda.

El principal fin perseguido con los análisis y seguimiento de actividades es evaluar el grado de cumplimiento y propiciar una adecuación temporal de los medios humanos y materiales del centro a los objetivos previstos en cada ejercicio, mediante el conocimiento permanente del grado de cumplimiento de los programas de actuación y de las obligaciones surgidas como consecuencia del desarrollo de la actividad administrativa del Departamento.

Las actuaciones de la Inspección General se realizan en cinco ámbitos concurrentes:

- Ejecución del Plan de Inspección.
- Actividad consultiva y de apoyo a la Subsecretaría.
- Diseño y gestión de sistemas estadísticos y de información para el control permanente.
- Otras actuaciones de gestión.
- Responsabilidades administrativas.

El número de visitas de inspección realizadas en el Ministerio de Hacienda ascendió a 34, de las cuales 11 fueron a servicios centrales, 8 a servicios territoriales (3 a Delegaciones de Economía y Hacienda; 2 a Gerencias Territoriales del Catastro y 3 a Tribunales Económico Administrativos) y 15 a Comunidades Autónomas.

2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda está recogida en el Real Decreto 206/2024, de 27 de febrero. Por su parte, el Real Decreto 1733/1998, de 31 de julio, regulador de los procedimientos de actuación de la Inspección de los Servicios del Ministerio de Hacienda encomienda a la Inspección General y al Servicio de Auditoría Interna, la inspección permanente de todos los servicios del mismo. Dicha función, que en el ámbito del ministerio corresponde a la Inspección General y en el ámbito de la Agencia Estatal de Administración Tributaria al Servicio de Auditoría Interna bajo la superior coordinación de aquélla, debe ser ejercida por los inspectores de los servicios del ministerio, mediante la evaluación y control del funcionamiento interno del departamento, la inspección del modo y eficacia con que se gestionan los tributos cedidos a las comunidades autónomas y la coordinación de la alta inspección referente a la aplicación de los sistemas fiscales convenidos.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES

La Inspección General es el Centro Directivo a través del cual los ministerios de los que depende funcionalmente ejercen el control sobre sus servicios y organismos, con la finalidad de mejorar y promover el cambio hacia una Administración y unos servicios públicos de más calidad, más simples, menos costosos y con mayor eficacia en el logro de sus objetivos.

En este sentido, las inspecciones llegan a desarrollar auditorías integrales, que abarcan un amplio abanico de materias y se adaptan a todos los procesos de los centros visitados: administración digital, organización y funciones de las áreas informáticas, seguridad en la información, revisión de sistemas de control, servicios de atención al público, etc.

A continuación, se reseñan las principales actuaciones realizadas:

3.1. VISITAS DE INSPECCIÓN DE UNIDADES Y PROCESOS DE LOS SERVICIOS CENTRALES

En el ejercicio de referencia se han llevado a cabo diversas visitas a los servicios centrales del MINHAC que se muestran en el siguiente cuadro:

INSPECCIÓN DE UNIDADES Y PROCESOS DE LOS SERVICIOS CENTRALES
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA: SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL (SGFAL): PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA JUNTA ARBITRAL DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
COMUNIDAD VALENCIANA: AGENCIA TRIBUTARIA VALENCIANA: GESTIÓN DEL IMPUESTO SOBRE RESIDUOS
SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA: INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES: PROCESOS DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA: DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO: PLAN ESTRATÉGICO 2024-2026.
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA: DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO: EVALUACIÓN DEL PLAN DE OBJETIVOS 2023 (ART. 6.2 LEY 19/2013).
SUBSECRETARÍA: GESTIÓN RECAUDATORIA DE RECURSOS DE NATURALEZA PÚBLICA NO TRIBUTARIA NI ADUANERA
SUBSECRETARÍA: COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS: PLAN DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
SUBSECRETARÍA: CONSORCIOS DE SANTIAGO, TOLEDO Y CUENCA: INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LOS CONSORCIOS CON UNA PLATAFORMA ELECTRÓNICA PÚBLICA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
SUBSECRETARÍA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS: SITUACIÓN DEL SERVICIO DE ABONO DE COSTAS PROCESALES.
SUBSECRETARIA: OFICINA INDEPENDIENTE DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA CONTRATACIÓN (OIRESCON): UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.
COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA: AGENCIA TRIBUTARIA VALENCIANA: PLANIFICACIÓN POR OBJETIVOS Y CUADRO DE MANDO

3.2 VISITAS DE INSPECCIÓN DE UNIDADES Y PROCESOS DE LOS SERVICIOS TERRITORIALES

Las visitas que se han realizado se muestran en el siguiente cuadro:

INSPECCIÓN DE UNIDADES Y PROCESOS SERVICIOS TERRITORIALES
DELEGACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
NAVARRA
PAÍS VASCO
CEUTA Y MELILLA
GERENCIAS TERRITORIALES DEL CATASTRO
LUGO
MURCIA
TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS REGIONALES
CASTILLA LA MANCHA
LAS PALMAS
MADRID

3.3. VISITAS DE INSPECCIÓN Y CONTROL PERMANENTE DE LOS TRIBUTOS CEDIDOS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (CCAA)

La Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía, dispone que la Inspección General del MINHAC realice, anualmente, una inspección de los servicios sobre el modo y la eficacia en el desarrollo de las competencias asumidas por las comunidades autónomas respecto a los tributos estatales que les han sido cedidos, singularmente el impuesto sobre el patrimonio, el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, el impuesto sobre sucesiones y donaciones y los tributos sobre el juego

En cumplimiento de ese mandato legislativo, en 2024 se realizaron visitas de inspección por parte de la Inspección General a los servicios centrales de las 15 comunidades autónomas de régimen común, así como a 32 de sus servicios territoriales de gestión tributaria.

Las visitas realizadas comprendieron el análisis de la organización y medios (personales, informáticos y materiales) dispuestos por las comunidades para la gestión de tributos cedidos; la eficacia de dicha gestión en cada uno de los referidos tributos; los servicios de inspección y valoración; la gestión recaudatoria y la colaboración con la Administración del Estado; el ejercicio de las facultades normativas conferidas; y el análisis de los resultados recaudatorios, apoyándose en los datos estadísticos previamente aportados por estas y que, en el transcurso de las visitas, fueron objeto de comprobación.

Estas actuaciones han permitido constatar la evolución de la recaudación; el nivel de colaboración entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas de régimen común en materia de

intercambio de información y convenios de colaboración; la participación de las comunidades en la Campaña del IRPF y la mejora del nivel de suministro mutuo de información.

La Inspección General participa, asimismo, en el Consejo Superior de Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria, en el que da cuenta del cumplimiento de los objetivos de las comunidades autónomas en la gestión de los tributos cedidos, a través de un sistema de indicadores que ha desarrollado al efecto.

Por último, debe destacarse que la Inspección General ejerce el secretariado y la vocalía de la Junta Arbitral de Resolución de Conflictos en Materia de Tributos Cedidos por el Estado a las Comunidades Autónomas de Régimen Común.

INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y TERRITORIALES A LAS CCAA
ANDALUCÍA SSCC: SEVILLA Y SSTT: ALMERIA, CÁDIZ, JEREZ Y SEVILLA
ARAGÓN SSCC: ZARAGOZA Y SSTT: ZARAGOZA Y TERUEL
ASTURIAS SSCC: OVIEDO Y SSTT: GIJÓN Y OVIEDO
BALEARES SSCC Y SSTT: PALMA
CANARIAS: SSCC: LAS PALMAS Y SSTT: LAS PALMAS Y TENERIFE
CANTABRIA SS CCY SSTT: SANTANDER
CASTILLA-LA MANCHA SSCC: TOLEDO Y SSTT: ALBACETE, CIUDAD REAL Y TOLEDO
CASTILLA Y LEÓN SSCC: VALLADOLID Y SSTT: PALENCIA, SEGOVIA Y VALLADOLID
CATALUÑA SSCC: BARCELONA Y SSTT: BARCELONA Y GIRONA
EXTREMADURA SSCC: MÉRIDA Y SSTT: CÁCERES, BADAJOZ Y MÉRIDA
GALICIA SSCC: SANTIAGO Y SSTT: A CORUÑA, LUGO Y SANTIAGO
MADRID SSCC Y SSTT: MADRID
MURCIA SSCC: MURCIA Y SSTT: MURCIA Y CARTAGENA
LA RIOJA SSCC Y SSTT: LOGROÑO
VALENCIA SSCC: VALENCIA Y SSTT: VALENCIA Y ALICANTE

3.4. ACTIVIDAD CONSULTIVA Y DE APOYO A LA SUBSECRETARÍA

El segundo ámbito de actuación de la Inspección general fue el relacionado con actuaciones de consultoría y apoyo a la Subsecretaría de Hacienda en diversos ámbitos de su competencia, especialmente en el diseño, implantación y seguimiento de planes estratégicos, sustituyendo a la misma en varios de estos ámbitos.

La actividad consultiva de la Inspección General tiene su origen en la función tradicional de impulso, organización y coordinación por la Inspección General de áreas funcionales que no cuentan con un órgano especializado. Este es el caso, por ejemplo, de las actuaciones en materia de derecho de acceso, derivadas de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que fueron asumidas por la Inspección General hasta que se atribuyeron a un órgano específico del ministerio.

TIPO DE INFORMES	TOTAL
INFORMES RESULTADO DE VISITAS DE INSPECCIÓN	34
INFORMES RESULTADO DE OTRAS ACTUACIONES	60
TOTAL INFORMES	94
ACTIVIDAD CONSULTIVA	
Ley-Decreto-Ley Acuerdo Consejo de Ministros	198
Real Decreto, Reglamento	93
Orden Ministerial	36
Instrucción	-
Informes no normativos	132
TOTAL ACTIVIDAD CONSULTIVA	459
OTRAS ACTUACIONES	
OTROS (Cartas, Oficios)	60
INSTRUCCIONES INTERNAS	1
DENUNCIAS E INFORMES RESERVADOS	-
PREGUNTAS E INICIATIVAS PARLAMENTARIAS	3
TOTAL OTRAS ACTUACIONES	64
TOTAL	617

3.5 ACTUACIONES ESPECIALES

En este apartado tienen cabida todos aquellos trabajos que exigen una dedicación continuada tanto mediante la asistencia periódica a reuniones o grupos de trabajo como la elaboración de Informes o notas para las autoridades competentes.

Dichas actuaciones especiales, que cabe calificar de auditoría o consultoría, se han centrado en los siguientes ámbitos:

- Plan de Objetivos de la Subsecretaría del MINHAC-Organismos dependientes y adscritos: Evaluación general y publicación en el Portal de Transparencia del Plan de Objetivos 2023 de la Subsecretaría de Hacienda; publicación en el Portal de Transparencia, seguimiento continuo y evaluación trimestral del Plan de Objetivos 2024 de la Subsecretaría de Hacienda; elaboración del Plan de Objetivos 2025 de la Subsecretaría de Hacienda.
- Elaboración del Plan de Objetivos: Elaboración del Plan de Objetivos 2025 de la Subsecretaría de Hacienda mediante el requerimiento de objetivos y actuaciones a las 23 unidades contenidas en el Plan, su valoración y, en su caso, propuesta de modificación; y, finalmente, aceptación para su elevación a la Subsecretaría del Departamento que finalmente lo aprueba.
- Seguimiento trimestral e informe anual de evaluación del cumplimiento de objetivos de los centros directivos y organismos adscritos a la Subsecretaría del MINHAC.

- Mantenimiento de la aplicación informática relativa al seguimiento del cumplimiento de objetivos.
- Fijación y evaluación de objetivos de determinadas unidades del sector público: Evaluación del cumplimiento de los planes de objetivos 2023 de cada uno de los directivos de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) a los que les resulta de aplicación en esta materia el Real Decreto 451/2012, así como determinación de los objetivos 2024 y modificación durante el ejercicio de los mismos por circunstancias justificadas y sobrevenidas.
- Revisión de la aplicación de seguimiento de objetivos
- Apoyo a la Subsecretaría del MINHAC en su participación en la gestión de los Consorcios de las ciudades patrimonio de la humanidad: Cuenca, Toledo y Santiago de Compostela.
- Modelo de control interno en los Consorcios de las ciudades de Santiago, Cuenca y Toledo.
- Participación en órganos de cooperación interinstitucional: Las tareas desarrolladas en este punto han sido:
 - En 2024 se han terminado las reuniones y actuaciones en relación con la celebración del V Centenario del Fallecimiento de Nebrija.
 - En particular se ha analizado toda la documentación y se ha participado en Comisión Certificadora de la Comisión Interadministrativa del acontecimiento de excepcional interés público “V Centenario del fallecimiento de Elio Antonio de Nebrija” en su última reunión de 5 de marzo de 2024.
- Unidad de igualdad ministerial. Aplicación de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito del MINHAC: Las tareas desarrolladas en este punto han sido entre otras:
 - Solicitud de información a todos los centros y organismos dependientes del Ministerio de Hacienda para proceder a la elaboración del Informe anual 2023 sobre "Aplicación de las Políticas de Igualdad en el departamento".
 - Análisis de la información recibida.
 - Asesoramiento a los diferentes centros directivos en la materia.
 - Planificación de las actuaciones a realizar en el MINHAC con motivo del día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer
 - Elaboración del Informe Anual sobre la aplicación de las políticas de igualdad en el MINHAC en el año 2023
- Seguimiento en la ejecución del Plan Estratégico para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (PEIE-MH) 2022/2025.

- Apoyo técnico a la misión española ante la organización de Naciones Unidas en el periodo principal de sesiones de la Comisión de Asuntos presupuestarios y Administrativos.
- Asistencia técnica a la Corte Penal Internacional.
- Comité Presupuestario y Financiero de la Corte Penal Internacional.
- Programa WCO A-CIP de la Organización Mundial de Aduanas: Se participó con un experto de la Inspección en el programa es lucha contra la corrupción y para la promoción de la integridad para las Aduanas WCO A-CIP (Anti-Corruption and Integrity Promotion (A-CIP) Programme for Customs).
- Relaciones con Inspecciones de los Servicios de otros países.
- Actuaciones en materia de Calidad: Las tareas desarrolladas en este punto han sido:
 - Reuniones previas para analizar el contenido del formulario ISAM y proceso de cumplimentación
 - Solicitud de información a los centros directivos sobre la aplicación de los programas de calidad regulados en el Real Decreto 951/2005 de 29 de julio por el que se establece en Marco General para la Mejora de la calidad en el AGE.
 - Asistencia a los centros directivos en las dudas sobre los datos, recepción y análisis de dicha información.
 - Cumplimentación del Formulario requerido por la Dirección General de Gobernanza, Inspección AGE, sobre esta materia y su correspondiente remisión.
 - Revisión del Informe anual 2023 de seguimiento de la actividad de los Ministerios en relación con los Programas del Marco General para la Mejora de la calidad en la Administración General del Estado, y de la Relación de experiencias en materia de Innovación presentadas por los Departamentos Ministeriales y sus Organismos de Adhesión Voluntaria (OAV).
- Responsabilidad Social Corporativa: Se ha debatido el alcance de la misma y las cuestiones que hay que mejorar en los procesos de recogida de información en los diferentes centros directivos, en distintas reuniones, todo ello tendente a la elaboración de un informe anual AGE.
- Cesión ilegal de trabajadores: Se ha elaborado el informe anual sobre Cesión Ilegal de Trabajadores correspondiente al año 2023.
- Participación de la Inspección General en la Comisión Ministerial de Administración Digital, así como otros órganos colegiados interministeriales y ministeriales.
- Actuaciones de informe, asesoramiento, estudio, impulso, propuesta, coordinación, elaboración de proyectos, etc., en materia de Administración Digital.
- Plan de Acción ministerial de Transformación Digital: En 2024, una vez aprobado el reglamento de desarrollo de las leyes 39/2015 y 40/2015, está prevista la puesta en marcha del Registro de Funcionarios

Habilitados, del Registro Electrónico de Apoderamientos y del Registro Electrónico General. La actuación que se ha desarrollado en este aspecto ha sido el Informe de los proyectos normativos relacionados con el impulso y desarrollo de la administración digital y contestación a las consultas recibidas sobre las iniciativas planteadas en este ámbito.

- En 2024 se ha continuado realizando la revisión del Plan de transformación digital para adaptarlo a las modificaciones normativas introducidas en este ámbito, así como su adaptación a la evolución de la técnica, dado que el PATD se encuentra en permanente evolución.
- Coordinación de la revisión del Plan de Acción del Departamento.
- Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción del Departamento.
- Evaluación de la ejecución del Plan de Acción del Departamento.
- Política de Seguridad de la información: Las actuaciones de la Inspección General en 2024 se concretan en mantener su participación tanto en el CDSI como en el GTSI, así como colaborar en el diseño de la normativa de desarrollo necesaria en este ámbito.
- Apoyo al desarrollo de la Política de Seguridad en el Ministerio.
- Participación en el Consejo Rector de la Agencia Estatal de Inteligencia Artificial.
- Apoyo a la implantación de un nuevo modelo de gestión informática en el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) y Dirección General de Tributos (DGT).
- Apoyo a la puesta en marcha del Centro de proceso de Datos de Las Rozas.
- Apoyo a la implantación del “TENANT” de la Secretaría de Estado de Hacienda.
- Base de datos de consultas de la Dirección General de Tributos.
- Plan de sistemas de la Inspección General.
- Adaptación de sistemas a la recepción de información estadística del TEAC.
- Página web de la Inspección General.
- Apoyo al desarrollo del teletrabajo.
- Definición y seguimiento de objetivos e indicadores en la AGE.
- Apoyo a la implantación de un nuevo modelo de asistencia integral al ciudadano.
- Plataforma del Instituto de Estudios Fiscales: Utilización como entorno colaborativo entre CCAA.
- Observatorio del Valor de Referencia.

- Foro de mejores prácticas en la gestión de tributos cedidos.
- Revisión del Sistema de Índices de Eficiencia, Calidad y Eficacia (SIECE).
- Simplificación administrativa y reducción de cargas: Seguimiento del Plan y otras actuaciones.
- Memoria de la Administración Tributaria.
- Plan antifraude del MINHAC.
- Grupo de trabajo interministerial y alianza por el PERTE Aeroespacial.
- Evaluación de políticas públicas.
- Canal interno de información del MINHAC.
- Revisión de los Planes Estratégicos de los centros directivos dependientes de la Secretaría de Estado de Hacienda.
- Curso de Inspección de los Servicios.
- Curso Zújar.

3.6. OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL PERMANENTE, INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE SERVICIOS

Las actuaciones e informes realizados han sido las siguientes:

3.6.1. SIECE DELEGACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Se han implementado en la aplicación las funcionalidades propuestas por el responsable de SIECE.

3.6.2. SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

Se ha realizado un seguimiento de la actividad de los Tribunales Económico- Administrativos Regionales planificando reuniones y procesos de formación con el fin de gestionar la recepción y gestión de la información por los mismos remitida tras su migración a ZUJAR y a la AEAT.

3.6.3. MEMORIA DE LAS DELEGACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El programa incluye la producción de los sistemas informáticos y las estadísticas necesarias para la elaboración de la memoria del conjunto de las delegaciones y un resumen por centros directivos de propues-

tas y sugerencias. Las propuestas y sugerencias de dichas memorias se agrupan por centros directivos y se remiten a éstos y a la Subsecretaría del MINHAC.

La memoria correspondiente al ejercicio 2023 se elaboró y remitió en fecha 9/07/2024.

3.6.4. SEGUIMIENTO DE LA RECAUDACIÓN DE TASAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Se incluye en este programa las actividades de explotación de los datos de recaudación de tasas por parte del MINHAC. Al respecto se ha elaborado el Informe anual de Tasas del Ministerio de Hacienda de 2024 (7/04/25).

3.6.5. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS

Contempla el seguimiento de la efectiva aplicación de las recomendaciones derivadas de las visitas de inspección. En 2024 se han cursado 292 recomendaciones.

3.6.6. COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA

La asistencia a las reuniones de inspecciones generales; presencia activa, en representación del MINHAC, en las mesas de trabajo sobre calidad en la prestación de servicios públicos, simplificación de procedimientos administrativos e implantación de procedimientos electrónicos en la administración pública y el periódico suministro de información y apoyo técnico a dicha Secretaría en el ámbito de las competencias de la Inspección General.

En 2024 se ha asistido a 2 reuniones de la Comisión Coordinadora de Inspecciones de los Servicios.

4. RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

La Subdirección General de Responsabilidades Administrativas (SGRA), dependiente de la Inspección General, realiza actuaciones en el ámbito de expedientes de compatibilidad, quejas y sugerencias, expedientes disciplinarios y expedientes de responsabilidad contable.

En este objetivo se encuadran las actuaciones de la Subdirección General de Responsabilidades Administrativas, en el marco de los 4 programas, diferenciados en función de las respectivas áreas temáticas, que a ésta competen (expedientes de compatibilidad, de responsabilidad contable, disciplinarios y de quejas y sugerencias); todo ello en el ejercicio de las competencias que ostenta la Inspección General.

4.1. RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES

En 2024 se han tramitado 260 expedientes de compatibilidad, en 151 de ellos el informe y la propuesta que se ha emitido ha sido favorable, en 25 ha sido desfavorable, y en los 84 restantes se ha remitido el correspondiente oficio comunicando la existencia de otras circunstancias, tales como la resolución directa o la finalización del procedimiento por causas sobrevenidas, desistimiento, desvinculación del empleado público del organismo en el que venía desempeñando su actividad principal, etc.

Para ello ha sido necesario solicitar datos a otros organismos en 253 ocasiones, y en 180 los datos se han requerido a los particulares. También se han practicado 187 notificaciones y se realizaron 264 comunicaciones a la Oficina de Conflictos de Intereses.

4.2. RESPONSABILIDAD CONTABLE

Se han estudiado 5 expedientes.

4.3. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

En este año se han informado 5 propuestas de resolución

4.4. ACTUACIONES EN DENUNCIAS DE ACOSO LABORAL Y SEXUAL

En este año se han informado 2 denuncias por acoso laboral

4.5. QUEJAS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

Durante 2024 se han recibido y tramitado 231 escritos de los cuales 191 eran quejas, 31 sugerencias y 9 denuncias.

De las 191 quejas, 159 han entrado por la página Web, 12 a través del correo electrónico y 20 se han formulado en papel.

De las 31 sugerencias, 28 han entrado por la página Web, 1 a través del correo electrónico y 2 se han formulado en papel.

Con respecto a las 9 denuncias, 4 entraron por la página Web, 4 entraron por correo electrónico y 1 se formuló en papel.

4.6. INFORMES VARIOS

Se emitieron 15 informes de los cuales, 3 son normativos y 12 no normativos.

COMPATIBILIDAD	TOTAL AÑO
EXPEDIENTES TRAMITADOS	260
Favorables	151
Desfavorables	25
Otro (actividades excluidas, expedientes caducados, desistimientos, etc.)	84
Solicitud informe a otros organismos	253
Elaboración Informes Previos	176
Propuestas	176
Notificaciones	187
Comunicaciones Oficina Conflictos	264
Otros	180
RESPONSABILIDAD CONTABLE	
EXPEDIENTES ESTUDIADOS	5
Informes especiales analizados	5
Informaciones previas acordadas/resueltas	0
Expedientes iniciados/resueltos	0
ACTUACIONES DISCIPLINARIAS	
INFORMES PRECEPTIVOS	5
Sin Observaciones	3
Con observaciones	2
Otros informes en materia disciplinaria	1
Expedientes archivados sin res. susp y pend	1
ACTUACIONES EN DENUNCIAS DE ACOSO LABORAL Y SEXUAL	
INFORMES EMITIDOS	2
Estimatorios	0
Desestimatorios	2
Solicitudes de informe a otras unidades	2
Notificaciones	14
Otras actuaciones	2

QUEJAS, SUGERENCIAS Y OTRAS DENUNCIAS	
QUEJAS	191
Web	159
Correo electrónico	12
Papel	20
SUGERENCIAS	31
Web	28
Correo electrónico	1
Papel	2
OTRAS DENUNCIAS	9
Web	4
Correo electrónico	4
Papel	1
Escritos Formulario General (FOGE)	0
INFORMES	
INFORMES EMITIDOS	15
Normativa MINHAC	3
Normativa MINECO	0
Informes no normativos	12



**DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN
Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

I. INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (en adelante, DGRCC) tiene como misión fundamental el impulso, la gestión y la mejora continua de la contratación centralizada, asumiendo, para ello, la dirección y gestión del sistema estatal de contratación centralizada.

Entre los objetivos de la Unidad se encuentra la mejora de la racionalización de la contratación pública, así como de su eficiencia, transparencia y profesionalización; también contribuye a facilitar la consecución de los objetivos estratégicos del Gobierno.

En la actividad desarrollada durante 2024, ha seguido contando con gran protagonismo el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR) pues varios de los acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición han sido herramienta fundamental para la ejecución de inversiones contempladas en el mencionado Plan, más concretamente por lo que se refiere a inversiones incluidas en el Componente I I -“Modernización de las Administraciones públicas”- donde se concentran, por ejemplo, las inversiones referidas a las tecnologías y a la transformación digital de la Administración, y también en el ámbito de los Componentes I 7 -“Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación”-, y Componente I 9 -“Plan Nacional de Competencias Digitales”-.

De tal manera que, para la ejecución de dichas inversiones, diferentes departamentos y organismos públicos hacen uso de acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición, como son los referidos al suministro de ordenadores, de servidores, o de servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica; o para la adquisición de vehículos limpios, con bajas o nulas emisiones de CO₂. Y aunque en 2024 el volumen global de inversiones del PRTR se ha reducido respecto de los dos ejercicios anteriores, los contratos basados en acuerdos marco, y contratos específicos de sistemas dinámicos de adquisición, destinados a ejecutar inversiones contempladas en el PRTR, ascendieron a 188 millones de euros (impuestos incluidos), lo que supone el 10% del total ejecutado en el ejercicio (1.877,58 millones de euros).

La relevancia de la función de la DGRCC como central de contratación estatal se constata, un año más, a la vista del volumen de contratación y del número de contratos suscritos: añadiendo el importe de los contratos centralizados, el volumen global de la contratación realizada (suma de los importes contratados a través de acuerdos marco, sistemas dinámicos y contratos centralizados), supuso 2.201,58 millones de euros en 2024 (15% menos que en 2023), para un total de 5.449 contratos (13% más que en 2023)

El descenso experimentado en el volumen se debe, fundamentalmente, a dos motivos: la reducción del precio del suministro de la energía eléctrica, que ha supuesto una disminución del importe de esos contratos en más de 256 millones de euros; y el importante descenso ya apuntado de las inversiones del PRTR respecto del ejercicio anterior, lo que ha originado una sustancial reducción en el importe de los contratos adjudicados en 2024.

Y dentro de ese volumen, el protagonismo recae en el ámbito de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, pues las adjudicaciones derivadas de acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición gestionados por la DGRCC en el ámbito tecnológico alcanzaron los 1.149 millones de euros en el ejercicio, para un total de 2.739 contratos basados en acuerdos marco y contratos específicos de sistemas dinámicos de adquisición. Estas cifras suponen que, en cuanto al volumen total de contratos basados y específicos gestionados en el sistema estatal de contratación centralizada, el 61% pertenece al ámbito TIC; porcentaje que se sitúa en el 50% atendiendo al número de contratos.

En esta parte introductoria conviene subrayar, asimismo, la consolidación del uso de los sistemas dinámicos de adquisición (SDA), técnica de racionalización de la contratación que contribuye al aumento de la competencia en el acceso a la contratación pública; la irrupción de esta técnica posibilita que empresas emergentes y productos tecnológicos innovadores puedan incorporarse a este instrumento de contratación pública en cualquier momento durante su vigencia.

Las PYMES se benefician especialmente de la aludida consolidación de los SDA en el sistema estatal de contratación centralizada, tal y como demuestran sus datos de participación; así, en los tres SDA en vigor, entre el 47% y el 54% de las empresas incorporadas a estos sistemas (los porcentajes varían según el SDA de que se trate) fueron PYMES.

De hecho, la contratación desarrollada en el ámbito del sistema estatal de contratación centralizada, contribuye a facilitar la consecución de objetivos estratégicos, promoviendo objetivos sociales y medioambientales en el ámbito de la contratación pública, mediante la introducción de distintas prescripciones a lo largo de las fases del proceso de contratación. Se señalan, a continuación, algunas de esas consideraciones medioambientales y sociales implementadas en los pliegos que rigen las contrataciones:

- Criterios ecológicos y de ahorro energético como criterios de valoración en el acuerdo marco (AM) de impresoras: consumo eléctrico, existencia de etiquetas ecológicas, etc. En el AM de papel, la calidad ambiental como criterio de valoración o la exigencia de que las fibras utilizadas en la fabricación del papel cuenten con una certificación de gestión forestal sostenible. En el contrato centralizado de limpieza también se regulan especificaciones técnicas de carácter medioambiental para productos higiénicos, y se prima, en la valoración de ofertas, la formación en materia medioambiental.
- Como condición especial de ejecución en el contrato de seguridad, la realización de acciones de sensibilización en materia de igualdad y conciliación; y en el caso del AM de papel, la exigencia de que el número de mujeres contratadas, como consecuencia de las necesidades de la ejecución del acuerdo marco, sea al menos del 50% del nuevo personal fijo contratado.

Otra característica muy relevante del sistema estatal de contratación centralizada radica en que no solamente tiene como destinatario al sector público estatal, sino que las comunidades autónomas, entidades locales, así como los organismos autónomos y entes públicos dependientes de ellas pueden adherirse voluntariamente. De hecho, es creciente la participación en el sistema estatal de administraciones y organismos de diverso ámbito funcional y territorial, prueba de las ventajas que entidades estatales, autonómicas y locales encuentran en la centralización de la contratación: precios más ventajosos y reducción de costes de diversa naturaleza -reducción de trámites y de cargas administrativas, etc.-.

Durante 2024 se han producido 44 nuevas adhesiones genéricas al sistema, además de 164 específicas a acuerdos marco y a sistemas dinámicos de adquisición.

Y para la gestión electrónica de las contrataciones propuestas por los organismos públicos, basadas en acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición del sistema estatal de contratación centralizada, en 2024 se consolidó y desarrolló “AUNA”, la nueva aplicación del sistema estatal de contratación centralizada que configura un sistema de información esencial tanto para la DGRCC como para el soporte que se ofrece a todos los organismos públicos que proponen dichas contrataciones. En 2024, AUNA se ha desarrollado y consolidado como herramienta que posibilita una mayor rapidez en la introducción de cambios funcionales y que otorga mayor seguridad, además de ofrecer otras ventajas para los usuarios finales tales como el rendimiento, la facilidad de aprendizaje o la ayuda de contexto.

Para finalizar esta parte introductoria, ha de señalarse que la DGRCC, consolidando el proceso desarrollado en los últimos años, ha seguido prestando en 2024 una especial atención a la garantía de la integridad y a la aplicación de medidas antifraude en la contratación pública. Con presencia en el Comité Antifraude del Ministerio de Hacienda, la DGRCC sigue atendiendo a las previsiones incluidas en el Plan de Medidas Antifraude del Ministerio, destacando, entre ellas, la cumplimentación de las Declaraciones de ausencia de conflicto de interés (DACI) como medida preventiva en la tramitación de expedientes de contratación; o la revisión de la autoevaluación de riesgos de fraude que, de manera voluntaria, se llevó a cabo en la Dirección General en el mes de septiembre de 2024.

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES

2.1. ACUERDOS MARCO Y SISTEMAS DINÁMICOS DE ADQUISICIÓN

El acuerdo marco (AM) es el sistema de racionalización técnica de la contratación más habitual tanto del sistema estatal de contratación centralizada como del resto de las centrales de compras europeas. Consiste en un acuerdo entre el órgano de contratación y las empresas adjudicatarias, en el que se fijan los términos comunes a todos los contratos basados en aquel, que se celebren para la prestación del servicio o suministro. La adjudicación de los contratos basados se podrá realizar sin nueva licitación, o con nueva licitación atendiendo a si el AM establece todos los términos y a lo establecido en el pliego que rige cada uno de ellos.

El sistema dinámico de adquisición (SDA), por su parte, consiste en una técnica de racionalización entre cuyas principales características está el tratarse de un proceso de adquisición totalmente electrónico y que está abierto durante toda su vigencia a cualquier empresa interesada que cumpla con los criterios de selección, lo que evita que se cierre el mercado durante varios años a un número limitado de adjudicatarios. La adjudicación de los contratos específicos se realiza convocando a las empresas admitidas a una nueva licitación. La consolidación de esta técnica en el sistema estatal de contratación centralizada da cumplimiento, asimismo, a las recomendaciones efectuadas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Además, y como se ha aludido en la introducción, las PYMES se ven especialmente beneficiadas de la utilización de esta técnica de racionalización de la contratación.

Tanto en los acuerdos marco como en los sistemas dinámicos de adquisición, la financiación, generalmente, se realiza directamente por los organismos destinatarios de los contratos, si bien la adjudicación del contrato se realiza por la DGRCC, como órgano de contratación, salvo en el caso de los contratos basados o contratos específicos cuyo organismo destinatario sea una entidad adherida al AM o al SDA (en tales casos, el órgano de contratación es el competente conforme a la normativa de la entidad adherida).

2.1.1. ACUERDOS MARCO Y SISTEMAS DINÁMICOS DE ADQUISICIÓN: PRINCIPALES ACTUACIONES DESARROLLADAS EN 2024

La DGRCC ha procedido, durante el ejercicio, a la elaboración y licitación de nuevos acuerdos marco, ajustados a la evolución del mercado y a las necesidades de los distintos departamentos, organismos y entidades incluidos en el ámbito del sistema estatal de contratación centralizada. En algunos casos, y

cuando las necesidades a cubrir así lo aconsejaban, se ha prorrogado el correspondiente acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición.

Durante 2024 se han adjudicado los siguientes acuerdos marco:

- Suministro de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puesto de trabajo (AM 02/2023).
- Suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres (AM 05/2023).
- Suministro de vehículos comerciales ligeros (AM 18/2024).
- Suministro de papel de equipos de impresión, fotocopiadoras, copiadoras y multicopiadoras (AM 20/2023).
- Suministro de combustible en estaciones de servicio (AM 21/2023).

Por otra parte, se han realizado los trabajos preparatorios e iniciado la tramitación del expediente de contratación de los siguientes acuerdos marco:

- Suministro de mobiliario de despacho, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico y geriátrico y de laboratorio (AM 01/2024).
- Suministro de energía eléctrica (AM 23/2024).

Además, en 2024 se han prorrogado los siguientes acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición:

- Suministro de mobiliario de despacho y complementario, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico y geriátrico, y de laboratorio (AM 01/2019).
- Suministro de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puesto de trabajo (AM 02/2020).
- Suministro de sistemas y elementos de seguridad (AM 08/2021).
- Suministro de vehículos turismo (AM 14/2022).
- Suministro de vehículos comerciales ligeros (AM 18/2021).
- Suministro de energía eléctrica (AM 23/2021).
- Suministro de software de sistema, desarrollo y aplicación (SDA 25/2022).
- Servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica (SDA 26/2021).

Asimismo, se han realizado nuevas incorporaciones de empresas a todos los sistemas dinámicos de adquisición en vigor: incorporaciones al SDA 24/2022, de suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento, y a los ya mencionados SDA 25/2022 y SDA 26/2021.

Por otra parte, se han realizado las siguientes actuaciones contractuales:

- Se ha modificado el AM 18/2021, de suministro de vehículos comerciales ligeros, y el AM 01/2019, de suministro de mobiliario de despacho y complementario, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico y geriátrico, y de laboratorio.
- Se han elaborado 6 informes en respuesta a recursos contractuales interpuestos en la tramitación de acuerdos marco, además de otros 12 en la tramitación de contratos basados (3) y específicos (9), con el siguiente resultado:

Resolución recurso	Número REMC
Desestimados	11
Inadmitidos/Desistidos	3
Estimados	1
Pendiente resolución	3
TOTAL	18

- Se han tramitado 923 solicitudes de emisión del informe previsto en el art. 4 de la Orden EHA 1049/2008, de 10 de abril, para contratar al margen de los acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición de la Central de Contratación del Estado.
- También se han tramitado 92 informes de los previstos en el artículo 229.8 de la LCSP, para que otros entes del ámbito subjetivo obligatorio del sistema estatal de contratación centralizada puedan celebrar acuerdos marco.

2.1.2. CONTRATOS BASADOS Y CONTRATOS ESPECÍFICOS

La evolución en los tres últimos años de los contratos basados en acuerdos marco, y contratos específicos de sistemas dinámicos pertenecientes al sistema estatal de contratación centralizada, es la siguiente:

	2022	2023	2024
Importe de los contratos (en millones de €)	2.002,55	2.283,93	1.877,58*

* De ese importe, 1.044,60 millones corresponden a contratos específicos y 832,98 millones a contratos basados en acuerdos marco.

	2022	2023	2024
Número de contratos	4.806	4.833	5.449*

* De ese número de contratos, 1.827 corresponden a contratos específicos y 3.622 a contratos basados en acuerdos marco.

De tal modo que, el importe de la contratación centralizada llevada a cabo a través de los acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición de la Central de Contratación del Estado, gestionados por la DGRCC durante la anualidad de 2024, alcanzó los 1.877,58 millones de euros (impuestos incluidos), lo que supone un descenso del 17,8 % respecto de 2023, si bien en cuanto al número de contratos se refiere, la cifra aumenta hasta los 5.449 contratos, un 13% más que en el ejercicio precedente.

En cualquier caso, se trata de un volumen muy significativo, en el que destaca el suministro de software de sistema, de desarrollo y de aplicación, así como de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento; suministro de energía eléctrica; de combustible en estaciones de servicio; y los servicios de desarrollo, entre otros.

A continuación, se detalla la evolución por ámbitos materiales:

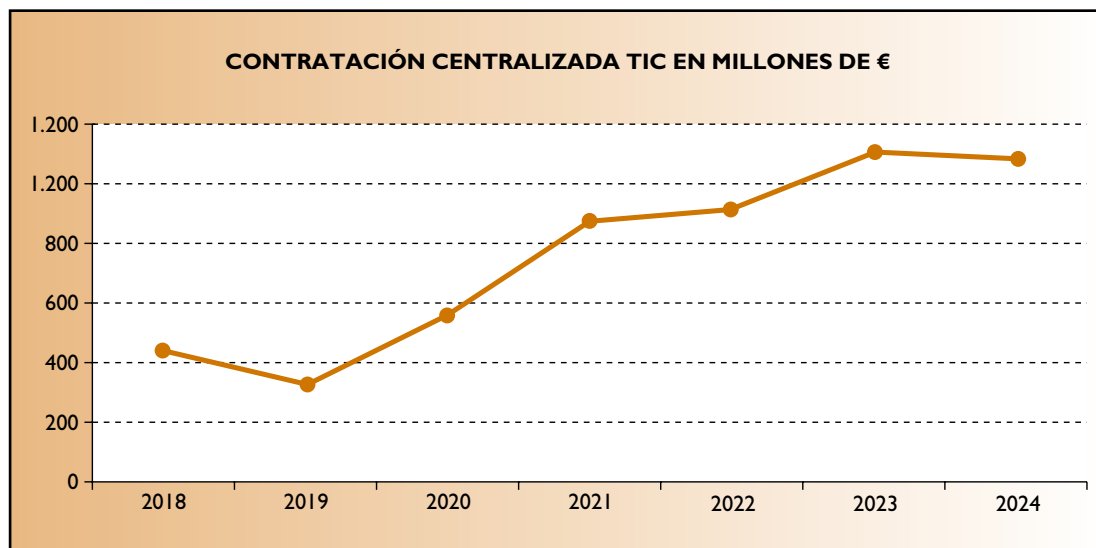
Acuerdo marco/ sistema dinámico	2022	2023	2024	Variación 2024/2022	Variación 2024/2023
Mobiliario	33.744.992,14 €	43.950.332,46 €	43.363.093,44 €	29%	-1%
Ordenadores personales y software ofimático	213.057.221,90 €	228.168.273,45 €	81.016.547,49 €	-62%	-64%
Impresoras, equipos multi. y escáneres	15.864.576,52 €	18.788.404,17 €	3.981.863,57 €	-75%	-79%
Elementos y sistemas de seguridad	2.453.680,84 €	16.350.569,82 €	10.872.667,19 €	343%	-34%
Equipos audiovisuales	0 €	7.300.180,16 €	19.623.786,15 €		169%
Vehículos turismos	85.707.787,59 €	204.818.051,72 €	61.226.486,78 €	-29%	-70%
Vehículos industriales pesados	40.493.098,52 €	19.621.173,85 €	0 €	-100%	-100%
Vehículos comerciales ligeros	38.363.811,16 €	46.412.589,24 €	24.867.675,33 €	-35%	-46%
Motocicletas y atv/quads	8.640.968,85 €	222.398,00 €	1.371.137,41 €	-84%	517%
Suministro de papel de equipos de impresión	3.023.061,36 €	1.712.939,56 €	4.525.733,94 €	50%	164%
Combustibles en estaciones de servicio	109.101.616,80 €	94.776.662,74 €	124.698.656,88 €	14%	32%
Suministro de energía eléctrica	654.912.471,88 €	646.144.403,88 €	389.778.095,10 €	-40%	-40%
Sistemas, equipos y softw de comunicaciones (am 10/2018)	147.563.276,16 €	0 €	0 €		
Servidores, almac. y softw de infraestruct. (am 13/2018)	430.794.679,64 €	164.095.526,21 €	0 €		
Equipos de comunicac. servidores y sistemas de almacenam. (sda 24/2022)	—	86.026.379,47 €	270.774.188,24 €		215%
Suministro de software de sistema, desarrollo y aplicación (sda 25/2022)	—	468.519.784,56 €	652.645.729,44 €		39%
*Total suministro hardware y software	578.357.955,8 €	718.641.690,24 €	923.419.917,68 €	60%	28%
Desarrollo de sistemas de administración electrónica	108.554.624,45 €	134.918.020,19 €	121.185.054,79 €	12%	-10%
Publicidad	110.272.080,05 €	102.099.365,35 €	67.647.530,78 €	-39%	-34%
TOTAL	2.002.547.947,86 €	2.283.925.054,83 €	1.877.578.246,53 €	-6%	-17,8%

(*) En el año 2023, el AM 13/2018 de SUMINISTRO DE SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO, y el AM 10/2018 de EQUIPOS Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES fueron sustituidos por el SDA 24/2022, de suministro de EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO, y SDA 25/2022 de SUMINISTRO DE SOFTWARE DE SISTEMA, DESARROLLO Y APLICACIÓN. Las cifras ofrecidas en la tabla proporcionan datos agregados (fila correspondiente a "Total de suministro hardware y software") para así disponer de una comparación homogénea en términos de alcance.

De los datos contenidos en la tabla anterior, cabe extraer las siguientes consideraciones:

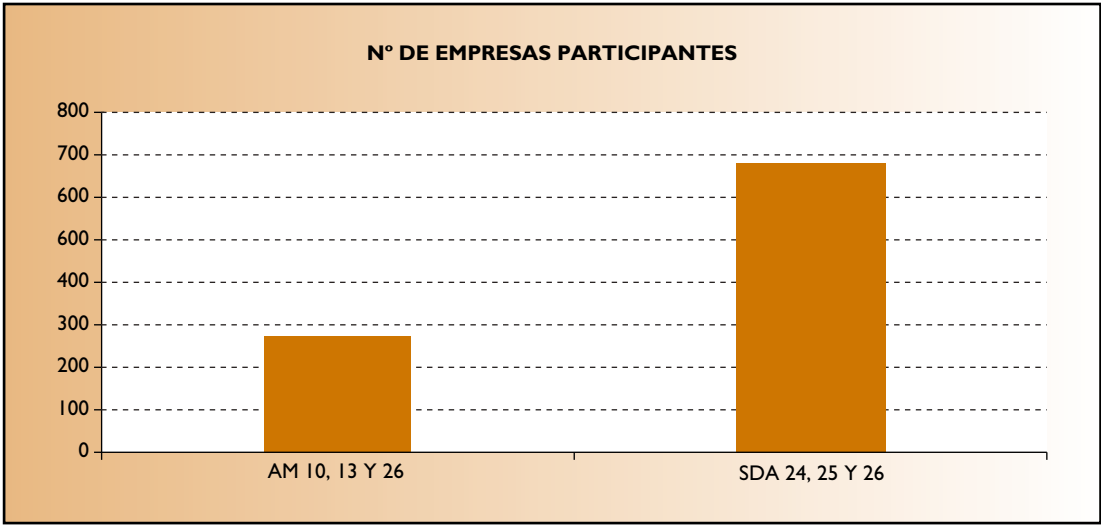
- El acuerdo marco de mobiliario (AM 01/2019), durante 2024, se vio completado con el catálogo de compra directa, en el que todos los términos del suministro de algunas de las categorías de bienes de los lotes 2 y 3 han quedado fijados. Esto ha supuesto que mientras que el número de contratos adjudicados con segunda licitación se haya mantenido prácticamente igual que en 2023, se han sumado los contratos basados de compra directa, que han supuesto un 25% del total. El mayor impacto de la compra directa se observa en el lote 3, Sillería.
- El acuerdo marco de suministro de energía eléctrica (AM 23/2021), prorrogado por un año desde el 15 de agosto de 2024, experimentó durante el ejercicio, tal y como ya se ha expuesto en la introducción de esta memoria, una disminución importante de los importes de adjudicación de los contratos basados, motivada fundamentalmente por la tendencia a la baja de los precios de la energía eléctrica que, una vez superada la crisis energética de años anteriores, se han recuperado a los niveles previos a la crisis. En todo caso, sigue siendo uno de los suministros con mayor volumen de todo el sistema estatal de contratación centralizada.
- El 1 de abril de 2024 entró en vigor el nuevo acuerdo marco de papel de equipos de impresión (AM 20/2023), con dos lotes: papel de fibra virgen, y papel reciclado. El número de contratos adjudicados de papel reciclado se mantiene prácticamente idéntico al del año anterior. Sin embargo, los importes de todos los contratos tramitados son muy superiores a los del acuerdo marco anterior, debido al incremento de los precios unitarios de adjudicación.
- En el caso del acuerdo marco para el suministro de equipos audiovisuales (AM 12/2021), se observa un claro incremento tanto en el número de contratos basados como en el importe total, debido al aumento de la demanda, en el año considerado, de este tipo de suministros por parte de los organismos destinatarios; el aumento también se explica por la vigencia temporal limitada de este acuerdo marco en el ejercicio anterior.
- En los acuerdos marco para el suministro de vehículos turismos (AM 14/2022) y para el suministro de vehículos comerciales ligeros (AM 18/2021), la disminución que se observa respecto de 2023 trae causa del alto volumen de adquisiciones que, en dicho año, se realizaron con cargo al PRTR. Por otra parte, cabe destacar que el último de los acuerdos marco mencionados ha sido renovado en 2024 (AM 18/2024, con entrada en vigor el 1 de febrero de 2025), y en él se han incluido criterios medioambientales obligatorios para la adjudicación de contratos basados, estableciéndose como condición especial de ejecución de carácter medioambiental la obligación de disponer, durante toda su vigencia, de un vehículo eléctrico o híbrido en el catálogo, siempre que la empresa disponga de algún vehículo de este tipo que reúna las condiciones exigidas en los pliegos y que se encuentre comercializado en el mercado español.
- En el acuerdo marco para el suministro de motocicletas y ATV/Quads (AM 19/2022), se observa un incremento muy notable de contratos, así como del importe total, respecto del año anterior, a consecuencia de la limitada vigencia del acuerdo marco en 2023 (su lote I -motocicletas de carretera- que habitualmente es el que concentra el mayor número de adquisiciones, entraba en vigor en noviembre de ese año).

- El acuerdo marco para el suministro de combustibles en estaciones de servicio (AM 21/2023) también experimenta incremento debido, fundamentalmente, a que, en 2024, además de los contratos tramitados en el ámbito de dicho acuerdo marco, se tramitaban los últimos contratos basados en el acuerdo marco anterior (AM 21/2020), por parte de organismos adheridos con un plazo de ejecución de seis meses.
- Por lo que respecta al acuerdo marco de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional, el AM 50/2023 entraba en vigor el 19 de diciembre de 2023; en el conjunto de 2024, el importe de los contratos basados en dicho acuerdo marco se reduce un 34% frente al ejercicio anterior.
- El **ámbito** de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, tal y como se anticipaba en la introducción de esta memoria, consolida su protagonismo tanto por lo que se refiere al volumen de contratación como por el número de contratos: 1.149 millones de euros en 2024, para un total de 2.739 contratos basados en acuerdos marco y contratos específicos de sistemas dinámicos de adquisición.



En este específico ámbito tecnológico cabe destacar los siguientes aspectos:

- A través de los sistemas dinámicos de adquisición en vigor ya mencionados se contratan licencias de programas para su uso en infraestructura local (centros de procesamiento de datos), equipos (servidores, sistemas de almacenamiento, equipos de comunicaciones) y servicios de desarrollo de aplicaciones de la Administración. Son los elementos principales que utilizan las unidades TIC de la AGE para desarrollar y mantener los servicios públicos digitales.
- Se ha multiplicado por 2,5 el número de empresas admitidas en los SDA, frente a las empresas adjudicatarias de los anteriores acuerdos marco. Esto aumenta considerablemente tanto la disponibilidad de productos para la Administración, como la participación de una amplia cantidad de empresas, y particularmente de PYMES.



- En cambio, la contratación de ordenadores ha caído considerablemente en comparación con años anteriores, retornando a valores similares a los previos al PRTR: durante los años 2022 y 2023 se renovó una parte muy importante del parque de ordenadores de la AGE con contratos basados (en el AM 02/2020) de un gran volumen, financiados con cargo al PRTR. Dado que estos equipos tienen un periodo de amortización típico de 5 años, su demanda ha sido menor durante el actual ejercicio.
- Además, la progresiva incorporación de modelos normalizados impulsada desde la DGRCC se percibe por empresas y organismos destinatarios como una mejora, al fomentar la simplificación de la contratación. Durante el ejercicio 2024 han continuado los trabajos para integrar los procesos de contratación de estos bienes dentro de AUNA, buscando la mayor automatización posible.

En cuanto a las actuaciones contractuales relativas a contratos basados y específicos, en 2024 se tramitaron 75 expedientes de imposición de penalidades; 87 desistimientos de procedimientos de adjudicación; 136 declaraciones de desierto; 90 modificaciones; y 17 resoluciones de contratos.

Por lo que respecta a los recursos contractuales interpuestos, los datos de 2024 son los siguientes:

Resolución recurso	Número REMC
Desestimados	6
Inadmitidos/Desistimiento	2
Estimados total/parcialmente	1
Pendiente resolución	3
TOTAL	12

2.2. CONTRATOS CENTRALIZADOS

Para la contratación centralizada de los suministros y servicios no sólo se utilizan las figuras del acuerdo marco y del sistema dinámico, sino también el procedimiento ordinario de contratación previsto en el

artículo 229 de la LCSP, es decir, la figura del contrato centralizado, que integra, en un único expediente, las prestaciones de servicios de varios ministerios y organismos.

El procedimiento de gestión económico-presupuestaria consiste en la gestión centralizada por parte de la DGRCC de los créditos de la Sección 10 Servicio 01 Programa 923R de los Presupuestos Generales del Estado hasta la fase de compromiso del gasto, junto con una gestión descentralizada de la fase de reconocimiento de la obligación y propuesta de pago por los responsables designados en cada departamento u organismo. Las únicas excepciones las constituyen el contrato centralizado de servicio de agencia de viajes, que se financia con cargo a los créditos de los destinatarios de estos servicios, y el contrato de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional, en el que todas las fases se gestionan por la DGRCC.

El importe comprometido de los contratos centralizados en la Sección 10 “Contratación Centralizada”, a 31 de diciembre 2024, ha ascendido a 323,4 millones de euros (dicha cifra no recoge los importes correspondientes a la Seguridad Social, a la CNMV y a la UNED, que se financian con cargo a sus propios presupuestos, aunque se encuentren incluidos en el ámbito subjetivo de los contratos centralizados).

Durante 2024, se han adjudicado los siguientes contratos centralizados:

- Servicios postales de carta certificada y ordinaria, envíos publicitarios y franqueo en destino.
- Servicios de seguridad integral y auxiliares de control en edificios del sector público estatal.

Por otra parte, se tramitaron las prórrogas de los siguientes contratos centralizados:

- Servicios de agencias de viajes⁽¹⁾.
- Servicios de seguridad integral y auxiliares de control en edificios del sector público estatal.
- Servicio de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional.
- Servicios postales de paquetería y valija nacional.

Además, se han realizado, entre otras, las siguientes actuaciones contractuales:

- 35 expedientes de modificación de los contratos centralizados de servicios de limpieza, de seguridad y de agencia de viajes.
- 19 expedientes de imposición de penalidades por incumplimientos en la ejecución de los contratos centralizados de servicios de notificaciones, y de agencia de viajes.

(1) Respecto del contrato centralizado de agencia de viajes, y para la mejora de la prestación centralizada del servicio, el grupo ejecutivo del grupo de trabajo creado al efecto elaboró, el 26 de noviembre de 2024, una propuesta técnica sobre la base del análisis de las necesidades a cubrir, las particularidades de los departamentos y entidades, y las características técnicas que habrán de regir el futuro de la contratación del servicio de agencia de viajes.

Por lo que se refiere a la autorización prevista en el art. 5 de la Orden EHA 1049/2008, de 10 de abril, para contratar al margen de los contratos centralizados de la Central de Contratación del Estado, en 2024 se tramitaron 195 solicitudes.

Asimismo, se emitieron 82 informes de los previstos en la disposición adicional segunda de la Orden EHA 1049/2008, autorizando a los entes, entidades y organismos incluidos en el ámbito subjetivo obligatorio a celebrar contratos de duración superior a un año cuyo objeto sea susceptible de ser próximamente declarado de contratación centralizada.

2.3. ENCARGO A MEDIOS PROPIOS

La Subsecretaría de Hacienda prorrogó, en 2024, el encargo a la FNMT-RCM consistente en la prestación de servicios electrónicos de confianza a la Administración General del Estado y a determinados organismos públicos y entidades dependientes, en tanto se iniciaban los trabajos de preparación del nuevo encargo, previsto para 2025.

El encargo, por importe anual de 2.790.000 euros, se financia con la Sección 10 “Contratación Centralizada” de los Presupuestos Generales del Estado.

2.4. JUNTA DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

La Junta de Contratación Centralizada (JCC) es un órgano de contratación interministerial al que, como órgano colegiado adscrito a la DGRCC, se le atribuye, de acuerdo con el artículo 323.3 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, *“las funciones de órgano de contratación del sistema estatal de contratación centralizada regulado en los artículos 229 y 230”*.

La JCC se encuentra regulada en la Orden HAP/2834/2015, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/1049/2008, pudiendo actuar en Pleno y en Comisión Permanente. Corresponde al Pleno la función básica de adoptar los actos de adjudicación de los contratos centralizados y de los acuerdos marco, siendo la Comisión Permanente la encargada de la valoración de las ofertas y del resto de las actuaciones propias de las mesas de contratación.

Durante el año 2024 y como se anticipaba anteriormente en esta memoria, se han adjudicado en la JCC dos contratos centralizados, el de servicios postales de carta certificada y ordinaria, envíos publicitarios y franqueo en destino, y el de servicios de seguridad integral y auxiliares de control en edificios del sector público estatal, que se corresponden con 13 lotes cuyo valor estimado asciende a 347.748.789,49 euros.

De otra parte, se han adjudicado cinco acuerdos marco, de suministro de papel, de combustible en estaciones de servicio, de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres, de vehículos comerciales ligeros, y de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puesto de trabajo, que representan 29 lotes y 94 contratos formalizados⁽²⁾, con un valor estimado de 734.178.000,00 euros.

(2) Estas cifras no incluyen 148 contratos, correspondientes a los AM de suministro de vehículos comerciales ligeros, y de ordenadores, cuya formalización tuvo lugar en el año 2025 y cuyo valor estimado asciende a 858.960.000,00 €.

También cabe destacar que en la JCC se han formalizado 105 incorporaciones de empresas a los sistemas dinámicos de adquisición en el ámbito de las tecnologías, referidos a los servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica, el suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento, y el suministro de software de sistema, desarrollo y aplicación.

Asimismo, durante el ejercicio considerado y en el ámbito de la contratación centralizada, se han tramitado 23 expedientes de prórroga y 39 expedientes de modificación.

En suma, la Junta de Contratación Centralizada ha celebrado, durante el año 2024, un total de 47 sesiones, 34 actuando en Comisión Permanente y 13 actuando en Pleno.

3. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA

La Junta de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda se rige, además de por la Ley de Contratos del Sector Público y normativa reglamentaria en materia de contratación, por la Orden HAC/581/2024, de 3 de junio, por la que se crean y regulan la Junta y la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda.

La función principal que desarrolla la Junta de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio (en adelante, Junta de Contratación) es la de órgano de contratación. Adicionalmente ejerce funciones de programación general de la contratación en el departamento, seguimiento y control de esta contratación, y asistencia como mesa a otros órganos de contratación del departamento.

3.1. JUNTA DE CONTRATACIÓN

Durante el año 2024, la Junta de Contratación celebró 44 sesiones, iniciando 83 expedientes: 15 por procedimiento abierto, 52 modificaciones/prórrogas, 4 negociados, 1 basado, y 11 otros.

A) CONTRATOS NUEVOS ADJUDICADOS:

Durante el año 2024 se han adjudicado un total de 25 contratos, por importe de 13.303.356,47 euros.

El porcentaje medio de las bajas en las licitaciones, durante el año considerado, ha sido de un 29,50 %, frente al 16,19% de 2023.

B) EXPEDIENTES DE PRÓRROGAS Y/O MODIFICADOS:

Se tramitaron un total de 52 expedientes de prórroga y/o modificación, por importe de 22.108.983,64 euros.

3.2. MESA DE CONTRATACIÓN:

A) SESIONES CELEBRADAS, DOCUMENTACIÓN CALIFICADA Y ACTOS PÚBLICOS:

En 2024, la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales, órgano colegiado de asistencia a los órganos de contratación unipersonales del departamento, ha celebrado 36 sesiones.

B) EXPEDIENTES:

Expedientes	2023	2024
Nº de expedientes:	32	23
Obras	8	5
Servicios	16	16
Suministros	8	2

C) PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN:

En el ejercicio considerado, la Mesa ha acordado 23 propuestas de adjudicación por importe de 3.353.433,99 euros. El promedio de baja por licitación ascendió al 21,76%, frente al 21,36% de 2023.

4. OTRAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR LA DGRCC EN 2024

4.1. CONSOLIDACIÓN DE LA DIGITALIZACIÓN, AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS

La DGRCC es la Unidad responsable del Portal de Contratación Centralizada (<http://contratacioncentralizada.gob.es>), a través del cual se proporciona públicamente toda la información relativa a la actividad del sistema estatal de contratación centralizada que pueda interesar a empresas, organismos y ciudadanos en general. En 2024, los usuarios que han abierto al menos una sesión, incluidos tanto los usuarios nuevos como los recurrentes, han sido 142.858, con 377.209 sesiones y 1.253.847 páginas vistas.

Las actividades de la Dirección General, en este ámbito, se apoyan en un conjunto de aplicaciones esenciales que se actualizan periódicamente para adaptarse a los cambios y nuevas necesidades que puedan surgir.

De entre estas aplicaciones destacan CONECTA-CENTRALIZACIÓN y AUNA, que permiten realizar, de forma electrónica y segura, las distintas gestiones relacionadas con la contratación basada en los acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición en vigor.

CONECTA-CENTRALIZACIÓN se viene utilizando desde 2005. En estas casi dos décadas se han llevado a cabo continuos cambios funcionales necesarios para su adecuación a la evolución del modelo de contratación centralizada, así como a los cambios normativos en materia de contratación, seguridad, protección de datos o accesibilidad, entre otros.

Paralelamente, el número de servicios y suministros declarados de contratación centralizada, los contratos adjudicados anualmente, y el número de usuarios, también fueron experimentando un elevado incremento. Ello contribuyó a la obsolescencia y compleja mantenibilidad de dicha aplicación, lo que requirió desarrollar una nueva herramienta, AUNA, que está reemplazando de forma progresiva a CONECTA-CENTRALIZACIÓN, proporcionando el rendimiento, flexibilidad, capacidad de adaptación, seguridad, usabilidad y facilidad de aprendizaje para el usuario, que requiere el sistema estatal de contratación centralizada.

A finales de 2024 AUNA ha incorporado ya la gestión de un total de 8 acuerdos marco y 2 sistemas dinámicos de adquisición.

En conjunto, durante el ejercicio considerado se han tramitado contratos basados y específicos de 1.112 organismos destinatarios diferentes (incluidos de administraciones locales y autonómicas), y 293 empresas adjudicatarias diferentes (5.449 adjudicaciones en total), siendo 2.220 el número total de organismos dados de alta, y 16.438 el de usuarios.

Por lo que respecta al servicio de atención a los usuarios de la contratación centralizada, y de las aplicaciones CONECTA-CENTRALIZACIÓN y AUNA, durante el año 2024 se han atendido 5.241 consultas.

En este ejercicio también cabe reseñar la puesta en producción un sistema de cuadro de mando de contratación centralizada, que proporciona a la Dirección una herramienta poderosa para el análisis de la información. Este sistema consolida datos clave de la contratación, presentándolos de manera visual e interactiva, facilitando la identificación de tendencias, patrones y áreas de mejora. La capacidad de analizar métricas permite a la organización tomar decisiones más informadas y estratégicas impulsando la eficiencia, la eficacia y la optimización de los recursos en el proceso de contratación.

Otra novedad del ejercicio fue la implantación de la gestión automatizada de las garantías de las empresas adjudicatarias de acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición a través de los sistemas Conecta y AUNA. Este control asegura que los contratos basados y específicos se encuentren adecuadamente garantizados en todo momento, permitiendo además prever, con suficiente antelación, la necesidad de reposiciones y reajustes que de otra forma generarían interrupciones en las contrataciones. Adicionalmente, la solución implantada ha proporcionado una mayor eficiencia en el uso de los propios recursos de la DGRCC, al contar con un soporte informático adecuado para realizar esta función sin necesidad de recurrir a herramientas manuales no integradas con los sistemas de gestión de la DGRCC.

En cuanto a las específicas herramientas en las que se apoya la DGRCC para la gestión de contratos basados o acuerdos marco, desarrolladas por la SGTIC, cabe señalar las siguientes:

- **AUTORIZEX:**

Esta aplicación proporciona soporte informático a la gestión de las autorizaciones para contratar al margen de la Central de Contratación del Estado. A través de ella, en 2024 se tramitaron 1.200 expedientes.

- **NEXUS:**

Da soporte a la gestión de los acuerdos de adhesión a la Central de Contratación del Estado. Mediante esta aplicación se gestionan los expedientes de adhesión, tanto genérica como específica, a la Central de Contratación del Estado, conteniendo la información relativa a las solicitudes, resoluciones, estructura de los organismos adheridos basadas en sus códigos dir3, etc. Durante el año 2024 se han dado de alta 208 expedientes de solicitudes de adhesión, tanto genéricas como específicas, relativas a uno o varios acuerdos marco y sistemas dinámicos. Contiene más de mil organismos.

- **MERCURIO:**

Los contratos centralizados de servicios postales cuentan también con una aplicación web, MERCURIO, que permite cargar los albaranes y facturas para certificar la facturación, de acuerdo con los servicios solicitados por los gestores, a las empresas adjudicatarias. Esta herramienta se integra diariamente con el registro contable de facturas, facilitando información sobre las facturas pendientes y pagos realizados. A partir de la información disponible, MERCURIO realiza el seguimiento de las estimaciones de gasto y de las desviaciones sobre las mismas por cada centro gestor, con el fin de ajustar el presupuesto asignado a cada uno. En 2024 se han grabado un total de 999.719 albaranes y 8.560 facturas, ascendiendo el número de centros gestores a 4.387 y el de usuarios a 5.546.

- **ELECTRA:**

Para la preparación de la licitación de contratos basados de suministro de energía eléctrica se cuenta con una aplicación web en la que los centros gestores dan de alta y mantienen el inventario de sus puntos de suministro, cuyos consumos se cargan mediante la integración de los datos de facturación por las empresas comercializadoras. En función de estos datos de consumo, ELECTRA calcula el importe de licitación de los contratos basados y genera los documentos necesarios para invitar a las empresas en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe de valoración que incluye todos los datos básicos de la licitación y del contrato. A su vez, esta herramienta se integra con CONECTA proporcionando datos necesarios para la propuesta de adjudicación del contrato basado, facilitando así al gestor y a la DGRCC su validación, adjudicación y seguimiento. En 2024 se han adjudicado un total de 283 contratos basados en el AM 23/2021 de suministro de energía eléctrica, correspondientes a 16.351 puntos de suministro. Los usuarios que se encontraban dados de alta en ELECTRA ascendieron a un total de 1.184.

- **ATLAS:**

La aplicación ATLAS permite, en el marco del contrato centralizado del servicio de agencia de viajes, recoger, organizar y mostrar la información de seguimiento de los servicios prestados a los ministerios, organismos y entidades públicas estatales incluidas en su ámbito subjetivo, prestando servicio tanto a los usuarios responsables de cada uno de ellos como a la DGRCC en sus labores de análisis y gestión del servicio.

El contrato está en vigor desde el 22 de abril de 2022, respecto del cual la aplicación integra, hasta el 31 de diciembre de 2024, datos de 697.905 servicios de transporte y 100.625 servicios de alojamiento, que suponen 229.762 pernoctaciones.

4.2. PROFESIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

Como se viene señalando, la centralización de la contratación constituye una medida para racionalizar la contratación, mejorar su eficiencia y transparencia, y facilitar su profesionalización. Este último factor conlleva también un necesario conocimiento de la Administración y de los propios mercados, que redunde en la mejora de la eficacia y la eficiencia de la contratación pública.

Con este objetivo, se han llevado a cabo en 2024, entre otras, las siguientes actuaciones:

- **Capacitación y profesionalización del personal de la DGRCC:**
 - Se han impartido dos cursos dirigidos al personal de la propia Dirección General, en las siguientes materias: “Jurisprudencia, doctrina y criterios aplicables a la contratación pública”; y curso sobre las “Aplicaciones informáticas del sistema estatal de contratación centralizada”.
 - En 2024 se celebraron también dos sesiones divulgativas, dirigidas a todo el personal de la DGRCC, sobre temas que por su novedad, por haber experimentado cambios recientes, buenas prácticas, o por su propia trascendencia, resultaba relevante compartir entre el personal. Así, en las dos sesiones impartidas se abordaron los temas del “valor estimado de los contratos, la imposición de penalidades en la ejecución de los contratos basados, y el cierre presupuestario”.
- Análisis de los mercados y de la normativa que los regula. Para ello, se mantuvieron reuniones con los órganos administrativos competentes en las materias objeto de la contratación correspondiente. También se han mantenido reuniones con proveedores finales para analizar posibles incidencias en los acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición en vigor.
- Elaboración y presentación de la Guía de Buenas Prácticas en contratación pública. Elaborada por la Secretaría de la Junta de Contratación de los Servicios Centrales, la Guía pone al servicio de las unidades y empleados públicos del Ministerio toda una serie de procedimientos que pretenden ser claros y ágiles, y en todo caso ajustados a la vigente normativa, con el fin de favorecer que las actuaciones a desarrollar logren los objetivos perseguidos con cada contrato. La Guía ofrece recomendaciones, modelos, ejemplos prácticos, doctrina y estrategias, para afrontar los retos más habituales de la contratación pública.

- La difusión del sistema estatal de contratación centralizada siguió fomentándose durante 2024. Además de lo que se acaba de referir, y junto con las mejoras técnicas introducidas en las aplicaciones Conecta-Centralización y AUNA, la revisión y actualización permanente de los contenidos del Portal de Contratación Centralizada, ha permitido ofrecer una amplia información del modo más sencillo, dinámico y accesible posible.



COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

I. EL COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

El Comisionado para el Mercado de Tabacos es el organismo público de la Administración General del Estado que controla y supervisa la actividad de los más de 130.000 operadores del mercado de tabacos y sus instalaciones, velando por el cumplimiento de la normativa aplicable a estos operadores y a los productos de tabaco.

El objetivo principal del Comisionado para el Mercado de Tabacos es garantizar y promover el correcto funcionamiento del mercado de tabacos, en beneficio del interés general.

Para ello, controla la actividad de los operadores del mercado de tabacos que operan en España en todas las fases de la cadena, desde los fabricantes hasta los operadores minoristas, pasando por los importadores, exportadores y distribuidores, velando por el cumplimiento de la normativa, y garantizando que los productos de tabaco que se ponen a disposición de los consumidores sean acordes con las normas españolas aplicables y con la normativa europea de armonización.

En su actividad de supervisión, el Comisionado para el Mercado de Tabacos también persigue garantizar un buen servicio público en el suministro regular a los consumidores mayores de edad en condiciones adecuadas de los productos de tabaco y de los signos de franqueo y efectos timbrados, a través de la red de expendedorías de tabaco y timbre del Estado (Estancos), que se desarrolla en régimen de monopolio del Estado.

El Comisionado para el Mercado de Tabacos en el ejercicio de sus funciones actúa protegiendo exclusivamente el interés público de forma objetiva, imparcial e independiente frente a cualquier presión, interés o interferencia de la industria tabacalera o de sus asociaciones representativas, de acuerdo con los principios de neutralidad y transparencia.

2. NORMATIVA APLICABLE

El Comisionado para el Mercado de Tabacos se encuentra sometido al conjunto del ordenamiento jurídico, destacando las siguientes normas:

Normativa nacional

- Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria.
- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.
- Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedorías de tabaco y timbre.
- Real Decreto 2668/1998, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo autónomo Comisionado para el Mercado de Tabacos.

- Real Decreto 579/2017, de 9 de junio, por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados.
- Orden HAC/1365/2018, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las normas técnicas relativas a la trazabilidad y las medidas de seguridad de los productos del tabaco, en desarrollo de los artículos 21 y 22 del Real Decreto 579/2017, de 9 de junio.

Normativa europea

- Directiva 2014/40/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco y los productos relacionados y por la que se deroga la Directiva 2001/37/CE.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/574 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2017, relativo a las normas técnicas para el establecimiento y el funcionamiento de un sistema de trazabilidad para los productos del tabaco.
- Decisión de Ejecución (UE) 2018/576 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2017, sobre las normas técnicas de las medidas de seguridad que se aplican a los productos del tabaco.

Normativa internacional

- Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco, hecho en Ginebra el 21 de mayo de 2003.
- Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco, celebrado en Seúl el 11 de noviembre de 2012.

3. FUNCIONES

El Comisionado para el Mercado de Tabacos ejerce las siguientes funciones:

- Otorgar, suspender o revocar las habilitaciones, concesiones o autorizaciones para operar en el mercado de tabacos.
- Vigilar el mercado de tabacos y supervisar la actividad de los operadores, sus instalaciones, medios de transporte y establecimientos.
- Vigilar las condiciones de fabricación, importación, introducción, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de los productos de tabaco, máquinas expendedoras de productos de tabaco y máquinas de fabricación de productos de tabaco.
- Actuar como órgano de interlocución y relación con los distintos operadores y con las organizaciones que les representen.

- Comprobar e inspeccionar productos de tabaco y sus denominaciones, emisiones, ingredientes, presentaciones, etiquetados y envasados, en colaboración con las autoridades sanitarias y el resto de las administraciones públicas.
- Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los precios de los productos de tabaco.
- Comprobar e inspeccionar el contenido y presupuestos de las actividades promocionales o publicitarias de productos de tabaco.
- Ejercer las funciones de control y supervisión en materia de trazabilidad y medidas de seguridad de los productos del tabaco.
- Ejercer todas las actividades necesarias para el mantenimiento y el correcto funcionamiento de la red de expendedurías de tabaco y timbre del Estado, garantizar su neutralidad y el cumplimiento de la normativa.
- Almacenar, custodiar y destruir el tabaco crudo, los productos de tabaco, las máquinas expendedoras de productos de tabaco y la maquinaria utilizada para su elaboración, abandonados, aprehendidos o decomisados que, con arreglo a la normativa aplicable, le correspondan.
- Ejercer las funciones de arbitraje en los conflictos entre operadores que las partes le encomienden.
- Ejercer las competencias públicas relativas a la distribución física del timbre del Estado y signos de franqueo a través de la red de expendedurías de tabaco y timbre del Estado, supervisando su disponibilidad, almacenamiento y suministro en condiciones adecuadas.
- Ejercer la potestad sancionadora en los términos previstos en la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, y el resto del ordenamiento.

4. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y RECURSOS HUMANOS

El Comisionado para el Mercado de Tabacos tiene naturaleza de organismo autónomo, depende del Ministerio de Hacienda a través de la Subsecretaría y se estructura en los siguientes órganos y unidades:

- Presidente (rango de subdirector general)
 - Vicepresidente (rango de subdirector general)
 - Área de Coordinación Jurídica y Control del Mercado
 - Área de Gestión del Mercado Minorista
 - Área de Inspección del Mercado
 - Área Económico-Financiera, de Recursos Humanos y Servicios Generales
 - Área de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

En el año 2024 el Comisionado para el Mercado de Tabacos ha contado con 47 empleados públicos con una edad media de 52 años.

Distribución por sexo:

Hombres	Mujeres	Total
20	27	47

Distribución por tipo de empleado público:

Funcionarios	Laborales	Total
45	2	47

Distribución por subgrupo:

Subgrupo	A1	A2	C1	C2	M1 (laboral)	E1 (laboral)
Total	11	18	11	5	1	1

Distribución por niveles:

Niveles	N30	N29	N28	N26	N24	N22	N20	N18	N16	Sin nivel (laboral)
Total	1	5	5	15	1	8	2	4	4	2

5. CONTRATOS, CONVENIOS Y ENCARGOS

CONTRATOS

Se han celebrado 16 contratos públicos y 8 prórrogas para el ejercicio de nuestras funciones, de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por importe de 4.218.644,93 euros (IVA excluido).

Abiertos	Contratos marco	Contratos centralizados	Menores	Prórrogas	Total
6	1	3	6	8	24

Tramitación Ordinaria	Urgencia	Emergencia
16	0	0

Obras	Servicios	Suministros
1	7	8

CONVENIOS

Se han suscrito un convenio, de acuerdo con lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, entre la Diputación provincial de Albacete y el Comisionado para el Mercado de Tabacos, O.A., para la puesta a disposición de la totalidad de aplicativos y herramientas que integran la plataforma Sedipualba.

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS

Se ha prorrogado el Encargo a SEGIPSA, S.A., para la gestión de la documentación del archivo del Comisionado para el Mercado de Tabacos y su envío el Centro de Almacenamiento y Documentación Administrativa (CADA) de acuerdo con el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

ENCOMIENDA DE GESTIÓN

De acuerdo con el artículo 11.3.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se ha suscrito el Acuerdo de encomienda de gestión por el que el Comisionado para el Mercado de Tabacos encomienda al Centro de Investigación y Control de la Calidad de la Dirección General de Consumo la realización de análisis de productos de tabaco.

6. RECAUDACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA

En 2024 se han recaudado 26.653.509,04 euros. En el año 2023 se recaudó el importe de las subastas de estancos convocados en el año anterior, lo que explica la diferencia de recaudación respecto al año anterior.

Ingresos (euros)	2021	2022	2023	2024
Canon concesional	11.559.415,85	12.015.505,62	13.183.423,82	13.739.203,27
Tasa concesión expendedorías	0,00	4.040,26	30.201,50	696,10
Tasa PVR	7.658.818,40	10.540.774,18	8.779.252,09	7.645.065,49
Tasa traslado y transmisión	265.485,81	223.120,89	215.376,97	234.664,88
Multas e intereses de demora	3.662.949,17	4.004.648,97	3.140.323,23	4.593.879,30
Subastas de expendedorías	0,00	0,00	74.725.000,00	440.000,00
Total	23.146.669,23	26.788.089,92	100.073.577,61	26.653.509,04

Capítulos de gasto (euros)	2021	2022	2023	2024
Cap. IV (transferencias al Estado)	18.071.878,97	21.367.845,55	21.453.660,00	21.453.660,00
Cap. II (gastos corrientes bienes y servicios)	4.618.627,21	3.432.974,45	4.443.200,00	4.443.200,00
Cap. I (personal)	2.816.150,00	3.085.000,00	3.193.990,00	3.193.990,00
Cap. VI (inversiones)	430.013,82	890.570,00	990.570,00	990.570,00
Cap. III (intereses)	40.150,00	90.150,00	90.150,00	90.150,00

7. PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Los servicios públicos desarrollados por el Comisionado han tenido como destinatarios a los 130.000 operadores habilitados:

Operador	2021	2022	2023	2024
Expededores	12.824	12.770	12.784	12.795
PVR	122.780	116.361	119.645	117.062
Establecimientos penitenciarios	87	87	87	87
Puertos y aeropuertos	1	2	5	6
Fabricantes	22	13	14	13
Marquistas	21	16	16	16
Importadores	68	39	44	52
Distribuidores	13	13	13	14

En el Comisionado se han resuelto este año 60.000 expedientes, que incluyen la autorización de los nuevos operadores y el control de la actividad realizada en el mercado de tabacos: control de productos, campañas promocionales, trazabilidad, venta a menores, control en internet, supervisión de la red de estancos y PVR, almacenamiento y destrucción de tabaco y maquinaria de contrabando, máquinas expendedoras, distribución de timbre del Estado, publicación de precios, entre otras.

Procedimientos relacionados con la administración del monopolio de tabaco y timbre del Estado

Procedimientos	2021	2022	2023	2024
Autorización PVR	34.872	45.541	39.031	32.492
Denegación PVR	802	950	1.413	1.338
Subastas convocadas	0	203	0	0
Cambios de emplazamiento	192	116	139	138
Transmisiones inter vivos (TIV)	426	310	435	438
Transmisiones mortis causa (TMC)	73	55	62	72
TIV con cambios emplazamiento	167	126	135	152
TMC con cambios emplazamiento	2	0	2	1
Almacenes	3	0	6	9
Obras	21	19	12	24
Extensiones transitorias	53	87	71	74
Declaraciones venta otros productos	6.125	2.662	1.213	6.827
Denegación venta otros productos	123	95	67	207
Restricción horaria	60	33	77	81
Cierre temporal	1.523	1.700	1.804	2.004
Extinción de la concesión	72	71	73	111
Canon	9.320	9.524	9.681	9.915
Total	53.812	61.488	54.202	53.890

Distribución de signos de franqueo y timbre del Estado a través de la red de expendedurías

	2021	2022	2023	2024
Unidades distribuidas	178.970.635	181.193.701	171.119.337	185.637.789

Resoluciones de precios de productos de tabaco publicadas en el Boletín Oficial del Estado

	2021	2022	2023	2024
Resoluciones de precios en el BOE	45	48	47	45

Productos de tabaco revisados: etiquetados, envasados, presentaciones y denominaciones

	2021	2022	2023	2024
Productos de tabaco revisados	643	840	850	909
Productos no conformes	44	26	32	44

Control de actividades promocionales y publicitarias de productos de tabaco

	2021	2022	2023	2024
Campañas promocionales comunicadas	1.234	1.309	1.245	1.216
Campañas suspendidas	24	14	23	17

Custodia y almacenamiento de tabaco de contrabando y de maquinaria de fabricación de tabaco de contrabando

	2021	2022	2023	2024
Expedientes de aprehensión	4.479	4.097	4.583	4.772
Cigarrillos aprehendidos (cajetillas)	6.431.106	12.900.170	9.465.022	5.922.817
Cigarros aprehendidos (unidades)	62.890	34.699	63.196	118.183
Picadura aprehendida (gramos)	236.025.412	174.655.880	380.512.795	160.036.117
Maquinaria aprehendida (unidades)	Maquinaria 604 Material auxiliar 507.236	Maquinaria 387 Material auxiliar 126.004	Maquinaria 241 Material auxiliar 25.995	Maquinaria 295 Material auxiliar 101.105

Destrucción de tabaco de contrabando y de maquinaria de fabricación de tabaco de contrabando

	2021	2022	2023	2024
Expedientes de destrucción	4	6	7	11
Cigarrillos destruidos (cajetillas)	-	10.780.186	2.576.999	14.685.620
Cigarros destruidos (unidades)	-	165.886	316	41.479
Picadura destruida (gramos)	25.769.969	40.958.566	271.028.499	243.861.143
Maquinaria destruida (unidades)	2.246	277.098	46.957	95.842

8. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y TRANSPARENCIA

En el Comisionado pusimos en marcha en 2020 un nuevo Servicio de Atención Ciudadana, ampliando los días, el horario y los canales de atención, para poder responder de forma ágil a cualquier duda o consulta a través de correo electrónico, teléfono o de forma presencial, sin necesidad de cita previa. Desde 2020 hemos atendido a más 210.000 personas, evaluando la calidad del servicio diariamente a través de encuestas de satisfacción a los usuarios.

En 2024 nuestro servicio de atención ciudadana ha atendido a 40.331 personas (40.331 llamadas, 8.989 correos electrónicos y 111 presenciales).

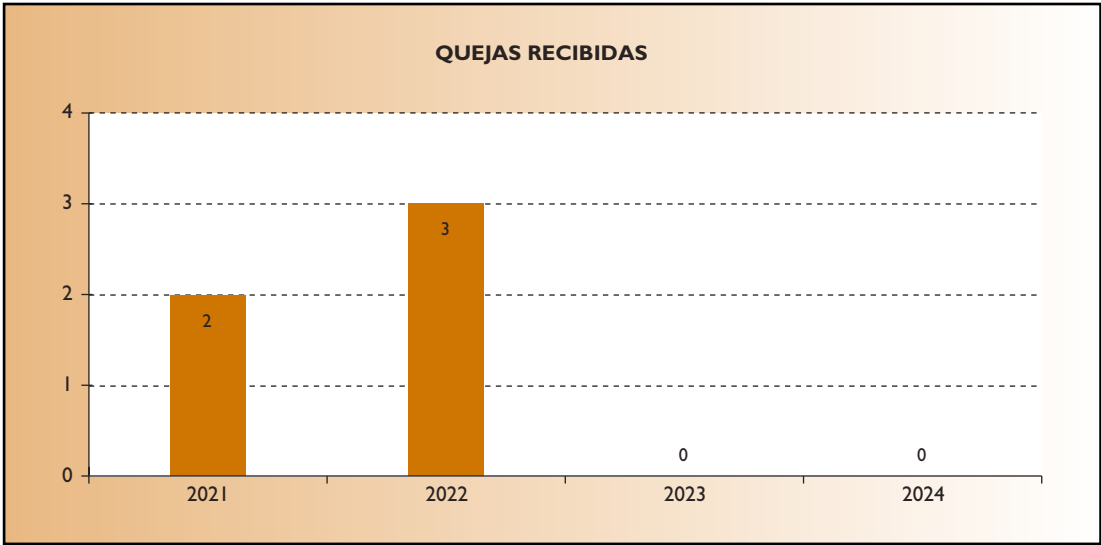
Canal de atención	2021	2022	2023	2024
Personas atendidas	63.293	51.213	56.599	40.331
Llamadas	53.083	41.478	46.945	31.231
Correos electrónicos	10.102	9.639	9.569	8.989
Atención presencial	108	96	85	111

La calidad del servicio es evaluada diariamente mediante encuestas de satisfacción, realizándose, en 2024, 14.151 encuestas de satisfacción, cuyos usuarios valoraron el servicio global con una nota de 9,3/10.

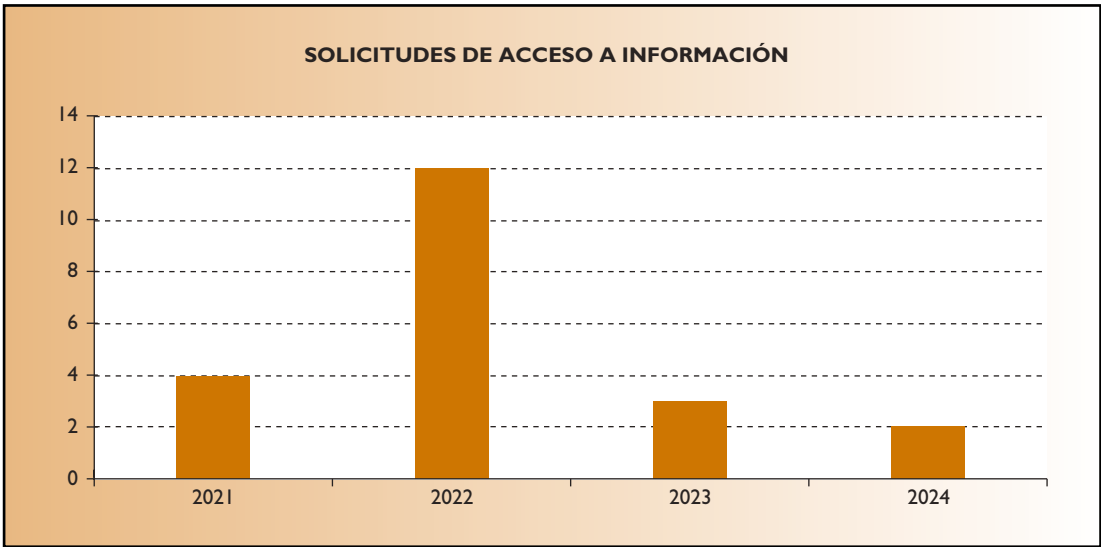


Encuestas de calidad del servicio	2021	2022	2023	2024
Encuestas realizadas	19.770	15.137	14.115	14.151
% Consultas resueltas satisfactoriamente	90,87%	93,65%	92,73%	94,74%
Valoración global servicio (0-10)	8,6/10	9,0/10	8,9/10	9,3/10
Valoración atención (0-10)	9,2/10	9,7/10	9,6/10	9,6/10

Durante los dos últimos años no se han recibido quejas en relación con los servicios prestados por el Comisionado para el Mercado de Tabacos:



Se han tramitado y resuelto las siguientes solicitudes de acceso a información pública dirigidas al Comisionado, en aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno:



Durante los últimos años se han atendido las siguientes consultas escritas de operadores y de sus asociaciones representativas:

	2021	2022	2023	2024
Consultas	75	64	154	85

El Comisionado para el Mercado de Tabacos, para garantizar la transparencia de su actividad en relación con la interpretación de la normativa del mercado de tabacos, podrá publicar aquellas respuestas a consultas formales planteadas al Comisionado para el Mercado de Tabacos por los operadores y sus asociaciones que, a juicio del organismo, supongan una interpretación de las normas y considere que puedan ser de interés para otros operadores.

En el año 2024 se han publicado las contestaciones a las siguientes consultas:

- Consulta 1/2024: Criterios generales aplicables a acuerdos, convenios o contratos entre operadores
- Consulta 2/2024: Financiación de los equipos de trazabilidad
- Consulta 3/2024: Exhibición de precios de venta mediante códigos QR
- Consulta 4/2024: Asignación de PVR preexistentes cuando hay nuevos estancos
- Consulta 5/2024: Mecanismos de cobro en gestión delegada de PVR

9. RELACIÓN CON OPERADORES

El Comisionado para el Mercado de Tabacos tiene entre sus funciones la de actuar como órgano de interlocución y relación con los distintos operadores del mercado de tabacos y con las organizaciones que les representen. En esta interlocución con los operadores, el Comisionado para el Mercado de Tabacos actúa en todo momento protegiendo el interés público de forma objetiva, imparcial, e independiente frente a cualquier presión, interés o interferencia de la industria tabaquera o de sus asociaciones representativas, de acuerdo con el artículo 5.3 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco.

Las relaciones de interlocución se canalizan habitualmente en el seno del Comité Consultivo, órgano con funciones de asistencia y asesoramiento. Durante este año, se han celebrado 11 sesiones ordinarias del Comité Consultivo. Actualmente, cuentan con representación en el Comité Consultivo los siguientes órganos y entidades:

Representantes de la Administración del Estado:

- Secretaría de Estado de Hacienda.
- Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.
- Subsecretaría del Ministerio de Hacienda.
- Dirección General de Tributos.
- Departamento de Aduanas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Ministerio de Sanidad.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.
- Secretaría de Estado de Comercio.

Representantes de los operadores y otros intereses:

- Organizaciones que agrupan intereses profesionales de agricultores de tabaco.
- Organizaciones que agrupan intereses profesionales de empresas de primera transformación del tabaco o su importación o exportación en rama.
- Asociaciones empresariales de fabricantes, marquistas, distribuidores e importadores de tabaco elaborado.
- Fabricantes peninsulares de tabaco elaborado.
- Fabricantes canarios de tabaco elaborado.
- Asociaciones profesionales de expendedores.
- Asociaciones empresariales de autorizados para la venta con recargo.
- Organización representativa de los consumidores.

Asimismo, se han celebrado entre la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos y operadores del mercado o sus asociaciones representativas un total de 15 reuniones.

10. INSPECCIÓN Y SANCIÓN

En el Comisionado para el Mercado de Tabacos ejercemos las funciones de supervisión, inspección y sanción del mercado de tabacos, de acuerdo con lo previsto en la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, y el resto del ordenamiento, para garantizar que los operadores del mercado cumplen con la normativa aplicable en el desempeño de su actividad y que los productos de tabaco que se ponen en circulación en el mercado nacional son acordes con la ley. En el año 2024 se han tramitado más de 4.400 denuncias y se han realizado las siguientes actuaciones:

Resoluciones sancionadoras por tipo de operador:

Operador	2021	2022	2023	2024
PVR	955	1.649	1.826	1.600
Expendedores	241	181	201	417
Distribuidores	0	1	0	0
Fabricantes	2	3	1	2
Importadores	0	0	0	3

Resoluciones sancionadoras por gravedad de la infracción:

Gravedad	2021	2022	2023	2024
Leve	939	1.571	1.746	1.527
Grave	258	263	282	495
Muy grave	1	0	0	0

Principales conductas sancionadas:

	PVR	Expendedurías	Mayoristas
Principales conductas sancionadas	Venta no autorizada. Ausencia de mecanismos de control de venta a menores. No conservación de vendí.	Suministro irregular. Actividad publicitaria o promocional irregular. Falseamiento de información al Comisionado.	Actividad publicitaria o promocional irregular. Incumplimiento requerimientos del Comisionado.

II. INFORMES Y ESTADÍSTICAS DE MERCADO

Con el fin de promover la transparencia del mercado de tabacos, el Comisionado para el Mercado de Tabacos publica periódicamente informes y estadísticas.

Durante este año se han elaborado por el Comisionado para el Mercado de Tabacos y publicado en el portal web del organismo 29 informes y estadísticas del mercado de tabacos.

Estos informes publicados contienen información mensual del mercado de tabacos relacionada con la transformación, fabricación, distribución y venta de productos de tabaco en España, así como su evolución en los últimos meses y años.

Las estadísticas de venta contienen diversas tablas en formato reutilizable con información de la distribución realizada durante el año a la totalidad de las expendedurías de tabaco y timbre del Estado de la red, desglosada de la siguiente manera: Comunidades Autónomas (euros); Comunidades Autónomas (unidades); Provincias (euros); Provincias (unidades); Ranking cigarrillos (euros); Ranking cigarrillos (unidades); Ranking cigarros (euros); Ranking cigarros (unidades); Ranking liar (euros); Ranking liar (kilos) ; Ranking pipa (euros); Ranking pipa (kilos); Resumen anual comunidades (euros); Resumen anual comunidades (unidades) ; Resumen anual marcas (euros); Resumen anual marcas (unidades); Resumen anual provincias (euros); Resumen anual provincias (unidades).



**FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE -
REAL CASA DE LA MONEDA**

I. INTRODUCCIÓN

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre–Real Casa de la Moneda, E.P.E., M.P. (en adelante FNMT) es una Entidad Pública Empresarial adscrita a la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, regida por el Real Decreto 51/2023, de 31 de enero. Se gobierna por un Consejo Rector, sus Comisiones Delegadas y una Dirección General, apoyada por las direcciones Industrial, Comercial, Sistemas de Información y Económico-Financiera, Servicios Digitales e Innovación y la Secretaría General y RR.HH.

Su actividad se reparte entre Madrid: sede central y Museo Casa de la Moneda en la calle Jorge Juan, y el Almacén automático de seguridad de la calle de Alcalá, y la Fábrica de Papel de Burgos, en la Avenida Costa Rica. Desde estas instalaciones se presta servicio tanto a la ciudadanía como a entidades públicas y privadas.

En el año 2024, se ha presentado y aprobado por el Consejo Rector, el nuevo Plan Director, que comporta un ambicioso plan de transformación y el traslado a una nueva sede en Vicalvaro.

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES

2.1. SECRETARÍA GENERAL Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

2.1.1. DEPARTAMENTO JURÍDICO

El Departamento Jurídico tiene por objeto la organización, dirección y control de las actividades de carácter legal y jurídico (como por ejemplo todo lo relativo a la adquisición de bienes, servicios o contratación de obras y la enajenación de subproductos), así como brindar apoyo y asesoría legal a la entidad en todo lo referente a las actividades de la FNMT, dentro de marco legal aplicable.

Dentro del año, cabe destacar la participación en asuntos como:

- Acuerdo Marco para la asistencia y representación en sociedades participadas.
- Gestión de los expedientes de contratación vinculados a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Fondos UE).
- Modelos de encargos y propuestas de resoluciones de tarifas.
- Elaboración la documentación relacionada con la formalización Encargos de los sectores públicos autonómicos y locales para la prestación de estos servicios.
- Asesoramiento, redacción de documentos y solicitudes relacionadas con el Sistema de Notificaciones y Dirección Electrónica Habilitada.
- Especialización de los asesores, en Inteligencia Artificial (IA) aplicada al Derecho, para adaptarse a la proyección de la FNMT hacia proyectos más tecnológicos.

- Evaluación de riesgo de fraude, cumplimentación de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) y disponibilidad de un procedimiento para abordar conflictos de intereses.
- Participación en la elaboración de la Resolución de la Secretaría General de Administración Digital, por la que se actualizan las prescripciones técnicas necesarias para el desarrollo y aplicación del sistema CLAVE y el uso de la Pasarela de Identificación y Autenticación para las Administraciones Públicas.
- Gestión de los aspectos jurídicos que sobre Cumplimiento, Transparencia y Buen Gobierno ha de llevar la FNMT; asesorando en materia de Cumplimiento, tanto a los responsables de los diferentes Departamentos de la FNMT como a los vocales del propio Comité de Cumplimiento.
- Seguimiento de los derechos de propiedad industrial e intelectual de FNMT. Seguimiento de incidencias. Asesoramiento en la toma de decisiones.
- Asesoramiento y seguimiento de sociedades participadas (IMBISA, CECOSA y J.VILASECA).
- Continuación del procedimiento para la tramitación de la Orden Ministerial para la solicitud de generación o emisión, mantenimiento y desactivación de identificadores para la trazabilidad de los productos del tabaco.
- Elaboración de protocolos y políticas anticorrupción, código ético de conducta, actuación de relaciones con la Administración Pública y procedimiento de diligencia debida.
- Asesoramiento jurídico Coordinación y/o asesoramiento de proyectos nacionales e internacionales.
- Borrador de Convenio con el Banco de España con la ocasión de la participación de ambas instituciones en futuros proyectos de carácter tecnológico, en el campo de la neurociencia aplicada a monedas y documentos de seguridad.
- Adaptación de documentación contractual para cumplir con los requisitos de BnEI.

Actividad de Asesoría Jurídica	2024	2023	2022	2021
Asuntos tramitados	850	750	600	397
Procedimientos litigiosos abiertos	5	6	4	5

2.1.2. FORMACIÓN

En 2024 se han realizado 148 acciones formativas.

La asistencia más significativa es la referente a Prevención de Riesgos Laborales que este curso ha sido del 89%.

Concepto	2024	2023	2022	2021
Importe	442.260	416.359	630.751	652.160
Asistentes	5.542	3.723	5.906	5.590
Horas impartidas	41.751	32.525	36.119	36.721
Promedio de horas de formación por trabajador	32,85	26,70	30,28	29,45
% cumplimiento del plan de formación	48,76	54,51	59,19	52,67

Se han desarrollado 83 acciones formativas voluntarias a través de la plataforma de formación *online*.

2.1.3. RELACIONES LABORALES

La distribución de la plantilla de la FNMT por género y grupo profesional al final de 2024, y de los tres años precedentes, se muestra en la siguiente tabla:

Plantilla	a 31-12-2024			a 31-12-2023			a 31-12-2022			a 31-12-2021		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Dirección General	-	1	1	-	1	1	-	1	1	-	1	1
Alta Dirección	2	2	4	3	2	5	3	2	5	3	1	4
Fuera de Convenio	26	4	30	28	6	34	24	6	30	26	8	34
Jefaturas	74	25	99	67	23	90	68	18	86	65	14	79
Mandos	57	7	64	59	6	65	53	4	57	57	4	61
Personal técnico	237	113	350	219	100	319	214	90	304	232	87	319
Personal administrativo	89	31	120	82	33	115	75	36	111	76	56	132
Personal operario	464	133	597	465	115	580	466	96	562	465	110	575
Personal subalterno	40	2	42	38	3	41	33	4	37	36	4	40
TOTAL	989	318	1.307	961	289	1.250	936	257	1.193	960	285	1.245

El personal fijo con capacidades especiales ha alcanzado el 3,14% de la plantilla, superando el 2% mínimo establecido en la normativa.

Durante este ejercicio se ha modificado el XI Convenio Colectivo de la entidad, para mejorar el actual marco de relaciones laborales, incluyendo la implantación progresiva de la jornada de 35 horas semanales, si afectar a los niveles de producción ni de ingresos, y sin aumento de plantilla.

Se suscribió con la Consejería de Economía y Empleo un convenio para acreditar competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral en la FNMT.

2.1.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La nueva herramienta informática para la gestión de la salud tanto técnica como médica es el SYS PRO-CESS, implantada al 100% en el Servicio Médico de la entidad.

Con respecto a las instalaciones y equipos de trabajo, el % de maquinaria adaptada al R.D. 1215/199 de 18 de julio ha sido superior al 95%, destacando que en FNMT no se han detectados trabajadores que puedan estar en riesgo elevado de accidente o enfermedad.

En cuanto a otros avances en materia preventiva, podemos destacar durante el año 2024 dos campañas importantes desde el punto de vista preventivo: Campaña respeto sí siempre y Campaña Semana de la Seguridad y Salud Laboral.

En cuanto a los accidentes de trabajo, se refleja su evolución en la siguiente tabla:

Accidentes de trabajo		2024	2023	2022	2021
En el lugar de trabajo	Con baja	21	12	16	12
	Sin baja	103	113	93	88
In Itinere	Con baja	12	7	7	15
	Sin baja	22	11	19	29

A lo largo de 2024 se han realizado diferentes acciones de concienciación y sensibilización en el uso de los EPI, lo que se ha traducido en una reducción del índice de gravedad de los accidentes de trabajo que pasa del 0,23 de 2023 al 0,13 en 2024 y en una reducción del índice de riesgo, que pasa del 9,12 de 2023 al 4,97 en 2024.

2.2. ACTIVIDAD COMERCIAL

En 2024 este Departamento ha realizado las gestiones necesarias para atender a la actual cartera de clientes, tanto para el mantenimiento de las relaciones comerciales, como para ver la oportunidad de la mejora tecnológica de sus productos.

La condición de la FNMT como medio propio de la Administración General del Estado, de las CC.AA. y EE.LL., facilita y estrecha las posibilidades de colaboración con terceras Instituciones, proporcionándole una mayor agilidad en las contrataciones, mediante la figura de los Encargos.

Se han desarrollado acciones para lograr nuevas adjudicaciones de papel euro, y así se han recibido 2 pedidos de Imbisa para el suministro de papel billetes de las denominaciones de 5€ES2 y 50€ES2, cuota 2025.

En el Mercado internacional, desde este departamento se ha logrado adjudicaciones de papel de billete de 2 denominaciones al Banco de la República de Colombia y para Nigeria.

Además, hemos recibido un pedido de la empresa Crane Currency (Malta) para la fabricación de papel de billete de 2 denominaciones de Honduras.

En relación a la actividad de moneda circulada, se han hecho progresos importantes al ganar dos licitaciones internacionales durante 2024. Por un lado, para la fabricación de 40 millones de monedas de RD\$10.00 para el Banco Central de la República Dominicana, con entregas previstas en 2025. Por otro lado, el Acuerdo Marco firmado con Danmarks Nationalbank (Dinamarca) para la fabricación de las 6 denominaciones de moneda circulada danesa en el periodo 2025-2028, incluyendo la introducción del diseño con el nuevo Rey. En los años 2025 y 2026 se prevé entregar un total de 29,6 y 22,3 millones de monedas respectivamente.

Asimismo, durante el año 2024 se ha servido el último pedido bienal de 8 valores de monedas circuladas de Euro al Ministerio de Finanzas de Andorra.

En lo concerniente a la actividad relacionada con preimpresión, se han logrado pedidos de G+D (Alemania) para una matriz de 10 Euros ES2 y otra de 20 Euros ES2.

2.2.1. MONEDA DE COLECCIÓN

En 2024 se continuó con la emisión y distribución de monedas bullion, acuñándose una onza dedicada al Águila Imperial y un décimo de onza dedicado al Caballo Cartujano.

Destacan en el año, las emisiones de monedas dedicadas al 425 Aniversario de Velázquez, con tres monedas cuadradas, en plata fina, un cincuentín y una pieza de oro de 8 escudos, reproduciendo algunas de sus obras más representativas, y al X Aniversario de la Proclamación de S.M. el Rey Don Felipe VI, compuestas por una moneda de 40 € y tres piezas en calidad proof.

Se ha apoyado al deporte español con tres monedas de plata, dedicadas a la participación de la Selección Española de Fútbol en la UEFA EURO, a su triunfo en este campeonato, y al Equipo Olímpico Español que compitió en los JJ.OO. de París 2024.

Además, se han acuñado 4 monedas de plata para conmemorar: Bicentenarios del Tesoro Público y de la Policía Nacional, Centenario de la Radio y el Día Internacional de la Mujer (Margarita Salas como protagonista).

Este año se han emitido dos monedas de 2 € conmemorativas, una dedicada a la Catedral, el Real Alcázar y el Archivo de Indias en Sevilla, dentro del programa dedicado a los sitios inscritos en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, y otra al Bicentenario de la Policía Nacional, de las que se han comercializado 12.000 estuches en calidad proof.

Para Correos se han realizado 4 sellos metálicos en plata, por un total de 48.500 unidades, con sus correspondientes pruebas de artista.

En el mercado internacional, cabe destacar la presentación en Lima, en el Banco Central de Reserva del Perú, de la XIII Serie Iberoamericana, con la temática común “Capitales Iberoamericanas”, en la que participan, además de España, las entidades emisoras de Argentina, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay,

Perú y Portugal. De las 9 piezas que componen la colección (8 monedas y una medalla conmemorativa), FNMT acuña 7.

Además, se han acuñado 2.500 piezas de moneda argentina y 2.000 de moneda ecuatoriana, para los Bancos Centrales de la República Argentina y del Ecuador, respectivamente, para ventas en sus mercados domésticos.

Por último, se han acuñado 13.000 monedas de plata para el Banco de Guatemala, de las cuales 10.000 conmemoran el centenario de su unidad monetaria, el Quetzal, y las 3.000 restantes, dedicadas al 50 aniversario del escritor guatemalteco Miguel Ángel Asturias.

2.2.2. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y TARJETAS

Durante 2024 se ha continuado la producción de los principales documentos de identificación en soporte tarjeta:

Producto (en unidades)	2024	2023	2022	2021
DNle	6.327.999	7.204.568	7.131.929	6.999.930
Permiso de residencia	1.775.217	1.150.096	1.148.078	1.339.100
Permiso de conducción	4.379.624	4.462.932	4.456.473	4.063.153
Licencia de armas	194.524	200.572	258.356	319.628
Tarjetas de tacógrafo digital	142.387	157.660	177.650	171.268

Asimismo, se han mantenido otros proyectos de identificación como las tarjetas de cualificación de conductores profesionales (CAP), las acreditaciones de diplomáticos extranjeros residentes en España, las tarjetas de identificación electrónica de funcionarios para diferentes Organismos de la Administración, las tarjetas de movimiento equino, las licencias de conductores de trenes y el documento de identidad del marino electrónico para todos los trabajadores del mar de nacionalidad española.

Por otro lado, se han renovado los Encargos para la realización de las tarjetas sanitarias europeas (TSE) para varios Organismos: ISFAS (Instituto Social de las Fuerzas Armadas), MUGEJU (Mutualidad General Judicial) y MUFACE (Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado). Además, se ha realizado también la emisión de sus tarjetas de afiliados, en el caso de ISFAS y MUGEJU.

El Área de Soporte Técnico a Producción y Clientes ha continuado actualizando y adaptando la infraestructura productiva a las nuevas necesidades, con la incorporación y puesta en marcha de maquinaria de última generación, así como el mantenimiento de las aplicaciones existentes. Así se han adaptado las aplicaciones de grabación de chip para la nueva máquina de personalización de permiso de residencia, y se ha desarrollado la aplicación de pre-personalización de las nuevas tarjetas criptográficas que permiten compatibilidad con los entornos existentes.

También se ha continuado mejorando el sistema de gestión de trazas de las libretas de pasaporte, en las líneas de numerado y pre-personalización de chip.

En el año 2024, se ha finalizado, en colaboración con Policía Nacional, el desarrollo del "DNI en el móvil", tanto con apps nuevas para dispositivos móviles iOS y Android, como con la adaptación de los servicios centrales. Además, se ha conseguido la certificación de seguridad LINCE de las apps en el entorno de preproducción. En paralelo, se han mantenido presentaciones a Organismos públicos y privados para exponer las funcionalidades del nuevo producto y asegurar que el despliegue y aceptación de la nueva forma de identificarse sean un éxito. Está previsto su lanzamiento en 2025.

En 2024 se han obtenido las certificaciones de seguridad del sistema operativo de las funcionalidades de permiso de residencia y pasaporte electrónico, dentro del multi-producto denominado DNle 4.0. Además de la versión certificada de tarjeta criptográfica, que permite asegurar que las claves han sido generadas dentro del chip, se ha habilitado una versión que permite la compatibilidad con los algoritmos criptográficos actualmente desplegados.

En la línea de negocio de proyectos internacionales de identificación la actividad se ha centrado en los siguientes aspectos:

- Asesorías a gobiernos mediante convenios de cooperación internacional.
- Participación en licitaciones como subcontratista cualificado de productos y servicios.

En el Área de Proyectos Especiales se continúa la colaboración con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, para el mantenimiento y evolución de la infraestructura de gestión y control del tacógrafo digital, tanto en lo que respecta a la emisión de las tarjetas como a las aplicaciones de inspección en carretera, mediante el uso de dispositivos móviles por parte de los agentes de control.

2.3. ACTIVIDAD INDUSTRIAL

2.3.1. FÁBRICA DE PAPEL DE BURGOS

La producción para clientes externos alcanzó las 1.592 Tm, un 45,82 % menos respecto al año anterior, con la siguiente distribución:

Cliente	Cantidad (Tm)	% de la producción
IMBISA	265	16,65
COLOMBIA	533	33,48
NIGERIA	645	40,51
HONDURAS	78	4,91
ARGENTINA	14	0,88
Otros (Pasaporte, pruebas...)	57	3,58
TOTAL	1.592	100,00

Producción (en Tm)	2024	2023	2022	2021
Billetes nacionales	265	0	244	990
Billetes extranjeros	1.270	2.531	1.227	354
Transformados nacionales	15	265	682	188
Otras Labores	57	407	959	50
TOTAL	1.607	3.203	3.112	1.582

2.3.2. DEPARTAMENTO DE IMPRENTA / TARJETAS

Las tablas siguientes extractan lo principal de la actividad del departamento de Imprenta/Tarjetas desglosada por productos:

Imprenta (producción en miles de unidades)	2024	2023	2022	2021
Pasaportes	3.260	3.207	2.260	1.718
Boletos de apuestas	490.431	503.067	433.872	429.579

Tarjetas (producción en miles de unidades)	2024	2023	2022	2021
DNI electrónico	6.900	7.200	7.200	7.000
Permiso de conducir	4.413	4.481	4.476	4.068
Permiso de residencia	1.561	1.423	1.186	1.317
Tarjetas inteligentes	268	268	394	272
Tarjetas banda magnética	387	403	518	646

La producción de pasaportes planificada para 2024 por la DGP fueron de 2.320.000 de unidades. En reunión mantenida en marzo, nos indicaron que se ampliaría en 600.000 unidades más, la ampliación final fue de 450.000 unidades. La producción final durante el año 2024 ha sido de 2.750.000 pasaportes, cumpliéndose todo lo solicitado por la DGP.

El encargo firmado con la DGP para 2024 suponía el suministro de 7.400.000 unidades del DNIV4. En reunión mantenida en marzo, nos indicaron que esta cifra se reduciría en unas 800.000 unidades menos sobre lo planificado. La cantidad final suministrada a la DGP ha sido de 6.218.000 unidades, cumpliéndose todo lo solicitado por la DGP.

La personalización del documento del Permiso de residencia, durante el año 2024 ha sido de 1.560.000 unidades frente a las 1.170.000 planificadas.

En pasaportes consulares el encargo para este año fue de 360.000 unidades, que se ampliaron posteriormente en 60.000 unidades más. La producción final durante el año 2024 ha sido de 420.000 pasaportes, cumpliéndose lo solicitado por el MAUEC.

Por otra parte, se suministraron 89.999 pasaportes a La Autoridad Marítima de Panamá.

Continuando con el compromiso de modernización y adecuación tecnológica que se está llevando a cabo por los Departamento de Tarjetas e Imprenta, durante el ejercicio 2024 se terminó la adaptación de la línea de Prepersonalización.

Dentro de esta adecuación tecnológica se completó la segunda fase del Control de Planta en los talleres de PVC y Encartado, adquisición de sistemas de control y verificación de los mismos en las diferentes líneas de fabricación. La instalación final e fue en el cuarto trimestre del 2024.

A finales del 2024 se comenzó con la instalación en el taller de PVC de una nueva laminadora de tarjetas que estará operativa finales del primer trimestre del 2025.

2.3.3. DEPARTAMENTO DE TIMBRE

El volumen total de producción se ha incrementado en un 29,11% respecto a 2023.

Producción (miles de unidades)	2024	2023	2022	2021
Sellos de Correos	45.217	34.963	39.221	38.972
Efectos Timbrados ¹	584.205	714.646	741.486	839.184
Lotería nacional	62.226	61.282	61.506	59.388
Cartones de Bingo	190.881	140.959	75.128	96.765
Precintas de Tabaco	2.641.027	2.381.628	3.139.363	2.421.348
Visados UE	800.000	1.120	1.040	1.360
Documentos de Justicia	1.619	11.669	15.416	14.546
Otros diversos ²	107.504	87.030	180.869	120.603

(1) Incluidas las cantidades producidas de Precintas Fiscales

(2) Incluidas las cantidades producidas de etiquetas de Denominación de Origen Protegida

Durante 2024 se comenzó a estudiar el mercado de las perforadoras laser al objeto de sustituir el actual proceso de fabricación de los sellos de correos, esta inversión se llevará a cabo en 2025 lo que supondrá un ahorro importante en la reducción del perdido e incremento de la productividad.

En la línea de retractilado se ha iniciado la sustitución del plástico (para aquellos productos que no suponen como requisito del cliente el que fueran envueltos en plástico) por una faja de plástico que ha reducido el consumo en un 80%.

Por otro lado, cabe destacar que se han realizado contactos con proveedores para sustituir los siguientes materiales:

- Fajas de plástico por fajas de papel.

- Plástico estirable con el que se envuelven los palets de producto terminado, por plástico estirable reciclado entre un 80 y un 100%.
- Cinta adhesiva personalizada con la que se cierran las cajas de los diferentes productos por cinta de papel reforzado.

2.3.4. DEPARTAMENTO DE PREIMPRESIÓN

Durante 2024, el Departamento de Preimpresión fabricó los siguientes productos para clientes de la FNMT, además de atender las necesidades internas de formas impresoras y diseño de productos:

Clientes internacionales (producción en unidades)	2024	2023	2022	2021
Planchas offset – Imprensa Nacional (Portugal)	0	0	5	6
Matriz y planchas calcográficas – Crane Currency (Malta)	11	10	4	0
Matriz y planchas calcográficas – Giesecke Devrient (Alemania)	7	1	0	1

Imprenta de Billetes, S.A. (producción en unidades)	2024	2023	2022	2022
Planchas offset	20	138	219	323
Tamices para serigrafía	8	27	37	114
Planchas calcográficas	18	18	27	33
Planchas de recortes	6	8	3	26
Planchas para barnizado	0	6	0	18
Fotolitos calibrados	32	57	32	20

2.3.5. DEPARTAMENTO DE MONEDA

El programa de producción para 2024 de moneda euro circulante fue de 806 millones de monedas, que supone un incremento del 14% sobre el año anterior.

Dentro del apartado de moneda de colección, a destacar la producción de 14.870 monedas conmemorativas del Bicentenario de la Policía Nacional.

La tabla a continuación, muestra la producción anual del Departamento.

Departamento de Moneda (producción en miles de unidades)	2024	2023	2022	2021
Monedas euros	806.000	705.000	400.000	400.125
Moneda circulada internacional	5.200	0	5.262	0
Moneda 40 euros 2024: X Aniversario Proclamación Felipe VI	334	315	255	299,9
Moneda de colección calidad PROOF	228	300	257	211,5

2.3.6. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ALMACENES

En el área de Planificación se lanzan las órdenes de fabricación de todos los productos, se calcula su coste y se propone la compra y fechas de entrega de las materias primas necesarias para su fabricación. En 2024 se han superado los problemas de abastecimiento, que hubo en años anteriores, de componentes electrónicos incluidos en productos como pasaportes y tarjetas de identificación. Entre sus tareas cabe destacar:

- Realización de acuerdos marco de productos de la misma naturaleza, con el fin de estar preparados para afrontar la fabricación de nuevos pedidos y mejorar los plazos de entrega de materias primas habituales (como ejemplo, acuerdos marco para adquisición de policarbonatos, cubiertas para pasaportes, cospeles de plata para moneda conmemorativa y de acero recubierto para moneda euro, hilos de seguridad).
- Puesta en marcha de una aplicación para trazabilidad de troqueles, junto con Informática y Moneda; y de una transacción SAP para facilitar el lanzamiento de órdenes de fabricación solicitadas, de aplicación en el departamento de Moneda.
- Gestión de diseño y fabricación de materiales de packaging, piezas de eva, estuches y bolsitas para el empaquetado de monedas conmemorativas.
- Participación en el grupo de trabajo para el cumplimiento del reglamento europeo relativo a la comercialización de los productos asociados a la deforestación y degradación forestal. (EUDR).

Número de fabricaciones lanzadas	2024	2023	2022	2021
Fábrica de Papel	35	75	41	66
Moneda	1.069	833	792	681
Timbre	690	673	662	767
Imprenta	395	364	316	324
Tarjetas	420	527	451	519
Preimpresión	882	972	1.033	1.113

El Área de Administración de Almacenes tiene a su cargo dos espacios bien diferenciados: el Almacén de Seguridad sito en la calle Alcalá, donde está alojado el Silo Automatizado y la Oficina de Remesas, y el Almacén de Fielato y Materiales, situado en el edificio principal de FNMT, en la calle Jorge Juan.

La actividad del almacén, a pesar de haberse reducido ligeramente respecto al año anterior, se mantiene en cifras superiores a la media de los últimos cuatro años.

Sí que se ha incrementado notablemente el nivel de ocupación del almacén de la calle Alcalá, tanto en media anual, como en su nivel a final de año. Ello se debe en gran medida al incremento del acopio de materias primas para asegurar la producción de moneda metálica pues en 2024 el programa de fabricación de este producto se ha mantenido en niveles elevados.

A lo largo de 2024 se ha llevado a cabo la importante operación logística de distribución de nuevos equipos relacionados con la expedición de DNI y Pasaporte. Se han distribuido más de 200 equipos tipo cabina de emisión exprés de documentos, más de 700 puestos de actualización de documentos y alrededor de un centenar de nuevas impresoras. Todo ello al tiempo que se mantenía la actividad ordinaria relacionada con la logística del mantenimiento de este tipo de equipos repartidos por muchas de las comisarías y dependencias policiales del territorio nacional.

Actividad del Almacén Automático		2024	2023	2022	2021
Movimiento almacén	Total año	50.025	51.554	49.589	46.689
	Media Mensual	4.169	4.296	4.132	3.891
	Media diaria	202	211	203	193
Ocupación	Media mensual	76,69%	73,89%	73,89%	85,52%
	a 31/12/2024	81,02%	66,29%	66,29%	81,92%

Actividad del Área de Almacenes		2024	2023	2022	2021
Albaranes expedición	Total documentos	38.217	39.961	46.638	43.847
	Total líneas	45.103	47.622	55.164	51.977
	Ratio líneas / documento	1,18	1,19	1,18	1,19
Certificaciones de entrada	Total documentos	5.264	5.238	4.909	5.147
Vales de entrega	Total líneas	8.178	7.676	10.961	14.194
Movimientos SAP	Movimientos SAP	105.913	110.778	122.409	120.612

2.3.7. DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

El departamento se encarga del mantenimiento y conservación de los edificios y sus instalaciones, el mantenimiento de la maquinaria de producción, la gestión integral de proyectos de construcción, instalaciones y equipamiento industrial, y soporte técnico

Órdenes de trabajo a Mantenimiento		2024	2023	2022	2021
Maquinaria de producción	Preventivos	2.723	2.431	2.311	2.384
	Mantenimiento maquinaria	288	296	299	277
Instalaciones y elementos de transporte	Preventivos	3.386	2.660	3.887	3.333
	Correctivos	1.356	1.137	1.241	1.273
Proyectos y obras		189	172	149	198
Fabricación de piezas		522	401	263	369

Asimismo, otra de sus responsabilidades es la gestión del consumo energético y de agua en la sede principal. A este respecto, durante 2024 se ha producido una reducción significativa en los consumos en las instalaciones de la calle Jorge Juan, debido a la salida de IMBISA del edificio (noviembre de 2023) y a medidas de eficiencia aplicadas.

2.4. SERVICIOS DIGITALES E INNOVACIÓN

Bajo la Dirección de Servicios Digitales e Innovación de la FNMT y sus departamentos correspondientes (Departamento de CERES, Departamento de Innovación e Inteligencia Artificial), se agrupa gran parte de los servicios digitales que FNMT pone a disposición de la ciudadanía, implementándose la estrategia tecnológica e impulsando su proceso de transformación digital.

Durante el año 2024 se han consolidado y materializado de manera efectiva el desarrollo de los servicios definidos en la estrategia de servicios digitales, fortaleciendo las capacidades necesarias para afrontar el futuro de la nueva Identidad Digital Europea y garantizando una transición progresiva y eficiente.

Especial mención a los trabajos realizados para administraciones públicas en el marco de encargos. En este ámbito destacan:

- El encargo, y adendas correspondientes, de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA) sobre la provisión de servicios de apoyo para el desarrollo de las actividades incluidas en el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas, referidas a las medidas de Identidad Digital, GovTechLab, Transformación Digital de proyectos de alto impacto y de otras Administraciones, y Apoyo al programa GovTech.
- El encargo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, para la prestación del Servicio de Certificación Electrónica a Españoles Residentes en el Extranjero y la provisión de Identidad Digital a los extranjeros para la realización de trámites consulares, ambas actividades incluidas dentro del Plan de Digitalización Consular del Ministerio.
- Encargo de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA) para la migración y puesta en marcha del servicio de Cl@ve Firma en FNMT, sustituyendo a la Dirección General de la Policía como Prestador Cualificado de Servicios Electrónicos de Confianza dentro del sistema CLAVE.

- Encargo de la SEDIA para prestación de soporte para actuaciones relacionadas con el proyecto: "Armonización Europea y Excelencia del Espacio Nacional de Datos de Salud".
- Encargo del Ministerio de Cultura y Deporte: Bono Cultural Joven 2024, 2025 y 2026.
- Ampliación del encargo del Instituto Nacional de Artes Escénicas y la Música (INAEM), para la transformación digital del organismo y coordinación de la actualización de algunas herramientas de servicio al INAEM para la facturación.

En el marco del encargo de la SGAD y sus adendas, y en relación a los servicios de identidad digital y blockchain, se han realizado las siguientes actividades:

- Consolidación de la Réplica de la red blockchain de la Comisión Europea (Spanish Blockchain Services Infraestructure, SBSI).
- Cierre del piloto con universidades de la cartera digital española, con la puesta en marcha de un wallet y la emisión, con identificación remota del solicitante, de credenciales de identidad, cuya gobernanza utiliza la red SBSI.
- Participación en 3 Consorcios europeos con el objetivo de llevar a cabo pilotos de gestión de credenciales verificables de identidad y atributos con una wallet europea de referencia.
- Grupos de trabajo de la Comisión Europea en el marco del reglamento eIDAS y de EBSI (European Blockchain Services Infraestructure).
- Evolución de la plataforma de servicios de onboarding digital para vídeo identificación remota y vídeo atención ciudadana.

Durante 2024, el número de certificados electrónicos activos ha seguido un crecimiento sostenido, reflejando la creciente confianza de la ciudadanía, organizaciones y Administraciones Públicas en los mismos:

CERTIFICADOS	2024	2023	2022	2021
Certificados activos	15.889.596	14.398.715	12.831.748	11.766.594
Crecimiento certificados (%)	10,35%	12,05%	9,05%	19,89%
Consultas al Servicio de atención telefónica	457.200	682.262	628.985	665.637
Consultas / Certificados activos (%)	2,87%	4,74%	4,90%	5,66 %

Con respecto al aumento en la emisión de certificados de ciudadano, viene motivado principalmente por la consolidación del servicio de vídeo identificación remota “Identificate estés donde estés” y por las mejoras en el uso de la App “Certificado digital FNMT” que permite obtener el certificado electrónico desde el móvil.

2.5. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA

2.5.1. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

En el ámbito de Contabilidad, como hito destacable ha desaparecido la remisión de facturas en papel y, además, se ha incidido a los proveedores para el envío de las facturas vía FACE, que es la plataforma oficial de la Administración Pública. En este sentido, se ha alcanzado un 23 % de las facturas recibidas por esta vía.

De igual modo en el área de Tesorería, durante el ejercicio 2024 la práctica totalidad las transacciones bancarias se han realizado por vía electrónica.

Asimismo, además de continuar con la mejora e implantación de procedimientos de gestión y control de carácter interno, en 2024 se ha puesto el foco en la implantación de medidas de control externo en todas las operaciones y transacciones electrónicas, así como la comunicación con terceros.

2.5.2. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Los objetivos más destacados alcanzados durante 2024 son:

- El estreno con un cliente real del servicio “Nube FNMT”, entendido como un servicio de “cloud privada” prestado de forma distribuida entre Burgos y Madrid y con capacidad para ofrecer servicios TI (modalidades de SaaS, PaaS e IaaS).
- Uno de los pilares de la “Nube FNMT” lo encontramos en el Centro Tecnológico en la sede de Burgos (inaugurado el 10 de julio). Un espacio de 302 m2 y destinado a alojar infraestructuras propias o de terceros.
- Con el ánimo de acompañar a los servicios TI de los calificativos de “seguridad” y “confianza”, se ha certificado a la “nubeFNMT” como un sistema de categoría alta según el Esquema Nacional de Seguridad. En este ámbito, señalar que también en 2024 se certificó a los servicios de “Emisión de códigos para la trazabilidad de los productos del tabaco” y CEDE (Custodia de Evidencias, Documentos y Expedientes) bajo las normas ISO 20.000, ISO 27.000 e ISO 22301 (ver <https://www.fnmt.es/transparencia/planificacion-rsc-resultados-y-calidad/certificaciones-de-sistemas-de-gestion-homologados>).

En lo referente a la evolución de los servicios TI prestados:

	2024	2023	2022	2021
Servicios TI prestados	56	56	56	53

Estos servicios han demostrado ser fundamentales para el desarrollo de proyectos y nuevas líneas de trabajo en otros departamentos (por ejemplo, en el caso de la plataforma de servicios para la gestión del bono cultural, desarrollo de servicios y prototipos de identidad digital, gestión de pedidos y logística de ventas realizadas por canales telemáticos, etc.).

De todos los servicios prestados por el Departamento de Informática destacan, por su naturaleza y por el universo de usuarios que tienen; los siguientes:

- 2.698.551.513 códigos de trazabilidad de tabaco, un 3,2 % menos que en 2023.
- Tienda virtual: 26.592 pedidos, un 28,9 % más que el periodo anterior.
- Licitación electrónica: tramitando todo tipo de expedientes en la plataforma.
- Nodos blockchain: Disposición de nodos de la red EBSI.

En cuanto a los proyectos enmarcados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se está colaborando con el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática a través de dos Encargos para:

- La creación de un Ecosistema Digital Interadministrativo
- La creación del sistema ALBA

2.5.3. AUDITORÍA INTERNA, CALIDAD Y LABORATORIO

2.5.3.1. Servicio de Calidad y Laboratorio

Desde este Departamento se mantiene el Sistema de Gestión de la Calidad, gestionándose la documentación correspondiente, auditando los procesos productivos, y coordinando el seguimiento de los indicadores y objetivos, el análisis del contexto, la gestión de los riesgos y el estudio, tanto de la satisfacción del cliente, como del desempeño de proveedores de productos, servicios y transporte.

También representa a FNMT en la Comunidad de la Calidad de la Asociación Española para la Calidad y el Comité de Directores de Casas de Moneda (MDWG), participando en grupos de trabajo: “MQR+Statistical Task Force (STF)”, “QMSC+MDWG’s Quality documents”.

Una de las actividades principales en su ámbito son las inspecciones. Su evolución en los últimos cuatro años se muestra en la siguiente tabla:

		2024	2023	2022	2021
INSPECCIONES	De Producto Terminado	13.466	13.592	12.182	12.299
	De Materia Prima	2.532	2.371	1.469	1.511

También se realizaron 37 Auditorías internas de Procesos de fabricación, así como 64 estudios especiales para la mejora de productos y servicios.

Respecto a las actividades que se llevan a cabo en el Laboratorio se incluyen:

- Realización de ensayos y estudios solicitados tanto por clientes externos (DIDOSEG, Mint of Finland, Casa da Moeda, CENIM, IMBISA, BdE...), como los requeridos por los distintos Departamentos.
- Colaboración en la elaboración de los Documentos de Requisitos de materias Primas (DRMs) de la FNMT.
- Peritaciones de productos fabricados en FNMT (moneda euro, lotería, sellos...).
- Participación en proyectos europeos de investigación (RAMMON y Charisma) y programas de inter-comparación.
- Calibraciones y/o gestión de los equipos de inspección y ensayo de FNMT.

En septiembre de 2024, la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) acordó, mantener la acreditación según los criterios de calidad exigidos en la norma internacional UNE EN ISO/ IEC 17025, para el análisis de metales preciosos. La acreditación del Laboratorio para estos ensayos está vigente desde 1993.

Durante 2024, el laboratorio no ha sido responsable de ninguna de las no conformidades u observaciones resultantes de las auditorías de los procesos en los que interviene.

En cuanto a las actividades periciales llevadas a cabo durante el año 2024, podemos citar, la peritación de 1.547 monedas euro para el Banco de España, 3 décimos urgentes de Lotería Nacional para SELAE y 16 sellos autoadhesivos para la Dirección General de la Policía (Jefatura Superior de Valencia-Grupo Delincuencia Económica).

Por último, indicar que el Laboratorio organiza e imparte en FNMT, a miembros de distintas instituciones europeas, una sesión formativa teórico-práctica sobre “Técnicas avanzadas para el análisis de moneda” (dentro del programa Pericles). Dicha formación está enfocada a la protección de la moneda euro contra falsificaciones. Con este mismo propósito, personal del Laboratorio asiste, periódicamente, a reuniones de los grupos de trabajo que la Comisión Europea organiza (CCEG y ETSC), y participa activamente en la creación de un manual general donde se recogerán aspectos básicos y esenciales para peritar y clasificar moneda falsa de euro. El Laboratorio también participa en reuniones de grupos de trabajo del Banco Central Europeo (“Liaison Meeting”, sobre la producción y gestión de billetes euro).

2.5.3.2. Auditoría interna

La mayor aportación son las recomendaciones que se incluyen en los informes.

Auditoría Interna	2024	2023	2022	2021
Número de recomendaciones de mejora	29	16	31	28

2.5.4. DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Durante 2024 se ha mantenido la inestabilidad de las cadenas de suministro debido a la conflictividad geopolítica, conllevando incertidumbre en los plazos de planificación; con tensiones crecientes tanto en

los mercados, como en los precios y en las cadenas logísticas. Esto ha supuesto mantener una búsqueda activa de proveedores estratégicos y establecer una planificación estratégica de recursos que cubra las necesidades en los próximos años.

Para afrontar este contexto, se han desarrollado las siguientes iniciativas:

- Encuestas de satisfacción y calidad a proveedores (noviembre 2023).
- Estudios de impacto y mejora de la perspectiva de los mercados.
- Formación a proveedores sobre la plataforma de gestión electrónica.
- Estrecho contacto para conseguir un aprovisionamiento apropiado.
- Asesoramiento para la confección de la documentación requerida.

Gestión de compras	2024	2023	2022	2021
Peticiones de contratación gestionadas	6.962	7.212	6.867	7.489
Contrataciones realizadas	3.190	3.331	3.479	3.706
Importe (millones de €)	177	293	210	151

Administración de compras	2024	2023	2022	2021
Contratos jurídicos realizados	495	432	299	271
Avales gestionados	307	274	253	237
Importe de contratos (millones de €)	346	305	134	67

En 2024 se ha continuado el control de los expedientes relativos al Plan de Recuperación y los fondos NextGenerationEU, así como el Plan de Medidas Antifraude y otras normativas semejantes, se realizan bajo todas las condicionantes preceptivos (incluido el uso de las Herramientas COFFEE y MINERVA).

2.6. SEGURIDAD

2.6.1. PLANES DE CONTINUIDAD

En 2024 se ha implantado una nueva metodología BIA, eliminando el enfoque por departamentos y poniendo el foco en los Servicios críticos para la continuidad y resiliencia, definiendo y evaluando todos los procesos necesarios con los responsables asignados.

Nueve servicios priorizados: Seguridad, Fabricación del papel, Documentos de Identificación y Tarjetas, Moneda Circulada, Servicios de Confianza CERES, Nube FNMT, Trazabilidad de Tabaco, CEDE y Productos impresos con elementos de seguridad.

Se han identificado las dependencias de proveedores externos críticos en nuestros procesos de negocio, que puedan afectar a la resiliencia operativa de la organización.

Se han realizado acciones formativas dirigidas a la alta dirección, al personal involucrado en los planes de continuidad y al resto de personal; asimismo, se han definido estrategias para los escenarios de indisponibilidad de edificio, personal, de tecnologías y de proveedores.

2.6.2. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Entre las actuaciones para reforzar la seguridad de nuestras infraestructuras, destacan:

- Continuación de la ampliación de puestos en el equipo de Seguridad de la Información, para garantizar una protección más robusta frente a riesgos en ciberseguridad. Se sigue trabajando en el objetivo de seguridad de construir a medio plazo una estructura organizativa que proporcione una atención integral de seguridad en alta disponibilidad 24*7.
- Se ha iniciado la implantación de una solución XDR (Extended detection and response) para fortalecer la protección de nuestros dispositivos finales, punto clave en la cadena de seguridad; lo que no solo mejora nuestra capacidad de detección ante amenazas, sino que también fortalece nuestra capacidad de respuesta, minimizando tiempos de exposición a riesgos cibernéticos y protegiendo los activos más críticos de la empresa.
- Se ha reforzado la seguridad en el control de acceso a los sistemas con la implantación paulatina de la doble autenticación, entre los que se encuentra el acceso remoto mediante certificado electrónico con contraseña, que proporciona mayores garantías.
- Se sigue estudiando la implantación de una solución IRM (Information Right Management) de protección frente a fugas de información, centrada en los datos controlando su acceso en todo momento, incluso fuera del perímetro de la organización, proporcionando trazabilidad completa de todos los accesos.
- Mejora continua del seguimiento de la contratación de servicios que amplían las capacidades del Área, poniendo el foco en su coordinación. Se ha alcanzado un nivel de madurez por encima de 3 en procesos de gestión de Gobernanza, Riesgos, Cumplimiento, Incidentes e Infraestructura de seguridad.

2.6.3. GESTIÓN AMBIENTAL

Entre los aspectos ambientales destaca, por su posible impacto, la gestión de residuos:

Residuos generados (en Tm.)	2024	2023	2022	2021
Residuos	1.323	1.154	1.163	1.212

Del total, el 89 % corresponden a residuos no peligrosos.

2.6.4. PROTECCIÓN CIVIL Y LUCHA CONTRA INCENDIOS

Se han realizado 3 simulacros: sede de Jorge Juan, almacén de la calle Alcalá y Fábrica de Papel de Burgos. También se han celebrado 13 cursos para la Brigada voluntaria de Bomberos y 30 sesiones de plan de autoprotección para el conjunto de la plantilla.

2.6.5. SERVICIO DE VIGILANCIA Y ESTACIÓN DE ALARMAS

Se han producido 65 alarmas, de las cuales, un 77% han sido por fuego y un 23% de seguridad. En los registros a las personas se han producido 111 incidentes, todos ellos relativos a monedas detectadas.

Al final del 2024, había desplegadas 1.026 cámaras, 474 dispositivos V.D.T., 110 micrófonos, 126 sirenas y 236 sensores de otros tipos.

2.6.6. CONTROL DE PROCESOS Y PRODUCTOS

En esta área se presencia, verifica y certifica las entradas, salidas, transporte, entregas o inutilización de documentos, productos de valor, productos de seguridad y material sensible, levantando acta de acuerdo con las normativas.

Control de procesos y productos		2024	2023	2022	2021
Inutilización Timbre (Kg)	Fábrica papel	485.893	512.991	527.334	514.656
	Empresas ext.	0	0	9.263	65.008
Inutilización Moneda (Un)	Defectuosa	1.911.916	1.481.922	1.348.736	1.552.387
	Euro BDE	17.240.000	22.939.034	6.820.000	7.145.000
	Peseta	0	0	4.752.745	22.101.753
	Troquel	2.208	2.338	2.056	1.382
Salida de camiones Moneda	Euro	191	165	76	86
	Extranjera	4	0	0	0

Descarga mercancías peligrosas (Kg)		2024	2023	2022	2021
Madrid	Corrosivos	1.375	1.965	3.826	477
	Comburentes	0	50	503	204
	Inflamables	6.650	5.958	6.427	14.613
	Gases	3.230	3.074	3.053	2.268
	Diversos	9.070	9.440	9.596	11.028
Burgos	Corrosivos	166.360	216.430	195.637	201.177
	Comburentes	31.240	121.620	45.675	68.365
	Inflamables	5.990	4.759	4.273	4.066
	Gases	467	674	335	352

Transportes internacionales		2024	2023	2022	2021
Operativas de seguridad	Exportación	32	21	21	20
	Importación	15	9	16	42
Toneladas	Exportación	3,3	1,4	0,4	0,4
	Importación	21,5	11,7	25,4	114,2

Transportes nacionales		2024	2023	2022	2021
Escortados por Guardia Civil		649	620	614	561
Escortados por empresas		300	363	314	224

2.7. ASUNTOS REGULATORIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Este Departamento se responsabiliza de la gestión del Cumplimiento Ético, la Responsabilidad Social y la Transparencia institucional. En su seno, se encuentra el Responsable de Cumplimiento, presidente del Comité de Cumplimiento y responsable de investigar incumplimientos del Código de Conducta.

En el Sistema de interno de comunicación de infracciones se ha registrado la siguiente actividad:

Sistema de información de infracciones	2024	2023	2022	2021
Comunicaciones a través del Canal	17	15	31	0
Constitutivas de investigación	3	2	1	0

Durante 2024, podemos destacar las siguientes actuaciones:

- Plan de patrocinios 2024
- Participación en el comité Antifraude del Ministerio de Hacienda
- Adaptación de las políticas, sistemas y manuales de cumplimiento normativo de la entidad.
- Campañas de sensibilización sobre el cumplimiento normativo y la ética en la FNMT.
- Memoria anual sobre responsabilidad social corporativa.
- Acciones corporativas de RSC.
- Participación en la auditora de mantenimiento de la IQNet SR10, centrada en verificar y certificar nuestro sistema de gestión medio ambiental y de responsabilidad social, y que abarca a nuestros dos centros.

- Representación de la entidad en la Asociación BnEI (*Banknotes Ethics Initiative*), donde participa en el grupo de trabajo para el desarrollo del nuevo esquema de Auditoría de Cumplimiento Ético, o *Compliance*.
- Seguimiento de nuestra certificación BnEI, realizada en conjunto con la auditora inglesa Good Corporation.

Durante el 2023, también se atendieron las siguientes solicitudes en el Portal de Transparencia, en el marco de la Ley 19/20213 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno:

Atención a solicitudes de Transparencia	2024	2023	2022	2021
Solicitudes recibidas	11	7	10	11
Promedio días de resolución ^I	55,1	22,6	35,4	32,9

I. Desde la primera entrada en el Portal de Transparencia del Ministerio de Hacienda hasta la emisión de la Resolución del expediente. Cifras superiores a 30 días no representan necesariamente el incumplimiento de los plazos establecidos en la Ley, dado que incorporan transferencias competenciales, requerimientos, etc.

2.8. MUSEO

Durante el año 2024, el Museo ha incrementado su número de visitantes en su exposición permanente (27.480 visitantes más frente al 2023), y sus exposiciones temporales (24.953 visitantes más frente al 2023), inaugurando 5 exposiciones este año, incrementando asimismo las actividades para colegios y familias.

2.8.1. EXPOSICIONES TEMPORALES

Durante el año 2024 se realizaron 5 exposiciones temporales:

- “ARS DELINEANDI” (22 de noviembre de 2023 a 15 de febrero de 2024). colección de dibujos de Tomás Francisco Prieto, grabador de cámara de Carlos III.
- “MONEDA ITÁLICA FUNDIDA” del 30 de noviembre de 2023 al 15 de febrero de 2024. Presentación oficial de la nueva colección Moneda Itálica Fundida del Museo Casa de la Moneda, a partir de la adquisición de la Colección Fallani.
- "COLECCIONISMO, GÉNESIS DE MUSEOS: EL CASTILLO DE PERALADA" (9 de mayo a 29 de septiembre de 2024). Selección de las mejores piezas, que integran las colecciones del Castillo de Peralada.
- “LILIANA PORTER, HUELLAS Y VESTIGIOS” artista galardonada con el XXX Premio Tomás Francisco Prieto.

- “PIEDRA Y METAL: BURGOS Y LA CASA DE MONEDA” (17 de octubre de 2024 a 19 de enero de 2025). Exposición sobre la historia y producción monetaria desde el inicio de la Ceca burgalesa hasta la actualidad.

2.8.2. EXPOSICIONES FILATÉLICAS, NUMISMÁTICAS Y CULTURALES

En 2024 se ha participado en:

- Salón Nacional e Internacional de Numismática de ANE (Asociación Numismática Española), celebrada en Barcelona, el 15 de marzo de 2024.
- Exposición Filatélica Nacional EXFILNA 2024 (Valladolid, del 3 al 6 de octubre).
- Feria Nacional del Sello (Plaza Mayor de Madrid, 30 de mayo–2 de junio 2024).

2.8.3. ACUERDOS Y COLABORACIONES

En 2024 el Museo ha continuado colaborando con instituciones y entidades culturales con las que habitualmente tiene alguna relación para el desarrollo de sus actividades culturales:

- UCM (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID): Recuperación y digitalización de la Historia documental de las cecas.
- REAL ACADEMIA HISPÁNICA DE FILATELIA: Difusión y promoción de la Historia Postal.
- REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO: Difusión y promoción del Arte Gráfico a través del Certamen de Jóvenes Creadores de la Caligrafía Nacional.
- FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID: Congresos Estudio de piezas de moneda andalusí y oriental.
- FUNDACIÓN ALBÉNIZ: Actividades culturales.
- FUNDACIÓN CAROLINA: Patrocinio de actividades docentes y culturales de interés mutuo.
- CONCIERTOS DEL MUSEO: Conservatorios Profesionales de Música Alcalá de Henares y Arturo Soria, y Conservatorio de Música Teresa Berganza.
- CEATE: Voluntarios Culturales para las visitas del Museo.
- CORREOS: Participación en la Feria del sello (anual)
- FESOFI: Participación en las ferias: EXFILNA (anual) y JUVENIA (bianual)
- VEGAP: Derechos de autor

2.8.4. PUBLICACIONES E INVESTIGACIÓN

El Museo Casa de la Moneda ha editado las siguientes publicaciones en 2024:

- Número 266 de la revista NUMISMA
- Catálogo: “Coleccionismo. Génesis de museos. Museo de Peralada”
- Catálogo: “Liliana Porter. Huellas y Vestigios”

Por otro lado, se han atendido 33 consultas de investigadores (recibidas tanto por email como por teléfono) y se han resuelto todas.

2.8.5. ACTIVIDADES

Las actividades que organiza el Museo cara al público son principalmente:

- **Visitas guiadas:** por guías voluntarios de la CEATE. De las 45.832 personas que visitaron el Museo, 8.119 lo hicieron a través de visita guiada por voluntarios culturales (766 visitas guiadas).
- **Cuentacuentos:** Se han realizado 6 cuentacuentos con 607 asistentes, y 2 publicados en la web del Museo a disposición del público de manera gratuita.
- **Actividades-visitas/talleres:** 67 actividades con una participación total de 1.320 personas: 21 talleres de temática variada, adaptada a las efemérides del Museo, para el público infantil; 27 gymkanas, dirigidas principalmente a centros educativos de secundaria y 19 visitas teatralizadas.
- **Conciertos.** Se celebraron 19 conciertos en el auditorio: 6 didácticos, dirigidos a centros educativos, y 13 vespertinos, con un total de 2.574 asistentes.

INDICADOR	2024	2023	2022	2021
Nº total de visitantes	68.399	40.919	35.768	18.908
Nº visitantes exposiciones temporales	67.507	42.554	34.255	18.848
Nº participantes en actividades	4.963	4.833	1.513	60
Nº usuarios de la web del Museo	142.000	136.520	92.239	77.483
Nº visitantes en la web del Museo	174.070	331.388	257.789	212.978
Subscriptores al canal de Youtube ¹	1.573	1.380	1.268	-
Visualizaciones en Youtube	29.566	25.231	26.675	-
Seguidores en Facebook ²	6.815	5.737	-	-
Seguidores en Instagram	5.607	4.136	-	-
Nº exposiciones temporales y ferias	8	10	7	10
Nº actividades	92	75	29	8

INDICADOR	2024	2023	2022	2021
Visitas grupales guiadas	774	411	403	49
Nº visitantes atendidos por guías	8.119	7.044	5.617	864
Peticiones de investigadores	33	70	37	65
Quejas y reclamaciones recibidas	0	0	0	0

1. Indicadores incorporados el 2022

2. Indicadores incorporados el 2023

2.9. ESCUELA DE GRABADO Y DISEÑO GRÁFICO

En 2010, a través de un concierto con la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Castilla-La Mancha, se estableció el título propio de “Máster en Grabado y Diseño Gráfico”, con las especialidades de Grabado y de Diseño Gráfico.

En cuanto al proyecto para formalizar el programa como titulación oficial, en 2024 se ha abordado y cumplimentado la primera fase de ajustes y correcciones docentes, planteados por la ANECA, estando a la espera de la evaluación a esa primera reorganización docente.

El punto de inflexión en la actividad formativa lo marcará el paso a Título Oficial. En este sentido, se han realizado ligeros cambios en el Plan de estudios, para ir acercándolo progresivamente, a las exigencias docentes y organizativas planteadas por la ANECA.

Respecto a acuerdos con otras instituciones en 2024, destacan los siguientes: Museo de Obra Gráfica de San Clemente (Fundación Antonio Pérez), Taller del Prado, Escuela Madrid Talento (del Ayuntamiento de Madrid) y Museo de Artes del Libro de Madrid; estando en proceso la formalización de un convenio con el Museo Reina Sofía.



PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

I. INTRODUCCIÓN

Durante el ejercicio 2024 el Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado (en adelante PMEOA) ha seguido prestando los servicios que tiene encomendados con la profesionalidad que le caracteriza, además de avanzar, como en años anteriores, en la consolidación de sus tres líneas estratégicas, recogidas en el Plan de Actuación del PMEOA para los ejercicios 2023 al 2025:

- Mejora de la eficiencia a través de la Transformación Digital.
- Avance en la Movilidad Sostenible.
- Mejora de la seguridad y salud del personal.

Durante el mes de abril se produjo un relevo en la titularidad de la Subsecretaría del Departamento, al ser sustituida Dña. Pilar Paneque Sosa por Dña. Lidia Sánchez Milán que, desde esa misma fecha, también es la nueva Presidenta del Organismo, sustituyendo a la antes citada.

Durante el ejercicio 2024, y como parte de los objetivos del Organismo, se ha llevado a cabo una reforma normativa en sus estatutos. Esta reforma fue publicada el miércoles 11 de diciembre de 2024 en la disposición final tercera del [Real Decreto 1247/2024 de 10 de diciembre](#). La reforma incorpora una nueva tipología de servicios de automoción prestados por el Organismo. Se trata de los servicios especiales, que quedan descritos como aquellos que se precisen con motivo de grandes cumbres internacionales en las que, por su duración, elevado número de participantes, costes inherentes o circunstancias análogas, planteen necesidades especiales que requieran una cobertura específica.

También durante 2024 se ha iniciado el proceso selectivo convocado por Resolución de 18 de julio de 2024, de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, para la cobertura de 140 plazas por el turno de acceso libre y otras 140 por promoción interna, todas ellas de personal conductor, para su contratación como personal laboral fijo.

Además de lo anterior, se iniciaron en 2024 algunos preparativos para la conmemoración del noventa aniversario de su creación, que se cumplirá en 2025. Con este motivo se convocó un concurso entre su plantilla y familiares para la elección de un logotipo conmemorativo.



A lo largo de 2025 se celebrarán distintos actos conmemorativos bajo el lema **90 años de historia en movimiento**.

2. FUNCIONES Y ESTRUCTURA

Tal como se determina en sus estatutos (Real Decreto 663/2022), el Parque Móvil del Estado, O.A. es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Hacienda, a través de la Subsecretaría del Departamento, la cual ejerce la dirección estratégica, la evaluación y el control de eficacia del Organismo.

El PMEOA presta los siguientes servicios:

- Servicios de representación a altos cargos de la Administración General del Estado, a los órganos constitucionales y órganos con relevancia constitucional del Estado, a la Jefatura del Estado y a los ex presidentes del Gobierno, así como al Protocolo del Estado en las visitas a nuestro país de delegaciones oficiales de otros países, altos dignatarios, etc.
- Los servicios generales que sean necesarios para el normal funcionamiento de los organismos e instituciones del Estado.
- Servicios que se soliciten con carácter extraordinario y de manera específica y ocasional, mediante la oportuna contraprestación económica.
- Servicios especiales con motivo de grandes cumbres internacionales.

Además de la prestación de servicios automovilísticos, la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, otorgó al PMEOA la función de autorización previa de las adquisiciones de vehículos de las entidades del sector público estatal, de homologación de servicios, y de gestión del Registro de Vehículos Oficiales, donde se inscriben todos los vehículos de dicho sector.

El Consejo Rector, máximo órgano de gobierno, está presidido por la persona titular de la Subsecretaría de Hacienda, siendo su vicepresidente el Director General del Organismo, y cuenta con una Secretaría y un número de Vocales no superior a 12.

Son órganos directivos del PMEOA, el Director General, y las siguientes unidades con nivel orgánico de subdirección general: Secretaría General, Subdirección General de Movilidad Oficial, Subdirección General de Gestión Económica y Subdirección General de Recursos Humanos.

3. RECURSOS HUMANOS

PLANTILLA DEL ORGANISMO

Como se detalló en la memoria correspondiente al pasado año 2023, durante el segundo semestre de ese año fueron contratados 96 efectivos en la categoría profesional E2, especialidad conducción de vehículos de transporte por carretera con carácter eventual por circunstancias de la producción para atender el incremento de servicios derivados de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea. Este grupo causó baja al finalizar la jornada del 31 de diciembre. A fin de homogeneizar la comparación de la plantilla entre los ejercicios 2023 y 2024, este colectivo no se incluye en los datos referidos a tal fecha.

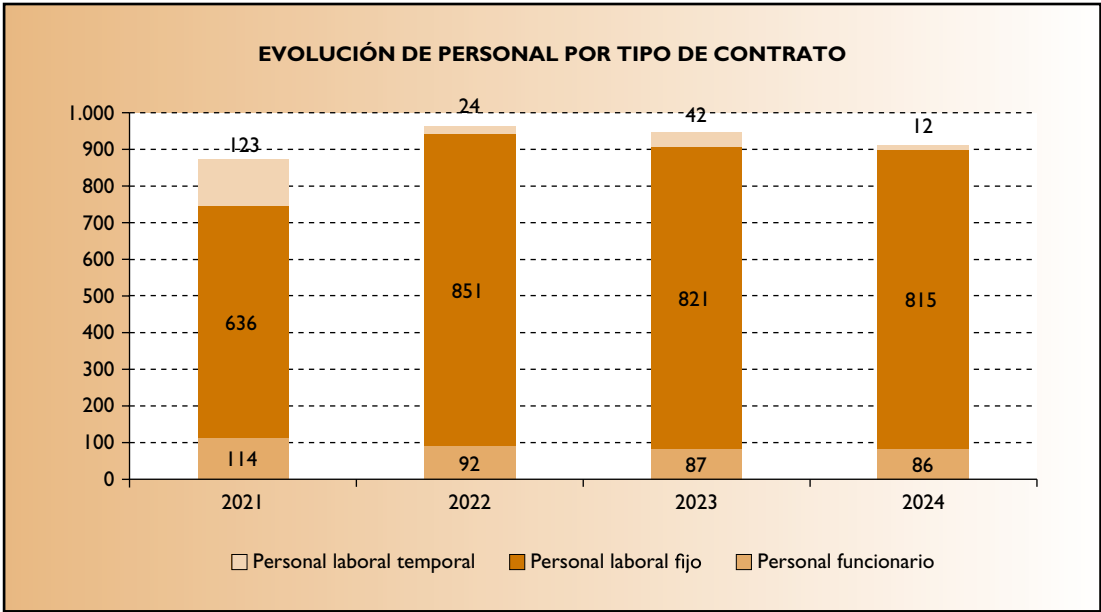
El personal al servicio del Parque Móvil del Estado, O.A., al término del ejercicio de 2024 ascendía a 913 personas, lo que supuso una disminución del 3,89% respecto al personal existente al finalizar el año 2023.

El personal laboral fijo se redujo en un 0,73% respecto del 31 de diciembre de 2023, mientras que el personal laboral temporal aumentó un 71,43% respecto del mismo tipo de personal en la misma fecha, debido exclusivamente a la contratación de relevistas de jubilaciones parciales.

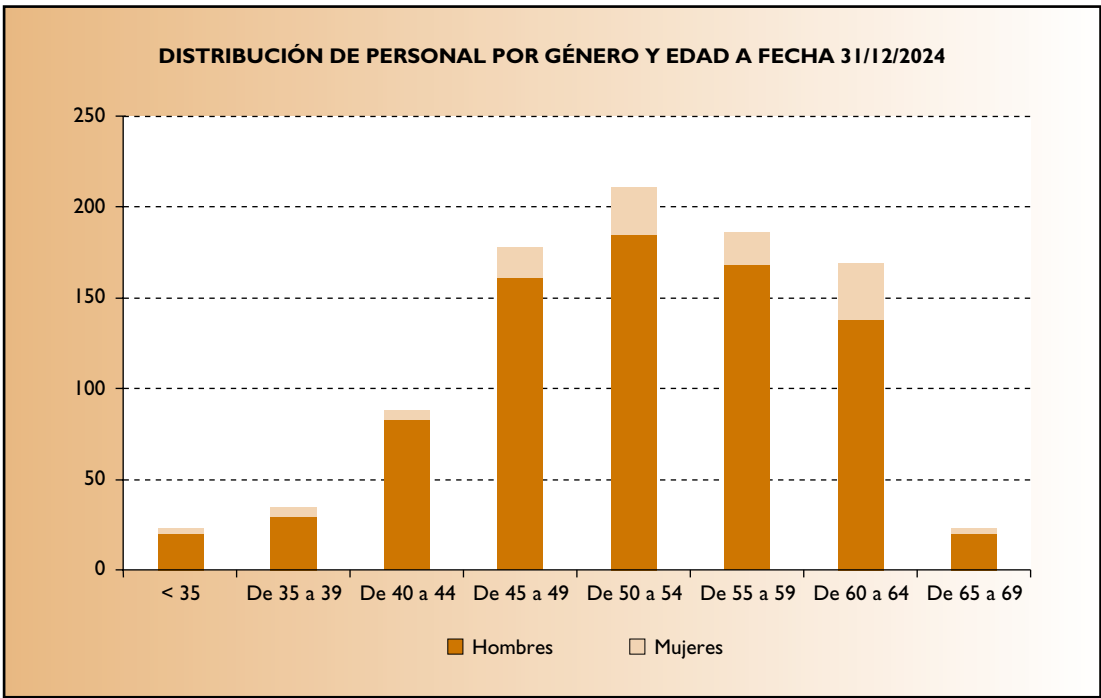
A continuación, se comparan los datos de los últimos cuatro años por tipo de personal. Además, se muestran las diferencias entre los dos últimos ejercicios, también por tipo de personal.

EVOLUCIÓN DE PERSONAL POR TIPO					DIFERENCIA EJERCICIO ANTERIOR			
PERSONAL	2021	2022	2023	2024	PERSONAL	2023	2024	DIF.
P. Funcionario	114	92	87	86	P. Funcionario	87	86	-1
P. Laboral Fijo	636	851	821	815	P. Laboral Fijo	821	815	-6
P. Laboral Temporal	123	24	42	12	P. Laboral Temporal	42	12	-30
TOTAL	873	967	950	913	TOTAL	950	913	-37

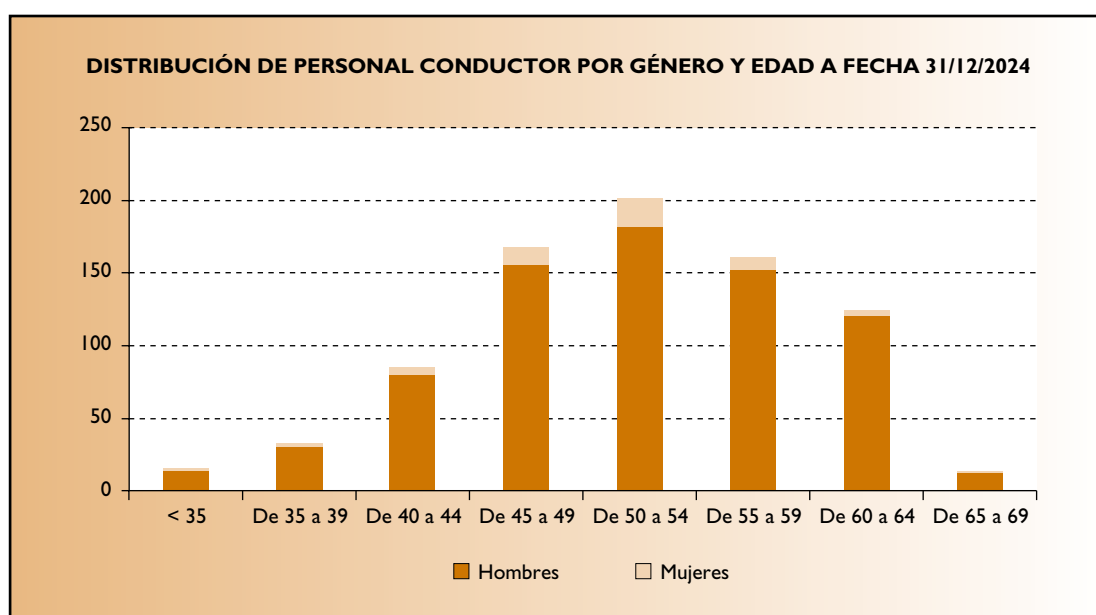
El siguiente gráfico representa la evolución del personal durante los últimos cuatro años, agrupados igualmente por tipo de contrato.



Resulta interesante analizar la distribución de personal por género y por rango de edad. A continuación, se representa esta distribución para el conjunto de la plantilla.



El colectivo formado por el personal conductor, que supone el 88,06% de la plantilla, se ha reducido en el año 2024 en 41 personas, pasando de 845 a un total de 804 efectivos. A continuación, se detalla el colectivo de personal conductor por género y edad.



Como ya se indicaba en la memoria del pasado año, las 27 plazas que venían estando ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida desde antes del 1 de enero de 2016 se incluyeron en el procedimiento excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La adjudicación definitiva de las plazas y la consiguiente contratación con carácter fijo del personal conductor antes temporal se produjo en enero de 2024. Esta adjudicación explica casi toda la disminución de personal laboral temporal, que como se ha visto anteriormente disminuyó en 30 efectivos.

En 2024 se inició un proceso selectivo convocado por Resolución de 18 de julio de 2024, de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, para la cobertura de 140 plazas por el turno de acceso libre y otras 140 por promoción interna, todas ellas de personal conductor, para su contratación como personal laboral fijo.

En el momento de elaboración de esta memoria, el proceso, al cual fueron admitidas 1.587 personas aspirantes, se encuentra sólo a falta de la realización de los preceptivos reconocimientos médicos de quienes han superado las fases anteriores.

Entre las estrategias aprobadas por el Consejo Rector y contempladas en el Plan de Actuación 2023-2025, se encuentra el fortalecimiento de la seguridad y salud del personal trabajador del Organismo.

En este marco, el PMEOA ha mantenido su firme compromiso con la seguridad, salud laboral y la prevención de riesgos laborales, destacando, como no podía ser de otra manera, la seguridad vial. En el ejercicio 2024 uno de los objetivos del Organismo fue la actualización de su Plan de Movilidad del PMEOA.

En el contexto de prevención, en 2024 el número de exámenes médicos realizados al personal conductor se ha incrementado, llegando a realizarse un total de 553 reconocimientos médicos al total de la plantilla.

En este mismo contexto, durante 2024 se ha llevado a cabo una revisión y adecuación de la política de prevención, adaptándola a las nuevas realidades sociales y normativas. Esta actualización incluye, en el apartado de igualdad, la incorporación de medidas específicas para garantizar la igualdad de trato y oportunidades de las personas LGTBI, así como la erradicación de cualquier forma de discriminación. Como consecuencia de estas actuaciones, el Organismo publicó su II Plan de Igualdad del PMEOA.

En 2024 el Organismo renovó las certificaciones en las normas ISO 45001 de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales y 39001 de Gestión de la Seguridad Vial. Adicionalmente, el Parque obtuvo la certificación en el Sistema de Gestión de Bienestar Organizacional, conforme a las normas de referencia “Entorno Laboral Saludable de la OMS”, gracias a la elaboración del su I Plan de Bienestar.

En abril el PMEOA renovó su compromiso con el Programa de Empresas Cardiosaludables, impulsado por la Fundación Española del Corazón.

Asimismo, se confirmó la renovación de la certificación del PMEOA como Empresa Saludable, otorgada por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

También en el mes de junio, el Organismo recibió el reconocimiento en “Avances de las empresas para integrar la Seguridad Vial en los planes preventivos” con la máxima puntuación, concedido por el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid.

Durante el ejercicio 2024, además de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, se cumplieron los objetivos planificados del sistema de gestión en los ámbitos de la prevención, la seguridad vial, el bienestar y la igualdad.

Debido al compromiso adquirido por el Organismo en materia de igualdad, en marzo tuvo lugar la primera edición del acto del día de la mujer en el PMEOA, con una jornada conmemorativa en el que participaron diferentes entidades y personal trabajador femenino del PMEOA. La jornada fue inaugurada por la Directora General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo, Doña Beatriz Carrillo de los Reyes.



Cartel publicitario de la primera edición del acto del día de la mujer en el PMEOA.

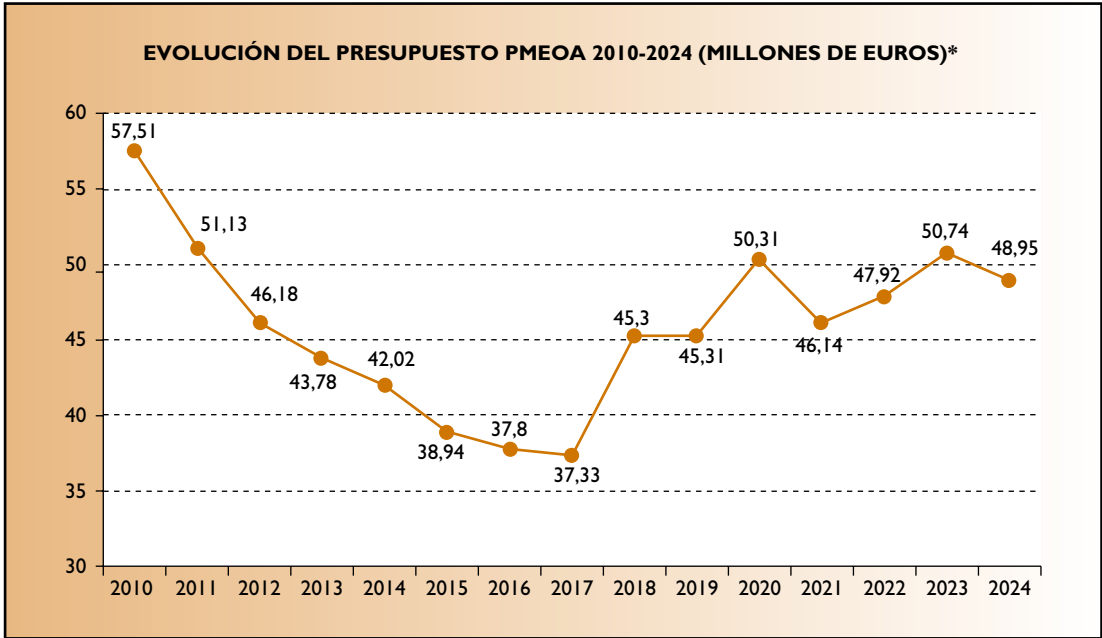
4. RECURSOS ECONÓMICO-PRESUPUESTARIOS

Los presupuestos del ejercicio 2024 son una prórroga de la [ley 31/2022, de 23 de diciembre de 2022, de Presupuestos Generales del Estado para 2023](#), como consecuencia del Acuerdo aprobado en Consejo de Ministros el 27 de diciembre de 2023, por el que se establecen los criterios de la prórroga para el año 2024.

El Presupuesto del Organismo viene recogido dentro de los Presupuestos Generales del Estado en la Sección 15 “Ministerio de Hacienda y Función Pública”. Dentro de dicha sección, el Parque Móvil del Estado, O.A., tiene encomendada la ejecución del Programa 921T “Servicios de transportes de Ministerios”, englobado dentro de los programas instrumentales y de gestión de la estructura de políticas de gasto.

La dotación presupuestaria inicial para el ejercicio de 2024 fue de 48.534.320 euros, equivalente al presupuesto de 2023 excluidos los créditos para la PEUE. Como consecuencia de las necesarias modificaciones presupuestarias, el presupuesto definitivo de gastos asciende a un total de 48.949.077 euros durante el ejercicio 2024.

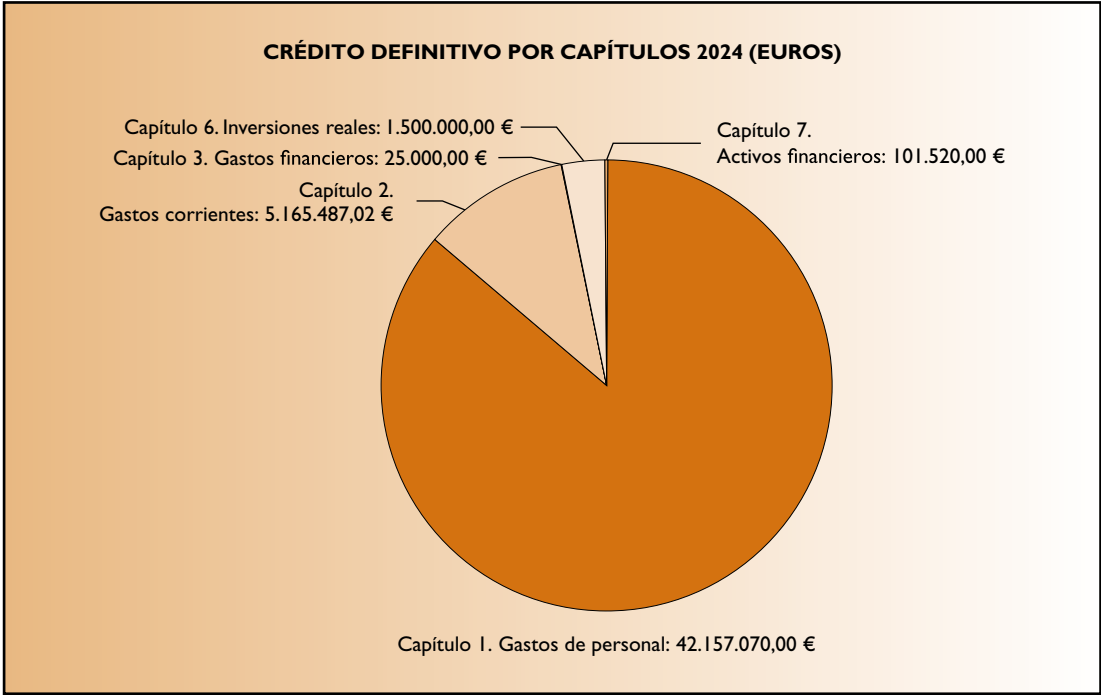
En el siguiente cuadro se puede observar el esfuerzo de eficiencia y austeridad llevado a cabo por el Organismo desde 2011, mostrando la evolución del presupuesto definitivo. Los incrementos presupuestarios a partir de 2018 se corresponden con la inevitable necesidad de renovar y modernizar la flota de vehículos, sin actualización desde hacía más de 10 años.



* En el ejercicio 2023 no se agrega el presupuesto correspondiente a la transferencia de crédito del convenio PEUE.

PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos del PMEOA para el ejercicio 2024 tiene la distribución por capítulos que se refleja en el siguiente gráfico:



A nivel de ejecución del presupuesto de gastos, vemos en el siguiente cuadro las obligaciones reconocidas durante el 2024, el porcentaje de ejecución de estas obligaciones respecto a los créditos definitivos y el porcentaje que representan sobre el crédito total definitivo.

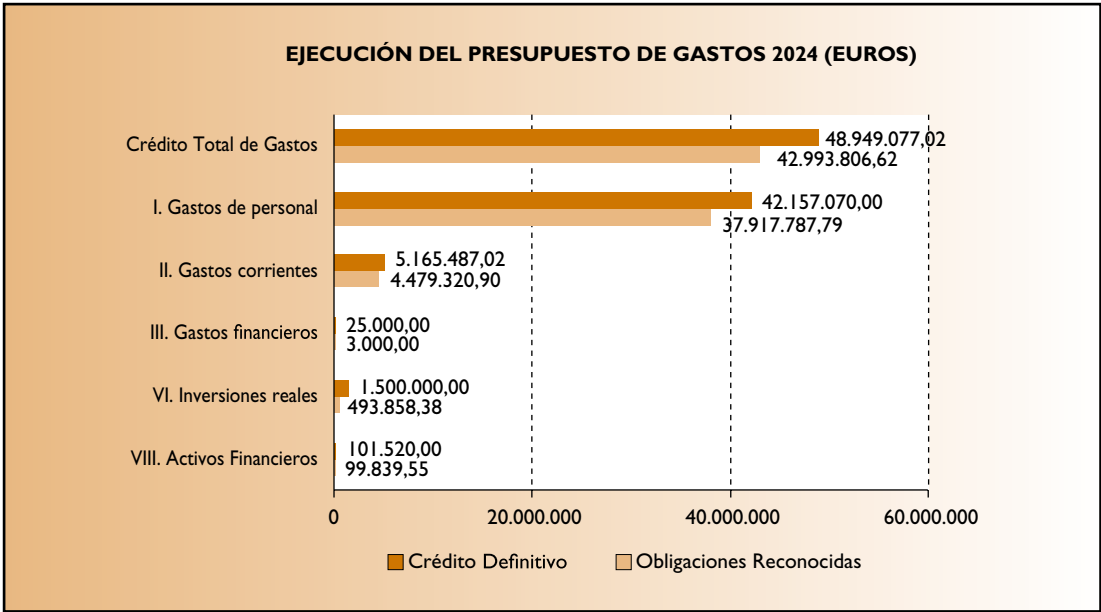
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

Denominación económica 2024		Crédito Definitivo (CD)	Obligaciones Reconocidas (OR)	% Ejecución (OR/CD)	% Ejecución Total
Capítulo I	GASTOS DE PERSONAL	42.157.070,00 €	37.917.787,79 €	89,94%	77,46%
Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES	5.165.487,02 €	4.479.320,90 €	86,72%	9,15%
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	25.000,00 €	3.000,00 €	12,00%	0,01%
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	1.500.000,00 €	493.858,38 €	32,92%	1,01%
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	101.520,00 €	99.839,55 €	98,34%	0,20%
TOTAL		48.949.077,02 €	42.993.806,62 €	87,83%	87,83%

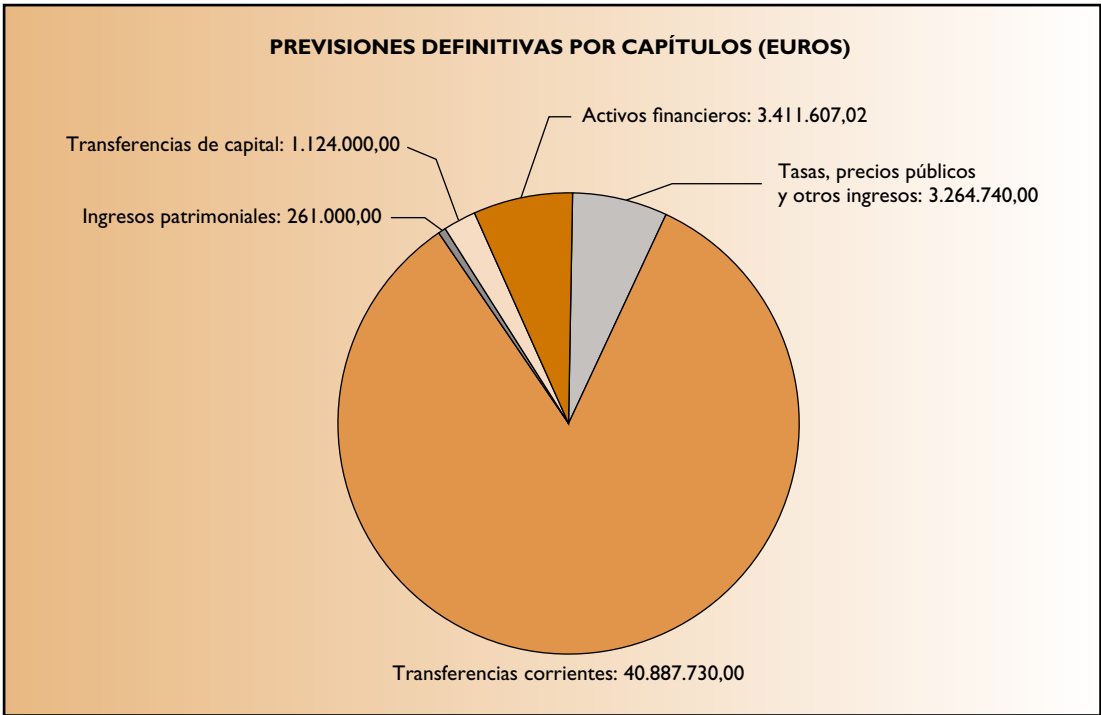
La ejecución total del presupuesto de gastos ha sido del 88% durante el 2024, destacando, en primer lugar, una ejecución del 90% en el capítulo I de gastos de personal, que es el de mayor importancia relativa y en segundo lugar, tenemos la ejecución del capítulo II de gastos corrientes en bienes y servicios con un 87% de ejecución en el 2024

En cuanto a las inversiones reales, se alcanzó una cifra de ejecución del 33%, los gastos financieros se han ejecutado en un 12% y respecto a los activos financieros se reconocieron obligaciones en un 98% durante el ejercicio 2024.



La prórroga de los presupuestos de 2023 durante 2024 provoca la necesidad de ajustar el remanente de tesorería y las transferencias corrientes mediante una modificación presupuestaria a comienzos del ejercicio.

El presupuesto de ingresos del PMEOA con las previsiones definitivas para el ejercicio 2024 asciende a 48.949.077 euros y tiene la distribución por capítulos que se refleja en el siguiente gráfico:



Con respecto a la ejecución del presupuesto de ingresos, observamos en el siguiente cuadro las previsiones definitivas de ingresos durante el 2024, los derechos reconocidos netos, así como los porcentajes de ejecución de los derechos reconocidos netos respecto a las previsiones definitivas y sobre el presupuesto total. También muestra la recaudación neta y el porcentaje que representa respecto a los derechos reconocidos netos.

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

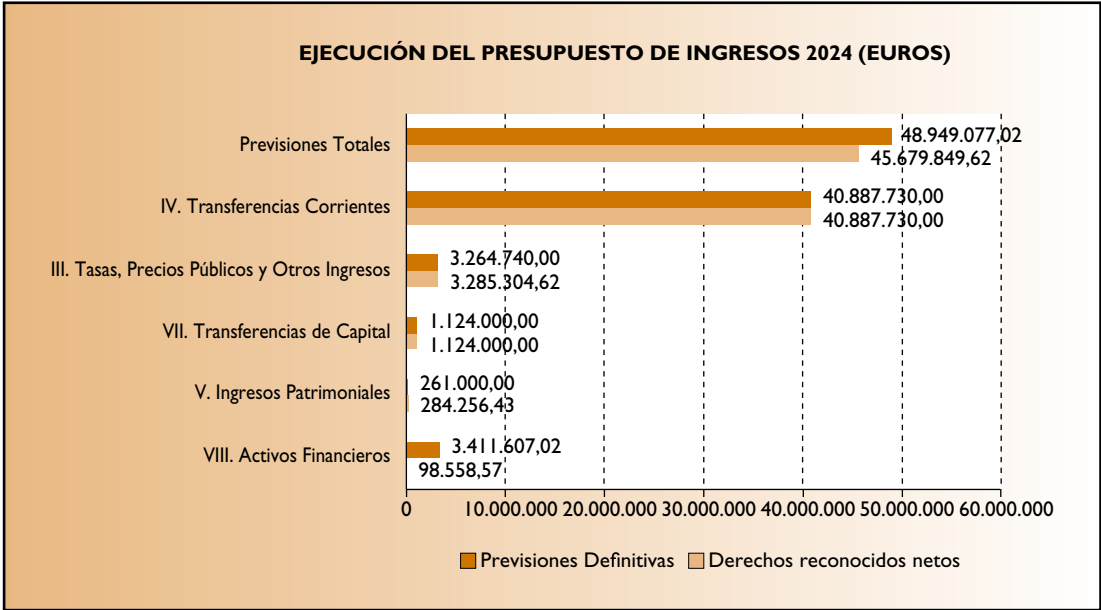
Clasificación Económica	Previsiones Definitivas (PD)	Derechos Reconocidos Netos (DRN)	% (DRN/PD)	% (DRN/Ppto Total)	Recaudación Neta (RN)	% (RN/DRN)
Capítulo III–Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.264.740,00	3.285.304,62	100,63	6,71	3.204.366,85	97,54
Capítulo IV–Transferencias corrientes	40.887.730,00	40.887.730,00	100,00	83,53	35.879.390,26	87,75
Capítulo V–Ingresos patrimoniales	261.000,00	284.256,43	108,91	0,58	284.256,43	100,00
Capítulo VII–Transferencias de capital	1.124.000,00	1.124.000,00	100,00	2,30	749.333,28	66,67
Capítulo VIII–Activos financieros	3.411.607,02	98.558,57	2,89	0,20	98.558,57	100,00
Reintegros préstamos concedidos fuera SP	96.000,00	98.558,57	102,67	0,20	98.558,57	100,00
Remanente de Tesorería	3.315.607,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRESUPUESTO TOTAL	48.949.077,02	45.679.849,62	93,32	93,32	40.215.905,39	88,04

La ejecución total de las previsiones definitivas de ingresos ha sido del 93% durante el ejercicio 2024, destacando en primer lugar la ejecución del 100% de las transferencias corrientes y de capital como principales fuentes de financiación, que constituyen el 92% de los derechos reconocidos netos y el 91% de la recaudación neta del Organismo.

En segundo lugar, mencionar la ejecución del 100,63% del capítulo III de tasas, precios públicos y otros ingresos, cuya recaudación neta representa un 98% de los derechos reconocidos netos, resultado de la eficiente gestión de facturación y recaudación del Organismo respecto a los servicios de movilidad remunerados.

En cuanto a la ejecución del capítulo V de ingreso patrimonial, ha alcanzado el 109%, consecuencia de los ingresos procedentes del acuerdo de mutación demanial con el Ministerio del Interior y a la mayor remuneración de los intereses bancarios.

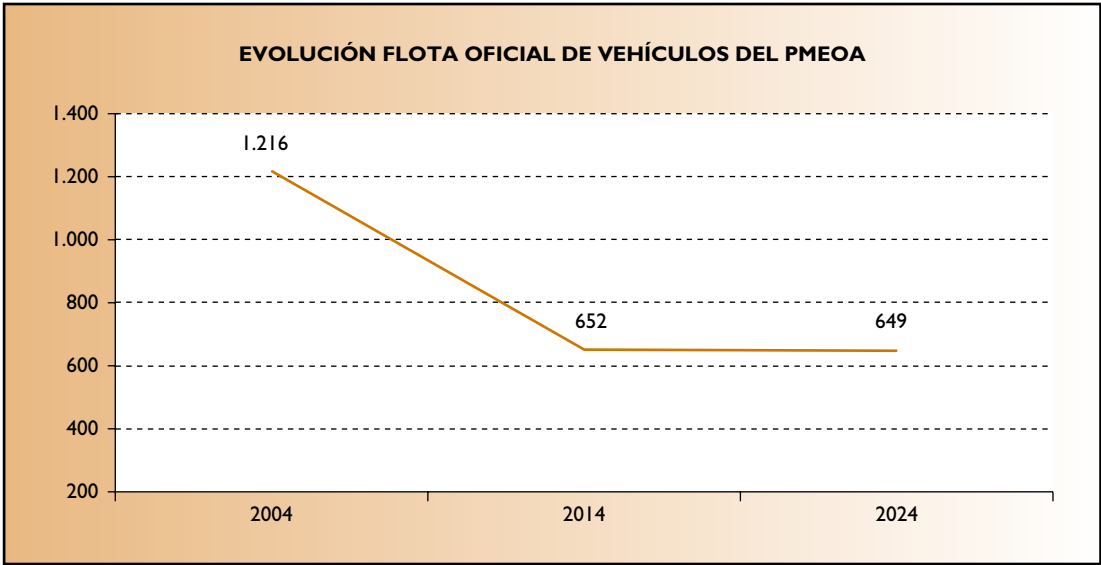
Por último, la ejecución de los reintegros de préstamos al personal del capítulo VIII ha sido del 103%, al reintegrarse algún préstamo del ejercicio anterior.



5. INFORME DE ACTIVIDAD

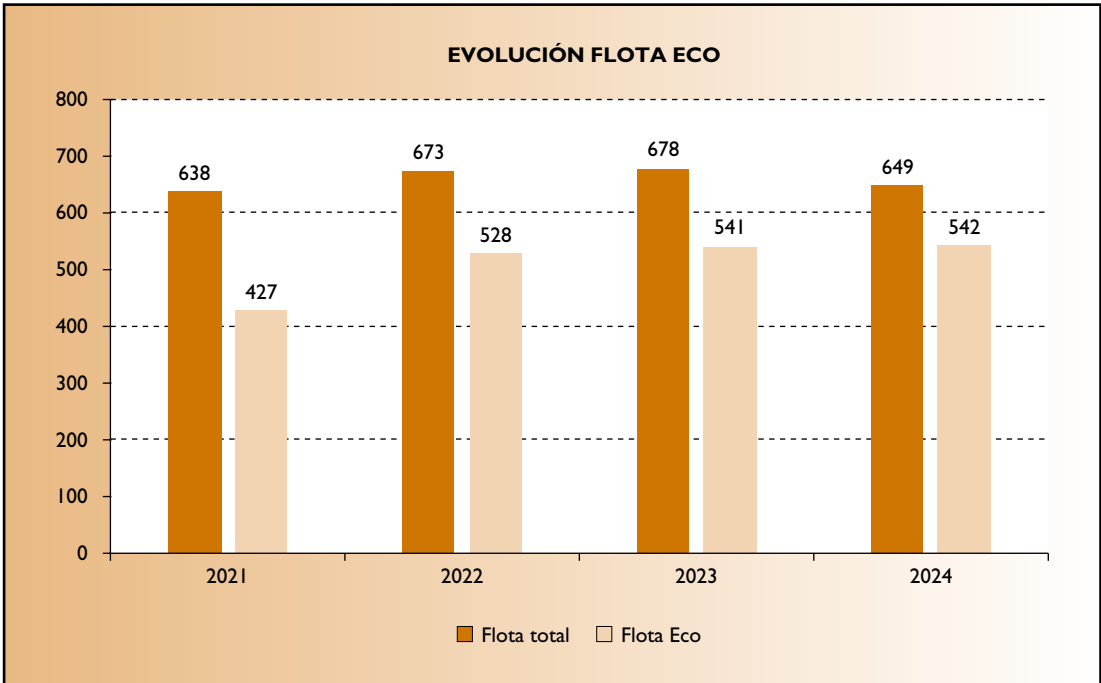
La flota de vehículos del Parque Móvil del Estado, O.A. constituye el recurso material de mayor importancia para la prestación de los servicios de movilidad. Junto a la renovación de la flota con criterios de sostenibilidad, en los últimos años se han implantado en el Organismo diferentes medidas con el objetivo de optimizar el uso de sus recursos. Esto ha permitido reducir notablemente el número de vehículos que conforman su flota. A 31 de diciembre de 2024 la flota está integrada por un total de 649 vehículos, de los que 542 son vehículos eléctricos o híbridos.

A modo ilustrativo se comparan en el siguiente gráfico los vehículos de la flota del Organismo en las últimas dos décadas. En él puede comprobarse que el número de vehículos ha descendido de 1.216 vehículos a 649, lo que supone una reducción de algo más de un 53% en los últimos 20 años.



En el año 2024 se han matriculado dos vehículos con etiqueta medioambiental CERO. De esta forma, a 31 de diciembre de 2024, el porcentaje de vehículos ecológicos alcanza un 83,51%.

En el siguiente gráfico se ilustra la evolución de la flota de vehículos ecológicos con respecto a la total en los últimos 4 años, y refleja el esfuerzo realizado por el Organismo en materia de renovación de flota con criterios sostenibles, pasando del 66,93% en 2021 al indicado 83,51% en 2024.

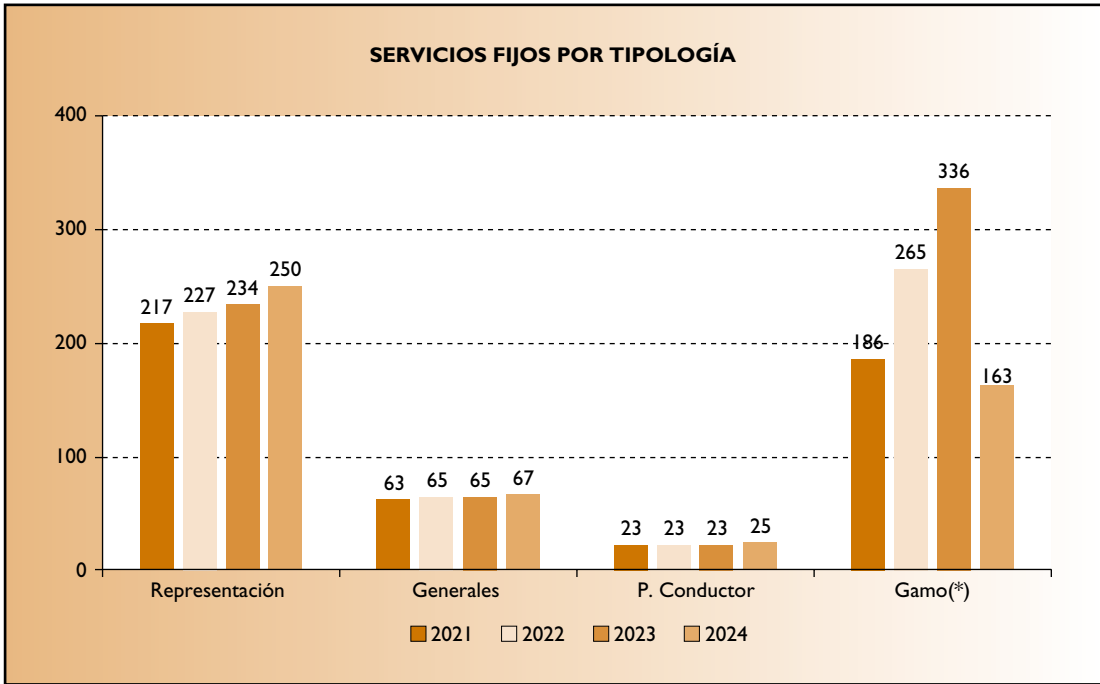


Durante el año 2024, la prestación de servicios de automovilismo ha sido atendida por una plantilla de personal conductor que a 31 de diciembre era de 776 efectivos.

La flota de vehículos con la que se atendieron los servicios en 2024 ascendía de 649 vehículos a fecha 31 de diciembre de dicho año.

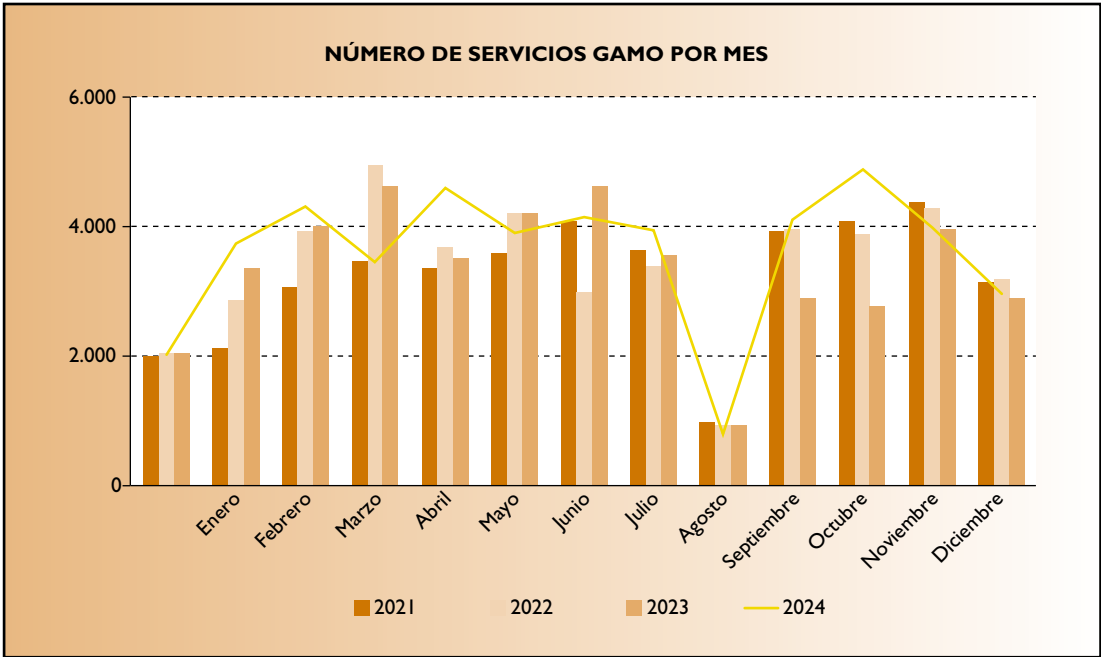
El número de servicios fijos, en la misma fecha, era de 342. La distribución de estos servicios en función del tipo de servicio es como sigue: 250 servicios de representación, 67 servicios generales y 25 servicios de prestación de conductor. El personal conductor adscrito al servicio Gamo fue de 163.

En el siguiente gráfico se comparan estos valores con los de los tres ejercicios precedentes.



(*) Personal conductor adscrito al servicio GAMO. Ha de tenerse en cuenta que en 2023 este número se vio incrementado por la contratación temporal de 96 efectivos para la prestación de servicios durante la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea.

En el siguiente gráfico combinado se muestran en columnas los servicios GAMO mensuales prestados en los ejercicios 2021 a 2023, mientras que la línea amarilla representa los servicios prestados en 2024. El número total de servicios GAMO prestados en este ejercicio asciende a 44.881.



Los servicios extraordinarios prestados por el PMEOA durante el ejercicio 2024 han sido solicitados, principalmente, por dos ministerios, el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, y el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. La realización de estos servicios extraordinarios por parte del PMEOA es indispensable para el buen funcionamiento del Protocolo del Estado.



Visita del Presidente de Turquía, Junio de 2024

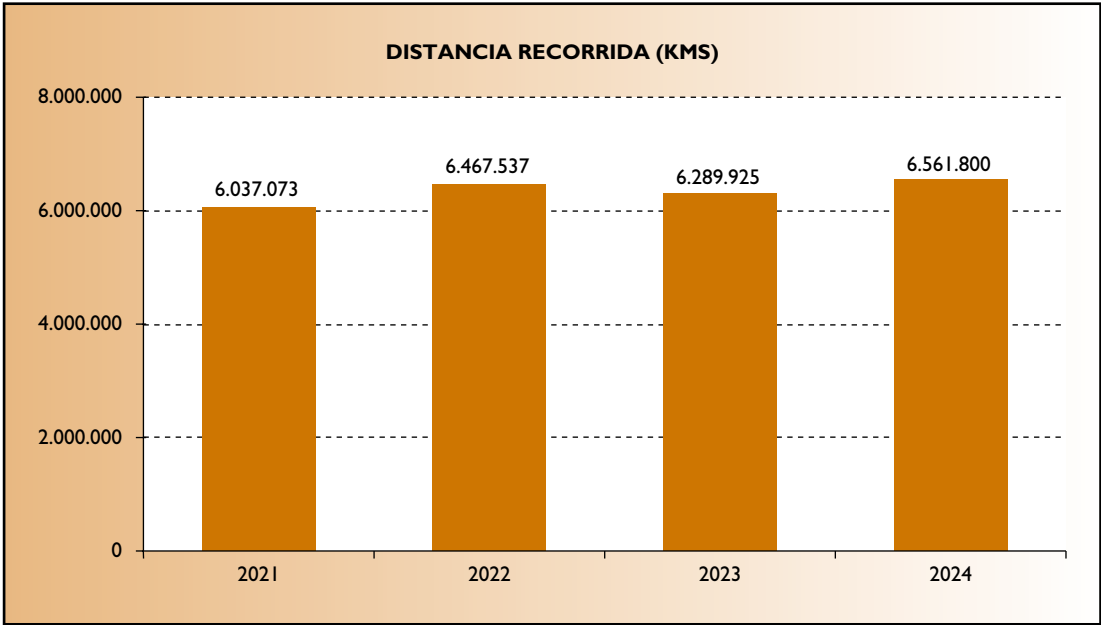
El total de servicios extraordinarios prestados ha sido de 659, para los que se emplearon 709 vehículos.

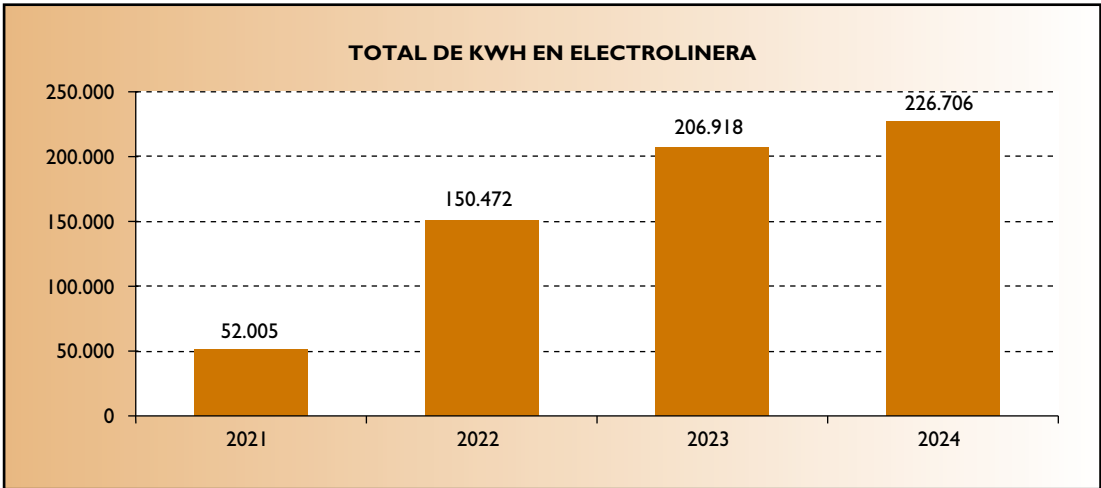
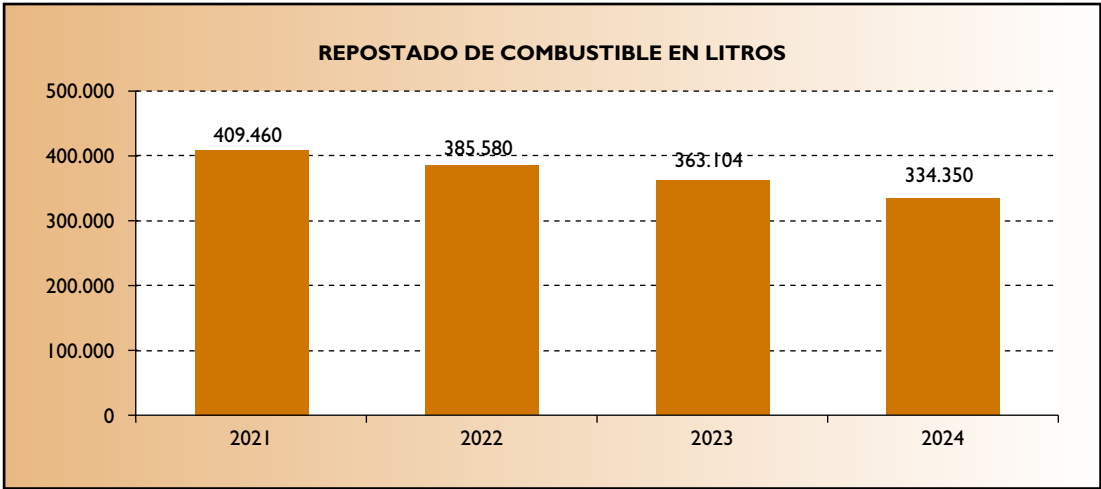


Fotografía tomada en la Plaza Mayor durante la reunión del grupo euro-árabe/islámico par ael impulso de la aplicación de los dos estados, celebrada en Septiembre de 2024.

La actividad de la flota puede analizarse a partir de los kilómetros recorridos por los vehículos que la conforman, los repostados de combustible y las recargas en la electrolinera del Organismo. Los vehículos de la flota del PMEOA han recorrido un total de 6.561.800 Kilómetros durante el año 2024. Para ello se han repostado 334.350 litros de combustible y se ha recargado un total de 226.706 kWh en la electrolinera propia.

En los tres gráficos siguientes se muestra la evolución de estos tres indicadores durante los últimos cuatro años.





Como en ejercicios anteriores, es significativo el descenso en consumo de combustible fósil frente al aumento en kWh recargados en la electrolinera. Los datos de kilometraje se mantienen estables.

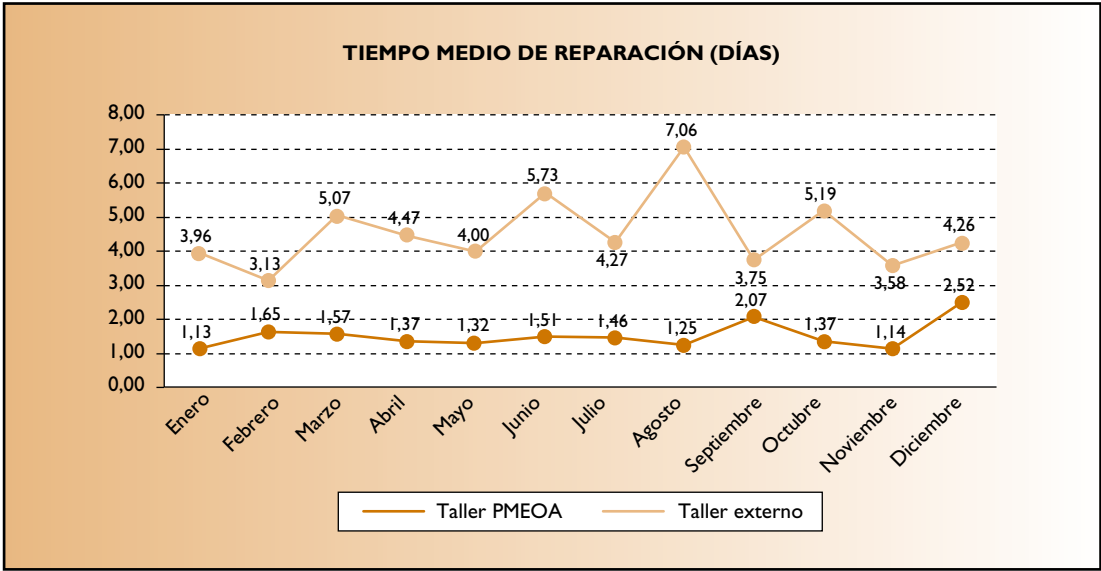
El Parque Móvil del Estado, O.A. dispone dentro de sus instalaciones de un taller atendido por personal cualificado, en el que se realizan gran parte de las tareas de mantenimiento y reparación de los vehículos de la flota del Organismo, así como de una estación ITV oficial, homologada por el Ministerio de Industria y Turismo.

Se muestran en la siguiente tabla los valores de los indicadores de la actividad del taller para el ejercicio 2024 junto con los datos correspondientes a los tres ejercicios anteriores.

INDICADORES DE LA ACTIVIDAD DEL TALLER

Ejercicio	2021	2022	2023	2024
Número de reparaciones	1.726	2.227	2.222	2.362
Porcentaje de reparaciones internas	54,66%	61,11%	57,33%	64,01%
Coste de las reparaciones externas	341.768 €	439.240 €	394.472 €	370.263 €
Número de Inspecciones técnicas de vehículos (ITV Oficial)	257	317	324	298
Horas de trabajo	8.852	7.413	5.276	7.003
Importe de los materiales y recambios de las reparaciones	52.425 €	59.574 €	60.427 €	75.337 €

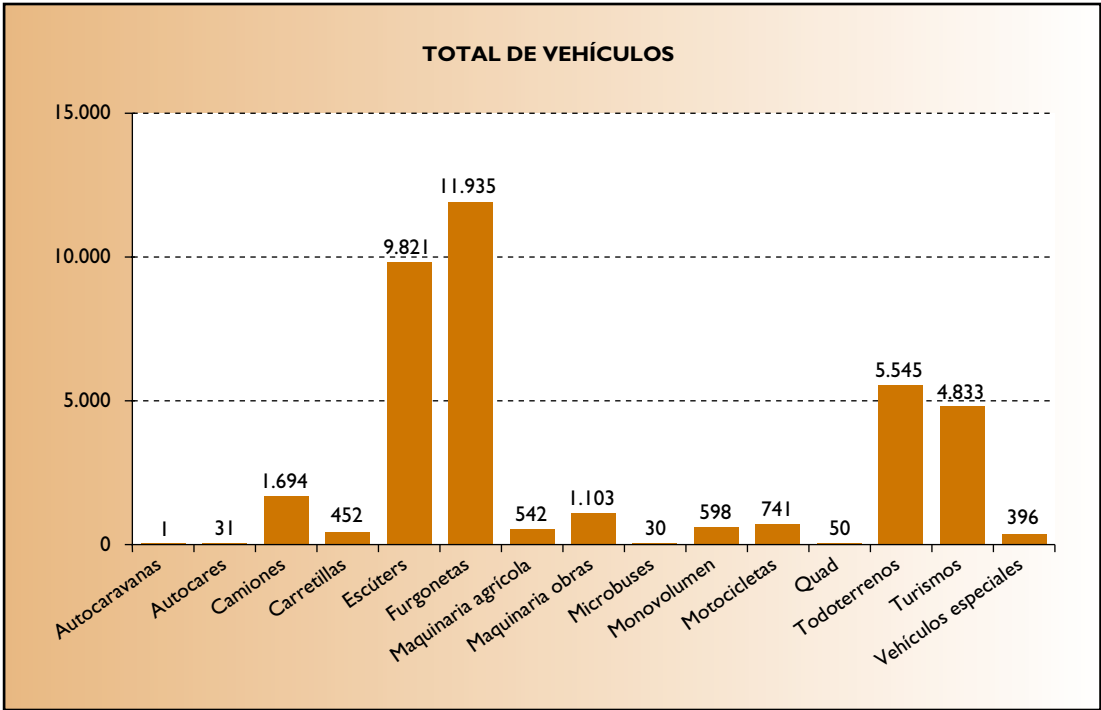
En el siguiente gráfico se comparan los tiempos medios mensuales de reparación (en días) en el taller del Organismo con los mismos valores en talleres externos durante el ejercicio 2024.



El Parque Móvil del Estado, O.A. tiene encomendada la gestión del Registro de Vehículos Oficiales del Sector Público Estatal, en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Décima de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa.

La finalidad de este registro es agrupar y unificar en un solo lugar todos los vehículos pertenecientes al sector público estatal, así como autorizar la adquisición por compra, renting, leasing o cualquier otro negocio jurídico asimilado que se realice por los organismos y entidades que integran el sector público estatal, definido en el artículo 2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. El PMEOA, a estos efectos, ejerce funciones de homologación de servicios en cuanto a la determinación de los modelos.

El Registro de Vehículos Oficiales del Sector Público Estatal (IVO), recoge a 31 de diciembre de 2024 una flota registrada de 37.772 vehículos, con el siguiente desglose por tipología:



De estos 37.772 vehículos, 36.743 están registrados en IVO para uso general (servicios e incidencias) y tan solo 1.029 se destinan a servicios directivos o de representación.

En la tabla siguiente se representa el uso de los vehículos en 2023 en comparación con los ejercicios anteriores.

UTILIZACIÓN

Tipo de uso	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%
Representación	396	1,10	381	1,03	389	1,04	427	1,13
Directivos	605	1,68	605	1,64	570	1,52	602	1,59
Servicios Generales/ Incidencias	35.067	97,22	36.005	97,33	36.508	97,44	36.743	97,28
TOTAL	36.068	100	36.991	100	37.467	100	37.772	100

También se distingue en IVO la naturaleza jurídica del bien registrado, resultando así vehículos en propiedad o en régimen de renting, leasing y otras figuras. El siguiente cuadro muestra los datos de los últimos cuatro ejercicios.

NATURALEZA JURÍDICA

Tipo de uso	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%
Propiedad	30.229	83,81	30.202	81,65	30.222	80,66	30.183	79,91
Renting	2.706	7,50	2.980	8,05	3.297	8,80	3.142	8,32
Leasing/Alquiler	3.133	8,69	3.809	10,30	3.948	10,54	4.447	11,77
TOTAL	36.068	100	36.991	100	37.467	100	37.772	100